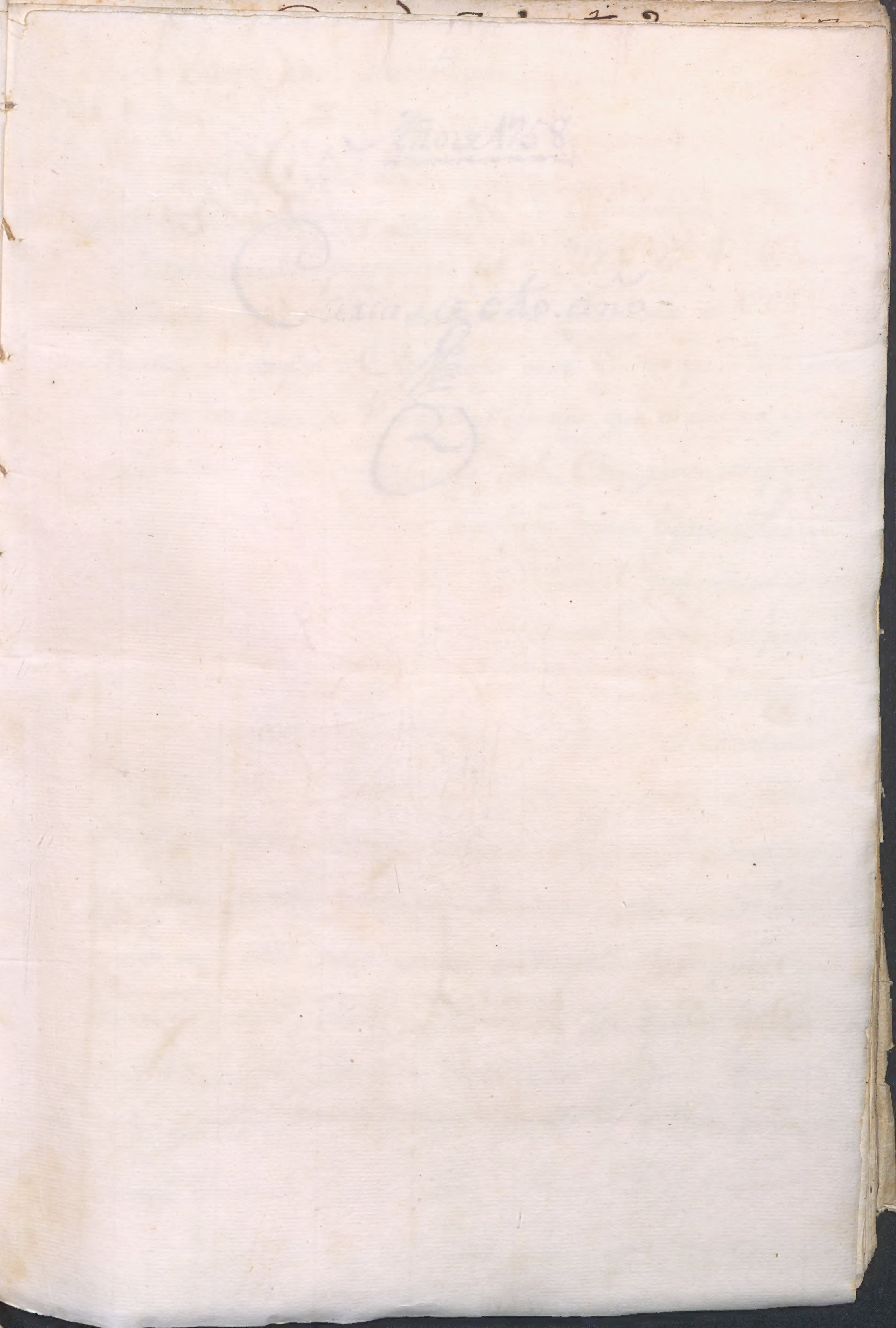
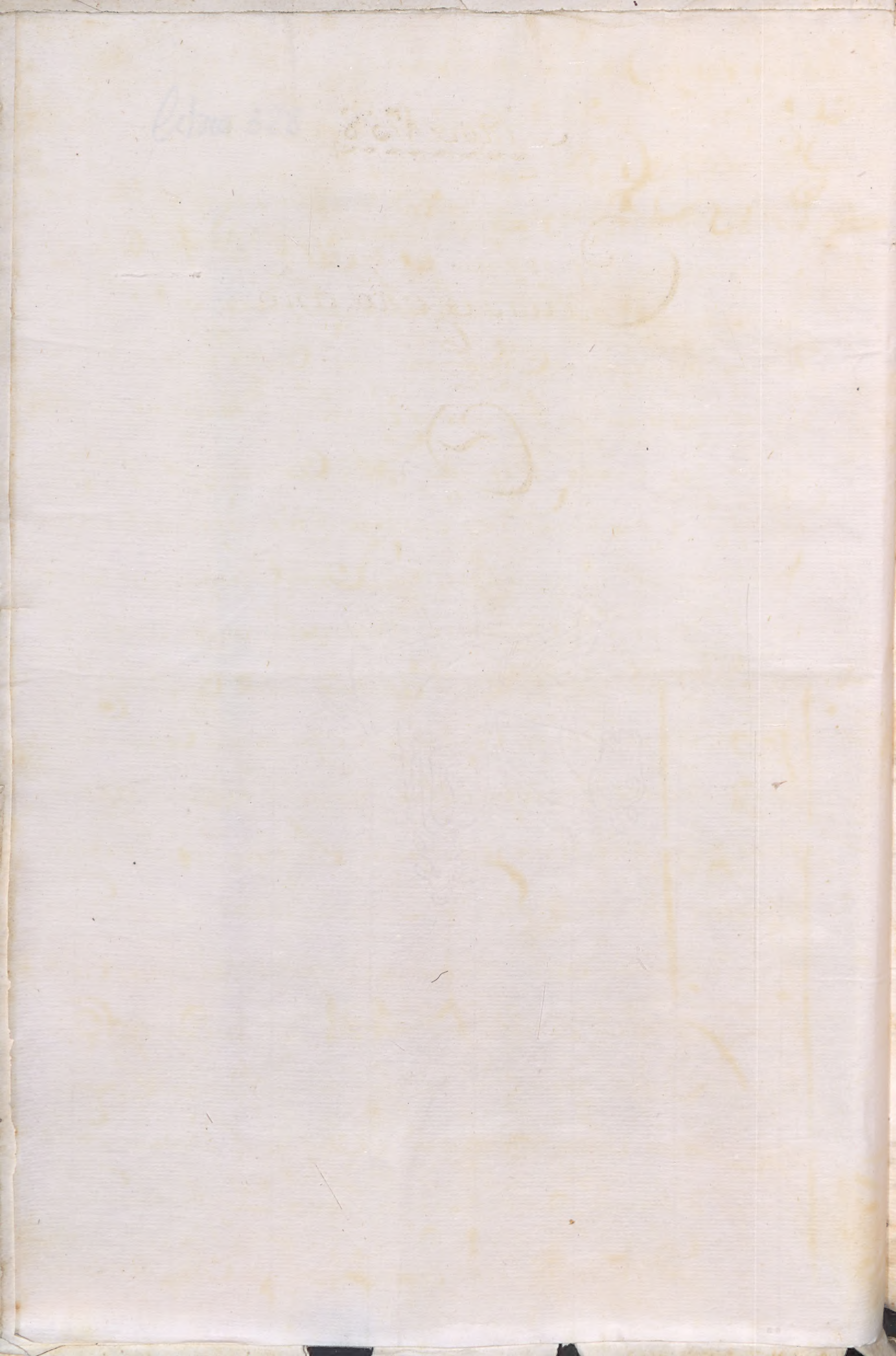
✣

Años de 1758 y 1759.

Cartas originales
D.n Joseph Francisco de Villanueba,
Apoderado en Cadiz de este Real
Colegio Seminario,
y Universidad de Mareantes,
y Copias de sus respuestas.
Estàn al fin,
Notas de la colocacion de los Colegiales
de ambos años.


Año de 1758



t

Año de 1758.

Cartas de dho. año

2

S.or D.n Joseph de Villanueba N.º 1.º

En Junta General que celebró la Universidad de Mareant. Administradora perpectua por V. M.d del R.l Colegio Seminario en 22 de Dize del proximo año pasado de 1767 hizo elección del empleo de Apoderado en esa Ciudad para la recaudazion de todas las Renttas y efecttos que en ella se Contribuyen por varios respecttos a d.ha Communidad y citada Obrapia deposittando este encargo en las apreziables circunstanzias q.e concurren en V.m, y poniendo al cuidado de esta Diputaz.on le Comunicase el correspond.te aviso, al efecto de q.e no ofreziendosele reparo en admitir esta Confianza se prozeda a lo demas que Corresponde a poner en Corriente los documentos indispensables que segun practtica antezed.n para principiar el uso del referido Empleo; Y cumpliendo nosotros con d.ha resoluzion Pasamos a V.m esta Notizia quien entendido de ella en caso de azeptar la expresa Comision se servirá dirigir su Poder al subjeto que en su nombre haya de otorgar la obligazion y fianza establezida en cuia vista se dirigirá a V.m la Instruccion q.e deverá observar para el manejo de esta Dependienzia.

Quedamos a la disposizion de V.m con el mas

seguro afecto rogando â nrõ S.r le Guarde muchos años. Sevilla y Enero 22 de 1758„ B.l.m.o de V.m sus mas atentos Servidores = D.n Joseph de Goyen = D.n Manuel de los Reyes = D.n Juan Urzay =

Sevilla y Enero 22 de 1758„

A D.n Joseph de Villanueba

Se le dà quenta como la Univ.d en Junta gen.l que celebrò en 22 de Diz.re proximo pasado de 1757 le nombrò por Apoderado de ella y del Colegio en la Ciudad de Cadiz para que admitiendo d.ha Confianza se sirva dirigir su Poder a la Persona que tiene servido para que este otorgue la fianza Correspondiente, y dirigirle la Ynstruccion q.e deve Observar„

Señor Dn. Joseph de Villanueba -

En Cartta de 22 de enero proximo pasado Partizipamos a Vm como en Juntta General que zelebro la Universidad de Mareantes Administradora perpetua por S. M. del Rl Colegio seminario en 22 de Diziembre de 1757 hizo eleccion en Vm del empleo de Apoderado en esa Ciudad para la recaudazn de todas las Rentas y Efectos que en ella se Contribuyen por varios respecttos a dha Communidad y Coxapia teniendo prestes las aprezibles Circunstanzias que en Vm concurren Poniendo al cuidado de Nosotros el que le dieremos el Correspondiente aviso a efecto de que no ofreziendosele reparo en admitir dha Confianza se prozediese a lo demas que corresponde a poner en Corriente los Documentos indispensables que segun practtica anterior para dar principio al uso del referido empleo dirigiendo Vm su Poder al sugetto que fuere servido para que en su nombre otorgase la obligazion y fianza establezida encaminandole la Instruccion que devera observar para el manexo de esta Dependenzia; y no haviendo tenido respuestta de Vm bolvemos

ã reiterarle el expresado aviso para q.e se sirva Co-
municarnos lo q.e tenga por Conveniente a efecto de q.e
quede puntualmente pagado lo que esta Univers.d
puso a nuestro Cargo.

Quedamos con todo afecto
para servir a V.m deseando que N.ro S.r Guarde
su vida dilatados años. Sevilla y febrero 8 de 1758

B. l. m. de V.m sus mas seg.s S.res servidores = D.n
Joseph de Goyeneta = D.n Manuel de los Reyes
D.n Juan de Vizcay

Sevilla y feb.º 8 de 1758

A D.n Joseph de Villanueba

Se le reitera el aviso de haverlo nom.do por Apoderado en Cadiz la Universidad de Mareantes en Junta de 22 de Diziembre de 1757 y se le manifiestan las mismas circunstancias que se le dixeron en carta de 22 de Enero de 1758

M. I. S.

Mui Señores mios. Por la apreciable de vms. de 8 del Corriente reconozco haber padecido extravio la que se sirven citarme de fha de 22 del pasado, pues à haberla recibido no hubiera dilatado dar à vms. como ahora lo executo, las debidas gracias, y suplicarles, que en mi nombre las dèn mui expresivas alos Sres. dela Junta gl. de esa Universidad de Mareantes, que me hicieron el honor denombrarme por su Apoderado en esta Ciudad, para la recaudacion delas Rentas, y efectos, que le

pertenecen, que contribuyen asu Co

nidad, y Obra pia. Y en consecuencia de

las circunstancias, que vms. me propo

nen deben anteceder para el uso d

poder: remito el mio para la corresp

obligacion, y demas diligencias, a mi

mano D.n Domingo de Viottua, co

quien se entenderan vms. para el ace

lebrarse, y o la instruccion, que m

ofrecen, y demas Cartas que esa ilus

Universidad, o vms. se sirvieren com

nicarme en la satisfaccion, de que d

acertar a complacerles en quanto

ren a mi cuidado por esta Comi

y desempeño dela Confianza queles he merecido.

Quedo àla obedª de Vm. con el mas fiel Seguro afecto rogando à Dios gue a Vm. m. a. Cadiz 12 de Febrero de 1758

B. l. m. a Vm. su mas atento fiel serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

Cadiz y Febrero 12 de 1756

S.r D. Joseph Fran.co de Villanueva

Responde á la de 8 del corriente dando gracias por el honor que le han hecho de nombrarle por Apoderado en Cadiz de la Univ.d y Colegio, y que remite el Poder para la obligaz.n que deve hazer a D. Rid.o Dom.o de Vriortua esperando la Instruccion y demas circuns.s para el uso de su encargo.

No tubo Respuesta

S.or D.n Jph. Fran.co de Villanueva. 4

Esta Diputacion Zelebrara infinito elque Vm̃ se haya restituido con perfecta salud aesa Ciudad, Nosotros desfrutamos deeste Beneficio à Dios Gracias p.a seruirle.

En consequencia delo que el S.or Intendente de Marina D.n Juan Gerbaut manifestò àsu Padre de Vm el S.or D.n Ju.n de Ga y Leaniz ynos comunicò enesta Ciudad Remitimos àesa en Barco deel Patron Jph Dominguez nueve Seminaristas adelantados enlas facultades nauticas que con los seis que el Lunes 15 deel corriente salieron deesta conel Patron Ju.n Rodrigues componen elnumero delos Quinze señalados por dho S.or Intendente para los Navios de Guerra queseestan àpromptando; ysuplicamos a Vm que luego que lleguen àesa Bahia se sirua dàr las disposisiones Combenientes p.a que se presenten sin perdida detiempo enla expresada Intendencia de Marina p.a q.e sele sienten sus Plazas ycoloquen en sus respectibos Bageles haziendo Vm quantas diligencias sean factibles p.a q.e los oficiales deellos no les permitan Lizencia para venir a Tierra por los inconben.tes que delo contrario Resultan yletenemos Comunicado.

Los referidos nueve Seminaristas son losq.e contienen la memoria adjunta los quales ban proveidos de Ropa, Libros, Papel, &.a

Y solo les falta para tenèr completos los Instrumentos que nesesitan p.ª
Viage los que contienen la nota puesta en ella Los que se serviria
mandàr compràr y que se les entregue en los terminos q.e en ella ba
presado p.ª que no les falte circunstancia alguna para el ministerio
sus facultades carg.º su costa en Cuenta de esta Casa.

En el Pingue Cathalan nombrado el S.ᵗᵒ Christo de Palma
Dueño D.ⁿ Juan Puypl que fue de Rexistro a Cartagena el año pasa
1757 y bolbio en este de 1758 hicieron viage redondo con plazas
Grumete Manuel Rodrigues de Moya, y Ant.º Po
Ula, actuales Seminaristas de esta R.ˡ Fundacion cui
sueldos no sean cobrado p.r D.ª Ant.ª Lorenza Gilis pues no l
conpreende el cargo de su Ultima y final Cuenta; Por lo que hemos de merezer
V.m. vea à D.ⁿ Marcos Roso p.ª q.e entregue el ha de haver de esto
dos huerfanos sirviendose avisarnos de sus resultas como asimism
del destino que por el S.ʳ Intendente se diere a los 18 Sem
naristas de Armada y en que Bageles lo tienen p.ª anotarlos en el l
bro de sus matriculas.

Quedamos con todo af.ᵗᵒ p.ª servir a V.m. Ntro. S.ʳ G.e su v

m. a. V. S. Sev.ᵃ y Mayo 21 de 1758. B. l. on.º de V. S. m. sus mas seg.ˢ serv.ˢ
D.ⁿ Jph de Goyeneta. D.ⁿ Man.ˡ delos Reyes. D.ⁿ Fran.ᶜᵒ
Vizcay.

Sevilla 21 de Mayo de 1758

Al Sr. Jph. Fran.co de Villanueba.

Remitiendole el Determinaz.n tomada p.a los navios de Armada

aqui queda la mem.a

Hablasele so bre otros puntos

Memoria delos Diez y nueue Seminaristas q. se han remitido à Cadiz para embarcarse; Los q. ban despedidos dela Casa, y deuen percivir ellos sus Prestamos; Y los que ban dequentta del Colegio, y con obligazion debolver àel, alos q. el Sr. Dn. Joseph de Villanueva deue mandar Cobrar dhos Prestamos//

1	Fernando Cesareo Camacho	Esteba ala Havana despedido
2	Antº. Jph Sanchez de Silua	Despedido
3	Franco. Pasares	Despedido
4	Apolonio de Luzena y Moreno	Despedido
5	Anttonio Fernd.º de Aviles	Despedido
6	Pedro Joseph del Pino	Despedido
7	Juan Antº. del Valle	Bà de quenta dela Casa
8	Manuel Bentura Larrauri	Bà de quenta dela Casa
9	Luis Franco. Vizente Marquez	Bà dequentta dela Cassa
10	Juan Eulogio de Rosas	Bà dequentta dela Casa

Estos diez Colegiales ban proveidos de Quadrantes de dos Arcos Libros Vs. alos quales no tiene el Sr. Apoderado q. comprarles cosa alguna.

1- Pedro Agtin. Nolasco Criado
2- Antº. Canelo y Romera
3- Manuel Ramon Gonzalez
4- Diego dela Barrera
5- Blas Jph. Barrana
6- Ygnº. Callejo
7- Franco. Crispin de Silua
8- Franco. Xavier Martinez

Bueluen todos estos àl Colegio.

19 Fernando Hernaez y Reyna - Bulvie al Coleg.º ——— "

Alos nueve vltimos Colegiales ẽxpresados enesta Mem
se hã de servir el S.r Apoderado, mandar Cobrarles sus Prestam
ademas delos quatro ãntteredentemente referidos porir de quen
del Colegio, y con obligazion debolver del, y bãn Proveidos deto
nezesario" ——— " ——— " ———

Alos referidos nueve vltimos Muchachos se
deservir el S.r D.n fran.co de villanueva mandar Comprarles aca
vno vn Quadrantte de dos ãrcos y que se les enttregue ———

Junttamente quatro Escalas, vna para cada 2
embarcados en vn mismo Navio; quatro Carttas de
dezar, vna para cada dos Coleg.les Dos Compazes, y vna P
para cada dos Seminar.tas Cargando su Costto en quentta
la Cassa"

Alos expresados 19 huerfanos respectto de
ãdelanttados, y ãbiles en sus facultades Con la edad Corresp
para õbttenèr plazas de Pilottines, Marineros, Artilla
V.: Hemos demerezèr al S.r D.n Joseph de cintterese con el
uallero Intend.te Comisario, y demas Minist.os, ã efecto
sean ãtendidos como S. M. tiene mandado, aproporzion de
abilidad de Cada vno para q.e se bayan ãdelanttando, y se
Consiga el fin del Instituto de esta fundaz.n Lo qu espero
del zelo del menzionado S.r D.n Joseph = D.n Josep

A Goyenetta = Dn. Manuel de los Reyes = Dn. Ygnacio Vizcay =

S.r D.n Josph Domingo de Goyeneta

Muí S.r mio y mi Dueño. En Carta q.e he recivido por este Correo de mi P.e el S.r D.n Juan de Garay y Lcanis me previene para que lo haga pnte. à vm̃ y à los demas R.dos Dip.s Compañeros; que haviendo llegado à Cadiz el Domingo ala Una del dia los quatro Seminaristas, que se despacharon de este r.l Colegio; ocurriò al S.r Intendente de Marina, y dixo llegavan tarde para la fragata y Navio, q.e devian haver dado la vela el Lunes, por estar enteramente cerradas sus listas, y hechos los pagamentos; pero que los destinaria en la Capitana, y con efecto diò orn

para ello, ofreciendo despachar le
para el Miercoles proximo pasado
menor à el uno, llamado Fer
do Camacho, q.e le imploro à dh.
P.e si podia aplicarle en el S.n
tobal dela Habana, y haviendo
sado dho S.r a vez al S.r Presiden
y à D.n Jph de Iturriparay
quio se destinase en dho Navi
aunque no podia hir à bordo to
promptamente.
Al mismo tpo expre
S.or Intendente, destinaria otro
= Quinze en los demas Navios
Guerra, y q.e lo noticiase al co
para q.e los Mandase, y qu
se delos mas expertos.
Enel Rexistro

Arizon p.ª Cartagena tambien

creo se podria destinar alguno.

Todo lo qual hago pñte à vm̃

y alos demas S.res para que providencien

lo que tengan por combeniente Repi-

tiendo mi obed.ª à su disposizion y pi-

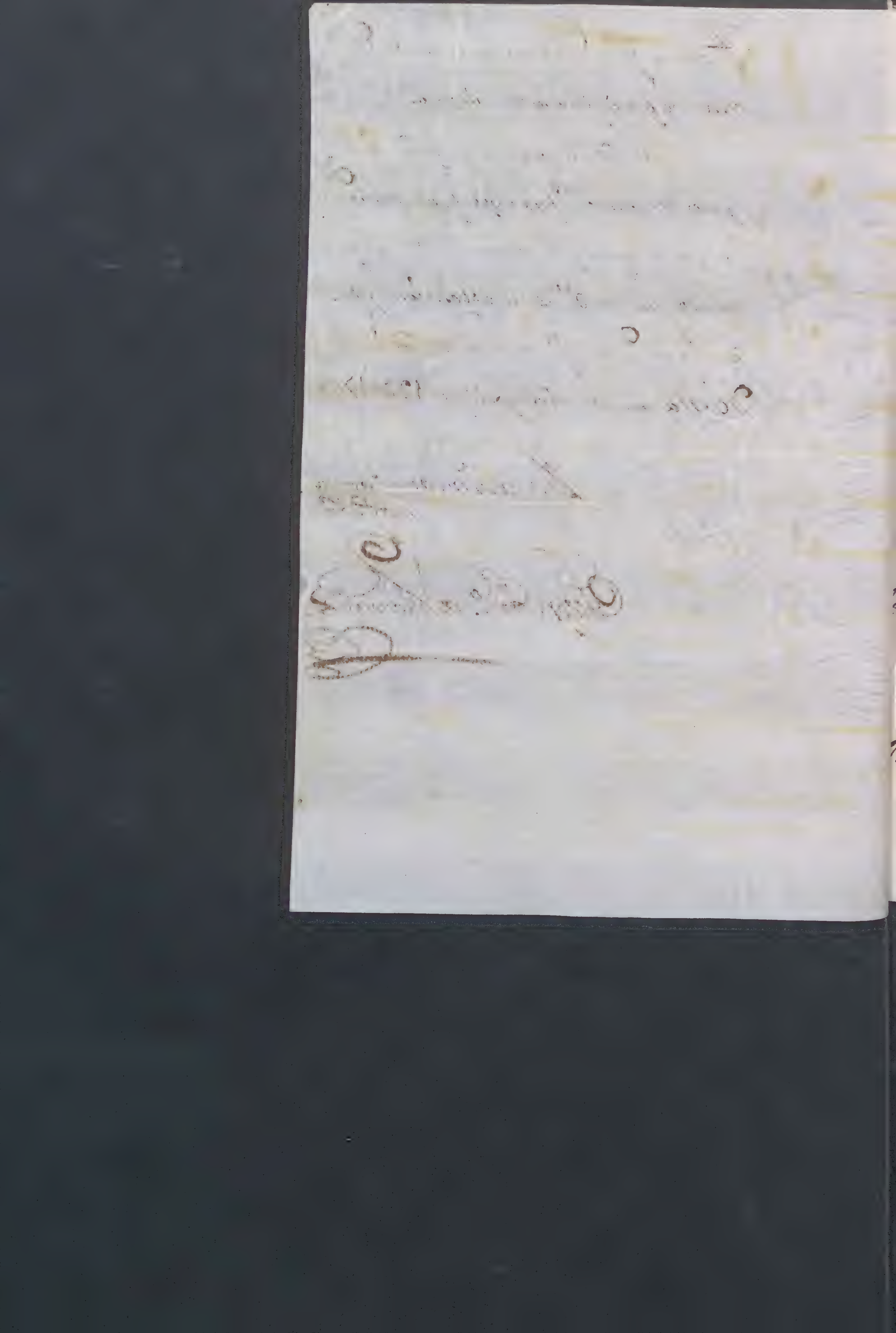
diendo à Dios g.e la vida de vm̃ m.s a.s

De esta mui de vm̃ y Maio 12 de 1758

B.n. a vm̃. su m.s afectiss.o

seg.r Ser.d

Joseph Fran.co de Villanueva



P

Pedro Agustin Nolasco Criado

Antto. Jph. Canela y Romero

Ramon Manuel Joachin Gonzalez

Diego Andres Bartme. dla Barrera

Blas Jph. Eusttachio Barrasa y Camacho

Ignacio Jph. Lorenzo Callejo

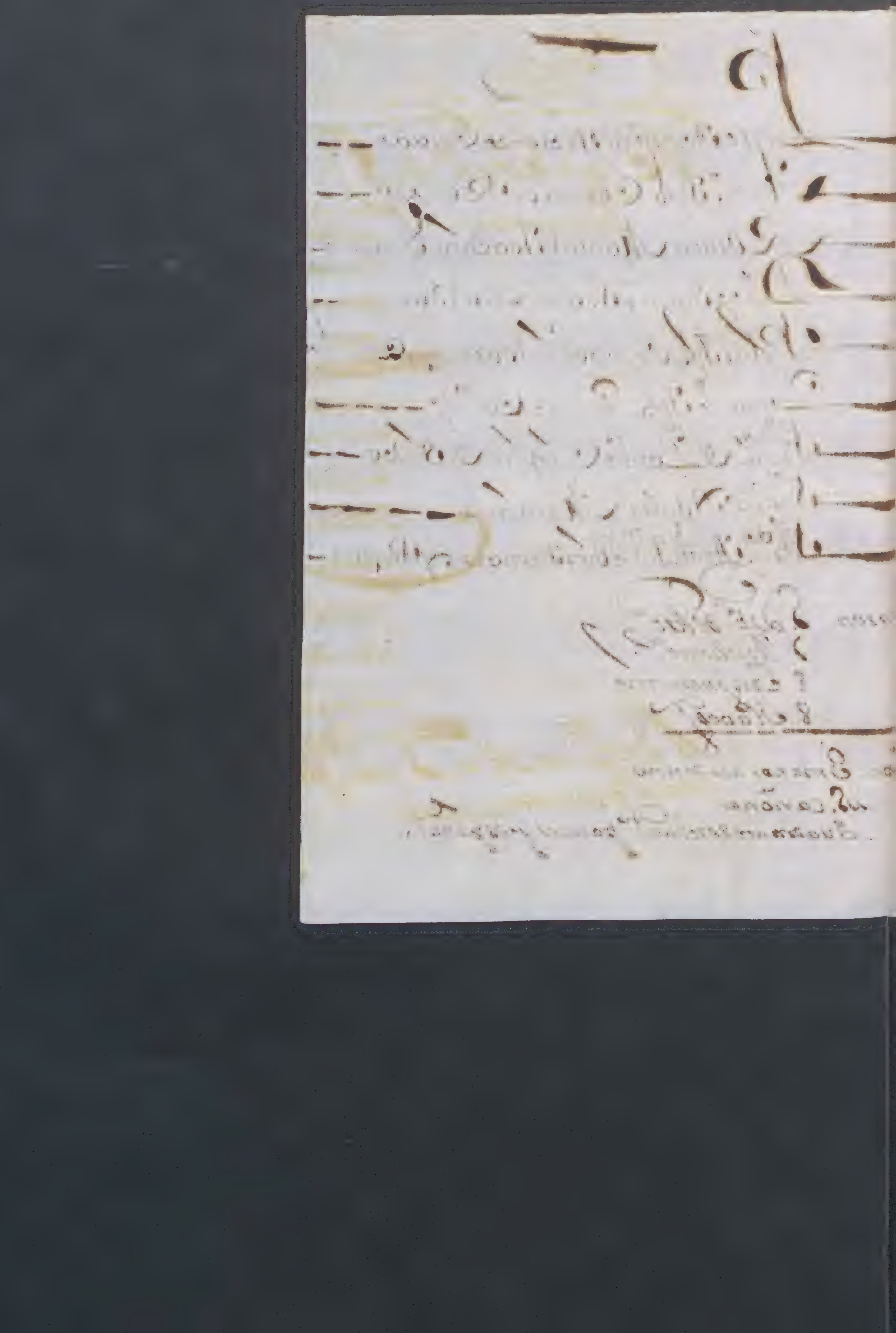
Franco. de Paula Crispin de Silba

Franco. Xavier Marttinez

Ferndo. Antto. Juan de Dios Hernaez y Reyna

...evaron 9. Lib. de Arta.
7. Arithmeta.
8. Trigonometria
8. Naveg.

...apel. 3 manos acadauno
25. cañones
. Quadrante de reduzn. franze y español.



Cadiz 24 de Mayo de 1758

Pe. Jph Franco. de Villanueba.

Dado vo. D. Ar. a la de 21. dize. queda en su poder la nomina de los 19. seminaristas q. han ido a cadiz p.a embarcarse Que D. Ju.o Suyol dueño del navio. de carta mena. no ha pagado las soldadas que le a dho D. Marcos Rosso. lo ese cusara en toda la semana y cobrara las dos soldadas de los colegiales que fueron en el.

Resp.ta en 28 de toca sobre estos varios puntos..

como adentro

Cadiz 14 de Mayo de 1758

Sor. Dn. ... de Villanueba

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

M. Ill.^res S.^res mios. Con la apreciable de v.m.^s de 21 del Corriente, queda en mi poder la Memoria de los 19 Seminaristas, que han remitido v.m.^s à esta Ciudad, para su embarque. Y impuesto de las advertencias, que en ella se sirven v.m.^s hacerme me arreglarè àsu cumplim.^to con toda puntualidad.

Los Seis Seminaristas, que me dicen v.m.^s haver salido desa el lunes 15. deste, llegaron àesta el Sabado enla tarde, aunque sin las correspondientes Caxas, y Petates, por haverse venido por tierra desde S.^n Lucar; y haviendolos presentado enla Intendencia, he conseguido que como àlos 3. que havian quedado dela primera remision, selos haya destinado, segun la Nota adjunta, enlos Navios, que dela esquadra, mandada apromtar han quedado eneste Puerto, y tengo dispuesto, que oy vayan àsus respectivos destinos, lo que si se lograre, notarè

al pie de dha Razoncita.

Ayer à la tarde arribaron tambien 9,, que me advierten vms. venir en el R[illegible] del Patron Joseph Dominguez, à los q.e como los antecedentes, solicitarè se destinen con la brevedad, completandoles de los Instrumen[illegible] les faltan, y vms. me previenen, paraque no los detenga, llegado el Caso de su embarque. [illegible] pudiendo presentarlos oy al S.or Intendente, [illegible] ser de funcion, para la Oficina; lo q.e execut[illegible] el viernes.

Assimismo se podrà acomodar otro [illegible] narista en el Paquebot de Arizon p.a Car[illegible] que puede venir sin demora, y tambien [illegible] para el Registro de Honduras propio de [illegible] Compañia de Cathanes: este puede estar p[illegible] para mi primer Aviso.

Sobre el habèr de los 2,, que con plaza Grumetes hicieron viage redondo à Cartag[illegible] en el Pinque de D. Juan Puyòl, he visto à D.n M[illegible] Roso, y me dice no estar aun hechos los Paga[illegible] pero que se executaràn esta Semana, [illegible]

acudiré à percibir sus importes.

El P.e Procurador de este Conv.to Hospital de N. S. Juan de Dios, me ha presentado 2,, papeles despachados al P.e Prior del mismo Convento por D.n Joseph Perez Otero en nom.e de D.n Fran.co Sanchez Madrid en 2,, de Enero de este año, p.a que admitiese en dho Hospital à Fran.co Lafares, y Apolonio Moreno Individuos de ese Colegio. en vir.d de los quales, estubo curandose el primero, des.e el citado dia 2,, hasta el 7,, ambos inclusives, y el Segundo desde el mismo dia 2,, hasta el 12 = tambien completos, assegurandome no estarle satisfhas estas Dietas, y que por parte del citado Otero se le encaminaba à mi, para que lo exe-cutase: lo que he suspendido, hasta que v.m.s se sirvan ordenarme lo que debo hacer.

tambien debo prevenir à v.m.s que el Patron Juan Rodriguez, me ha reclamado le pagasse el Costo, que havian hecho los 6,, Seminaristas en la detencion del viage, à que no he condescendido, remitiendoles à v.m.s para este ajuste, pues sin su expresa or.n no puedo entregarles, ni satis-

hacerlo

cosa alguna; y assi siempre, que se ofrezca
servirán advertirme sobre esto.

Mi arribo fue feliz à esta el dia 20, d
deciendo infinito las atentas expresiones
vms. sobre este particular, me repito à su
con deseos de servirles en todo quanto tubie
à bien ordenarme, interin pido à Dios gu.
vida de vms. mu. a. Cadiz, 24, de Mayo

B. l. m. a vms. su m. atento
ser

Joseph Fran.co de Villanueva

S. Diputa. del R.l Colegio de S.n telmo, y Universidad de Mareantes.

S.or D.n Josep de Fran.co de Villanueba 1.

Correspondemos ala mui Estimable de Vm de 24 del corriente diziendo: Quedamos Inteligenciados de hauer llegado aesa Ciudad los 10 Seminaris=tas, y de el destino que seles hauia dado alos 10 de ellos; Y no dudamos que alos 2. ultimamente Remitidos, solicite Vm ygual acomodo; y que con la brebedad posible, se pongan à bordo; Sobre cuio particular Reiteramos a Vm. nra Sup.ca de efecto de que no experimenten estos huerfanos entibio alguno.

Està mui bien, que luego que llegue el caso de hazerse el Pagamento à la tripulazion deel Pingue de D.n Juan Puyòl, mande Vm. perzeuir, lo que le correspondiere alos 2. Seminaristas de esta R.l Fundazion, q. fueron y bolbieròn con plazas de Gurumete ènèl.

Al Padre Procurador deel Conb.to y Hospital deel S.S. Juan de Dios, se servirà Vm mandar, sele satisfagan las Dietas de Fran.co Pou Jafes, y Apolonio Moreno, delos dias que estubieron curandose en dha Casa, tom.do rezivo de dho P.e Abonandose Vm. su ymp.te èn Cuenta de este Colegio.

Hizo Vm. muibien de no entregar àl Patron Juan Rodrig.z cantidad alguna, por el sobrecosto que le significò hauian hecho los 6 segundos Seminar.tas, y hauerlo remitido anosotros, para que ôyendo las Razones que tiene le atendamos si fuere justo.

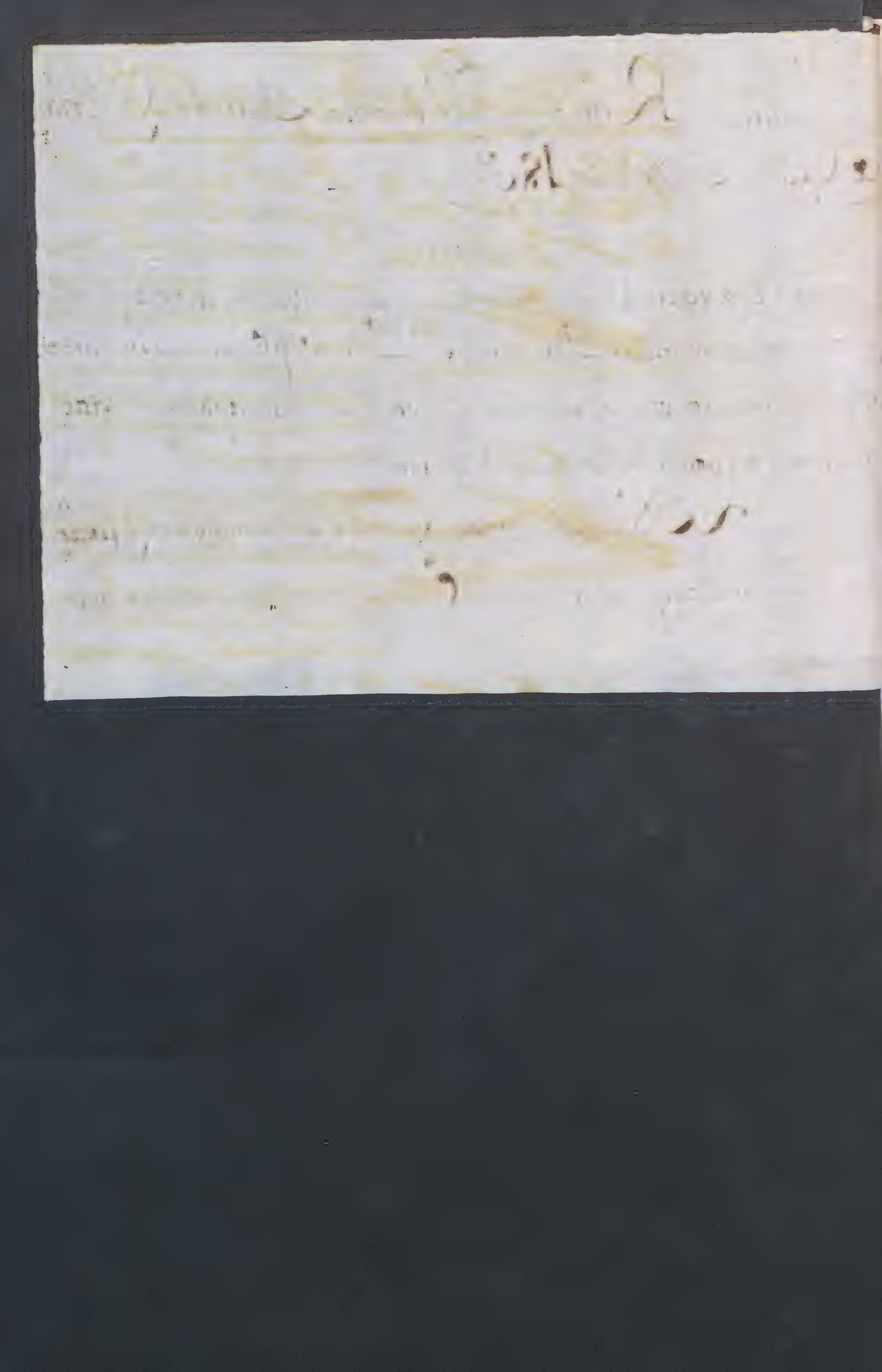
En conseq.a delo que Vm. nos manifiesta, le dirigimos con el Pa-

tron Juan Fran.co que salio ayer Sabado de este Rio p.a esa Ciudad
Colegial contenido en la Papeleta adjunta, p.a q.e asu arribo, se sirua V.
dàr las disposiz.nes Comben.tes a, p.a q.e sele destine en el Paquebot de Arizon q.
à Cartagena; Y luego que V.m. nos auise, leremitiremos el que deucir p.a e
de Honduras
El año pasado de 1757 hizo viage de Reg.o al Puerto
Cumanà el Nauio nom.do nra S.ra dela Concepcion Alias la G
drina, propio de D.n Fran.co Pie de Lobo Lopez de Porras, el qual
se incluye en la Certifica.on que dio la Contad.a prãl de el tribunal dela C
dela Contratazion dho año, ni saxemos que circunstanz.s tubo este Reg.o p
haver satisfecho el dro de esta obra pia, y Univers.d como esta mando
por la Vltima R.l Orden de S. M.; Y deseosos de ponèr las Cuen
se remiten al Cons.o contoda la Claridad posible, Suplicamos a V.m.
sirua Ver al S.r D.n Carlos Valenciano sobre este punto, y se actue
motibos q.e precedieron p.a no hauer hecho este Bagel el deuido pago de su st
Quedamos con todo af.to p.a seruir a V.m. Rog.a nro S.or te Gue m.
Sev.a y Mayo 28 de 1758 B.l m.o de V.m. sus mas seg.s seru.res D.n Jph de
neta D.n Man.l de los Reyes D.n Fran.co Vizcay

Claudio Ramon Ildefonso Martin Gil nat.l de Cadiz de edad de 18 a.s

Este Coleg.l va de Cuenta dela Casa, con obligacion debolber aella y como tal ademandar Percibir el S.or D.n Jph, sus Prestamos, y que se le compre, una Ballestilla, p.a el uso desu facultad en el viage, cargando su costo en Cuenta del Colegio

No se le submimistrara cosa alguna a dho Coleg.l excep.on desu alim.to los dias que estubiere en Tierra pues va equipado detodo lo necesario



Cadiz 31 de Mayo de 1758 — 6

D. Joseph Fran.co de Villanueba

Dar.vo a la de 28 diz.do

Llegaron los 9. seminaristas y que el dho dia 31. los puso abordo con el destino que contiene la minuta adjunta.

aqui esta la Memoria.

Queno a encontrado en cadiz mas que 6 quadrantes. y que tres coleg.s no tienen quadr.ta

Que entrego al comis.to Jn.o de Dios 68 r.s de v.on por la curac.n de dos coleg.s

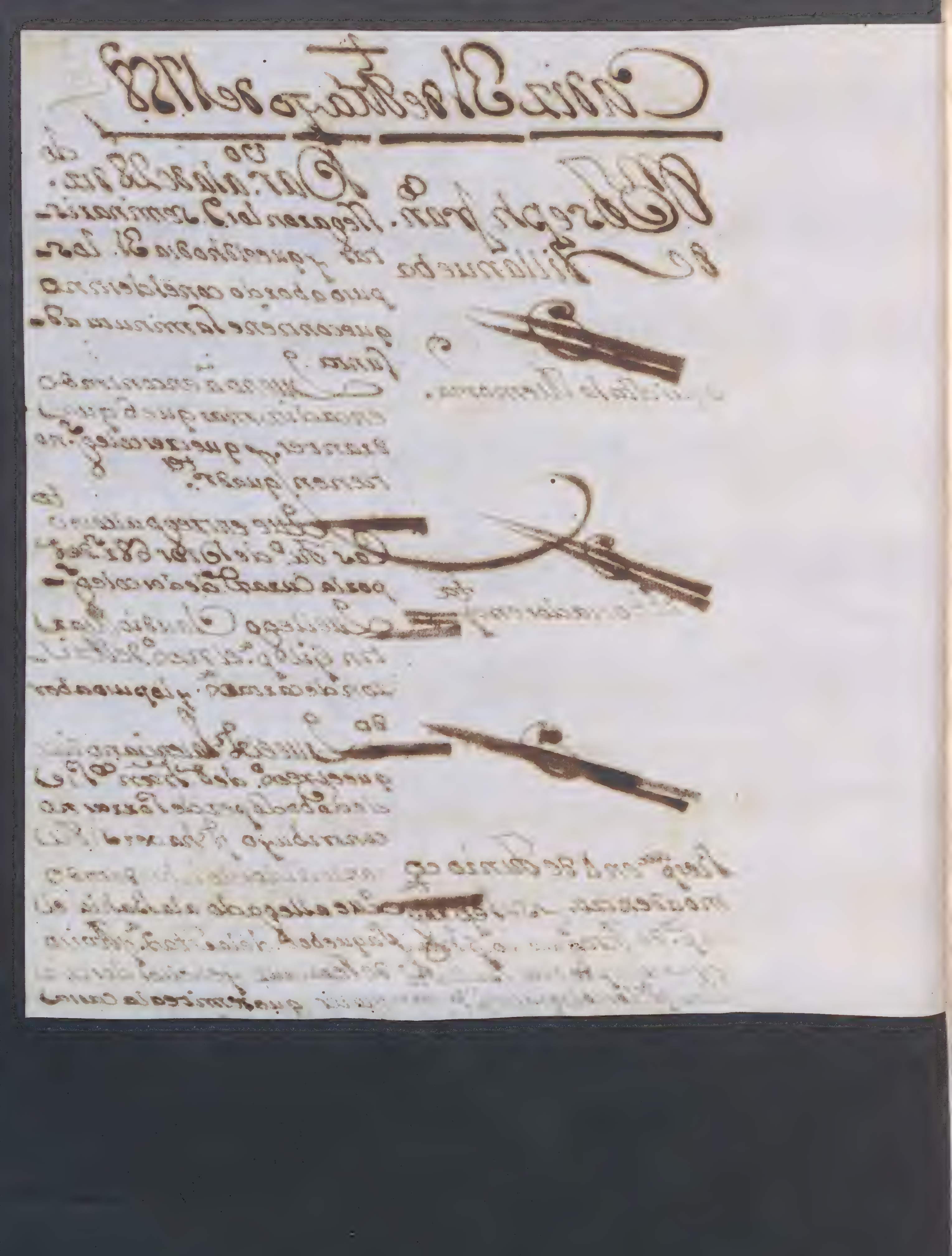
Abonador en q.ta

Que llego Claudio Martin Gil p.a el rect.o de Arizon de carraca y lo puso abordo

Que el P.e Valenciano dize que el rect.o del Fran.co Xavier de Abad Lopez de Pozzas no contribuyo p.r haverse[?] concedido el libre de[?]...

Resp.da en 1 de Junio como a dentro. y se le pide en p.ta de Azoques los q. hay y que compre tres Balletas[?] p.a los colegiales q. faltan

Que a llegado a la Bahia el Paquebot. de la Havan.a y Aviso de Veracruz y en ellos dos colegiales que remite a la casa



M. Y. S.res

Muy S.mos Respondo àla apreciable devms. de 28,, delque acaba, que àlos 9,, Seminaristas que como dige àvms. en mi antecedente llegaron àesta, la tarde del 23,, seles ha dado destino, segun expresa la adjunta Nota, y esta mañana han marchado à bordo desus respectivos Navios provehidos detodo lo necesario con arreglo àla memoria que vms. me remitieron, à excepcion delos 3,, que advierte dha Nota, que vàn sin Quadrantes, por no haverse hallado enesta Ciudad, mas que los 6,, que se han comprado.

En consequencia dela prevencion de vms. paraque entregue al P.e P. Procurador del Convento Hospital de S.n Juan de Dios el importe delas Dietas delos 2,, Seminaristas que estubieron curandose en dho

Hospital, ha recibido esta mañana di
Padre ## Sesenta, y ocho rea.s ser.n dexando
recibo dellos; los quales me he abonado
la Cuenta con ese Colegio.

Antes de ayer àla tarde llegò àest
el Seminarista Claudio Ramon Gil,
debe hir en el Paquebot de Arion, p.a Ca
a Cuio bordo harè pase mañana, respe
el favor que me hace su Mrẽ. y en lleg
el Caso de reglar la tripulacion se le, sent
su Plaza y pasarà revista por la oficin

He visto al S.or D.n Carlos Valenciano,
me ha manifestado la Contrata, que con
Rey hizo D.n Fran.co Pio de Lobo Lopez de
por la qual, y su Segundo Capitulo cont
que en atencion àla Cortedad suma
Comercio de Cumanà, y al atraso de su
le concediò S. M. la Livertad del derecho
toneladas, Extrangeria, Almirant

y Seminario de S.n Telmo; de suerte, que no pagó d.ro alguno de los acostumbrados, y este es el motivo, porque d.ho S.or Valenzuano no le comprehendio en la Certificacion.

En 27. de este arrivaron à esta Bahia el Aviso de Vera Cruz nombrado S.n Cenon y Paquebot de la Compañia de la Habana llamado el Unico. Y en el mismo dia se me presentò Joseph Portillo, que viene de Grumete en el citado Paquebot, y el 28. Nicolas Rodrig.z Casados, que con la misma Plaza ha hecho viage en d.ho Aviso; los quales he dispuesto se embarquen esta noche en el Barco del Patron Joseph Dominguez, que me dice sale mañana para esa, y debo prevenir à vm.d que el citado Joseph Portillo por haver llegado cuasi desnudo, và vestido con Camisa, Calzones, y Chamarreta, que le ha prestado Fernando Hernaez, y Reina

pues aunque me suplicò lerristiere delo
no lo tube por Conveniente, interin
no me adviertan lo que debo hacer en
Semejantes Casos.

Me persuado que enel S.n Pedro qu
hacer viage a Buenos Ayres irian a
Seminaristas deese Colegio; pero com
Carga seha trasbordado al S.n Ygnac
ygnoro si enerte handehir los mis
o debo hacer dilig.s p.a otros, sobre q.e m
diràn vm.s

Repito mi pronta obed.a almando
devm.s y pido à N.ro S.or gu.e sus vida
dilatados a.s Cadiz 31 de Mayo de 1758

B. l. m. de vm.s Su m.r Seg.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputa.os del R.l Colegio de S.n telmo, y Universidad de Marea

Sr. Dn. Joseph Franco. de Villanueva:

Con ttoda estimasion rezevimos la de Vm. de 31 de Mayo proxmo. pasdo. Y entterados de su contthenido debemos dezir; Celebramos se les haya dado destino â los Nueve vl- ttimos Seminaristtas que remittimos, y que âyan marchado â Bordo de sus respectibos Navios, proveidos de ttodo lo neze- sario, con ârreglo â la Memoria que le dixissimos: Y respto. de que los tres que âdviertte la Notta que Vm. nos ynclulle van sin Quadrantte por no haverse hallado en essa Ciudad mas que seis, deseosos de que no les faltte requisitto âestto Huerfanos para el vso de su facultad, suplicamos â Vm. mande compraxles Ballestilla, pues âunque estte Ynsttrum- tto no ttiene qtt la âcepttasion que el Quadrantte, en la realidad sirve para lo mismo, Abonandose Vm. en quentta su costto.

Estta muibien haya Vm. mandado enttregar al P. Procurador del Combentto Hospittal de Sn. Juan de Dios, el ymportte de las Diettas de los Dos Seminaristtas en que esttubieron curandose de quentta de estta obrapia en âquella cassa, y que se lo haya Vm. abondos. en quentta corrte.

Quedamos âcttuados de haver llegado â essa, Clau- dio Ramon Marttin Gil, que debe yr en el Paquebott de Arizon para Carttagena, Y âpreziaremos mucho, passe con la brebedad que Vm. nos ynsinua, â Bordo, pues

con estto no se extrauiarà, y pondrà Vm. todo cuid[ado]
y la cassa serà beneficiada en los gasttos que se [ha]
executtar en Tierra.

Damos à Vm. repettidas grazias por el cuidad[o]
que hà ttenido en mandar dirigir à estte Coleg.[io] à Jph Por[tillo]
y Nicolas Rodriguez Casados, que con plazas de Gr[umetes]
han hecho viage en el Paquebott de la Comp.[a] de la Hau[ana]
nombrado el Vnico, y en el Auisso de Veracruz,
el dia 27. del pass.[do] arriuaron à essa Bahia, y la àcer[tada]
prouidencia que diò para que el dho Joseph Portillo [fuese]
se Besttido, y con el primer Pattròn que salga par[a]
essa Ciu.[d] le dirigiremos à Vm. vn Fardito con algu[nas]
mudas de Ropa, y Camissas, à efectto de que ttenga
ày essa preuension, para que pueda proveer à algunos
[hu]erfanos que buelban de biage, con la desnudes que el d[ho]
Portillo; de cuya Ropa podrà Vm. remplazar à Fern[ando]
Hernaez y Reyna, la que diò; pues con estte medio,
se ebitta, el hazer en essa Ciu.[d] costtos ynfructuosos, res[pecto]
de que en lleg.[do] al Colegio, se les equipa de ttodo lo nezes[ario]

En el Nauio S.[n] Pedro, que yba à Buenos Ay[res]
y bolbiò de Arriuada, esttaban colocados dos Semi[naristas]
que su Capittan D.[n] Fran.[co] Ferñz. ttenia señalados, y c[on]
el motibo de hauerse ttransbordado su carga à el S.[n] [...]
y no ttener certteza de la Salida de estte, se resttituy[eron]
dhos dos Huerfanos à estta cassa, ynterin que se ve[ri]
fica el Viage; los quales esttan prompttos para

marchar â essa, luego que Vm. nos âvise ês tiempo opor-
ttuno de executtarlo.

Vemos la contratta que hizo con el Rey D.n Fran.co
Pie de Lobo Lopez de Porras, y que ên attenz.on â la
corttedad summa del Comercio de Cumanà, y â la ttra-
zo de su Rexisttro, se digno la R.l Piedad de S. M. Liber-
ttarle del d.ro de Toneladas, Esttrangeria, R.l Almiran
ttazgo y Seminario; sobre cuyo particular no ttenemos
que reproduzir cosa alguna, pues solo hizimos el reparo
p.r si âcasso ubiese havido âlgun ôlbido en la Certtificazion,
de este Bagel.

Respectto de esttar yà âpromptandose los Navios de
de Azoguez para Nueba España, hemos de merezer â Vm.
se âcerque con âlguna sagacidad â ymponerse ên las
Circunsttanzias con que han sido conzedidos, y nos las
parttizipe, por si âcasso tubieremos que hazer âlgun re-
curso sobre la Limosna de esta R.l Fundaz.on dispensandonos
ésta confianza, y mandandonos quantto sea de su mayor
obsequio ên que se execute nra. fiel voluntad.

Dios Gu.e â Vm. los m.s a.s que deseamos Sev.a
y Junio 4. de 1758 = D.n Josepho de Goyenetta = D.n
Man.l de los Reyes = D.n Fran.co Vizcay =

Cadiz 1 de Junio de 1758 — 7

Dn Joseph Fran.co de Villanueba — vo Dar.a ala de 1. del corr.e diziendo.

Se halla embarcado desde el dia 2. en el Paquebot de carr.a Claudio Marin Gil.

Habla en punto del trangote de Ropa p.a remplazar a fern.do Hernaez y Reyna de que dio a Portillo...

Que los Muchachos de Mm.da de orden de los Comandantes les dieron las herram.s p.a ranchearse...

Que compro a los Coleg.s Mm.da las 3 quadr.tes que les faltaba...

Pide le reciban un colegial...

Que aviara luego que este prompto el reg.to de Buenos Ayres p.a embiar por los colegiales...

Da puntual noticia del asiento de los Froquez

Que cobro de Dn Jph Iturrigaray 10892 r.s y 48 m.rs por el 1/2 de ton.s p.a la Univ.d y Col.o de 116 1/100 a los q.e de las 318 y 1/8 que tiene del Reg.o en bodega el Navio nom.do Sn Christoval cargo oriles con Mercader.s a 33 1/2 r.s cada una.

Que cobro de la thesor.a de el consulado 53 p.s 1 r. y 5/8 de p.te de los rem.tes de la soldada de Nicolas Casado.

Que cobro de Dn Ju.o Suyol 10 p.s 6 r.s y 5/8 de los rem.tes de la soldada de Man.l Rodrig.z y Ant.o Padilla

Cont.do todo en q.ta corr.te

Resp.da en el Co.mo adentro

t

M.RS

M.Ill S. mos. Correspondo àla apreciable de vms. de 4„ del Corriente, diciendo, que quedo prevenido de comprar àlos „3„ Seminaristas, para quienes no se hallaron Quadrantes las Ballestillas, que vms. me advierten, respecto deque para elintento, vale este instrumento lo mismo, que el Quadrante, y sele entregaràn.

Desde eldia 2„ deeste, sehalla embarcado enel Paquebot pa. Cartagena el Seminarista Claudio Ramon Gil conla recomendacion correspondiente, pa. qe. no venga àtierra, mas que àcosa mui precisa.

Yà considero enesa àlos 2„ Seminaristas Joseph Portillo, y Nicolas Rodriguez Casados, respecto dehaverse embarcado enprimero deeste, enel Barco de Manuel Martinez, por no haverse podido aprontar, para ir en elde Joseph Rodriguez, como avisè en mi antecedente: Yenquanto al remplazo à Fernando Hernaez, y Reina dela Ropita, que suplio àlcitado Portillo, celebrarè llegue cuanto antes el faxito, que vms. dicen dirigirme pues delo contrario serà preciso comprarsela, por estar para salir los Navios.

Quedo advertido deque el Navio el Sn. Pedro llevaba

2,, Seminaristas, y que los mismos estan prontos quando el S.^r D.^n Ygnacio, que va en lugar de aquel, sea à salir, sobre lo qual estarè à la mira, y darè à v. puntual Aviso.

En consequencia del encargo, que vm.^s se hacerme, para que me acercase à saber los term o circunstancias, en que se han concedido las Lic delos 3,, Navios, que han de hir con Azogues à N. España, he averiguado radicalmente, que el N. Fuerte, que señalò S. M. para uno de d.^hos 3,, pors al Pregon, se vendio à D.^n Antonio Rodriguez de Alb que, en 1000 p.^s inclusa la licencia p.^a d.^hos Az. y considerada esta, libre de toda Contribucion, Sen Coetrangeria, Caño de trocadero, y demas gra menes. Y que los otros 2,, que son Limeña, y Orien ben pagar lo que corresponda à Registro de Fra es solamente su Concesion.

Despues de escrita à vm.^s mi ultima, se me f por parte del Factor de la Compañia de la Aba D.^n Joseph de Iturrigaray, un papel del S.^r D. ciano, en que exponia deber contribuir d.^ho I garay # 10892 r.^s y 18,, m.^rs de v.^n los 10673,, y 16,, de llon d.^ro pertenecientes à ese R.^l Seminario, sobre 116 ladas, y 4½/100 de otra, utiles, que ha ocupado en el N. S.^n Christoval propio de d.^ha Compañia d.

efectos dellā enlas 374„ y 7/8 dem arques de Bodega al respecto de 32„ r.s dha moneda, mediante quelas restantes van ocupadas con efectos dela R.l Hacienda y los„ 219„ r.s 2„ m.rs hasta dhos„ 10892„ y 18„ m.rs de v.n por el dela Universidad de Mareantes al de 1½ r.s dhos por no ser Navio de primer viage. En cuia virtud percibi dhos„ 10892 r.s y 18 m.rs, y di la correspond.te Carta de pago dellos; dexandolos abonados à ese Colegio en su Cuenta Corriente.

Assimismo he percibido en esta Thes.a del Consulado „53„ p.s 1 y 5/8 r.s p.ta por resto delas Soldadas de Nicolas Rodriguez Casados, vencidas enel Aviso S.n Cenon, que acaba de llegar de Vera Cruz, por cuios Prestamos se percibieron „8„ p.s y 2 r.s y delos citados „53„ p.s 1 y 5/8 r.s dexo hecho igual abono enla citada Cuenta.

Tambien acabo de percibir de D.n Juan Puyol Dueño del Pinque nombrado el S.to Christo de Palma, q.e ultimam.te llegò de Cartagena „40„ p.s 6„ y 5/8 r.s p.ta por resto delas Soldadas delos Grumetes Manuel Antonio Rodriguez; y Antonio Padilla, por tener entregado el demàs importe hũ los 25„ de ambas soldadas segun la razoncita adjunta, que me ha dado, y dexo hecho el correspondiente abono enla referida Cuenta delos citados „40„ p.s 6, y 5/8 r.s

D.n Estevan de Urruela, que por enfermedad de D.n Julian Baup.ta Lopez de Guzman, executa enlos Almag.s de Indias, la entrega delos efectos, que vienen de America, me ha escrito la Esquelita adjunta, q.e paso à manos

serv.mo afin deque si es factible lo que pide, se S
concederselo, y sino, avisarme loque determina
para satisfacer á este Amigo.

Haviendose pagado ayer los Prestamos enlos N
del Guerra, he sabido que sin embargo de tener pro
assi al Mismo que ha corrido con la tripulacion de
Navios, como enla Thesoreria de Marina, los Sem
naristas, que debian percibir sus Prestamos, y los qu
me havian de entregar, por ser de Cuenta de
llegado el Caso de retencion, por parte dela citad
soreria, acudieron los expresados Seminaristas
Comandantes, clamoreando que debian percibir
bien sus Prestamos, porquelos necesitaban, p.a var
cosas. Encuia vista los Comandantes ordenaron
entregassen, y con efecto se executó. Y seg.n he llegad
comprehender, consu importe han hecho preven
de Rancho, unidos conlos Pilotines, y Colegiales, que t
van de esta Academia, con pretexto deque oyen
gados alos Pilotos, no les es correspondiente unirse
los demas Grumetes, y resto detripulacion. Con
noticia he pasado á ver al S.r Intendente, aunque
me ha sido posible hablarle, por estar sumamen
ocupado; loque repetiré mañana, llevandole un
morial, á fin deque enlo succesivo, se retengan
los Prestamos, y Soldadas pertenecientes, á Semin
y se me entreguen, pues elque por ser desperso

Casa, debiese percibirlos, por mi mano lo puede executar.

Sin embargo delo que enpunto à Cuarantes llevo expuesto, haviendoseme proporcionado esta mañana ocasion de comprar los 3,, que faltaban, selos he entregado àlos que no los tenian, por lo que estàn oyà completos detodos sus menesteres, y vms. servidos eneste particular, como lo seràn igualmente enquantos seofrezcan, y gusten encargarme.

Nrõ. Sor. Guar.e avms. mu.s a.s Casiz 7,, de Junio de 1758,,

Bsm avms. Sum.d af.to seg.o Serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

Sres. Diputados del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo.

S.r Dn Jph de Villanueva

Muy S.r mio, ruego
a vm la suplica
de q.e se intereses
para q.e reziuan
en Sevilla con la
Cassa de santheimo
al Portador de esta
q.e lo es Juan de la
Xara de edad de
doze años nat.l
de la villa de
Alcala de los Ga-
zules, hijo de Fran.co
de la Xara, y de
Cathalina Moreno
ya Defuntos; y
de todo lo q.e en ca
so nesesario ha
ra informar.

y suplicando a
Vm. perdone mi
molestia, Ruego
a Nro Sr. Gue. a Vm.
ms. as. de esta Villa oy
24 de Mayo de 1758

B.l.M. de Vm.
su mor. servor. y Amo.

Juan Anto. de Bizuela

Dn. Joseph Fran.co de Villanueva

Damos respuesta â la estimable de Vm. de 7. del corr.te diziendo: Zelebramos, que Claudio Itarain Gil, Seminarista de este R.l casa, se halle â bordo del Paquebott de Arizon que bà â Cartag.na desde el dia 2. con recomendaz.on de Vm. p.a que no benga â Tierra, sino es â cossa muy prezisa; cuyo medio ês Admirable, âssi para que esttas Criatturas no se Disttravien, como para que êl Col.o logre êl beneficio de no ttener gasttos infructtuozos, Por lo que damos â Vm. muchas graz.s

El Juebes 8. lleg.ron â estta Ciud. en Barco del Pattron Manuel Martinez, Joseph Portillo, y Nicolas Rodriguez de las Cassas, que regresaron â essa Bahia, ên el Paquebott de la Comp.a de la Hauana, y Auiso de Veracruz, los quales quedan recojidos ên estta obra pia p.a que sigan sus estudios.

Lleuan Cargados â Vm. ên quentta corrientte, los 43892. rr.s y 18. mrs. de V.on que le enttregò Dn. Joseph de Iturrigaray, facttor de la Comp.a de la Hauana, por el dro. de este R.l Coleg.o y Univ.d de 146. ton.s y 4 1/10 âbos, q.e de las 374. y 7/8. que ttiene de Arqueo ên Bodega, el Nau. nombrado S.n Xptoual, propio de dcha Comp.a que và de Reg.ttro al aquel Puertto, cargò vttiles con Mercaderias, âl resp.tto de 33 1/2. rr.s de dcha especie para ambas bolsas, Resp.tto de hauer ôcupado S. M. con efecttos de su R.l Haz.da las 228. toneladas y 83/100. âbos resttanttes, cumplimientto a

su Tottal buque de Bodega.

Assimismo quedan cargados en esta quenta, 19 pessos, 1. rr.l y 1/8 de p. perzeuidos p.r Vm. de la the del Consulado, por resto liquido de la Soldada de Grumette, de Nicolas Vasquez casado, venzida en el Avisso nom.do S.n Cenon, que vltimam.te llegó de España, rebajados los 8. p.s y 2. rr. que la cassa recaudó por razon de Presttamos el año pas.do de 1757. a la salida del referido auisso.

Tambien se queda formado a Vm. el corres.te Cargo, de los 4. p.s 6. rr.s y 5/8 de platta, que cobró de Puyol, Dueño del Pingue Catthalan, nom.do el S.n Aptto de Palma, que vltimam.te vino de Rex.tro de Carttagena, p.r Resto de las dos Soldadas de Gr. de Manuel Rodriguez, y Antonio de Padilla Hijos de esta cassa, que hizieron viage redondo, hechas las Rebajas que consttan de las minuttas, que Vm. nos ynclúye, sobre cuyo particular, los dos presados Huerfanos, nos han manifestado, que el referido Puyol, padeze equibocaz.n en la significada Quentta, pues siendo consttantte, que a los demas Grumettes, se les hà sattisfho, y ganaron a respecto de 7. p.s al mes, es claro, que hauiendo seruido los Huerfanos, yguales plazas, y nò hauer ttomado cossa alguna p.r razon de vino, se les debe ligu

su quentta al propprio respto. de 7. pesos al mes, teniendo visto de ser estto Realidad, mediantte que algunos Pases segun ellos aseguran, fueron Ajustados en dho viaje à razon de 5 h. pesos al mes; de que enterado Vm. se servirá acercarse a ver a dho Puyòl, y Dn. Marc. Rossi, y recombenirles con las Expresadas razones afin de que si hà sido Equivocasion, sattisfaga la differencia; de cuyas resultas se servirá Vm. darnos auiso.

Quedamos yntteligenziados de las Circunsttanzias conque se han conzedido las Lizenzias de los tres Nauios que van con Azoguez à Nueba Espa. sobre cuyo parttimcular no ttenemos que preuenir à Vm. pues el Rey, como dueño, puede Executtar ttodas las grazias que ttenga pr. combeniente y de su agrado.

Vemos lo acaezido en razon de Prestamos de los Seminarios que ban Embarcados en los Nauios de Armada y teniendo pres. nosottros, lo prezisso que se haze el que esttas Criatturas se ranchen con los Pilottines, por ya agregados à ellos, y que es Justto ttengan alguna mas dezenzia que la Jentte de Mar de la tripulazon. Nos hemos conformado con la disposizion de los Comandantes, y supp.mos à Vm. se sirua, sinò hà visto al Sor. Inttendentte sobre estte asumtto, omittir las diligenzias que nos ynsignua esttaba

en practticar, pues à su regreso de esttos Navios, se
causarà el recibir de los sueldos que deviesen deven
como perttenez. à la casa.
Queda en nra. comprehension, el haver Vm. con
la compra de los 3. quarantes que falttaban a estt
chachos de Armada, el qual costto se abonarà en
enquentta corrte. con los demas que deviese execut
con ellos.
Entterados de la Ynsttanzia que à Vm. hà hec
Dn. Estteban de Arisuela, debemos dezir. Que
sos de obsequiarle, solizittaremos proporzion pa
que consiga su recomendado, la Admision en esta
de que à su tiempo le daremos el correspond. aun
su remessa, y en el ynttern nos repettimos con fi
Volunt. à la de Vm. pa. servirle y oqe. pa. a Nro.
le Gde. mus. as. Sevilla 11 de Junio de 1758.
de Vm. sus ms. segs. servidores = Dn. Jph. de Goye
Dn. Man.l de los Reyes = Dn. Fran.co de Urcay =

MS

Muy S. mios. Satisfago al Contenido dela mui apreciable devmds. de 11, del Corriente, diciendo, que aunque desde el principio juzgué por Conveniente que los Seminaristas destinados enlos Navios de Guerra tubiessen la distincion correspond.te al grado de Pilotines, que van exercitando, no obstante salvo el parecer devmds. nunca aprobaria la accion deque sin manifestarme este fin, pues tubieron tpo. para executarlo, huviessen acudido àlos Comandantes, pretendiendo seles debian entregar sus Prestamos, solo porque otros, que hivan despedidos dela Casa los havian recibido. Demas deque como me insinuò el Sor. Intendente, quando le hablè, sre. este particular, los Comandantes no tienen facultad, para mandarselos entregar, pues esta reside enel Minro. de Marina, que debe proceder con arreglo àlas ordnes. del Rey. Desuia inobservancia proceden muchas veces varias resultas, ydela enunciada entrega

8

delos Prestamos alos Seminaristas elque
endo echado entierra eldia dehacerse
Vela los citados Navios à Blas Joseph
que iva destinado enel Aguilon, por en
sepretenda, serestituyan al Rey los 9„ps. g.e
de Prestamos: Sre. Cuio particular aun
visto al Sr. Intendente.

El citado Barrasa semantiene en
pital Real donde le he visto „3„ veces, y ultim
ayer, y està mui bien assistido, pagando
por el una peseta diaria: lo que padece es
especie detabardillesco, y por haver arrojado
Sangre del Pecho, ordenò el Medico sele Sa
mentasse, lo que se executò antes de aye
aunque tiene algun alibio, no esta fuer
Cuidado, por mantenersele la Calentur
assi por esto, como por la buena assisten
que efectivamente hay enel Hospital, de
dela qual le he recomendado àpersona
enèl, he tenido por conveniente no mu
al de S.n Juan de Dios.

Por estos acontecim.tos y por la sospecha de que aunque algunos de los expresados Seminaristas hayan empleado sus Prestamos en su parte de Rancho con los Pilotines, tal vez otros los habrán invertido en cosas diversas, me pareció Conveniente, que en todo acontecim.to perciba yo sus Prestamos pues para el fin de hacer dho Rancho, u otro qual quiera, que pueda ofrecerse, igual les es, recibirlos de mi mano, que de la del Thes.o de Marina. todo lo qual expongo a vm.a p.a su inteligencia, estando en la de que el S.r Intend.te segun me ha significado, ha dado orn. de que en la Thes.a se detengan todos los Prestamos, y Soldadas de los Seminaristas, que en adelante se embarquen en los Navios del Rey à fin de que todos los perciba yo.

Celebro arribasen à essa con felicidad en el Barco del Patron Martinez los 2,, Seminaristas Portillo, y Casados, Como q.e hayan hecho vm.s cargarme en Cuenta las 3,, partidas

que en mi ultima participé à vms. haber
bido por Cuenta de ese Colegio. Cuia dilig.d
manden vms. executar igualm.te con 601.5
8 mrs. de v.n que en 10 del pres.te percibi de D.n
Garcia de la Peña Apoderado de D.n Juan de C
Dueño de la Fragata nombrada S.n Nicolas, q.
p.a hacer viage à Maracaibo: los 50712 r.s de
por el dro. perteneciente àese Seminario s
toneladas, que tiene de arqueo en dha
Fragata, al respecto de 32 r.s v.n y los 146 r.s
restantes, que al de 2½ r. dhos, por ser
primer viage, corresponden àesa Univer
de Marcantes. De cuia Cantidad di recibo c
expresion, y me dexo hecho cargo en Cu
Assimismo he percibido 47 p.s 7, y 5/8
los 37 p.s 2 5/8 r.s por resto de la Sold
de Joseph Portillo, Grumete en el Paquebot el
de la Comp.a de la Habana, por tener recibi
32 p.s restantes alos 69 p.s 2 7/8 r.s de los 8 meses
dias de viage arazon de 8 p.s al mes, y los 10 p.s
cumplim.to alos 47 7 7/8 por el liq.do de 16 p.s
presento al tpo de la Visita, de los quales

8 m.s y 20 dias a 8 p.s en cada mes ...... 0.69 p. 2 5/8
Prestam.o q tomo el col.o a la salida 0.16
...... 0.53. 2 5/8
tomo el coleg.e en tierra dha 0.16
Resto de soldada ...... 0.37 p. 2 5/8

Vino poco 16 p. ... 0.32 0
Envit. se dejo 8 p.s ... quedeña ... 0.16 0
le quedan 0.16 0

Soldada ...... 0.37 p. 2 5/8
resto de tierra ... 0.10 p. 5
de 128 q ...... 0.47 p. 7 5/8

satisfacieron 8„ p.s $ que debia. Seg.n los Papelitos adjuntos, que condho Vm.o se me presentaron.

D.n Juan Puyol semantiene enlaBarraca, donde està Carenando su Pinque, porlo que no me hasido posible verle, p.a hablar sobre la diferencia, que han advertido los Seminaristas hay delos 5„ p.s que ha pagado al mes por sus Soldadas alos 7„ q.e han percibido otros Grumetes; pero procurarè saber quando viene àtierra, p.a que quedemos conformes enesta assunto, enel qual hablarè tambien ad.n Marcos Roso.

Estando oyà el Navio elS.n Ygnacio, que và aBuenos Ayres, para Cerrar su Reg.o tengo por Conven.te remitan Vms. prontamente los 2„ Seminaristas, quedeben hirenel. àfin deque puedan estar aqui al tpo. delaRevista, y conellos alque igualm.te hade navegar à Honduras enel Reg.tro

delos Cathalanes, que tambien va a[...]
tandose.

He advertido a D.n Estevan de R[...]
la del favor, que ha merecido en la [...]
de vm.s la pretens.n de su Esquela, aqui[...]
da sumam.te agradecido, previniendo[...]
manifieste à vm.s. à cuia obed.a reite[...]
segura voluntad de Servirlos y de q.e [...]
Or. e S. g.e a vm.s. m.s a.s Cadiz 14 de Junio d[...]

B. l. m. a vm.s su m.s af.to Seg.o

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio Seminario de S.n telmo.

S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva

Correspondemos à la mui estimada de Vm. de 14 de el corr.te diziendo: Es ciertto que los Coleg.ales que de quentta de la cassa van embarcados en los Nauios de Armada, hizieron mui mal en ocurrir à los Comandanttes, p.a que estos les fazilittasen se les entregasen los Prestamos, por el mero hecho de que los que ynban despedidos los hauian rezeuido, pero notteniendo ya remedio este acaezim.tto es prezisso disimularlo; y para lo subcesibo, practicarà Vm. todas las dilig.as que fueren comben.tes à fin de perzeuirlos, como Caudal perttenezientte à esta obra pia, respectto de que en los referidos Comandanttes nò residen facultades p.a semejanttes abusos, en conttravension de las ord.nes de S. A. pues en el casso de que sea nezesario hazer à dhos Coleg.ales algun Rancho, y otro qualesquiera gastto prezisso, serà Justto lo mande Vm. practicar por su mano, sin ynttervension de otra persona; Y quedamos mui complazidos de la orden que hà dado el S.or Inttendentte para que en la Thes.a se detengan todos los Presttamos y Soldadas de esttos Huerfanos que en adelantte hizieren viaje en los Nauios del Rey, à efectto de que directtamentte los perziba Vm; con cuyo medio, se

Evittan todos los yncombenienttes que de lo conttr
se han Esperimenttado.

Senttimos mucho, el que Blas Joseph Barraza
ttinado en el Nauio el Aquilon, no vbiese seguido su
ttino, à causa de la Enfermedad que le hà resulttado,
à Vm. muchas grazias por el cuidado que hà ttenido en m
darlo poner en el Hospittal Real, y Charidad que hà
zittado con estte yndividuo, en hauerlo visittado ttres
y encargado su asisttenzia à los Medicos y Cirujanos
luego que se mejore, y estte ttottalmte. combalezido, estim
à Vm. nos lo remitta à estta cassa; Y por lo respecttive
Nueve pesos. que el referido Coleg. rezivio de Presttamo
ecesos de que el Sor. Yntten. y demas Minros. esperi
la buena correspond. de estta ôbrapia, los debolberà Vm. a
Thesa. Abonandoselos en quentta corrte. mediantte que estta
hechos cargo de que el dho Barraza los ttendria disttrib
en la Provision de su rancho.

Quedan Cargados à Vm. en quentta corrte. los 6D11
y 8. mrs. de Vn. que le enttregò Dn. Manuel Garzia de
Peña, Apoderado de Dn. Juan Chourrio, Dueño de
Fregatta nomda. Sn. Nicolas, que estta para hazer vi
de Regrro. à Maracaybo, pr. el derecho pr. estte Rl. Coleg
y Nivo. de las 178½. Toneladas que ttiene de Arqu
Bodega al respectto de 34½ rs. de la propria esp

de V. [son] p.s cada una.

Assimismo, se quidan à Vm. Carg. en quentta los 47. p.s 7. r.s y 1/8 de p.ta de a 128, qu. dos recaudados de D.n Josepph de Aturrigaray Factor de la Comp.a de la Havana, por resto liquido de la Soldada de Grumette de Josepph Porttillo, que hizo viaje en el Paquebott el Vnico, de d.ha Comp.a hechas las bajas que Vm. nos manif.tta

Està muibien, el que luego que D.n Juan Puyol se restituya à esta Ciud. se hable à Vm. sobre la diferenzia de las dos Soldadas de los dos Seminaristtas que llebò de Grumettes en su Pingue.

Oy salen de esta Ciud. en Varco del Pattron los tres Colegiales que conttiene la Minutta àdjuntta p.a el Navio S.n Ygnacio que và à Buenos Ayres, y el que hà de Navegar à Honduras de la Comp.a de Catthaluña; los quales van con obligaz.n de bolber à la cassa, y Proveidos de todo lo nezesario, à ezepzion de los Ynsttrumenttos que en d.ha Memoria se expresan nezesittar los dos de ellos, que se servirà Vm. comprarles, y Abonarse en quentta su costto; y los Presttamos que à estos Huerfanos les dieren los deberà Vm. perzebir.

El Pattron Juan de la Cruz, que salio para essa Bahia el dia 13 del corrientte, lleba en vna Caxitta

á Entregar á Vm. 12. Esquifazones de Ropa, compuestas de Camisa, de Crea; Chaleque, y Calzon de Cudo, en conformidad de lo que le tenemos comunicado para que pueda proveer á los Coleg.les q. le vinieren con nezesidad de Ropa, ynterin que se restituyen á casa.

Quedamos con todo afecto p.a servir á Vm. Rog.a á Nro. S.r le Gu.e dilattados años. Sevilla 18 de Ju... de 1758 = B.l m.s de Vm. sus m.s S.gs Serv.res = D.n Josef Jayenetta = D.n Fran.co Uzcay =

Cadiz 10 de Junio

D.n Joseph Man.l de Villanueba

Dareseme? a la de 11 diciendo le combiene que los coleg.s no se men.s les Prestamos y que el los provea de lo necesario. Que Barrara no se embarco por haver caido malo de tabardillo y que queda en el hospital real. Sacramentado.

Cargados en quenta

Que cobro 6015 p.s 4 r.s 8 mrs de d.n Man.l Garcia de la Peña Apoderado de d.n Ju.o Chourro dueño de la pag.ta S.n Nicolas Reg.o de Maracaibo p.r el der.o del r.l Colegio a 3 1/2 de d.o por cada una de 178 1/2 ton.s q. tiene de Arqueo, y el de la Univ.d a 2 1/2 r.s de d.o

Cargo en quenta dos

Que cobro 11 p.s 2 r.s 5/8 de p.te resto de la soldada de Grum.te de Jph Portillo que vino en el Paquebot el unico n.o de la havana.

Resp.da en 18 como a dentro

Pide 3 coleg.s p.a Buenos Ayres y honduras

Cadiz 24 de Junio de 1758 Dᵈ.

D.ⁿ Joseph Fran.ᶜᵒ de Villanueva

Da rezivo ala de 18, y toca sobre el decretto quedió el S.ᵒʳ Intend.ᵗᵉ para que enla thesoreria seretengan todos los Prestamos y suelds. delos Coleg.ˢ sin darselos aellos.

Que vió ad. Juan Puyol sobre las soldadas delos dos Seminaristas y responde lo q.ᵉ adentro. Que el Patron Juan dela Cruz leenttregò la Caxitta conlas 12 misas de Ropa.

Que no han llegado los tres Coleg.ˢ para el Reo.ᵒ de Buen.ˢ Ayres y Honduras.

Que D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Sanchez de Madrid leha dho duda enpagàr la Letra del Alcanze desu quenta, y que despues detodo leha deponer un Pleytto ala Diputaz.ⁿ y otro adho Villanueva.

Remite Copia del Pedimento dado para q.ᵉ seletome à Miro una declaraz.ⁿ y Sobre la Dependienzia deeste habla.

Respond.ᵃ en 28 como adentro y sele remiten varias Copias de Cartas de Bernal y el thestimon.ᵒ p.ʳ donde consta el prem.ᵒ q.ᵉ tubo la Letra de Dufoo q.ᵉ remitio Miro

M. Y. S. mios. Con lo que vms. se sirven preve-
nirme en su apreciable de 18, de lo que sigue acerca
de lo succedido con los Seminaristas embarcados
en los Navios de S. M. en assunto à sus Prestamos
y la providencia, que al Memorial presentado
por mi ha dado el Sor. Intendente, mandando, que
en lo succesivo, se retengan todos en la Thesoreria
de Marina, estamos de acuerdo, para lo que en seme-
jantes lances pueda ofrecerse, igualmente que en la
debolucion de los 9 ps. correspondientes al Semina-
rista Varrasa, quien se halla yà libre de Calentura
siguiendo su Convalecencia con felicidad, y
luego, que logre ponerse enteramente bueno, dis-
ponderè remitirle à esa, sin detencion alguna.

Reconvenido Dn. Juan Puyol, sobre la dife. de
Soldadas de los 2,, Seminaristas, que en su Pinque
hicieron viage con Raza de Grumetes; à las que hu
satisfho à otros de esta Clase, responde estan mui
equivocados dhos Seminaristas en lo que exponen;
pues ningun Grumete de los de su embarcacion

ha ganado mas que los 8,, p.s señalados en el
Reglamento aprobado por S. M. à los Grum(etes)
que en qualquiera Marchante navegase(n)
à Cartagena; y en lo mismo conviene D.n M(...)
Roso, à q.n he visto sobre este particular: Con(...)
no sè en que se fundan los citados Semina(ris-)
tas, assegurando dho Puyol, que por lo pertte(nece)
à Vino fue lo primero, que tratò consu(l-)
pulacion, no haverle de dar ni pagar à d(...)

El Patron Juan de la Cruz entregò p(un-)
tualmente la Cagita con las 12,, mudas de r(opa)
Compuestas de Camissas de Crea, Chalecos, y C(al-)
nes de Crudo, lo qual queda en mi poder, p(ara)
ocurrir à las necesidades, que de esto suelen p(ade-)
cer los Seminaristas, que buelven de viag(e)

Aun no han llegado à esta los 3,, Colegia(les)
que vm.s me dicen salian de esa dho dia 18, (en el)
Barco del Patron Thomas Herrera, y lue(go)
que se presenten, procurarè, que con la bre(vedad)
posible passen à sus respectivos destinos de ls.n
p.a Buenos Ayres, y Fragata de Honduras p(rove-)
idos de los Instrumentos, que necesiten c(on)
arreglo à la Memoria, que vm.s se sir(ven)

incluirme.

Porloque pueda importar prevengo àvm̃s. que haviendo encontrado esta mañana àD. Fran.co Sanchez de Madrid, me ha dho es regular lib. vm̃s. àsu Cargo vna Letra, y que para pagarla debe venir acompañada del finiquito detodas sus Cuentas, y Chancelacion dela obligacion, q.e tiene otorgada, pues delo contrario duda mucho pagar dha Letra, rematando, conque despues detodo tiene que poner vn pleito àesa Diputacion, y otro àmi como su Apoderado.

Es adjunta Copia dela Declarac.n pedida à Miro sobre el contenido dela Carta de 23. de Mayo del 1750. que enella se cita, y existencia desu respuesta, àque respondio negativamente, y tambien àcompaña la esquela que me ha pas.do el Procurador àfin deque enterados vm̃s. de su Contenido resuelvan loque les parezca.

Despues dela citada Declaracion ha presentado Pedim.to dho Miro exponiendo quelap.te del Colegio procede de mala fè confin solo de hacerle mala obra, y Causarle perjuicios, assi en no haver debuelto los Autos, como en no

haver (debuelto los Autos) digo dado el con

pond.te poder para su Seguim.to esto es entera

falso, pues en su mismo oficio se ha otorgado

la sobstitucion del mio en favor de Hidalg

y por lo que mira a la demora de los Auto

ha consistido en una indisp.on de bastante cu

do, que ha padecido el Abogado, y de que ya

mejor, esperando que esta semana quede en

cuado el Pedim.to que se ha de presentar.

Por un otrosi del citado pedim.to, trete

dho Mixo, que el S.r Presid.te como Juez pri

mande librar despacho, para que el S.r Adm

remita los autos originales, que conserva

su poder, lo que es regular se mande asi. Y por

para algo fuese conbin.te esta not.a la paso a

pues tal vez puede ser conven.te anticipar e

remis.n con el S.r Consul Rozas q.e esta p.a ve

Reitero a v.ms mi segura voluntad de se

los y pido à Dios q.e sus vidas m.s a.s Cadiz 2

Junio de 1758.

A v.ms Dn.s seg.

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo, y Universidad de Mareant

Como es cierto que en 23. de Mayo del año pa
sado de zinquenta se le escrivio Carta por la parte
de dho Colegio Seminario previniendole alguna
cosas sobre el modo de hazer las rementas, y Cauda
les, confesandolo como es cierto, la produzira orig.
del presente ess.no para que por ahora hande con el
proceso apremiandole aque lo haga en caso de
escusarse segun el arbitrio de VS Ilma y en el caso
que necesite tpo para buscarla se le concedera
en la misma conformidad = It como es cierto
que respondio y contesto ala Carta rela.da y
sus particulares = It si a llevado y tiene
libro Copiador de Cartas especialm.te del ne
gocio dela administrazion delas rentas de dho
Colegio o en comun con otros negocios suyos o si
sin la formalidad de libro guarda o ha guardado
los Copias delas respuestas dadas delas Cartas
recevidas sobre dha administraz.on y sucediendo
o confesando alguno de estos Casos exhivira
el libro particular o comun de Copias de
Cartas o las sueltas del referido año de zinq.ta
y se pondra Copia dela que huviesse dado ala
Carta de veinte y tres de Mayo apremiandole

assi mismo a dha exhivizion escava
de Curvarse y en el de que no se hav
la Copia dela Respuesta de otra Carta
de veinti tres de Mayo del año de Mil
quenta se ponora D. Uir.ra con toda clar
dad./. lo Nego todo.

S.or D.n Jph. fran.co de Villa-
nueva.

Dueño, y S.r en vista de
los autos del Collegio Se
minario se pidio vna de-
claraz.on al S.or Mixo sobre
si era Cierto hauer rece-
vido carta enq.e se le
ordenaba el modo que
auia de tener en la ~~Remi-~~
~~sion esta~~, y que Contex-
tandolo la exhiuiese, y
dijo, que no hauia mem.a
de hauer recivido tal car-
ta, y aunq.e la auia bus
cado entre sus papeles
no la hauia encontrado,
y asi, mediante àque
su fha se vita en la
instruccion dada, y se
preuiene en ella hauer
quedado copia, y estar
existente suxes pues-
ta; se seruira Vmd.
mandarla poner

p.ª convencer la nega-
tiva: Que es quanto se
ofrece, y mande V. md.
à su mas apasionado
Servidor.

Fran.co Jph Hidalgo

Señor D.n Josep Fran.co de Villanueva.

Q. S.

En inteligencia delo que Vm. nos manifiesta en su muy apreciable de 21 del corriente dezimos.

Es muy arreglada la providencia dada por el S.or Yntendente ael memorial presentado por Vm. en asumpto de prestamos y sueldos de Colegiales pues con ella no seles entregara en la thesoreria de Marina en lo subcesibo cosa alguna ni eso perimentara esta obra p.ta el perjuicio que en esta ocacion a tenido.

Zelebramos que Jph Barraza, se halle ya libre de Calentura y que sigua su combalencia con felicidad para restituirse ael Col.o luego que logre ponerse perfectamente bueno y fuerte.

Vemos lo que D.n Juan Puyol, ha manifestado a Vm. en asumpto de los Sueldos delos Seminaristas que con plazas de Grumetes fueron y vinieron en su Pinque en lo que no teniemos ninguna duda mayorm.te quando D.n Marcos Rosso contexta con lo mismo; Pero no obstante los interezados asegurian que d.ho Puyol, no llevo la tripulazion, con arreglo al proyecto, pues ajusto a cada individuo como pudo, incluyendoles el Ymp.te del vino, en el sueldo, como se actuara Vm. del adjunto papel que le remitimos, solo para que vea las razones que han tenido estos dos huerfanos para haver hecho d.ha reclamazion.

Esta muii bien que el Patron Ju.n dela Cruz entregase a Vm la cajita con las 12 mudas de ropa, para acudir ael remedio delas nesesida=
des.

quedeestos suelen padezer algunos huerfanos quevienen deviage; Y di-
ximos habra llegado ya aesa Ciudad el Patron thomas de Herrera,
conlos tres Colegiales para el S.^n Yg.^o que và à Buenos Ayres y f-
gata de Honduras, de cuio destino suplicamos a Vm̃ nos de àuiso.

A D.^n Fran.^co Sanchez de Madrid en Carta de 11 del co-
te ledimos la aprovazion desus dos q.^tas que balieron desde 16, de Mar-
delaño pasado de 1757, hasta fin de Abril del pres.^te de 1758, que estub-
cargo, ael desumuger, yaelde D.^n Jph de Montecristo el empleo de A-
deiado deesta õbra pia y Universidad de Mareantes hauiendole ab-
do enellas todas las partidas que dio gastadas enel referido tpõ sin exc-
le ninguna; Pues aunque hemos tenido noticia dealgunos perjuicios qu-
esperimentado lacasa ysereconozen delas mismas q.^tas nonos hemos dad-
entendidos deellos asi porlo delicado del Genio deeste Cavallero como
quetodos no handependido desu parte; Y resultando de alcanze en l-
significadas quentas àfavor del Col.^o „80358„ R.^s y 7 mrs de V.^on
mos auiso enlazitada carta, los libraríamos en letra ala vista para q-
practicado, quefuese supago, y comunicandonos este auiso pasar a cham-
le la escritura de õbligacion y fianza que envirtud desu podèr y el desu p-
ta òtorgò enesta Ciudad D.^n Fern.^do Jph Basavo; Pues como V-
puede hazer cargo nopodemos antès executàr estadiligencia; Y igu-

en quefunde su razon para dudàr el pagàr el zitado ãlcanze, yponer demanda aesta casa ya Vm̃. como su Apoderado porqueno inferimos haya motivo para semejante atentado; Yno extrañaremos desu gian conducta prac tique puntualmente loquea Vm̃. insignuò teniendo alavista loque ha executado aunsu Padre: Nozotros le librarémos el zitado alcanze yveremos las resultas.

Dn. Nicolas Miro no dudamos queala declarazion pedida estubiese negativo porqto. las cartas escriptas sobrela remizion de Caudales enteras seguras dela mayor satisfacion yacortos plazos fueron dirigidas ã D. Dn. Pedro Sanchez Bernal su apoderado como Vm̃ yel cavallero abogado reconozerìan por las copias adjuntas enla quales seledio permiso pa. que aunque fuese conel quebranto demedio porciento remitiese las limosnas promptamente como antezedentemente lo hauia practicado; Ypor sus respuestas verificaràn Vm̃s hauer contextado en executarlo asi sindetencion alguna loqueno observò, nieldho. D. Nicolas nisu Apoderado deque resultò el ã. de 1752 elser presiso pasar a Cadiz aliquidàr las qtas. delos años de 1743„ 1744„ 1745„ 1746„ 1747„ 1748„ 1749„ 1750„ 1751„ 1752„ enlas quales resultaron de alcanze afin de Dre. dedho. afavor delaobra pia y Universidad 4920183 rs. y 12 mrs. de Von. los 20898 rs. y 28 mrs. enlos tres primeros años contra Dn. Nicolas Miro y los 4710284 rs. y 18 mrs. restantes contra su apoderado Dn. Pedro

Sanchez Bernàl, enlos siette años siguientes; Los quese devieron
havèr remittido puntualmente desdedho año de 1743 hastael
1752 Junttamente conlas zittadas quenttas ânnuales, conârre
al Capittulo 16 dela Instruccion sin havèr rettenido ensus po
estte Caudàl con prettexto âlguno en tan dilattado tiempo, pue
si enel discurso dèl, lo huvieran remittido como èra deviò
no huvieran experimenttado el quebranto dela quiebra de
Dufoò, Maré, y Calle.

Al Pedimentto presenttado por M
exponiendo quela partte destta Casa procede de mala fèe co
fin solo dehazerle mala ôbra, y Causarle perjuizios, asi en
havèr bueltto los âutos, como en no havèr dado el Corresp
Podèr para suseguimiento ès todo como Vm lo habrà vi
falso, y unos èfugios sin substtanzia para querèr con
zias ôbscurezèr la Justticia que âsistte âestta Ôbrapia.

Aunque el dho Dn. Nicolas Miro y Dn. Pedro Ber
su Apoderado quieran negàr no tubieron lucro âlgun
enla saca delas dos Letras prottesttadas lo desvaneze el
ttimonio âdjuntto pues enla de 20D898 rx. y 28 mrs de
que diò Dn. Franco. Dufoò contra Dn. Manuel Antton
la Calle y Compa. fuè conel beneficio de 2¼ pr. tto. y en

36D272 xx. dada por Dn. Guillermo Maze, hijo y Compa.
contra el mismo Calle con el de Nu. por ciento como se Justificarà de los mismos Libros de la Casa de Maze; Cuyo beneficio se apropiaron asi el dho Mixo, y su Apoderado, por cuio motivo deuen ser responsables al Coleg.o del importe de dhas Letras no asi por no hauer Cumplido las Ords. dadas, como por hauer Dispuesto por su propia Utilidad los Caudales de esta Casa en semejantes Contingenzias; Lo que sabrà Disponer con el mas solidos Fundamentos el Cauallero Abog.do nro quien, si nezesitare otro algun documento nos lo auisarà Vm.

Ala hora de esta no ha venido Despacho del Sr. Presidente al Sr. Platta para la remision de los autos Originales que se Conseruan en esta Ciudad, y no pudiendo nosotros pedir el que se dirijan sin que prezeda la expresada Circunstanzia de dho Despacho, no nos atreuemos a remittirlos con el Cauallero Consul q.e està para ir a esa Ciudad, y siempre que se pidan se harà remesa de ellos con la mayor punttualidad.

Quedamos con todo afectto para Seruir à Vm rogando años

le Guarde dilattados años. Sevilla y Junio 28 de 1758.
B.l.m. de V.m. sus mas Atos. y af.s Servidores = D. Josef
de Croyenetta = D. Juan Fran.co Vizcay

Muy Illes. S. mos. Hallome eneste Correo sin Carta devms, lo que atribuyo aicostravio y no ocurriendo cosa especial sirve esta de noticiar àvms. haver llegado eldia 23,, del corriente los 3,, Seminaristas Joseph Crispin Pereira, Miguel Lopez Solorzano, y Joseph Fernandez Caro. Delos quales el primero irà mañana àbordo dela Fragta de Honduras, por haver conseguido el correspondiente papel, paraque sele admita sin embargo deque pasaràn unos dias antes que se haga la revista. Pero los otros,, 2,, no obstante haver conseguido

que enla oficina se le dentasen sus ll
exprimetes, para el navio de Buenos
no me ha sido posible sacar del Maes
ni del Apoderado delos Dueños el pape
correspond.te paraque puedan hir à
bordo, hasta que se passe la revista, q
será entoda la Semana que viene,
irán el primer dia della respecto es
oya prevenidos detodos los instrumentos
necessitan arreglado àla Memoria
vmds. me remitieron.

Espero habrà llegado àesa feliz
Blas Joseph Barrasa, àq.n remiti e
Barco del Patron Gallegos, haviendo
tegrado àla oficina de Marina de
rv.n que debia por los Prestamos, q

recibio, y fueron 9 ps. de a 15 rs. vn. por 3 pagas

y solo le abonan de ellos 22 dias, q. gano

inclusos los de enfermo.

Quedo para servir à vms. con la

mas afectuosa voluntad, y con la misma

pido à Dios gue. à vms. ms. as. Cadiz

28 de Junio de 1758

Bm à vms. sus ms. seg. servid.

Joseph Franco. de Villanueva

Ss. Diputados del Rl. Colo. Semino. de Sn. telmo, y Univers. de Mareantes

Cádiz 28 de Junio de 1758.

D.n Joseph Fran.co de Villanueva } Dize: hauer llegado los tres Seminaristas para el Reyno de Buenos Ayres y el de Honduras que en este ultimo ba Joseph Crispin Perey(r)a, y en el de Buenos Ayres Miguel Lopez Solorzano y Reyes, y Joseph Fernandez Caro.

No tubo respuesta

Mui S.^res mios. En respuesta àla apreciable devms. de 28„ delpasado digo, que celebro llegasse àessa el Seminarista Barrasa, y que siga acabando de convalecerse. Yà havràn vms. visto por mi pasada lo ocurrido sre. sus prestamos, àque nada seofrece, que añadir.

Me he enterado deloque los dos Seminaristas, que hicieron viage enel Pinque deBuyol le escriven, sobre la regulacion desus Soldadas, y he hecho entregarle la Carta àfin deven lo que responde. Y no dudo se acerque àlo justo voluntariamente, sabiendo puede Costar poco, precisarle àello.

Acavo de hablar aD.n Juan [Bu]yol sobre este assunto y pa[rec]e esta llano à pagar al res[pec]to delos 7½ p.s sre. q.e dire àvms. [en] mi primera.

Como ofreci àvms. por mi citada ultima, fue àbordo dela Fragata p.a Honduras

el Jueves por latarde Joseph Crispin
Xeixa, que debe navegar enella con
de Grumete. Pero los otros dos destinados
el Sn. Ygnacio semantienen aun entre
por no haver forma de conseguir el Pap
correspondiente, para que los reciban à b
lo que he sentido bastante.

Es mui regular quanto vms. han
practicado con D.n Fran.co Sanchez Ma
y mui debido, que antes de Chancelari
la es.xa de obligacion, y Fianza, pague el
que contra si resulta enlas Cuentas
ha dado; pero no se admiren vms. de q
para èl nada deesto sea conforme, pue
no puede mas con su genio.

He pasado al Cavallero Abog
las Copias, que vms. me remiten, y en

S.or D.n Joseph Fran.co de Villanueva

Porno hauèr ocurrido cosa particulàr no hemos dado resp.ta asumui estimada de Vm. de 21 deelcorriente y executandolo aora deuemos dezir Quedamos en la Ynteligencia dequanto en ella nos manifiesta sintenèr que preuenirle nada ensus asumptos resp.to estàr al cuidado de Vm. lasolicitud detodos ellos.

No hauiendose comformado D.n Fran.co Sanchez de Madrid con las q.tas que nos remitio sumugèr D.a Ant.a Lorenza Gilis nipagado la letra que contra la referida S.ra dimos desus Alc.es pretextando parano executarlo que faltan que cargàr enellas algunas Partidas de R.s conotras disculpas muy despreciables y hijas desu executoriado genio yprozedèr Hemos resuelto antes de pasàr àtomar otras prouidencias el devolberle las significadas q.tas p.a que las forme nuevamente firmè yremita; Y para que estas nose extrauien òalegue dho D.n Fran.co (quenosera extraño) no hauerlas reziuido, lo executamos pormano de Vm. aquien suplicamos nos haga el fauòr demandàr sele entreguen en mano propria por vn Escrivano quedethestimonio de ello quenos lo dirija paralos efectos que comvengan abonandose Vm. en q.ta estegasto y eldel pliego adjunto enque bàn Perdonando esta confianza

Quedamos con seg.ro af.to a p. servir a V.m̃ Rog.do a n.ro S.or Gue su vida dilat.s años Sev.a y Julio 12 de 1758 // B.l.m.o V.m̃ sus mas at.tos serv.res D.n Joseph de Goyeneta // D.n Juan los Reyes // D.n Fran.co Vizcay //

Sevilla 12 de Julio de 1758

al mismo tpo. dequanto me exponen en assunto del pleitto con Mixo. En Cuios autos queda trabaxando assegurandome procurarà despacharlos oy. Y con mi primera irà àvms. Copia del pedimento, que formasse, àfin deq. esten impuestos detodo.

Deseo servir àvms. contodo afecto conel que pido àDios gu. àvms. m.s a.s Cadiz 2,, de Julio de 1758,,

Esta mañana, despues dehaver yo salido à Missa ha estado enesta eltenedor, dela letra, que han girado vms. àla vista contra la Muger de D.n Fran.co Sanchez Madrid, à manifestarme, segun ha dho, que haviendola dexado protestar la citada señora, havia sabido ser yo elApoderado deesa obrapia, yque como tal venia àhacermelo presente, porsi queria recoxer la citada letra: loq.e no he determinado, respecto deque si vms. quisieran lo executasse me lo huvieran prevenido.

B. l. m. àvms. Su m.s af.o Seg.o Serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Col.o Semin.o de S.n telmo, y Univers.d de Mareantes

Cadiz 2 de Julio de 1758.

D.n Joseph Fran.co de Villanueba.

Respalade 28 de Junio y No contiene cosa particular

Resp.da en 12 de Julio como adentro y se le remite Inplie.go p.a D.n Fran.co Suarez de Madrid en que ban las q.tas

Mui Señores mios. Luego que recibi la apreciable de vms. de 12 del Corriente, con el pliego que la acompañaba, p.a N.o Co. D. Juan Sanchez de Madrid, hice que el Esno. Juan Vte. Matheos le pusiesse en sus manos. Como consta del testimonio adjunto, y su Costo de ——— dexo cargados en mi Cuenta con esa Casa.

En consequencia delo que en mi Pasada ála de 2 del Corriente dixe á vms. me entregó N. D. Juan Puyol los 38 ps. de á 128 quartos importe delos 9½ meses al respecto de 2 ps. por cada uno delos 2 Seminaristas, que hicieron viage en su Pingue. Con lo que queda cerrado este assunto que no hubiera durado tanto si se tratase con sujeto de alguna inteligencia; pero este es un hom.e que no entiende mas, que sus Cosas de Mar, pues ni aun el Castellano sabe

porloque merece alguna disculpa, y yo d
abonados en Cuenta los citados 38„p.s
Los dos Seminaristas, para el S.r N.
de Buenos Aires Miguel Lopez Solorzano
Joseph Fernandez Caro estan àbordo dela
Navio des.e el dia 4„ de este, y segun parece
haràn en breve àla Vela, bienque aun n
han entregado sus Prestamos.
No obstante haver ofrecido àvm.s en m
ultima, remitirles Copia del pedim.to que el
Abogado formase en la Depend.a de Mini
acompaña àesta, porque en vista delos
mos papeles, que vm.s me dirigieron tubo p
conveniente pedir una Declaracion à D.n
Sanchez Bernal. en cuio punto se està e
tendiendo, para con su vista alegar form
mente.
Renuevo à vm.s mi segura v
luntas de Servirlos, y con la misma

pido à Dios guarde àvm. m.s a.s Cadiz
16 de Julio de 1738

B. l. m. de v.m. su mas atento y
servidor

Joseph Fran.co de Villanueva

...Avisare avm. el costo
de Testimonio y pargare
...tda
...ng/.

...res
...s Diputados del R.l Colegio Semin.o de S.n Telmo, y Universid.d de Mareantes

173

Cadiz 16 de Julio de 1730

D. Joseph Jan.co de Villanueba

Dar.vo a la del 12 del corriente. Remitiendo thestimonio dela entrega del pliego con las q.tas a D.n Fran.co Sanchez de M.d

Que cobro de D Juan Luyo 138 p.s 8.s de a 128 por la difer.a de 2 p.s al mes en los 9 ½ mes que duro el viaje de su P.n que a carta.s consi derando a 7 p.s al mes a ca da coleg.l incluzo en d.ha cant.d el vino

Carg.dos en q.ta

Resp.da en 19 como adentro

Sor. Dn. Jph Juan.co de Villanueva

Damos reziuo ala Estimada de Vm de 16 deel corriente y en satisfacion de sus asumptos devemos dezir; Queda en nro poder el Testimonio dela Entrega que se executò en mano propria de el Pliego que remitimos à Vm, para Dn. Juan.co Sanchez de Madrid de cuio costo se formarà el correspondiente abono; Por cuia prompta diligencia, damos a Vm. las mas deuidas gracias como por las practicadas con Dn. Juan Puyòl, que produjeron la Entrega que hizo, delos 38 pesos de a 128 quartos, Ymporte delos Dh. meses ael respecto de 2 pesos por cada vno delos dos Seminaristas que hizieron viaje en su Pingue ael Puerto de Cartajena, los que dexamos Cargados a Vm en quenta corriente.

Esta mui bien, queden colocados abordo ese el Nauio Sn. Ygnasio, que bà a Buenos Ayres, los Colegiales nombrados, Mig.l Lopez Solorzano, y Jph Fernandez Caro, como el que se hallè dho Bagel proximo de hacerce ala Vela, no obstante que no han dado todavia sus prestamos; Dios los lleve con la mayor felicidad.

Respecto de que en el particulàr de el pedimento que debe formàr ese Cavallero Abogado, hà hallado en los Ultimos papeles dirijidos, sèr conveniente pedir cierta declarazion a Dn. Pedro Sanchez Bernàl, en cuio punto esta trabajando, para con su Vista alegar formalmente, no tenemos que repetir, sino Estar Confiados en que vista la Justicia que asiste a esta ôbra pia, se salga bien en el todo dela instancia.

Hemos de merezer a Vm. se sirua de pedir a Dn. Joachin Jarce, que respecto de que Nro Ajente en la corte Dn. Ju. Ant. de Ularraste firmo en la Escriuania de Camara deel Supremo Consejo de Yndias, reziuo delos dhos Autos de Atrio, y que estos por dispozizion

deel Ylustrisimo Señor D.n Estevan de Abaria, supusieron en

Escrivania de su cargo, por parte de este Col.o, se sirva dàr el comp

te thestimonio de haverse asi practicado, para que se chanzele la

gacion que de èllò hizo el referido D.n Juan Antonio de Ferra

de quien tenemos repetidas ynstanzias en el particulàr, y reco sid

sea dho documento, nos lo dirijira V.m franqueandonos a el mi

tpo. repetidos motivos en que gustosos nos exercitemos.

Dios Gue. a V.m m.s a.s Sevilla 19 de Julio de 17

B.l m.o de V.m sus mas atentos servidores // D.n Jph de Goyen

D.n Man.l de los Reyes // D.n Fran.co Vizcay //

Señor Dn. Joseph Franco. de Villanueva =

Por la adjunta se ha de servir Vm. mandar que Dn. Juan Vizte. Matheos escrivano publico de esa Ciudad se la entregue en mano propria a Dn. Franco. Sanchez de Madrid y quede Thestimonio de ello con inserzion a la letra de su contenido, a cuio fin se la dirigimos a Vm. abierta suplicandole nos remita este Ynstrumento por nezesitarlo pa. ebaquar con este Cavallero el asumpto de quentas perdonando la confianza; Y no ocurriendo cosa particular que prevenir a Vm. nos repetimos con seguro afecto a su obediencia rogando a Nro. Señor Gue su vida ms. as. Seva. y Julio 23 de 1758 // B.l.m. de Vm. sus mas seguros servidores // Dn. Jph de Goyeneta // Dn. Manl. de los Reyes // Dn. Franco. Vizcay //

Ser.a 25 de Julio de 1758

A D.n Jph Fran.co de Villan.a

Se le remite vna carta abierta p.a q.e D.n Fran.co Sanchez de M.d p.a q.e se le entregue y p.r vn s.no se le de Certificacion y testimonio con insercion de su cont.do

M. Y. S. mios. Son adjuntos dos testimonios: uno dela entrega hecha à D.n Fran.co Sanchez de Madrid dela Carta que para el me incluyen v.m.s con su apre-ciable de 23„ del que sigue, inserto, seg.n me previenen su contenido: y otro de haverse puesto, en la es.nia del cargo de D.n Joaquin Yance los autos remitidos desde Madrid en el pleito de Miro. Cuia solicitud me encargan v.m.s en la suya de 19„ à que no respondi en el pasado por no haver podido el citado Yance formar dho testim.o

Los citados autos pasaron al Despacho del Cav.xo Abogado despues de evacuada por Bernat la exhiv.n de Carta, y declaracion, que se le pidio. En cuia vista parece quiere pedir se compulse lo que resulte delos Libros de Macè en punto de Letras.

En 20„ del Corriente percibi de D.n Joaq.n de Zuloaga Apoderado de D.n Fran.co Mendinueta Dueño del Navio n.ra S.ra del Ros.o de Buenos Aires # seis mill quince reales y treinta, y dos m.rs dev.n en esta forma: los 5058 por

No escuso exponer avm.^d que los Seminaristas q.^e an retornado en los Navios dela esquadr.^a del S.^r Reggio. Con el motivo de traer atierra la Ropa p.^a labarse, y el deseo de pasar vn dia comiendo pan tierno, me han llamado afin de que les mande dar de comer, pero les hè obligado bolver asus Bordos. con bastante repugnancia de ellos. No obstante hecho cargo que aun que algunos an sido obedientisimos otros Cerdean, me parece mas acertado que eldia q.^e bengan atierra darles de comer, q.^e exponer aque bendan alguna Ropa, sobre lo q.^e vmd. se seruiran ordenarme lo q.^e tengan por mas combeniente bien entendido q.^e solo será para mi gobierno, sin rebelarles alos muchachos cosa alg.^na p.^a la Mayor Sugecion El Amº D.^n Estevan de Briseula me encuerda el empeño, para la entrada en ese R.^l Colegio del muchacho Juan dela Xara y Morito. lo que sup.^co avm.^d si fuese dable en mi favor ç.^c Complaren aeste Sugeto.	corresponden al Ro. del R.^l Seminario en las 174 neladas 37½ Centavos de otra, que dho Navio tie demas Buque, que el nombrado S.^n Pedro, Cu carga lleva, al respecto de 32„ r.^s dha moneda; 435 r.^s y 32 m.^rs restantes, pertenecientes àla Vn versidad de Marcantes sre dhas 174„ tonelada Centavos, àrazon de 2½ r.^s por ser navio de prim viaje. Cuia Cantidad dexo abonada Cinquenta vmd. se serviran cargarmela, y disponer dem tuosa voluntad de serrirlos, como sea mas de su a N.^o S.^r g.^e à vmd. m.^s a.^s Cadiz 26 de Julio 1758„ B. l. m. de vmd. su mas atento S.^r Joseph Fran.^co de Villanueva

S.^{res} Diputta.^{dos} del R.^l Col.^o de S.^n telmo, y Universidad de Mareantes

S.^r D.^n Joseph Fran.^co de Villanueba

Quedan en n.^ro poder los dos Thestimonios, que V.m nos dirije en su muí estimada de 26 de Julio de este año correspond.^te a la entrega de la ultima Cartta para D.^n Fran.^co Sanchez de Madrid; y el ottro de quedar en la Es.^nia del Consulado la Compulsa de los Auttos de Atiro que vinieron de la Cortte; p.^r cuyo cuidado dam.^s a V.m muchas grazias.

Celebramos se haya evaquado la declarasion que se le pidio a D.^n Pedro Sanchez Bernal, y expresion de la Cartta de la Diputtaz.^on en la que se le previno el modo que havia de observar en la remision de los Caudales de este Colegio, y sera mui acerttado pedir se compulse lo que resultte de los Libros de Atace sobre a sumptto de Lettras, a fin de prozeder en este littis con la claridad, y exacttittud nezesaria para conseguir unas fauorables resultt.^s

Està mui bien, haya V.m perzevido de D.^n Joachin de Zuloaga Apoderado de D.^n Fran.^co de Atenoinuetta, dueño de la Nau nom.^do S.^n Ygnacio que và de Reg.^ro a Buenos Ayres, en el que se transbordò la Carga del Nombrado S.^n Pedro, que bolbiò de Arrivada p.^r no poder seguir viaje 6D015 r.^s y 32 m.^rs de v.^on los 5058 o. perttenez.^tes a el R.^l Colegio Semin.^o p.^r el d.^cho de 174 Con.^s y 37 1/2 /100 de otras que tubo de mas Arqueo en Bodega el d.^ho Navio a las

D243 5/8 que hauia satisfho, Dn. Fran.co Segurola p.r las del zittado Nauio Sn. Pedro en Quinze de oct.re del año prox.mo pass.do de 1757. Y los 435. rr. y 32. mrs. de restanttes, correspondienttes a la Auv.d sobre el zittado Exceso a razon de 2½. rr. p.r Tonelada, por ser Nao de Primer Viaje; de cuya cantt.d se queda hecho a Vm. el Cargo correspondientte.

Por lo que respectta a la prettenzion de los Coleg.s que han regresado en los Nauios de la Esquadra del Reino, es prezisso en algun modo el conzedersela en aquellos dias que vinieren a Tierra con justto motiuo a traer la ropa a Lauar; en cuyo supuestto, es digna de Aprovasion, lo que Vm. ha practticado con ellos, y le suplicamos conttinue la expresada disposicion para que ni se extravien, ni vendan la ropa de su usso con ningun prettextto, y siempre es nezesario ttrattar los con algun rigor, para que se manttengan a bordo, y cumplan con el ministterio que ttienen p.a la mayor subsesion, abon.do se Vm. en qu.tta los gasttos que hiziere estos huerfanos.

Mui breve esperamos ttener proporzion de que Vm quede seruido, y Dn. Esttevan Brizuela, con su Encargo, de que le daremos punttual auiso p.a la rem.sion de su recomendado. Y en el ynterin quedam.s con fino afectto para seruir a Vm. rogando a Dios

G.e su vida dilatad.s a.s Sevilla y Julio 30 de 1758 =
B.l.m. de Vm. sus m.s seg.s servidores = D.n Josef de
Goyenetta = D.n Fran.co de Vizcay =

e
l
n
o
a
a
t
g
l
a
l
g
o
o
r
a
b
l
b
g
a
.
l
o
o
d
a
i

D.n Joseph Fran.co de Villanueva

propio del mismo Men-dinueta su Maes.tre D. Fran.co Se-guro la que en 15 de 8bre de 1757 salio p.a dha Prov.a de Buenos Ayres, y bolvio de arribada y se trasbordo la carga a S.n Ygn.o Y las 135 r.s y 32 mrs de p.ta restan-tes por el d.ro de la Ynv.a a 2 1/2 r.s de p.ta en cada una de las 178 ton.s $\frac{31\frac{1}{2}}{100}$.

Habla sobre la Ycrecen-cion de los Muchachos de la Arm.da que han venido a Cadiz — Y sobre el rez en el col.o de un huerfano

Resp.da en 30 como adentro. Y carg.o en g.tal las 60 15 r.s y 32 mrs de p.ta

Remite dos thes-timonios, el uno de la entrega de los Autos q.e vinieron de Ar.co de la dep.a de Arizo en la escrivania del cons.o Y el otro de la entrega de la carta a D. Fran.co S.z de Ar.co

Habla sobre el esta-do de los Autos de dho Arizo sin cosa particu-lar. 9 vto

Juez. de D. Joachin de Zuloaga Apoderado de D. Fran.co Mendinueta dueño de el Navio n.do S.n Ygn.o Reco.s de Buenos Ay-res 60 15 r.s y 32 mrs de p.ta de los 5058 correspond.te a el 1 semin.o por el d.ro del 1/4 t.s y $\frac{31\frac{1}{2}}{100}$ abos que dho navio tubo de mas en bodega de las 213 $\frac{5}{8}$ que midio y pago de la que arqueo el Navio S.n Pedro

Muy S.res mios. Por la estimada de v.m.s de 30,, del pas.do quedo impuesto de haverles parecido bien la idea que he seguido Con los Seminaristas embarcados en los Navios de guerra en asunto à su pretension de que seles dè de Comer los dias que saltasen en tierra. Sobre que me governarè estrechandolos quanto me sea dable, por ser cierto que Con muchos dellos solo por medio del rigor se puede Conseguir alguna Cosa buena; hoy se estan haciendo ala vela estos Navios, Con lo que nos libertamos de esto por unos dias.

Esta muibien me dexen v.m.s Cargados los 600 rs. 32 m.rs de v.n que en mi ultima àvise à v.m.s haver percibido de D.n Joaq.n de Zulcaga Como Apoderado de D.n Fran.co Mendinueta Dueño del Navio S.n Ygnacio de los quales igualm.te tengo hecho el debido abono, y lo mismo he executado de 7000 rs. y 17 m.rs de v.n que en 27 del pasado percibi de D.n Francisco Solibera Apoderado de la R. C. de Barcelona de quien es la fragata n.ra señora de Monserrate su M.re D.n Pedro Barceló que hace viage à Honduras: los 6688,, por el d.ro de ese Seminario sobre 209,, toneladas, que d.ha fragata tiene de arqueo en Bodega al respecto de 32,, rs. v.n Cada una, y los 313,, y 17, por el de la Unibersidad de Mareantes al de 1½ r. d.ha moneda por no ser nao de primer viaxe.

El Seminario Joseph Crispin Pereira, que estaba destinado, para hacer viaje en la Citada fragata n.ra S.ra

de Monserrate se vino antes de ayer á tierra con unas Ca
turas bastantem.te fuertes, y que parecen especie de tabardillo
hícele pasar al Hospital de S.n Juan de Dios, donde queda Cu
dado; pero estando para hacerse á la vela de oy á mañana la
citada fragata me recelo mucho se quede enabrra sin po
navegar en ella; de que avisaré á Vms.

Devolo hacer ahora de que los 2. Colegiales Miguel de
Solorzano, y Joseph fernandez Caro, que hacen viaje en el S.n
han recibido los prestamos de sus Soldadas de combenio con
Capitan, sin embargo de haver sido este Seminarista y deb
saber lo que se obserba con ella, y de tener yo prebenido anticip
mente á D.n Joaquin de Zuloaga, que me respondio que estaba
rado, y que sin eso lo sabia ya por no ser los primeros que lo hav
Aunque despues le he recombenido con esta respuesta, se ac
con no haverse hallado presente al pagamento, que hizo su
Cagero á quien se le havia olbidado prebenirselo. Los ci
Seminaristas dizen haver imbertido su importe en Ro
de abrigo porque de ella estaban desprebenidos, de suerte que
ningun camino ha sido posible resarcir los citados presta
y he tomado la determinacion de escribir una Carta á D.
Francisco Sepurola Mre. del citado Navio, á fin de que
en Buenos Aires, ni otra alguna parte se entregue á los
Citados Seminaristas Soldada alguna, ni aun el importe de
vino, pues lo debe percibir la Casa en esta al retorno de
dhos Seminaristas.

He sentido infinito este succeso así por redundar
en perjuicio de la obra pia como por recaer sobre una persona
tan satisfecha, como medió el citado Zuloaga, que es quien p
tualm.te ha tenido la Culpa; pero no haviendo sido por descuido

Como V.m̃s se haràn Cargo, espero lleben abién el par-
dueo Con el citado seguxola, àfin de ber si ponerse medió
se logra algo.

Repitome Como siẽ àla disposicion de
V.m̃s, y pido à Dios que sus vidas m.s a.s Cadiz 2. de
Agosto de 1758,

B. L. M.

Un amigo sum.o atento aff.mo ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegió de S.n Telmo y Unibersidad de Mareantes.

Cadiz 2 de Octe. de 1758

D.n Jph Fran.co de Villanueba

Carg.o dos enq.ta corr.te las 1000 1 r.s y 17 mrs de

Rda

Resp. en 6. Como adentro

Dize está mui bien se queden Cargados Cinquenta Pesos 15. rs. y 32. mrs. de P.n que cobró D.n Joachin de Zuloaga, y havia percivido 700 1. rs. y 17. mrs. de P.n de D.n Fran.co Solibera, Apoder.do de la Comp.a de Barzelona p.r el Der.o de 200. Tonel.s que tuvo de Arqueo en Bodega, la Frag.ta nom.da N.tra S.a de Monsarratte Reg.tro a Honduras, los 6000688 r.s p.r el Der.o del Coleg.o a resp.to de 32. rs. p.r Tonelada, y los 0313. r.s y 17. mrs. restantes p.a la Univ.d al de 1½. r.s de dha moneda:

Que Miguel Lopez Solorzano y Reyes, y Jph Fernandez Caro, destinados en el Nav.o S.n Jph R.n Reg.ro a Buen.s Ayres, Tom.ron los Prestamos, y habla sobre este asumpto =

Señor Dn. Joseph Fran.co de Villanueva.

Quedamos yntelligenziados por la de mui estimada de Vm. de 2 de el corriente de hauer perziuido de Dn. Fran.co Soliveta Apoderado dela Rl. Compañia de Barzelona 7001 rs. y 17 mrs. de V.on por el dho de 209. Toneladas que tubo de Arqueo en Bodega la Fregata nombrada nra Señora de Monsarrate su Mre. Dn. Pedro Barzelo que haze viaje de Rexo. al puerto de Sto. Thomas de Castilla Provincia de Honduras al respecto de 32 rs. de V.on para el Semin.o y 1 r.l para la Universidad cuia cantidad le queda a Vm. cargada en q.ta corriente

Mucho sentimos que a Jph Crispin Pereira destin.do en dha Fregata le haya acaecido la enferm.d que Vm. nos insignua quiera Dios se haya mejorado y puesto en paraje de seguir su viage Y en caso de que esto no le pueda Verificar se seruirá Vm. luego que este libre de su accidente dirijirlo a esta casa para que continue sus estudios.

Vemos lo subcedido en q.to a Prestamos con los dos Seminaristas que van en el Nauio Sn. Ygn.o Rexo. de Buenos Ayres lo que no extrañamos pues Dn. Fran.co Fernandez practico lo mismo quando salio el Nauio Sn. Pedro con los muchachos que lleuò en el dela Compañia de Sn. Fernando que fue a buenos aires sin saber en que se funde para este empeño tan en perjuicio dela obra pia, y aun delos mismos Coleg.les hauiendo sido el hijo de esta casa y saber mui bien sus reglas y Estatutos Pero respecto de no tener ya remedio esto es preisiso disimularlo y a su regreso a España este Bagel ajustarle con rigor la quenta a dhos dos Señoritos;

Vm. hizo mui bien en escriuir a Dn. Fran.co Segurola para que en buenos Ayres ni en otra ninguna parte les de cosa alg.na porq.ta de sus sueldos

ni el importe de el vino y lo mismo practicarà en semejantes casos con los demas sobre que le damos repetidas gracias.

Aqui hà corrido oy la noticia de haver llegado a esa Bahia Flota de Nueva Esp.a celebramos sea fixa reiterando a Vm. n.ro a[fecto] para servirle Quedamos a su ob.a rog.do a Dios Que su vida los m.s que pede y deseamos Seu.a 6 de Ag.to de 1758, B.l m.o de V.m. s[us] mas seg.ros serv.res D.n Jph de Goyeneta = D.n Man.l de los R[ios] D.n Fran.co Vizcay =

Muy S.res mios. En consequencia de lo q.e ofreci à
vm.s en mi pasada, sirve esta de participarles, que
haviendo salido el 3,, del Corr.te la Frag.ta nra S.ra de
Monserrate, para proseguir su viage al Golfo de
Honduras, y no estando aun restablecido el Semina-
rista Joseph Crispin Pereira, no pudo navegar en ella
con la plaza de Grumete, que tenia destinada: Halla-
se ya bueno, y procurarè se buelva p.a esa en primera
ocas.n que se presente de Barco.

El feliz arribo à esta Bahia en Viernes por la
tarde de la flota de Nueva España con los 2,, Reg.os
de Cartagena sabrian vm.s por el expreso, q.e se despa-
chó con esta noticia. Ya se han presentado varios
Seminaristas de los que vienen en ella, y aunque
ignoro si algunos de ellos estan despedidos, o si vie-
nen todos por quenta de la Casa, à todos los que
hasta ahora han venido, he providenciado su reco-
gim.to y assistencia con animo de que marchen
à esa en primera ocas.n Pero por si llegase à tiempo
espero me digan vm.s lo que hay en esto con
todo lo demas, que tengan por conveniente
para mi gobierno.

Quedo àla disp.^n de vm^d. conla mejor
voluntad, y conla misma pido àDios que
de vm^d. m^s. a^s. Cadiz 6,, de Agosto de 1758,,

B. l. m. de vm^d. Su m^s. atento
aff^mo. servidor

Joseph Fran^co. de Villanueva

S.^res Diputados del R.^l Colegio de S.^n Telmo y Universidad de Mareantes

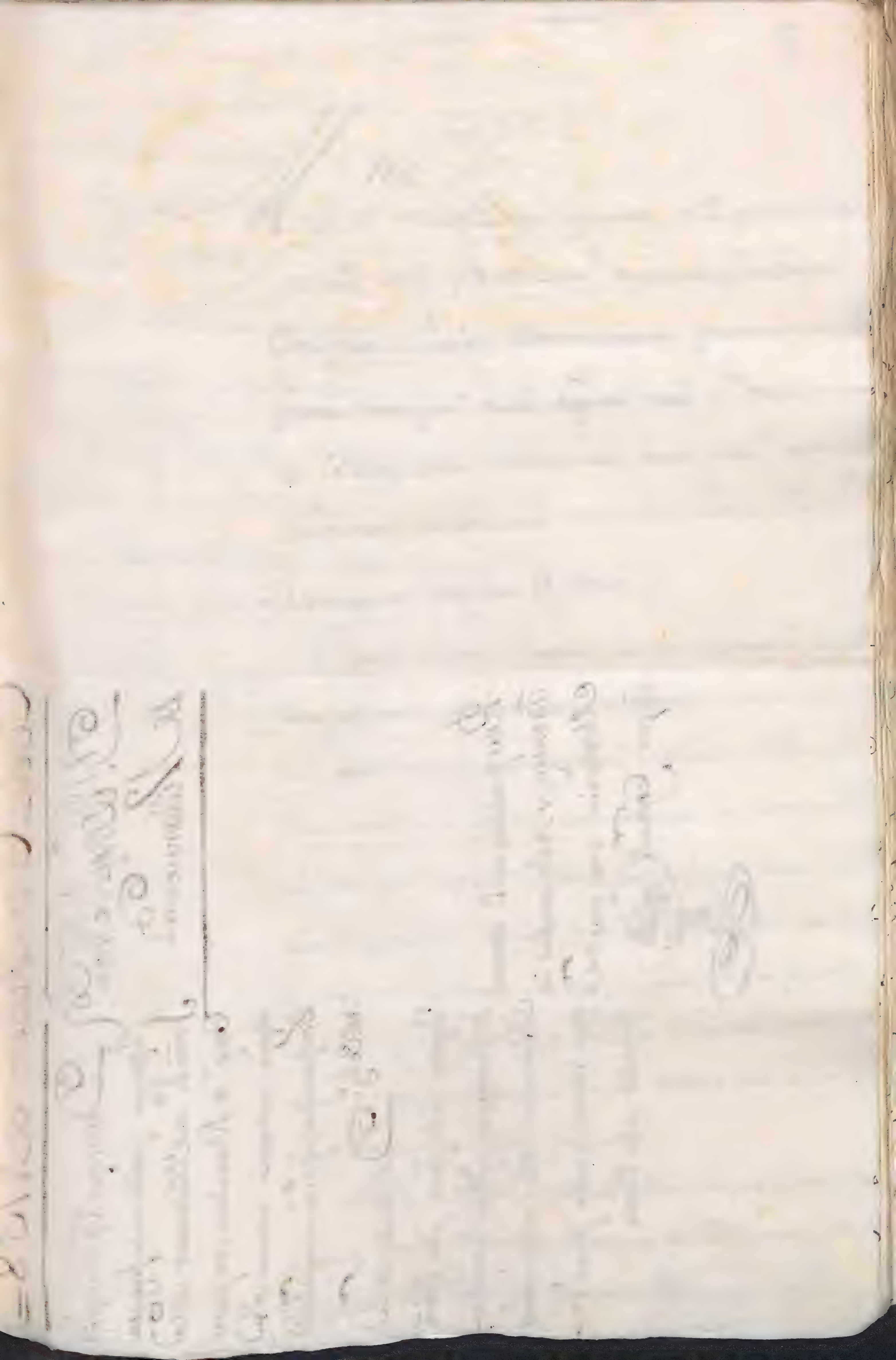
Sr. Dn. Josseph Franco. de Villanueba

Damos respuestta à la de Vm. de 6. de el corr.te dize: Que respectto de no hauer podido seguir su Viage, Josseph Crispin Pereyra, en la Vreq.ta nom.da Nra. S.a de Monsarratte Rex.o de Honduras, y hallarse yà bueno, se serbirà Vm. remittirlo à estta cassa en la primera ôcasion que se presentte de Barco, para que siga sus esttudios, hta. que se le pueda dar destino.

Emos Celebrado mucho, el feliz Arribo de la Flotta de Nu.a España, con los dos Rex.tros de Carttaxena à essa Bahìa; Los Coleg.les Embarcados en esttos Nauios con plazas de Pilottines y Grumettes, los contiene la Memoria adjuntta; los que fueron despedidos de la cassa, deben por si cobrar los rematttes de sus Sueldos p.r esttar separados yà de su domicilio; Y à los que tienen oblig.on de bolber à ella, debe Vm. mandar percivir lo que vbieren debengado; dando las disposiciones combenienttes p.a que luego que pasen su reuistta se resttituyan à estta Obrapia, para perfeccionarse en sus facultades con la practica àdquirida. Y si subcediere el que àya deserttdo àlguno en Veracruz, ô Transbordadolo en la Hauana à otro Nauio de la R.l Armada, como subcedio con los de la Europa, nos lo preuendrà Vm. para poderlo

ânottar enlos Assientos de su Mattricula.

Que damos conseguir ^la^ Voluntad para servir á Vm. Rogand.^o^ á Nuestro S.^r^ Gu.^e^ su vida lo m.^s^ a.^s^ que puede y le Suplicamos. Sev.^a^ y d. Ag.^to^ 10 de 1758=
B. l. m. de Vm. sus m.^s^ affectt.^s^ Cohu.^res^ = D.^n^ Joseph de Goyenet[a] = D.^n^ Manuel de los Reyes = D.^n^ Fran.^co^ Vizcay =



Cadiz 6 de Agosto de 1758=

D.n Joseph Fran.co de Villanueva

Dize que Jph crispin Pereyra que iba en la fregata N.ra S.ra de Monserrat de la Comp.a de Barcelona, no pudo seguir su destino a causa de su enfermedad, y q.e lo remitirà al Coleg.o

Dà aviso de la llegada de la flotta y dos Reg.s de Carttagena, y dize le embien Memoria de los muchachos que vienen en ellos para remitirlos a la Casa.

Respondida en d. como adentro, y se le embiò la Memoria que queda aqui Copia.

Muy S.^res^ mios. Doy respuesta à 2„ apreciables de v.m.^s^ de 6, y 9„ del Corr.^te^ diciendo q.^e^ a Joseph Cristoval Pereira Seminarista, que vino destinado para navegar en la fragata nra. S.^ra^ de Monserrate le considero en esta ala hora pres.^te^ respecto de haverse embarcado en el de el Patron Joseph Dominguez dho dia 9„ de este.

Con el mismo fueron los que advierte la Notita adjunta, y se havian presentado hasta aquel dia de los venidos en la flota, y Navio de Cartagena cuio embio tube por conveniente en atencion al gasto, que aqui causaban. Y por lo que mira à los Soldados Despedidos tendrè cuidado de percibir sus Soldadas, para rebaxarles lo pagado por su gasto los dias que estubieron en esta, avisando à v.m.^s^ el resto, para que, descontandoles el devengo de esso seles entregue lo que quedasse.

No han venido los que de la Europa se trasbordaron en la Habana al navio el Infante, y la fragata la Tetis; ni tampoco Domingo de Vargas

que navegò en el Rosario de D.n Felix de Alm
por haver desertado en Vera Cruz.

La Fragata de Cartagena nra. S.ra de la Conc
no conduce Seminarista alguno, y la nombra
nra. S.ra del Carmen de D.n Ramon Figuera, q.
ba, aun en Cartagena ala Salida de aquella,
de S.n Pedro, completandose el num.o de las 4,
barcaciones venidas con el Aviso de Vera C
nombrado S.n Fernando, en que ha hecho viag
el Seminarista Juan Joseph de Rivera.

Es quanto ocurre decir à v.m.s, y q.e frecen
mi obed.a con el mas Seguro deseo de Servirle
y de que N.ro S.r gu.e sus vidas m.s a.s Cadi
de Agosto de 1758.

B. l. m. a v.m.s Su m.s atento

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio Semin.o de S.n Telmo, y Universidad de Mare

Primera Memoria de los Seminaristtas que han bueltto a la cassa, y que san Admittidos en ella, y de los que enteram.te debe perzeuir el S.or D.n Josepho Franz.co de Villanueba, los Rematles de sus Sueldos, y Vesttos del Año que se les estubiezen debiendo ——— " ———

En el Jorge

1" Manuel Moran Pilottin con plaza de Marinero
2" Diego de la Rosa y Contrerass Grum.te

Neptuno

3" Antonio Ximenez }
4" Vizente Cisneros } Grumetes

Rosario de Murguia

5" Pedro Centtellas Pilottin con sueldo de Marinero
6" Barttholome de Guzman Grumete.

En el Aviso"

7" Juan Joseph de Rivera Grumete

San Pedro de Duque

8" Anttonio de Biedma Grumete"

Quedan en el Colegio rezividos"

1

Nomina delos Seminaristas, que han venido enlos Navios de Flota, aviso de Vera Cruz, y Reg.º de Cartagena nombrado S.n Pedro. Con advertencia delos que dellos han hido à Sevilla.

En el Sem.do Capitana

Manuel Sanchez Ocampo .... Semantiene a bordo.
Thomas Matamoros .... Idem.

En el Jorge

Manuel Moran .... fue à Sevilla.
do .... Diego dela Rosa, y Contreras .... Id. no traxo Art.ª y Arism.ca

En el Neptuno

Antonio Ximenez }
Vicente Cisneros } .... fueron a Sevilla.

En el Rosario de Almera

do .... Salvador Gutierrez de Alarcon .... tiene aun depercibir su Soldada.
do .... Domingo de Vargas .... Desertò en Vera Cruz.

En el Triunfante

traxo todo. S.do menos Artilleria .... Pedro Alvarez, y Cortinas .... Aun noseha present.do y dicen està abordo trabaj.do

En el Rosario de Mizonia

traxo todo menos el libro de Artilleria .... Pedro Centella .... fue à Sevilla. todo menos Art.ª
del S.º .... Bartholomè de Guzman .... Idem. todo menos naveg.on y en lugar del quad.te traxo una balleztilla

En el S.n Joseph

despedido y enta do. .... Fernando Megia, y Delgado .... tiene aun depercibir su Soldada.
Marcelo Bernal Grumete .... Aun noseha present.do y parece està abordo

En el Aviso

Juan Joseph de Rivera .... fue a Sevilla.

En el S.n Pedro de Duque

Pedro Armaldaquez .... Aun noseha pres.do desp.do
menos libro de naveg.n traxo todo S.do .... Antonio de Medina .... fue a Sevilla.

Segunda Memoria de los Seminaristtas que esttan en Cadiz, y deben bolber al Colegio, á los que debe el S.or D.n Joseph Fran.co de Villanueba mandar recojer y remittir á él, cobrando lo que se les debiere de sus Plazas, y Vino, luego que hayan concluido las descargas, y los Seminar.tas que esttan despedidos del Domicilio de la cassa, van anottados aquí con separasion p.a que le constte al d.ho S.or y permitta perciban ellos por sí entteram.te lo que vbieren ganado ——

El Fern.do Capitt.na

Manuel Sanchez Ocampo } Grumett.s Buelben al Coleg.o —
Thomas Mattamoros . . . . }

El Ros.o de Almera:

Salvador Guttierrez de Alarar. Pilottin despedido cobrará (entteram.te su sueldo —

Triumphantte

Pedro Alvarez y Cottinas. Grum.tte Buelbe al Colegio . . . . —

S.n Joseph ═

Fern.do Mexia y Delgado: Pilottin desped.do cobr.xá entteram.te su Sueldo:
Marzelo Bernal Grumette. Buelbe á la cassa . . . . . —

S.n Pedro, de Duque:

Pedro Formalaguez: Pilottin desped.do cobr.xa entteram.te su Soldada:

Los tres que nò ttienen Raya al margen, son los despedidos y deben cobrar sus Sueldos; y los Quattro resttanttes son de bolber al Colegio, y perzeuir el S.or D.n Joseph sus Remattes de Sueldos, y del Vino ——

Señor Dn. Joseph Fran.co de Villanueva.

En respuesta dela mui Estimada de Vm de 13 de el corriente dezimos: que Jph Crispin Pereira seminarista deesta Casa que no pudo verificar su viaje en la fragata nombrada nuestra Señora de Monserrat queda ya en este Colegio y asimismo los que advierte la memoria adjunta que han venido en los Navios dela flota de nueva España y Reg.o de Cartagena cuio embio ha sido mui de nuestra aprovacion pues mediante el se evitan los perjuicios de los extravios de estas criaturas y crecidos gastos que originan y respecto de que por justos motivos ha sido todos admitidos en esta R.l fundacion para que consigan sus mayores adelantamientos se ha desevir Vm. de perzivir sus soldadas y restos de el vino que se les esta deviendo a todos por los maestres de los dhos Bageles remitiendonos a su devido tiempo quenta de el hadehaver de cada uno para que con arreglo a ella se les pueda liquidar la que corresponde a la diferiencia que les perteneze por el exceso de la plaza de page, a las demozos, y marineros conquados de pilotines que fueron sirviendo, y entregarle a cada uno aqui lo que les tocare.

Quedamos con la noticia de haver trasbordado en la havana los dos seminaristas que fueron en la Almiranta a el Navio el Infante propio de S. M. y la fragata la flora, y que Domingo de Vargas destinado en el Rosario de Almera deserto en Veracruz a los quales se les pondran las notas correspondientes en los asientos de sus matriculas.

A los tres Seminaristas de los siete que contiene la segunda memoria adjunta que se mantienen en esa Ciudad abordo de sus Bageles, mandara Vm. se les entreguen sus sueldos y a los quatro restantes dirijirlos al Colegio y perzivir lo que se les deviere por haver ido con obligacion de volver a el como de la expresada memoria reconocera Vm.

Quedamos con todo afecto para servir a Vm. rogando a Dios Gu.e su vida m.s a.s = Sevilla y Agosto 16 de 1758 = B. l. m.o de Vm sus mas seg.ros ser.res
Dn. Jph. de Goyeneta = Dn. Manuel de los Reyes = Dn. Francisco Vizcay =

[illegible]ctra D.n Joseph Fran.co de Villavicencio

En respuesta [illegible] Ordinario [illegible] Caxas [illegible] que quiere [illegible] Semin.os [illegible]

[illegible] que [illegible] y [illegible] Semin.os [illegible] para [illegible] q.e [illegible] jurisdicion [illegible] que [illegible] dadas y [illegible] que [illegible] esta [illegible] para [illegible] de cada uno [illegible] para que [illegible] despues [illegible] luego [illegible]

[illegible] los dos Seminaristas [illegible] Semin.o [illegible]

[illegible] Seminaristas [illegible]

[illegible]

Cadiz 13 de Agosto de 1758.

D.n Joseph Fran.co de Villanueva	Dize: haver embiado ocho colegiales que han venido en los Navios de la flota de Nueva España y Reg.o de Carttagena. Remite Memoria de todos los que hàn venido, y los que hàn desertado en Veracruz que quedu àquì.

Respondida en 16 como Acentro y sele embia Memoria de los q.e estàn en la Casa y de quien deve cobrar enteram.te sus sueldos y vino y otra de los q.e estàn allà y deve remitir

M. I. S.[res]

Mui S.res mos. Recibo la apreciable de vms de 16. del Corr.te y en su respuesta debo decir à vms, quedo enterado de quanto se sirven prebenirme en asunto a los Semi-naristas venidos en flota, y Rex.o de Cartazena; assi por lo que respecta à los remitidos à esa Casa, y Com-prehende la primera memoria, que vms me yncluien, como por los que aun no se han presentado, y a distingue la segunda. Con cuio arreglo procederè en la percep-ción del resto de sus soldadas, permitiendo à los 3,, des-pedidos que vms me señalan, Cobren los que le pertene-cen. sobre que tengo dada probidencia.

El vrernes se presentò Pedro Albarez, y Cor-tiñas, que ha venido de grumete en el triunfante, pretendiendo le diese permiso para recojer sus soldadas respecto de estar Despedido de la Casa por hauer hecho 3,, viajes. Pero Como en las memorias que vms me han remitido se prebiene deber volber à la Casa

le persuadí fuese a ella, para lo que havía pronta ocasión; à que no condescendió, y no le he buelto à

Lo que expongo à Vms. para que me digan lo que se ofrezca. ☩

Ambrosio Gutiérrez, que ha navegado en el Navío el Rosario ha àcudido à mí para le pague 180 ps. vn. que le debe Bartholome de Guzman de quien tiene papel, y 115 ps. de ha moneda, que igualmte. le debe Pedro Centella. De que ofrecí àvisaría à Vms. para que informandose de los expresados seminaristas de lo que hay en el àsunto, melo participen, à fin de poder darle positiva respuesta.

Por la soldada de Juan Joseph Rivera que ha venido de Grumete en el Aviso S.n Fernando su Capitán D.n Fran.co Zorrilla, he percibido 41 ps. plata de à 128 qtos. que dexo àbonados à esa Casa en quenta Corriente. Cuia Cantidad con 8 ps. ... ala salida del Citado Aviso se dieron de prestamo y 5 ps. 2½ rs. que percibió en el viaje importan los 54...

delos 10,, meses quesele àbonan, no obstante hauer tardado solos 7½, àrazon de 5 ½ al mes.

Asimismo dexo àbonados en dha quenta 53,, p.s y 1 R.l de dha moneda por 50,, p.s de à 16 r.s v.n que he percibido de D.n Joseph Faxardo Cobarrubias por razon de provisto en empleo para la America.

Se estan prebiniendo para salir prontam.te los 3,, Navios nombrados para Azogues, por lo que desde luego pueden V.ms hacer venir para ellos 6,, Seminaristas, y otro para el Victorioso de D.n Miguel Ant.o de Armida, Rex.o de Campeche, que debe àcompañarlos, y à todos quiere hacer el S.r Presidente que salgan en este mes.

Reproduzco al mandar de V.ms mi segura obed.a y deseos de servirlos, y pido à Dios que à V.ms g.e m.s a.s Cadiz 20 de Ag.to de 1758,,

B. l. m. a vm.s su m.s atento seg.o Serv.r

Joseph Ant.o de Villanueva

S.res Diput.s del R.l Col.o Seminario de S.n Telmo y Unibersidad de Mareantes.

Cadiz 20. de Ag.to de 1758

Dn. Joseph Fran.co de Villanueba

Habla en asumpto de los Coleg.les que vinieron en la Flota y Rex.tro de Cartag.na

Dize que Ambrosio Gutierrez que hà Naueg.do en el Ross.o, se hà presen.do un papel de 180. rs. y otro de 115. que se deuen, Bart.me de Guzman, y Pedro Centellas, pretend.do se les sattisfagan de sus Sold.das, que se le prevenga lo que deba hacer.

Avisa hauer cobrado 1141. ps. 5 1/2. rs. p.ta de 128. quattro resto de 55. ps. de la Soldada de Ju.n Joseph de Rivera; y asimismo 800. rs. v.on de Dn. Joseph Fajardo Cobarrubias Provisto en Empleo p.a la America

Carg.das en q.ta corriente las dos p.das contenidas en esta carta

Rda. Resp. en 23. como al Anexo.

Señor Dn. Joseph Fran.co de Villanueva

Damos respuesta ala Estimada de Vm. de 20 de el corriente diziendo que a Pedro Alvarez y Cortinas que hà venido sirviendo plaza de Grumete en el Navio el Triumphante se hà de servir Vm. mandar perzevirle los remates dela Soldada y vino que sele esten deviendo y prevenirle se restituya ala casa pues no està despedido de ella como dize, ni tiene hechos mas de dos viages con este; Pues en caso de tener por combeniente permitirle lizencia para que quede separado del fuero y domicilio de el colegio lo executaremos ala vista entregandole lo quele perteneziere.

Bartholome de Guzman nos hà manifestado sèr cierto devèr à Ambrosio Gutierrèz despensero de el navio de Murgia los 180 rr.s de V.on que Vm. nos zita, y à Pedro Centellas 115 cuias cantidades se servirà Vm. mandàr sele entreguen de los sueldos que estos Seminaristas hubieren de havèr Abonandoselos en q.ta corriente.

Quedamos con la noticia de havèr perzivido Vm. 41 pesos 5½ rr.s de plata de a 128 quartos por resto liquido de 55 pesos de la propria especie de la soldada de Juan Jph. de Rivera que vino de grumetè en el àviso de el consulado nombrado Sn. Fernando su Capitan Don Fran.co Zorrilla bajados los 8 pesos de Prestamos y 5 y 2½ rr.s de plata que tomo este Seminarista en el dho viage cuia cantidad le queda à Vm. cargada en quenta corriente como asi mismo la de 800 rr.s de V.on que entregò a Vm. Dn. Jph Favardo Cobarrubias provisto en empleo para la America por la dispensa que se le concediò de hazèr el Juramento en el tribunal de Contratazion

Los siete muchachos que Vm. nos pide para los tres Navios de Azoguè y Reg.o de Campeche son los que contiene la minuta adjunta y quedan aprontandose con la mayor azeleracion para que sigan su marcha a esa Ciudad el Savado en Barco de el Patron Manuel Martinez.

Reproduzimos à Vm. nrã fiel voluntad para servirle rogando à nro. S.r Guè su vida dilat.dos a.s = Sevilla y Agosto 23 de 1758 = B.l.m.o de Vm. sus mas seg.ros serv.res = Dn. Jph de Goyeneta = Don Man.l de los Reyes = Don Fran.co Vizcay =

„100„ p.s 5„ r.s y 0„ quartos ...

M.ES

Muy S.res mios. Respondo à la apreciable de vm.s de 23,, del que sigue, que sin embargo de quanto se sirven prevenirme en assunto à la pretension del Seminarista Pedro Albarez, y Centellas, haviendo acudido por resultas de lo que le dixe, quando se me presentò al Comm.o de Matricula D.n Marcos Roso, dispuso este sele entregassen sus soldadas; y como el M.re sin embargo de estar prevenido por mi parte, no tiene facultad, para resistir, porque hecho el ajuste del importe de las Soldadas, seles precisa à ponerlo en poder del citado Roso, las recibio el citado Albarez Centinas, y Centellas seha marchado de ésta Segun dicen. En vista de esto he reconvenido al enunciado D.n Marcos Roso con lo que vm.s me expresan, y me resp.de que el haver ordenado la citada entrega es por estar en inteliz.a de tener hechos los 3 viajes, que exponia el citado Seminarista, y finalmente que ya no tiene remedio.

Ayer percibi en la oficina del expres.o D.n Marcos Roso,, 100 p.s 5 r.s p.ta y 3 q.tos moneda de N. por resto de la Soldada de Marcelo Bernal, que ha venido de Grum.te en la Guipuzcoa, baxados 8 p.s y 2 r.s que à su salida, se dieron de prestamos, con los quales se suman los 108,, p.s 7 r.s y 3 q.tos que al respecto de 5½ p.s imp.ta su haber en los 19 meses, y 24 dias de viage, teniendo percibido enteram.te todo el precio de libro, que son 25,, p.s $ y los expresados int.a,, 100,, p.s 5,, r.s y 3, quartos dexo abonados à esta Caxa en mi

Cuenta corr.^te

Quedo prevenido de ser ciertas las Deudas de los Seminaristas Barth.^me de Guzman, y Pedro Cent... á favor de Ambrosio Gutierrez Despens.^o del Navio ... Murguia, q.^n seg.^n me ha manifestado dho D.^n Marc... Roso ha acudido yá, paraque se las retenga, y lo mism... han executado otros. Conque seg.^n este methodo, nad... me queda q.^e hacer mas que percibir lo q.^e me ent... el citado Roso.

Está mui bien hayan vm.^s determinado des... char los 7,, seminaristas pedidos para los 3,, Navios ... Azoguer, y Reg.^o de Campeche, quedando advertido ... que son por la nota, que me incluyen.

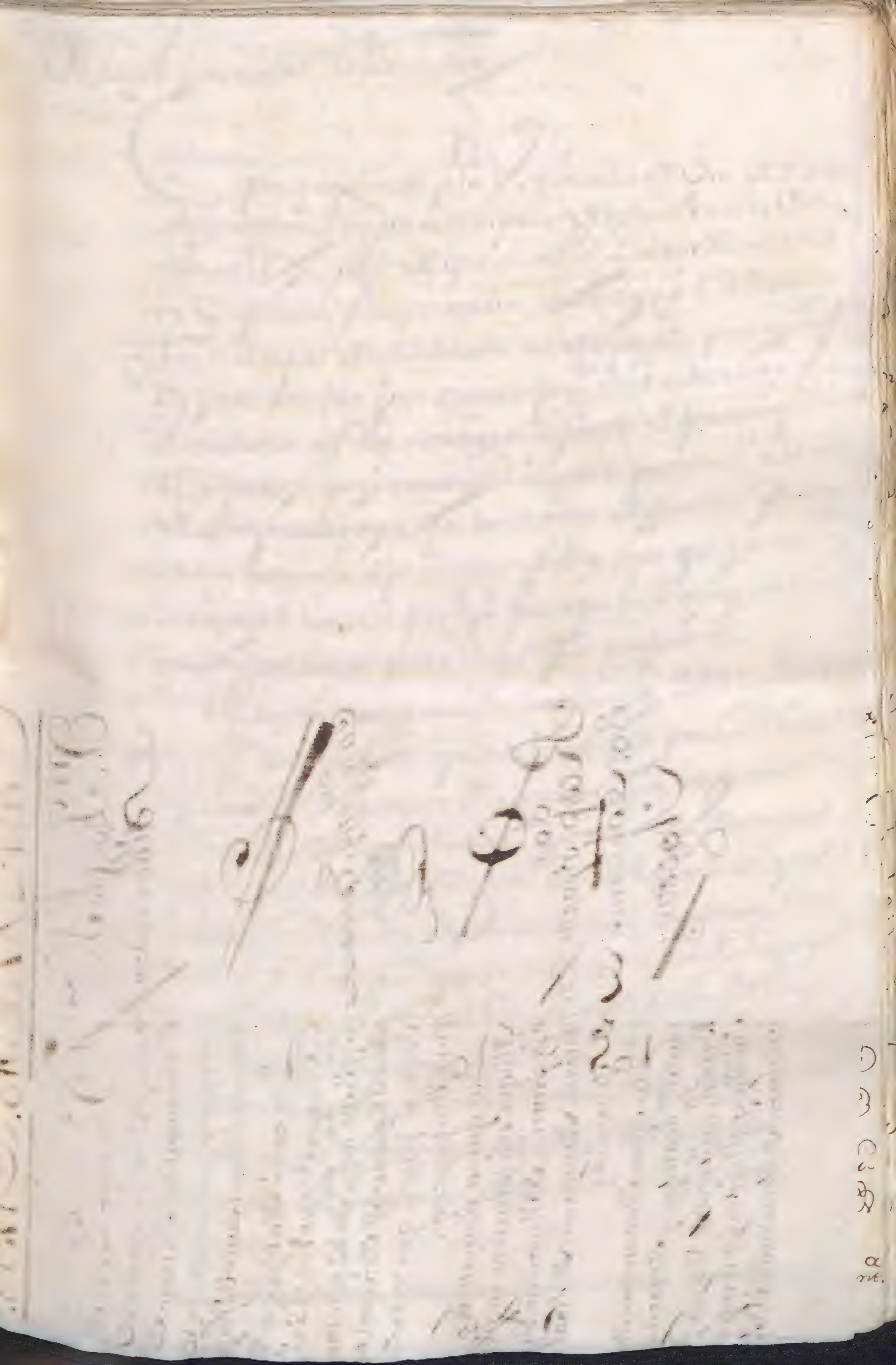
Los Seminaristas Thomas Matamoros, y Man... Sanchez Ocampo, que han venido de Grumetes en la ... Capitana de Flota, y el expres.^o Marcelo Bernal, ... taron en tierra el 23,, de este, y haviendolos embar... para esa el 25,, en Barco del Patron Joseph Matt... acaban de bolver de arribada, por haverse mudad... tpo. y irán con el primer bueno q.^e haya. Me dicen ... el ref.^o Pedro Albarez Cortinas vá tambien en el m... Barco con animo de presentarse á vm.^s

Es quanto ocurre que exponerles, y repetir á ... mi obed.^a con afectuosa voluntad, con la qual pr... Dios g.^e á vm.^s m.^s a.^s Cadiz 27 de Ag.^to de 1758

B. l. m. á vm.^s Su m.^s aten...

Joseph Fran.^co de Villanu...

S.^res Diputados del R.^l Colegio Semin.^o de S.^n Telmo, y Universidad de Mareantes.



Dn. Joseph Franco de Villanueba

Cargo. dos enqta Corriente

Resp. dal aparte en 30. de dho mes de Agosto.

Dize, como Pedro Albarez y Corttinas, tomo de Dn. Marcos Rosso, el resto de su soldada, con el mottibo de asegurar hauer dado 3. Viajes.

Que cobró de la ofizina de Dn. Marcos Rosso 100. ps. sx. y 3. qtos. mon. da de 16. ps. restto de la soldada de Marzelo Bernal, trum. de que vino en la Guipuzcoa.

Que queda advertido de lo que se le previene en qto. a la prettenzon de Ambrosio Guttierrez Despensero de la Naul. de Atturquia:

Que Thomé Mattamoros, Manuel Sez. ocampo, y Marcelo Bernal, salieron de Cadiz p. Sevilla, y p. el mal tiempo bolbieron de Arribada a Cadz.

S. Dn. Joseph Fran.co de Villanueba. 20

Correspondemos a la estimada de Vm. de 27 de el que acaba, a cuyos asumptos devemos dezir; Sentimos el engaño de que se valió Pedro Alvarez y Corttinas, p. cuya causa le enttregó Dn. Marcos Rosso, el resto de la soldada, no aviendolo perzevido; y para attajar este yncombeniente en lo subzesivo, esttimaremos a Vm. nos haga el favor de prevenir a dho. Dn. Marcos, no de canttidad alguna perttenez.te a sueldo de Seminaristtas embarcados de quentta de estta cassa, a yndividuo alguno de ellos, sino que directtam.te se haya de hazer el pago a Vm. que es el unico medio que encontramos para obiar d.hos perjuizios.

Quedan cargados a Vm. en quentta, los 100 p.s exp.a y 3 qq.tos moneda de 16. que nos partizipa perzivió en la offizina del expresado Dn. Marcos Rosso, por resto de la soldada de Marzelo Bernal que vino de Grumette en la Guipuzcoa, que junttos con los 8 p. y 2 rr. que a su salida le dieron de presttamos, componen los 108 p. 7 rr. y 3 qq.tos que ymportta su hé de haver al resp.tto de 5½ p. en los 19 meses y 24 dias de viaje.

Los 7 Coleg.les para los Navios de Azoguez, no salieron hasta ayer ttarde, a causa de haverse demorado el Barco que los conduze, creemos ba-yan toda via en tiempo de que se les coloque en sus destinos.

Zelebraremos venga a presenttarse a este Coleg.o

Pedro Alvarez y Corttinas, con Thomas Mattamor[illegible]
Manuel Sanchez Ocampo, y el dho Marcelo Reina [illegible]
Vm. nos previene esttan prontos a resttittuirse aestta [illegible]
con cuyo mottibo, tal vez se podra recaudar lo que yn[illegible]
mentte ha cobrado el expresado Corttinas.

Siendo uno de los principales efecttos de est[illegible]
Diputtazion el no omittir circunsttanzia que condu[illegible]
a benefizio de esttos Huerfanos, escrivimos a Vm. s[illegible]
puntto de Contribuzion de los tres Navios de Azogu[illegible]
lo que reconozera por la adjuntta, a fin de que ymponi[illegible]
a Dn. Carlos Valenziano en su conttenido, o manifes[illegible]
dosela, veamos si produze estte oficio el que por el N[illegible]
el Fuertte, se pague a estta obrapia, segun la Conz[illegible]
de su Lizenzia, o con arreglo a la orden de 7. de [illegible]
de 1755. o a la de 30 de Abril de 1747. que son [illegible]
que esttan en practtica; y si el expresado Dn. Carlos [illegible]
recombenido, hiziere oposizion a que ttenga efectto [illegible]
ttan Justtificado yntentto, a lo menos ttendremos la [illegible]
fazion de que no quedo por falta de diligenzia.

Quedamos con el mayor afectto a la disposizion de [illegible]
Vm. Rogando a Dios Gue. su vida dilattados años. Sevilla 30 de [illegible]
de 1758 = B. l. m. de Vm. sus mayores servidores = Dn. Josef [illegible]
Loyenetta = Dn. Manuel de los Reyes = Dn. Franco [illegible]
Vizcay ═══

D.n Joseph Fran.co de Villanueva.

Contemplando proxima la sattisfaccion dela limosna correspondiente desta Obra p.a por las toneladas de los navios de Azoguez, Haviendo reflecsionado sobre los terminos, ò circunstanzias con que se han conzedido las lizenzias segun el aviso que V. m. nos dio en cartta de 7 de Junio pasado deste año, vemos que por lo correspondiente al navio el Fuertte que señalo S. M. para uno de los tres de Azoguez se vendio este al pregon a D.n Antonio Rodriguez de Alburquerque en Cien mil pesos incluza la lizenzia considerada libre de toda contribuzion, Semin.o de transferia &.a = Y que los otros dos que son Limeña y Oriente deven pagar lo que corresponda a Reg.tros de frutos que es solamente su conzesion. En quanto a estos estamos persuadidos a que la Contad.a principal liquidara el Dr.o de haver desta fundazion con arreglo ala Real orn de 7 de Enero de 1755 en que S. M. se digno declarar se le enttregasen 12 rr.s de platta de a 16 quartos por cada tonelada de las que tubiesen de arqueo en Bodega los Bageles à quienes se les conzediese lizenzias para Cargar solo frutos; Pero por lo que respecta al Navio el Fuerte sentado el supuestto que en los Cien mil pesos en que se remato esta incluzo el valor dela lizenzia aun que esta esta considerada libre de Seminario parece no deve quedarse este R.l Coleg.o sin su Contribuzion en atenzion a estar expresamente mandado por Real orn de 30 de Abril de 1747 que en quantto a los permisos que se conzedieren para Veracruz ò Cartag.na

si fueren relevados del derecho del Seminario en las ordenes
de su consesion se entreguen quatro pesos al Apoderado
por cada tonelada tomandolos del importe de esta
sin que en su perzibo se experimente la menor di[la]
Conque aunque a Dn. Anttonio Rodriguez le està d[es]
pachada la lizenzia con libertad del dro. de este Sem[inario]
mediante la zittada Rl. orn. de 30 de Abril, es requ[isito]
que de los cien mil pesos en que està incluso el valor [de]
la lizenzia se paguen; si el permiso es de solo frutos l[os]
12 rrs. de platta que previene la orn. de S. M., y si le
Consesion se amplia a mas de frutos se deverà sa[tis]
facer la Limosna de esta Casa con arreglo a la de [30]
de Abril de 1747. Esta expresion hazemos a vm. a[fin]
de que impuesto en su contexto se sirua azercar[se]
a ver al Sr. Dn. Carlos Valenziano que es quien d[e]
mandar formar la liquidazion respecttiba de lo q[ue]
de cada uno de dhos tres Navios se haya de pa[gar]
a este Rl. Seminario suplicandole en nro nom[bre]
que mediante las razones que asisten a estos
en Años y van significadas se sirva aplicar s[us]
favorables ofizios para que ademas de la Co[n]
tribuzion de los Navios Limeña y Oriente se liqu[ide]
lo que deba exsijirse por las toneladas del Fr[uto]
bien sea a el respectto que previene la Rl. orn. [de]
7 de Enero de 1755 ò con arreglo a la de 30

de Abril de 1747; Cuya fineza no dudamos merezer à esso V. S.ª à quien podrà V.m significarle no se dirixe nuestro animo à mas q.e evaquar la oblig.on de los encargos en que estamos constituidos como Administradores de los Haueres de estos huerfanos; Y de las resultas que este asumpto produzga esperamos nos dè V.m aviso con repettidos prezeptos de su agrado en que gusttosos nos exercitemos.

Dios Gue a V.m muchos años. Sevilla y Agostto 30 de 1758 = B.l m.º de V.m sus mas atentos serv.res = D.n Joseph de Goyenetta = D.n Manuel de los Reyes = D.n Fran.co Vizcay =

A Dn. Joseph Francº de Villanueva

Respondiendole á la de 27. de thomes de Agosto; y se le aviza que da de cargo los 100. pºs. xx. y 3 qu. monᵗᵒˢ de la 16. de Septª da. de la Soldada de rematte de la Marzelo Bernal Trum. que vino en la Guipuzcoa.

Se le escrive en cartta apartte, de que aqui queda copia, sea á Dn. Carlos Valenciano, sobre puntto de Contribuzon. de le Nau. el Fuertte, uno de los 3 de los Azoguez ═

Cadiz 3 de Septt.re de 1758.

Dn. Jph. franco. de Villanueba. 21

Respa. a la de 30 de Agto.

Habla en asumpto de lo ocurrido con el Sor. Presidte. sobre la Contribuzon. del Naw. el Fuertte, uno de los 3 de Azoguez.

Cargadas estas partidas en su qta. corrte.

Dize ha cobrado de Dn. Marcos Rosso,

— D 103. ps. y 2 1/2 rs. de pta. por restto de la Soldada de Anttono. Ximenez Grumte. del Neptuno;

— D 100. ps. 7. rs. y 7/8 de pta. por liquido de la de Vizentte Ximenez Grumte. de dho Naw o:

— D 031. ps. 3. rs. pta. y 14 qtos. restto de la de Juan Moran, Marinero del Jazo(?) — — —

— D 035. ps. y 15. qtos. por remattes de la Solda. de Diego de la Vega y Conttrer. Grum. de dho.

Y que assimismo cobrò del Naw. la Limeña Uno de los Tres Rextros. de Azogs. pa. Veracruz

— D 823. ps. y 7. rs. pta. anttia. a 8 pr. el Oro sobre

Resp. da.. 5 A 9 1/2 Ton. à respto. de 12 rs. dha pta. por carrna.

Resp. en 6 de Septtre. yncluyendole un Testimonio del Autto, del Sor. Juez Conserbdor. para que presenttandolo antte el Sor. Presidte. mande se le notti-fique â Dn. franco. Lopez de Maria, pague denttro de Terzero dia el Alcanze de sus quenttas

M.^res

Mui S.^s mios. Satisfago al contenido dela apreciable de vm.s de 30„ del pas.do diciendo, q.e prevendré, á d.n Marcos Roso lo que vm.s me encargan en asunto á las Soldadas delos Seminaristas, que vengan en los Navios Marchantes, respecto lo acaecido con Pedro Albarez, y Cortinas, q.n seg.n me asseguraron los 3„ Seminaristas Thomás Matamoros Manuel Sanchez Ocampo, y Marcelo Bernal no dudo se haya presentado en esa con los d.hos pues estaba en tal animo.

Siento la detencion delos siete Seminaristas para los navios de Azogues, y Campeche, pues segun la priesa que se les dá para su Salida vá executando el tiempo.

En 31„ del pas.do percibi de d.n Antonio de Aguirre d.n Lorenzo de Arustegui, y d.n Vicente Raymundo de Equia, este Como Compañero dela Casa titulada de Olave, y Comp.a Dueños del Navio nombrado la Lumeña que se despacha para Vera Cruz en los prox.s Azogues ‖ Ochocientos veinte, y tres p.s y siete r.s v.n p.ta a ant.

por el d.ᶜʰᵒ de ese Colegio seis„ 549½ toneladas, q.
arquea en Bodega el citado Navio al respecto
„12„ r.ˢ p.ᵗᵃ d.ʰᵃ moneda, cada tonelada. seg.ⁿ lo
puesto para los Reg.ᵒˢ de frutos en R.ˡ ord.ⁿ de 7„ de
de 1755. Y d.ʰᵒˢ „823„ p.ˢ 7„ r.ˢ dexo abonados en la Co
en mi Cuenta corriente.

tambien dexo abonados en la misma „ cie
tres p.ˢ 2½ r.ˢ p.ᵗᵃ que en 1.º de este me entregó D. Ma
Roso, por resto de la Soldada del Seminarista
nio Gimenez, que hizo viage de Grumete en el na
el Neptuno de la pres.ᵗᵉ flota: en que se comprehendi
r.ˢ v.ⁿ que sele debian del vino.

Assimismo me entregó d.ʰᵒ Roso „100„ p.ˢ 7 r.ˢ y
por liquido de la Soldada del Seminarista Vicente
que navegó de Grumete en d.ʰᵒ navio el Neptuno,
nia percibido todo el imp.ᵗᵉ del vino.

Igualm.ᵗᵉ me entregó „91„ p.ˢ 3„ r.ˢ de p.ᵗᵃ y 14„ q.ᵗᵒˢ po
resto de la Soldada de Manuel Moran, q.ᵉ hizo
de Pilotin con Soldada de Marinero en el Navio
Jorge, que assimismo tenia percibido todo el imp.ᵗᵉ del

tambien recibi del d.ʰᵒ Roso „95„ p.ˢ y 15„ q.ᵗᵒˢ por
de la Soldada de Diego de la Rosa Contreras, que en
navio navegó de Grumete, y igualm.ᵗᵉ tenia percib
el valor del vino.

Cuias tres partidas dexo abonadas à esta Casa en mi Cuenta corr.^te en la misma forma que las „2„ antecedentes: lo que sirva à vms. de govierno.

Enterado de quanto vms. se sirven exponerme en assunto à la Contribucion de los Navios de Azogues, y particularm.^te del Navio el Fuerte, no se me ofrecio reparo en manifestar la Carta à D.^n Carlos Valenciano, q.^n me respondio, que nada podia practicar en el assunto, sino lo que precisam.^te resolviese el S.^r Presid.^te à q.^n tenia por conven.^te hablase sobre este punto. Pase immediatam.^te à ello, llevando ademàs prevenido vn Memorialito, para que à su continuacion decretase lo que fuese [illegible] justo; pero lexos de haver surtido este paso algun buen efecto, luego q.^e verbalm.^te comprehendio la instancia, me respondio no ser necesario el memorial, por ser cosa sabida que el Navio, aunque cargado por D.^n Antonio Rodriguez, mediante los 1000 p.^s que por esto diò, no havia salido del Dominio de S. M. por deberscle restituir en el P.^to de la Habana, y que como tal Navio del Rey estaba esento de toda Contribucion, sin que hiciese para este Caso la R.^l Orn̄ de 30„ de Abril de 1747 pues esta habla

enpropios term.os delos permisos, quese conc
à Navios Marchantes. Encuio Caso tendria
la instancia; pero que siendo efectivam.te el Nav
S. M. no debia contribuir cosa alguna. Envist
qual nada me ha quedado que hacer.

Reitero à vms. mi obed.a y afectuosa volunt
servirlos, y con la misma pido à Dios q.e à vm
m.s a.s Cadiz, 3, de Sep.re de 1758,

B. l. m. de vms. su m.s atento se

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio Semin.o de S.n Telmo, y Universidad de Marean

Señor Dn. Joseph Franco. de Villanueva

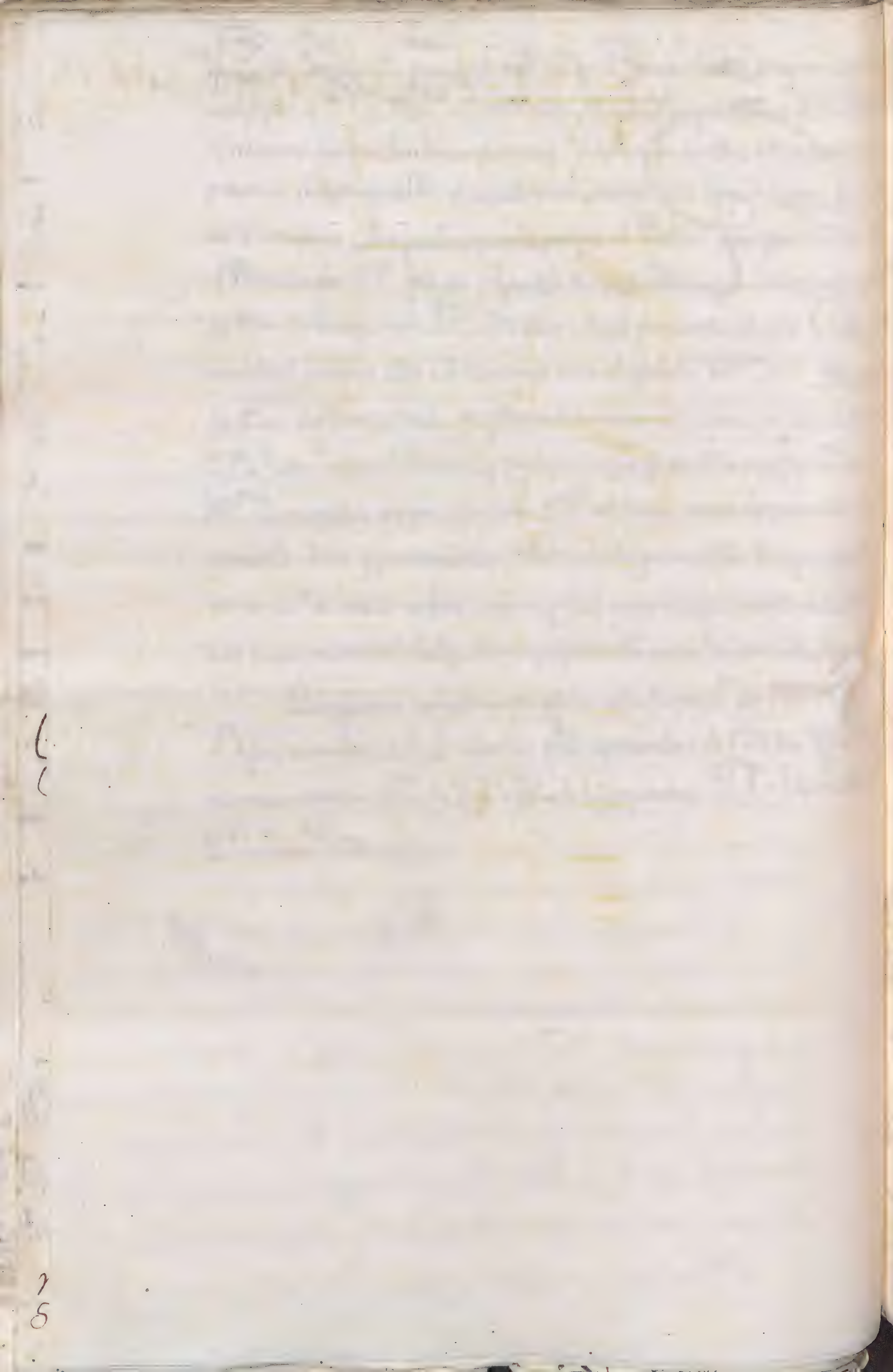
Rezevimos de Vm. la muy apreciable de 3 del corriente y en satisfac cion de los asumptos que comprehende dezimos, quedamos entendidos de haverse recaudado de Dn. Antº. de Aguirre Dn. Lorenzo de Aristegui y Dn. Vize. Reymundo de Egia, este Compañero de la Casa de Olave y Compañia Dueños deel Navio la Limeña que se despacha a Veracruz en los presetes Azoguez 823 pesos y 7 rs. de plata antigua por el dro. de 54 ½ toneladas y un quarto de otra qe. mide de Arqueo en Bodega al respecto de 12 rs. de la misma plata con arreglo a la Orn. de 7 de Enero de 1755 - 103 pesos y 2 ½ rs. de plata deel resto deel vino y Soldada de Antº. Ximenez Grumete deel Navio el Neptuno de la presente flota = 100 - pesos 7 rs. y ⅞ de plata liquido de la plaza de Grumete de Vizte. Cisneros venzida en el proprio navio 24 pesos 3 rs. de plata y 14 quartos por resto de la de Manuel Moran Pilotin con soldada de Marinero deel navio el Jorje - y 35 pesos y 15 qtos. por los remates de Diego de la Rossa y Contreras Grumete deel mismo Navio y asi de estas 4 ultimas partidas qe. se entregò a Dn. Marcos Roso, y como la primera, respectiva del Navio la Limeña le queda a Vm. formado el cargo correspondiente.

En inteligenzia de lo que Vm. expresa acuerdo con el Iltmo. Sr. Presidente en razon de nra. pretenzion de Contribuzion deel Navio el fuerte, sera presiso zeder en el asumpto por no displizentar a este ministro pero lo cierto es que aunque el Navio es deel no ba sino en qta. de Marchante ajustado el Buque y lizª. en 100 pesos y en exemplares de igual naturaleza como fue el San franco. que navegò à Nueva España de quenta deel Consulado y de Dn. Pedro Ponce de Urastegui se satisfizo à esta fundazon. su limosna, no obstante que el navio era del Rey y despues se le bolbio a S. M.

Por el Testimonio adjunto se actuara Vm. de nra. pretenzion, y auto

que en razon de ella proveyò nrõ Juez Conservador, enque mand
notifique a Dⁿ. Fran.co Sanchez de Madrid pague dentro de tercer
el alcanze que resulta de sus quentas, Y debiendo ser dha Notificacion
persona, dirijimos a Vm. el zitado instrumento afin deque se sirva pas
ael Cavallero Abogado y que disponga el Pedim.to correspondiente en
el Procurador Dⁿ. Jph de Aguilar del que Vm. tenga nombrado ya
el pleito que se sigue con Dⁿ. Nicolas Miro en nombre de este Coleg
versidad presente dho Testimonio ante el referido Ill.mo S.or Presid
la Ess.nia de el consulado, Suplicandole que en atenzion a residir el con
Dⁿ. Fran.co en esa Ciudad para que tenga efecto dha notificaz.on se sir
Ill.ma demandar que por el mismo Es.no se le haga saver el contenido de
presado Auto, y practicada y extendido que sea dha diligenzia e
remos a Vm. nos lo remita todo original para el seguimiento de esta
zia aqui en virtud de el permiso que para ello se nos hà conzedido p

Quedamos con el mayor afecto a la disposiz.on de Vm. rog.do a
S.or Gũe su vida dilat.s a.s Sevilla 6 de Septiembre de 1758 = B. l. m.
sus mas atentos serv.res = Dⁿ. Jph de Goyeneta = Dⁿ. Man.l de la
Dⁿ. Fran.co Vizcay =



Dn. Josph Franzco. de Villanueba } 22

Resp.da en 13. del mismo

Cargad.s estas 7. partidas en Paqu.ta corre.te

D/ Dize, Que llego. los 7 Seminaristtas p.a los Azog. y Nra. de Carttaxa. y que al dia sig.te quedaron Colocados —

Que en vista del thesttim.o que se le dirijió, mando el S.or Presid.te se le nottific. á Dn. Fran.co S.ez de Madrid, paque dentro de terz.o dia el Alcanze de sus quentt. y que estte hauia presentt.do Pedimentto allanand.se ala paga. / Aes

Que ha cobrado las parttidas sig.s

— 1ᴜD. 004. r.s y 20. mrs. de d.n de Dn. Jazintto de Barrios, p.a el Año de 620. Con.n que ttiene de Arques la Limeña á raz.n de 12. r.s p.a casa m.ro

— D. 0 8o. p.s de la 16. r.s de Dn. Ag.n Galdeano de Azcona, Prov.to Alcalde m.r de Yrquispa —

— 1ᴜD. 138. r.s y 33. mrs. de d.n de Dn. Dott.l de Aruzon, dueño del Paquebott S.n Fran.co Xau. Rex.o de Carttaxena de portte de 11 d. con.s

— D. 0 0 8 p.s del mismo Aruzon p.a los Presitt.s de Claudio Ramon Gil que bá de prim.ro en dho Paq.bot

— D. 117. p.s 7 1/8 r.s p.s tta sig.da de la Soldada de Zenttella

— D. 0 39. p.s 6 3/4. r.s p.s restto de la de Ant.o de Biedma.

— D. 0 83. p.s 7. r.s y 7. q.tos restto de la de B.me de Guzman.

Al Seminarista Fernando Callejo se le agrabaron las Calenturas conque parece salio deeste y fue preciso que el dia 6, pasase al Hospital de Sn Juan de Dios, de donde ya ha salido alparecer bueno.

Enterado del testimonio que vm.s me incluyen y contiene la preten.n introducida ante ese S.or Juez Conservador, paraque D.n Fran.co Sanchez

7
5

M. I. S.

MMs. SS. mños. En respuesta à dos apreciables de vmds de 25,, del pas.do y 6,, del Corriente, digo, que el 5,, llegaron à esta los 7,, Seminaristas, que vmds. remitieron para los Azogues, y Reg.o de Campeche con el Patron Manuel Martinez, y tienen ya sus destinos correspond.tes en d.hos Navios, seg.n la nota adjunta; previniendo à vmds. porlo que pudiere succeder que aunque en la oficina de Marina les estan notadas plazas de Grumetes à los dos que estan destinados en el Oriente; el Capitan seha resis-tido à esto diciendo deben hir de Pajes. Sobre loq.e no estamos acordes, aunque crehere se hallane y que mañana queden todos embarcados.

Al Seminarista Fernando Callejo sele agra-baron las Calenturas conque parece salio de esa y fue preciso que el dia 6,, pasase al Hospital de S.n Juan de Dios, dedonde ya ha salido alparecer bueno.

Enterado del testimonio que vmds. me incluyen y contiene la pretens.n introducida ante ese S.or Juez Conservador, paraque D.n Fran.co Sanchez

Madrid pague el alcance, que resulta de
Cuentas. Y la providencia dada à este int.
con el señalam.to de 3,, dias; hice representac.
à este S.or Presidente, à fin de que ordenase su
ficacion à dho D.n Fran.co lo que assi se execu
y es adjunto dho testim.o con la dilig.a exten
à su Continuacion, para el seguim.to de la ins
pues crehere sea preciso seguir todos los ter
regulares, y no sera poco atendiendo al gen.
dho Sanchez Madrid.

No acompaña el testim.o por haver presentado pedim.to el citado D.n Fran.co allanandose à la paga: sre que daré cumñs mas puntual razon con el sig.te

En 4,, de este recibi de D.n Jacinto del
y S.n Juan Dueño del Navio el Oriente uno de
Azogues p.a Vera Cruz 14004 r.s y 24 mrs. dev.n
el importe del d.o del Seminario s.re 620
neladas, que dho Navio arquea en Bodega
respecto de 12 r.s p.ta ant.a por cada tonelada.

En 5,, recibi de D.n Ag.n Galdeano de Azcon
provisto por S. M. en la Alcaldia mayor de
quilpa Reino de Nueva España,, 50,, p.s de 16 r.
por la dispensa del Juram.to

En 7,, recibi igualm.te de D.n Christoval
Arizon Dueño del Paquebot S.n Fran.co Xav.
Reg.o de Cartag.na 1,0d138,, r.s 33,, m.rs dev.n los 9
y 16,, por el d.o del Semin.o s.re 119,, tonelada

que arquea dho Paquebot al respecto de 6,, p.s de à 8 r.s p.ta esta los 88,, y 51 Centa.os de otra, ocupadas con Ropas, y efectos de palmeo, y las 30,, toneladas 49,, Centavos restantes con enjunques, frutos, y abarrotes a 3,, p.s de la misma moneda. Y los 178 r.s 17 mrs v.n cumplim.to à los 1002138,, y 33,, por el dro de la Universidad a razon de 1½ r.s v.n cada tonelada por no ser embarcac.n de primer viaje.

Assimismo recibi en dho dia 1,, de D.n Marcos Roso,, 117,, p.s 7⅞ r.s p.ta por liq.do de la Soldada de Pedro Centellas, que hizo viaje de Marinero en el navio de Murguia; en que se comprenden 190,, r.s v.n que se le debian del vino: 89 p.s 7 r.s y 7 q.tos por la de Barthlome Guzman, que navegò en dho navio de Grumete, y igualm.te se le debian 190 r.s v.n del vino. Y en dho dia 7 me entregò dho D.n Marcos Roso ,,39,, p.s,, 6¾ r.s por resto de la Soldada del Seminarista Antonio Joseph de Bielma, que de Grumete hizo viage redondo en el S.n Pedro Reg.do de Cartag.na

D.n Christoval de Arizon me entregò en el citado dia 7,, 8 p.s por los Prestamos del Seminarista Claudio Ramon Gil, que con plaza de Grumete vá en el citado su Paquebot. Y dexo abonadas estas siete partidas en mi Cuenta corriente con esta Casa.

Ratifico à vm̃s mi firme voluntad de servirlos, y pido à Dios q.e la vida de vm̃s
Cadiz 10,, de Sep.re de 1758,,

B. L. M. a vms. su m.s atento ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio Semin.o de Santelmo, y Universidad de Mare

En satisfaccion dela Estimada de Vm. de 10 deel corriente, dezimos; haver depuesto, el cuidado que nos causaba, la retardasion que tubieron en el viaje, los 7 Seminaristas, remitidos para los Azoguez, y Rexo. de Cartaxena; y celebramos tengan yà sus respectibos destinos, con plazas de Grumetes; pues aun que el Capitan del Oriente, no estè acorde, en que los dos que se le han destinado, lleben dhas plazas, estamos persuadidos, que la influencia de Vm. le combenzerà, y para que asi estos como los demas, queden embarcados sin el mas leve reparo.

Nos serà sensible, que el Seminarista Fernando Callejo, recaiga delas calenturas que ha padezido, quiera Dios no le impida el seguimiento de el viaje a que està destinado.

Por la expresion que Vm. nos haze, reconozemos haverse ordenado pr. el Illmo. Sor. Presidente, se practicase la notificacion a Dn. Franco. Sanchez de Madrid, para que dentro de terzero dia pagase el alcanze de sus qtas., y que haviendose efectuado dha notificon., y puesto se por diliga. a continuazion deel Thestimonio, havia presentado pedimento, el dho Dn. Franco. allanandose a la paga, por cuia novedad, no nos de bolbia Vm. el referido Testimonio; La qual es para esta Diputazion, de gran complacenzia, mayormente, si el allanamto. es sin anuncio de otros recursos, pues siendo en dha conformidad, terminarà por este medio, la expresada instanzia; de que esperamos nos comunique Vm. en el inmediato, la razon puntual de lo que en el asumpto aya ocurrido, como nos ofreze.

Con arreglo a la noticia que Vm. nos comunica, le quedan cargados en qta. corriente 14 Ꝺ 004 rs. y 24 mrs de Von. como cobrados de Dn. Jacinto de Barrios y Sn. Juan, dueño deel Navio el Oriente, uno delos de Azoguez para Veracruz, por el dro. deeste Seminario sobre 620 Toneladas, que dho Navio Arquea en Bodega, al respecto de 12 rs. de plata antigua por cada tonelada.

Asimismo quedan cargados, los 10 Ꝺ 138 rs. y 33 mrs de Von. que Vm. ha perzeuido de Dn. Cristoval de Arizon, Dueño deel Paquebot Sn. Franco. Xabier, Rego. de Cartaxena, de porte de 119 toneladas; los 9 Ꝺ 960 y 16 por el dro. deeste colo. sobre 88 toneladas $\frac{51}{100}$ de otra ocupadas con ropas al respecto de 6 pesos Escudos de a ocho rs. de plata efectiba, y el de 30 toneladas y $\frac{49}{100}$ cargadas con enjunques y jutas a razon de 3 pesos de la misma moneda; Y los 178 rs. y

17 mrs

cumplimiento alos 10 D 138 y 33 ″ por el drõ dela Universidad, ael respecto de V.on por tonelada, por no ser nao de primer viaje.

Tambien te queda a Vm̃. formado cargo, de 117 pesos 7 1/8 rs. de p liquido dela Soldada de Pedro Centellas, marinero del Navio de Mur, prehendidos en ellos, 120 rs. de V.on que se le debian del vino; De 83 ″ p y 7 quartos por los remates dela plaza de Grumete que en el propio navio Bartholome de Guzman, ynclusos 120 rs. de V.on que se le debian del vi 32 pesos, 6 3/4 rs. por resto dela Soldada del Seminarista Antonio Jph. edma, que siguio viaje red.do de Grumete en el Navio el S.n Pedro, Rex.o d taverna, como recaudadas dhas partidas por Vm̃. de D.n Marcos R

Ygualmente dexamos cargados en dha q.ta, los 8 pesos que entrego D.n Cristobal de Arizon, por los Prestamos del Seminarista Claudio mon Gil, que con plaza de Grumete và en el zitado su Paquebot.

Es quanto ocurre manifestar a Vm̃.- a cuya obed.a nos repetimos nrõ S.or Gue su Vida dilat.s a.s Sevilla 13 de Sept.bre de 1758 ″ B. l. m.o de sus mas atentos y seg.ros ser.res = D.n Jph. de Goyeneta = D.n Man.l dela yes = D.n Fran.co Vizcay =

Muy S.res mios. No haviendo podido remitir à vm.s con mi pasada seg.n en ella ofrecia el testimonio dela instancia con D.n Fran.co Sanchez Madrid, puse una Posdata bastante confusa por no haver podido comprehender cosa mas cierta dela razon, que estando fuera de Cadiz me dexo el Prox.r. Ahora es adjunto dho testimonio, y por èl se enteraràn vm.s del frivolo hallanam.to hecho por dho D.n Fran.co y delaultima resolucion tomada por el S.r Presid.te que es seq.e acuda àcia à exponer su dro. en lo que creherè no se descuide.

Por olvido se quedò la Noticia adjunta que señala el destino delos 7,, Seminaristas, q.e han acabado oy de hir àbordo, y ya parece està convenido el Capitan del Oriente en que vayan de Grumetes los Dos destinados à su Navio.

En quanto ocurre, oy

freciendome como siempre al mand.
de vmd deseo q.e n.ro s.r g.de á vm.s m.s a.s

Cadiz 13,, de Sep.re de 1758.

B. L. M. de vm.s su m.s ate. y seg.o ser.r

Joseph Fran.co de Villamier

S.res Diputados del R.l Colegio Semin.o de S.n telmo, y Univer.d de Ma.

Cadiz 15 de Septiembre de 175[illegible]

D.n Joseph Fran.co de Villanueva — Debuelve el thestimonio, puesta la declarazion que hizo D.n Fran.co Sanchez de Madrid, and.o continuazion el auto que en razon de ella proveyò el Ill.mo S.or D.n Presidente.

Incluye la noticia del destino de los 7 Seminaristas q.e el pasado se le quedò olvidada —

Señor Dn. Joseph Fran.co de Villanueva —

Por la estimada de Vm̃ de 18 del corriente, y el thestimonio que la acompaña, vemos el hallanamiento que en respuesta de la notificazion que se le hizo a D. Fran.co Sanchez de Madrid ha expuesto en su Pedimento como así mismo el auto que en vista del que se dió por parte de este Colegio y universidad proveyó el Yllmo. Sr. D. Pres.te sobre cuyo particular no tenemos que reproducir a Vm̃ mas que darle las debidas grazias por la puntualidad con que se han practticado dhas. diligenzias.

Queda en nuestro poder la notiza que Vm̃ nos incluye del destino de los siete Seminaristas ultimamente remitidos y colocados ya abordo agradeciendo los ofizios principiados por Vm̃ para el desamarro de Pilotin de Fulgenzio de Aguilar, pero pues el reserva este paso para bueltta de viage son nuestra que quiere salir con todo luzimiento de su empeño las que tambien ha dado en este Coleg.o de ser mozo de Razon. Thomas Matamoros y Manuel Sanchez Ocampo hijos de este Colegio que con plazas de Grumetes agregados a los Pilotos, vinieron en el Navio el fernando Capittana de la flota, nos

insttan por queseles enttregue para algunas vag
segun esttilo ladiferenzia denis plazas, por lo q. he
dedecir a v.m. serirua azercarse ā facilitar sele
treguen los remates dedhas Soldadas franquear
la Correspondte. notizia delo q. por estta razon
ziviere para formarle adhos huerfanos su respe
quenta. Creemos tener breue proporcion dc li
contra v.m. algunos rs por quentta delos recau
perttenezientes aesta obrapia y univd. de q. le com
caremos ygualmente el correspondte. aviso. Que
enelinterin conel mayor afectto ala obeda. de
rogando a v.m. N.S. guarde su vida muchos añ
Sevilla y Septtiembre 17 de 1758 = B.l.m. de
su mas atentos servidores = D. Jseph de
netta = D. Manuel delos Reyes

M. Y. S.^res mios. Correspondiendo àla apreciable de vm.^s del 3. del Corr.^te digo, que porla mia dela misma fha, que acompañè altestimonio delas diliq.^s practicadas con D.^n Fran.^co Sanchez de Madrid sehabràn vm.^s enterado desu fingido allanam.^to hecho conel fin dever si podia lograr searraigase enesta la instancia. Cuia trampa se Cortò conla provid.^a del S.^or Presidente, paraque sesiga enessa, como lo tiene permitido.

tambien acompañè laNota delos Destinos delos 7. Seminaristas, quevan deGrumetes àexcepcion de Fulgencio de Aguilar, àq.^n pude conseguir sele diese Plaza de Marinero. Este Colegial pretende sele entreguen los Prestamos, por ser tercer viage elque và à hacer. Sobreque he hablado al Y.^e D.^n Fran.^co Vizcay y dice, que deninguna suerte sele deben dar.

Los citados Seminaristas quedan à bordo desus respectivos Navios; pero el Capitan dela Limeña me dice dificulta mucho, que puedan Joseph Segura, y Fernando Callejo por navegar

estar los dos Contrarianas. No sé si se vend
oy à tierra; pero aunque lo hagan suspender
dirigirlos à esa por si se mejoran entretan
que los Navios se hacen à la vela. Si co
recelo de que no lo consigan determinan
despachar immediatam.te otros será fac
lleguen à tiempo.

En 11,, del corr.te percibi de D.n Mig.l A
de Armida Dueño del Navio nombrado N
S.ra de la Concepcion alias el Victorioso Rea
de Campeche, y tabasco,, 867,, p.s 4 R.s y 26,, mrs,
corr.te los 828 p.s 6 r.s por el Dro. del Seminario
390,, Toneladas, que dho navio tiene en
al respecto de 32,, R.s de v.n cada una; y los 38,, p.s
,26,, mrs. por el dela Universidad al deuno,
dio R.s v.n por no ser Nao de primer viaje
dhos,, 867,, p.s 4 R.s 26,, mrs. dexo abonados en
Cuenta Corr.te con esa Casa.

Haviendo acudido ayer Ambrosio Gu
a percibir los Rea.s que en la mia de 20,, de
dixe à vm.s estarle debiendo los Seminar
Bartholomé de Guzman, y Pedro Centellas
informado de no haverse rebaxado esta
en la Oficina de D.n Marcos Roso, le entr

los 180,, R.s v.n que le debia dho Guzman, y los 115,, de Pedro Centellas de que medio Recibos, y de ambas partidas me dexo hecho el Correspond.te Abono en el haber de los citados Seminaristas.

Deseo exercitar mi obed.a al agrado de Vms. y pido á Dios gu.e sus vidas m.s a.s Cadiz 17,, de Sep.re de 1758,,

B. l. m. a Vms su mas atento
y Reg.do Serv.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio semin.o de S.n telmo, y Universidad de Mareantes

D.n Joseph Fran.co de Villanueba.

Dize, que han Colocados á Bordo, los 7. vltt.mos Semin.tas y que de ellos los dos nomb.dos Jph Segura, y Fern.do Callejo, cree lo hagan por enfermos viaje en la Sima.

R.da Resp. en 20.

Que se le embien ottros 2. p.a que ocupen el lug.r de aquell.s

Como á dentro=

Que cobró D867. ps. 4. rs. y 26. mrs. de ptta. de D.n Miguel Antt.o de Armida, dueño de el Nav.o n.do el Victorioso Regttro. á Campeche y Tabasco, su portte de 330. Tonel.s

Carg.da esta parttida en la quentta corr.te

Que Julio de Aguilar pretende se le den los Presttamos de la plaza de Marinero q.e se ha conseguido=

Abon. en qu.tta. doz. Ds 229 S.n D. de esttas partt.das

Que pagó á Ambrosio Guttierrez los debittos de Guzman, y Zenttella=

Dn. Jph. Franco. de Villanueva

1

Damos rezivo à la Estimada de Vm. de 17 deel que sigue acuio contenido debemos dezir; Que dàn àctuados de hallarse àbordo desus respectibos Navios los 7 consavidos Seminaristas, como deque Fernando Callejo y Jph. de Segura comprehendidos enellos sedificulta puedan navegar enla Limeña porestar con terzianas segun ha expuesto su Capitan, y por si acaso dhos. huerfanos viniesen a tierra sin mejoria, en virtud dela prevension que Vm. nos haze le remitimos otros 2 nombrados Vtz. Zisneros, y Juan Jph. de Rivera, a efecto de que ocupen el lugar delos enfermos los quales ban equipados como es Estilo llevando asi mismo sus correspondtes. Certificaciones dematriculas y salieron de esta oi por la tarde en una Calesa para el puerto, surtidos para costearse hasta esa Ciudad adonde creemos lleguen entiempo.

Prevenimos a Vm. que en caso deque a su àrribo hayan ya salido los Navios o que los zitados enfermos esten incapases deseguir su viaje le emos demerezer se sirva practicar las diligencs. combenientes àfin dedarles alos nuebamente remitidos destino èn qualesquiera otro Reso. que este proximo anavegar, por varios motibos que para ello òcurren.

Esta mui bien entregue Vm. a Ambrosio Gutierrez los 180 rs. de Von. que le debia Bartholome de Guzman, y los 115 de Pedro Zentellas, como el que se deje Abonadas enqta. dichas partidas.

Quedan cargados enla formada a Vm. los 867 pesos 4 rs. y 26 ms. plata corriente que nos avisa cobrò de Dn. Miguel Anto. de Armida dueño deel Navio nombrado el Victorioso Reso. de Campeche y Tabasco deporte de 330 Toneladas conla expresion deser producidos deel dro. que pertenecio a este colegio sobre dhas. Toneladas al respecto de 32 rs. de Von. cada una y deel dela Universidad a el de rl. y medio dela misma moneda por no ser Reo de primer viaje.

En razon dela pretenzn. que ha deduzido a Vm. Fulgencio de Aguilar sobre que sele entreguen los Prestamos dela plaza de marinero que sele hà conseguido y deque se halla notizioso nro. Compañero Dn. Franco. Vizcay solo debemos manifestar a Vm. para que lo haga presente a dho. Aguilar que todo Seminarista embarcado y equipado deqta. deel Colegio no debe darsele cosa alguna hasta su regreso que se le entriega su dha. a correspondiencia dela plaza que sirvio en cuya consideracion se haze presiso siga el proprio orn. que sus compañeros; lo que servira a Vm. de govierno para iguales pretenziones deestos niños.

Quedamos a la disposision de Vm. con las veras denros. afectos rogdo. a nro. Sr. Gue su vida ms. as. = Sevilla 20 de Septiembre de 1758 = B. l. m. de Vm. sus mas rendidos servres. = Dn. Jph. de Goyeneta = Dn. Manuel delos Reyes =

M.Y.S.
M.ylls. S. mos. Satisfago al contenido dela apre-
ciable de vms. de 17. del corr.te diciendo, quelas Soldadas,
delos dos Seminaristas Thomàs Matamoros, y
Manuel Sanchez Ocampo, que con plaza de Gru-
metes agregados àlos Pilotos han venido enel
Navio el Fernando Capitana de Flota, no se han
librado aun, por este S.or Intend.te de Marina, y me
dicen enla Thesoreria es natural lo execute al
fin del mes: He tenido cuidado de acudir àsu Cobro
y le continuarè hasta que lo consiga p.a dar àvms
aviso.

Quedo prevenido deque esperan vms. propor-
cion delibrar àmi Cargo algunos ps. por quenta
delosque existen en mi poder pertenecientes à
esa obra pia, y Universidad: lo que està mui bien
y seran prontam.te satisfhos, comunicandome vms
àfavor dequien lo executan.

Dixe àvms. en mi pasada loque ocurria
conlos dos Seminaristas dela Limeña, q.e antes
de ayer se vinieron àtierra, y me persuado sea

preciso sebuelvan àesa, por no estar Capa[z]
deSeguir viaje, àcausa deque todas los dias
repiten las tercianas.

Renuevo àvms mi inmutable volu[ntad]
deservirlos y pido àDios q.e guarde às m.s a.s. P[...]
20 de Sep.re de1758.

Con fha de18 deeste di recibo à D.n Jose[ph]
Ventura Mansa nombrado por S. M. Al[calde]
mayor deAtitan, y Atepenatitan en Guat[emala]
la de800 R.s v.n por la Limosna deladispensa
Juram.to, y dellos deso hecho el correspond.te ab[ono]
àesa Casa: lo que sirva àvms degobierno.

B.l m.s avms. su mas aten.to

Joseph Fran.co de Villanueva [rúbrica]

[Señore]s Diputa.s del R.l Colegio Semin.o de S.n telmo, y Unniversidad deMareantes

S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva d.e 

Satisfaccemos al contenido de la apreciable de V.m de 20 del corriente diziendo: Quedamos en la intelig.a de no havèr percivido las Soldadas de los dos Seminaristas Thomas Matamoros y Manuel Sanchez Ocampo que con plazas de Grumetes agregados a los Pilotos vinieron en el Navio el Fernando Capitana de la flota de nueva España; Y luego que llegue el caso que se libren por el S.or Intend.te nos lo partizipara V.m para podèr liquidàr à estos individuos su q.ta y darle las diferencias q.e les perteneze.

Ya contemplamos en esa Ciud.d a Juan Jph Sevastian de Rivera y Viz.te Bernardo Zisneros y no dudamos les haya V.m mandado dàr destino en el Navio la Ximena para que sigan su viage à Veracrùz y luego que se proporcione ocacion estimaremos a V.m de las disposisiones combenientes para que se restituyan a esta obra pia a Jph. de Segura y Fernando Callejo a fin de que consigan su curazion en esta obra pia

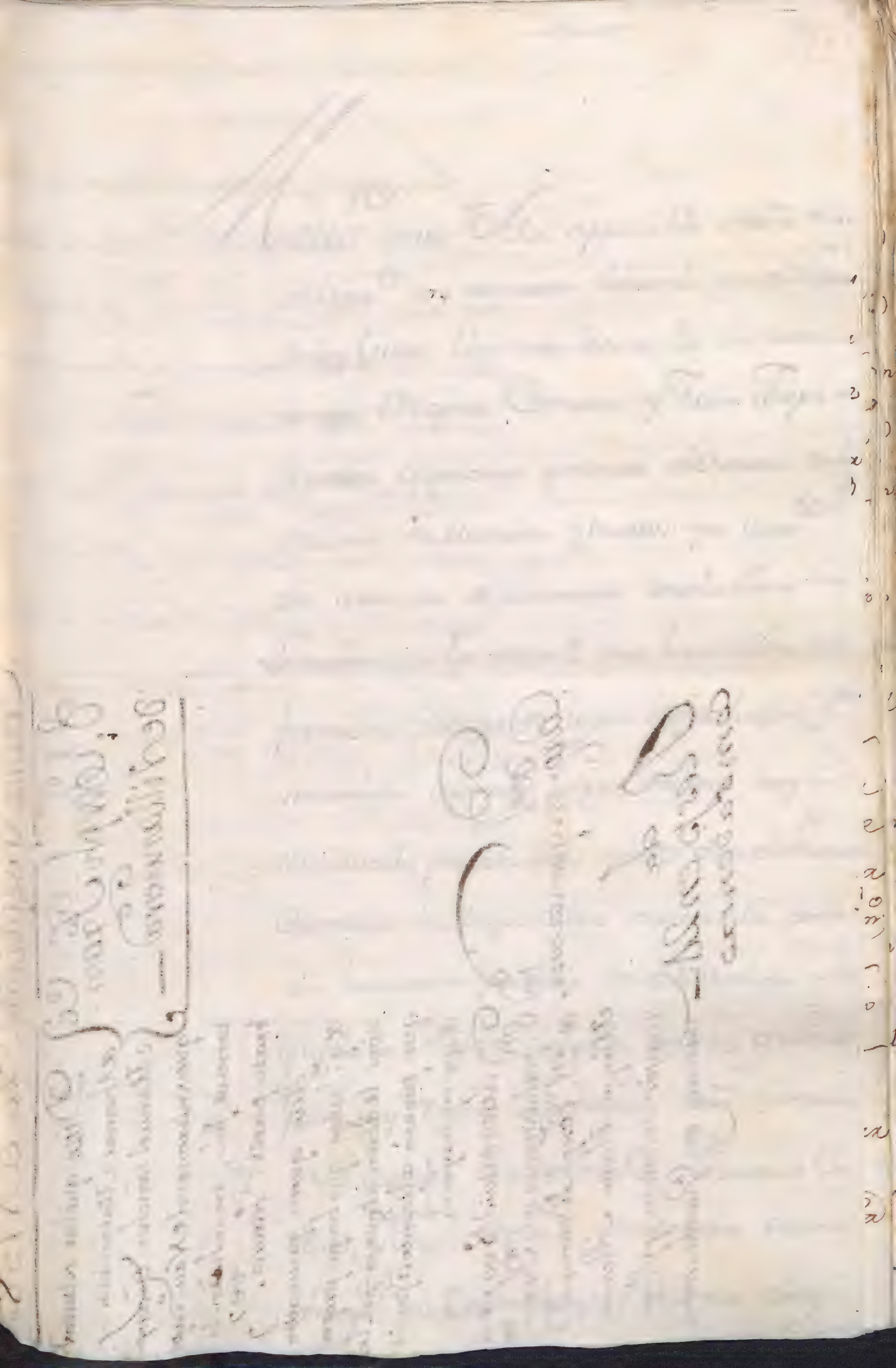
Quedan cargados a V.m en q.ta corriente los 800 rr.s de V.n que le satisfizò D.n Jph Bentura Munzo por la dispenza del juram.to de su Empleo de Alcalde mayor de Atitan y Penatitan en la Provincia de Guathemala a que fue provisto; Y no ocurriendo cosa particulàr q.e

auisar a Vm. renovamos nra immutable voluntad para seruirle n

nro Sor. Gue su vida ms. as.= Seuilla y Septiembre 21 del 1758 =

de Vm. sus mayores seru.res = Dn. Jph. de Goyeneta = Dn. J

de los Reyes =



...dor y Septiem.e 20 de 1758.

D. Joseph Fran.co de Villanueva —

Dize que las soldadas de Thomas Matamoros y Manuel Sanchez de campo que sirvieron en el Nav. capitana de flota, no se han librado por el S.r Intendente.

Que queda prevenido de q.e luego que haya proporcion le abren algunos r.s con que pagará al punto á quien de quien bayan.

Que recivió 800 r.s de v.on por la dispensa del Juram.to de D.n Joseph Bentura de Manzo electo Alcalde mayor de Atitan y Atepenatitan en Guathemala.

Dos Cargo en quenta corr.te

Resp.da en 21 como adentro

M. Y. S.res

Muy S.s mios. A la apreciable de vms. de 20 del corr.te doy respuesta diciendo, que el Jueves en la tarde llegaron à esta los dos Serviñarxistas Vicente Cisneros, y Juan Joseph de Rivera aquienes presenté el viernes en la Oficina de Marina, y puestos ya corr.tes sus asientos de Grumetes en el Navio la Limeña, por los otros 2,, que han caido enfermos quedaron ayer despachados p.a marchar à bordo, lo que creherè hayan executado; previniendo à vms, que el Vicente Cisneros ha llegado sin matricula, por decir haversele perdido en el Camino, y he quedado en presentarla en dha oficina para lo q.e espero me hagan vms su remesa

Los citados dos enfermos Fern.do Caballero, y Joseph Segura continuan con su indisp.on de Calenturas, por lo que tengo

determinado remitirlos àesa enprim

Rexco, que sepresente.

He manifestado al Seminarista

Fr.co Ilgencio de Aguilar quanto Vm

exponen sobre su pretens.n de quesele

pasen los Prestamos dela Plaza de M

que lleva enel Navio el Fuerte: loqual

tendré prer.te para siempre, que ocurr

igual intento por parte dealgun ot

Reitero àVm.s las veras demi

seg.d afec.o y inclinac.n aservirlos, y p

a Dios g.e àVm.s m.s a.s Cadiz 24

Sep.re de 1758.

Es mui posible salgan oy
p.a esa los Seminaristas
Fr.co Fernando Callexo, y Jph de Segura
enfermos de terciana

B.l m. a Vm.s su m.s hum.e atento

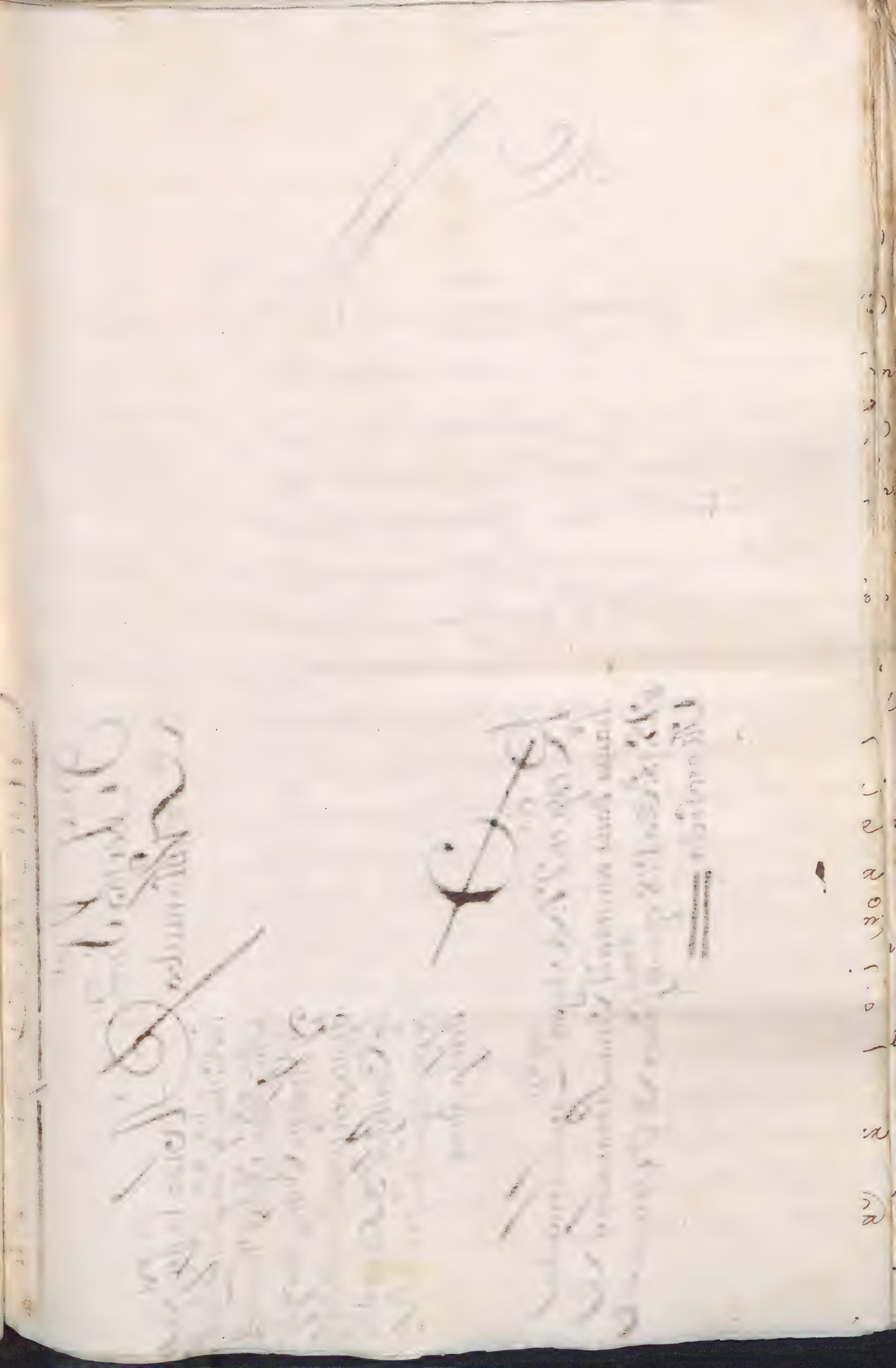
Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio Semin.o de S.n Telmo.

Señor D.n Joseph Fran.co de Villanueva /.

Quedamos intteligenziados porla mui apreziable de V.m de 24 delque acaba dehauer llegado el Jueves enla tarde aesa Ciudad los dos seminaristas Vizente Cisneros, y Juan Jph de Rivera, y queel viernes fueron alaofizina de de Marina y les pusieron corrientes sus asientos de Grumetes enel nauio la Limeña ocupando el lugar delos dos enfermos quedando despachados el sauado para marchar abordo lo queno dudamos hayan executado, y sigan su desttino con felicidad porlo q.e damos repetidas grazias. Haviendonos pedido vn sugetto desta estimar le fazilitaremos el quesele entregasen enesa Ciudad veintey zinco pesos deà 128 quarttos poniendolos enel Arca detres llaues: Hemos condescendido asu instanzia y dado vna Libranzita delaexpresada Cantidad contra V.m alavista afauor de D.n Manuel de Moraleda Mro principal dela Academia de Pilotos desa Ciudad la quesuplicamos aV.m sesirua recojer luego que lesea presentada abonandose en quenta dha Cant.

Quedamos contodo afecto para seruir aV.m rogando aNro S.r le Guarde muchos años. Seuilla y Septiembre 27 de 1758 = B.l m.o de V.m sus mas at.tos Seruidores = D.n Joseph de Goyeneta = D.n Manuel delos Reyes =



Dn. Josepf Franco. Villanueba

Avisa la llegda. de los Coleos. pa. la Limeña del nomdos. Juan Jph. de Rivera y Vizentte Cisneros; y q. dho aestte, se le perdio en el Camn. la Certific. de Matric: lo que avisa pa. que se le dirija ottra

Respda. en 27. de Septre. Previniendole haver dado conttra el una Libranzita de # 25. ps. de a 128. qutos. a favor de Dn. Manuel de Moraleda

Muy Sr. mio: Correspondo a la fauorable de Vm. de 21 del que rige diciendo que aun no se han librado por el Sr. Intendente las soldadas de la Tripulacion de la Capitana estando de acuerdo con la Presidenta para luego que se verifique pasar ynmediatamente a percibir las correspondientes a Thomas Altamirano y Manuel Sanchez de Ocampos lo que no tendra Vm. en pendencia conmigo -

Los comandantes Juan Joseph de Rivera y Vicente Carrero ocuparon en la Capitana el lugar de los dos enfermos Joseph de Segura y Fernando Calleja, estos espero habran arrimado a esa, pues salieron el Domingo, y los primeros van en prosecucion de su viaje desde el Aviso, con el viento fuerte y Nuevo de Guarnicion la España que los Comboya hasta Tabasco como tambien el Victorioso para Campeche fragata de Aviso para Cartagena. Les hace el mas fauorable Tiempo que se pueda desear y Dios los lleve y traiga con felicidad

82

Devo prevenir a Ymõ ha
viendo a mi [illegible] de rolar con la p
tencion de cobrar cien [illegible] de d.s que en
tas ocasiones presto á Pedro Carmolla [illegible]
nero que retorno en el Navio de M
guel, en la presente flota, lo que expon
a Ymõ para que examinado declare
Ymõ lo que ay en esto, y se sirvan Ymõ
determinar lo que deva executar —

Tengo entregada á D.n Man
el Lasarta quenta me remiten para
expresion en su memoria delos mese
se remitio el pago ala Gente de mar en
mismo que se citan, con la expresion d
que cada Marinero y Grumete ha
vado mensualm.te espero que con la ca
que se remitiese y tengo suplicado mu
se execute; cuya pretencion he ten
con estos S.res siempre que han parecido
olvidar, p.a con toda claridad hazer yo
asiento y noticiarlo a Ymõ pero no lo h
podido conseguir sea por la Confusion
que en esta Oficina ocurre, ó por q
tengan tanto que trabajar, que no h
lugar para executarse.

Teniendo quanto se ofrece m

Quedo a la obed.a de Vm. deseando que
Dios g.e su v.a m.s a.s Cadiz y Sept.e
27 de 1758./

B. l. m. a Vm. su m.s atento ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.r Diputado del R.l Colegio de Sant Thelmo de Sev.a

D.n Joseph Fran.co de Villanueva

Dize: Que aun no se han librado por el S.r Yntend.te las soldadas de la gente de Mar de la Capitana. Que los Marinr.s Juan Joseph de Rivera, y Vizente Cisneros ocuparon en la Limeña el lugar de los dos Enfermos. Previene haver ocurrido D.n ... de Salas con la pretenzion de cobrar 100 rs. de v.n que dize presto a Pedro Centellas sobre lo que espera se le ordene lo q.e deba executar. Que tiene entregada a D.n Marcos Roso la nota q.e se le remitió para la Expresion de los meses en q.e se reguló el pago a la gente de Mar de los navios q.e se citan en ella, lo q.e al presente no ha podido conseguir =

R.da Resp. esta, y la de 1.o de Oct.re en 4 de el mismo.

Mui Sr. mio: Con la apreciable de Vmd. de 27 del pross.mo passado queda en mi poder la certificacion de Matricula de Vizente Bern.do Cisneros la que passare a manos de D.n Mar.s Roso, quien por lo mucho que le ha ocurrido estos dias de ocupaciones no ha podido despachar la nota de los meses en que se regulo, el Pago de la Tercie de mar de los Navios que en la Rela. cion que Vmd. me yncluieron se expresan, espero para el siguiente que concluira y Remitire a Vmd.—

Con el motivo del fuerte Levante que ha reinado estos dias, no ha podido arrivar el correo hasta esta mañana, y atribuio à esta Casualidad, el que no haia ocurrido D.n Man.l de Moraleda con la Libranza de los 25 p.s de à 128 q.s que Vmd. me previenen han dado a su favor, y a mi Cargo, la que puntualm.te verà satisfecha a su presentacion y cargaré en q.ta

El navio el san Pedro para Buenos Aires, que deve Tocar en Guinea, estarà p.a

elDia 15 del Corriente, en aptitud de hacerse
Vela, lo que expongo à v.m.s para que v.m.
dos remitan unos muchachos habiles y qu
gan su prevencion, para que se les aplique
Plaza de Grumetes, porque en viendo de
Costa, ay sus dificultades para que adelanten
de Pases; con las mismas Circunstan.s dispond
v.m.s de habilitar otros dos para el navio
san Rosendo, que deve hacer viage al Go
de Honduras. esto havisaré à v.m.s quando
venir para à evitar el mar corto que aqui oca

Repito à v.m.s mi ob.a y deseo de ver
con el que vivo: à Dios Guar.e à v.m.s m.s a.s
y oct.e 1.o de 1758.

B.l m. de v.m.s su m.s atento
ser.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio de San thelmo de Sev.a

Señor D.n Joseph Fran.co de Villanueva

Correspondemos â las dos favorezidas de vm de 27 del pasado y 1.o del presente, y en satisfaccion de sus asumptos debemos dezir deseamos âcabe de proporzionar el S.r Intendente el pago de la gente de Mar del Navio Capitana de flota, como que D.n Marcos Roso ebaque los âpuntes de las notas que tenemos pedidas de regulazion de soldadas, para que â thomas de Mathamoros, Manuel sanchez de ocampo y demas seminaristas que han venido de trage se les pueda liquidar sus quentas y entregar las diferienzias de las plazas que venzieron.

El Jueves de la semana pasada se presentaron en este Colegio los dos seminaristas enfermos que vm nos dirijio nombrados Jph de segura, y Fernando Callejo los qua les pareze bienen ya algo recobrados por quienes tambien êmos savido como Juan Jph de Rivera, y vicente cineros ban en prosecuzion de su viage a Veracruz en la Jimena en conserva del Oriente, fuerte y Navio de Guerra la españa q. los comboya hasta Yslas, Dios los lleue con felicidad, y los buelua con la misma.

Quedamos entendidos de no haver ôcurrido todavia D.n Manuel de Moraleda a recojer los 25 p.s de a 128 quartos de la Libranzita de q. âvisamos en nra vltima luego q. asi se verifique, con âviso de ello haremos a vm el correspondiente âbono en su quenta corriente.

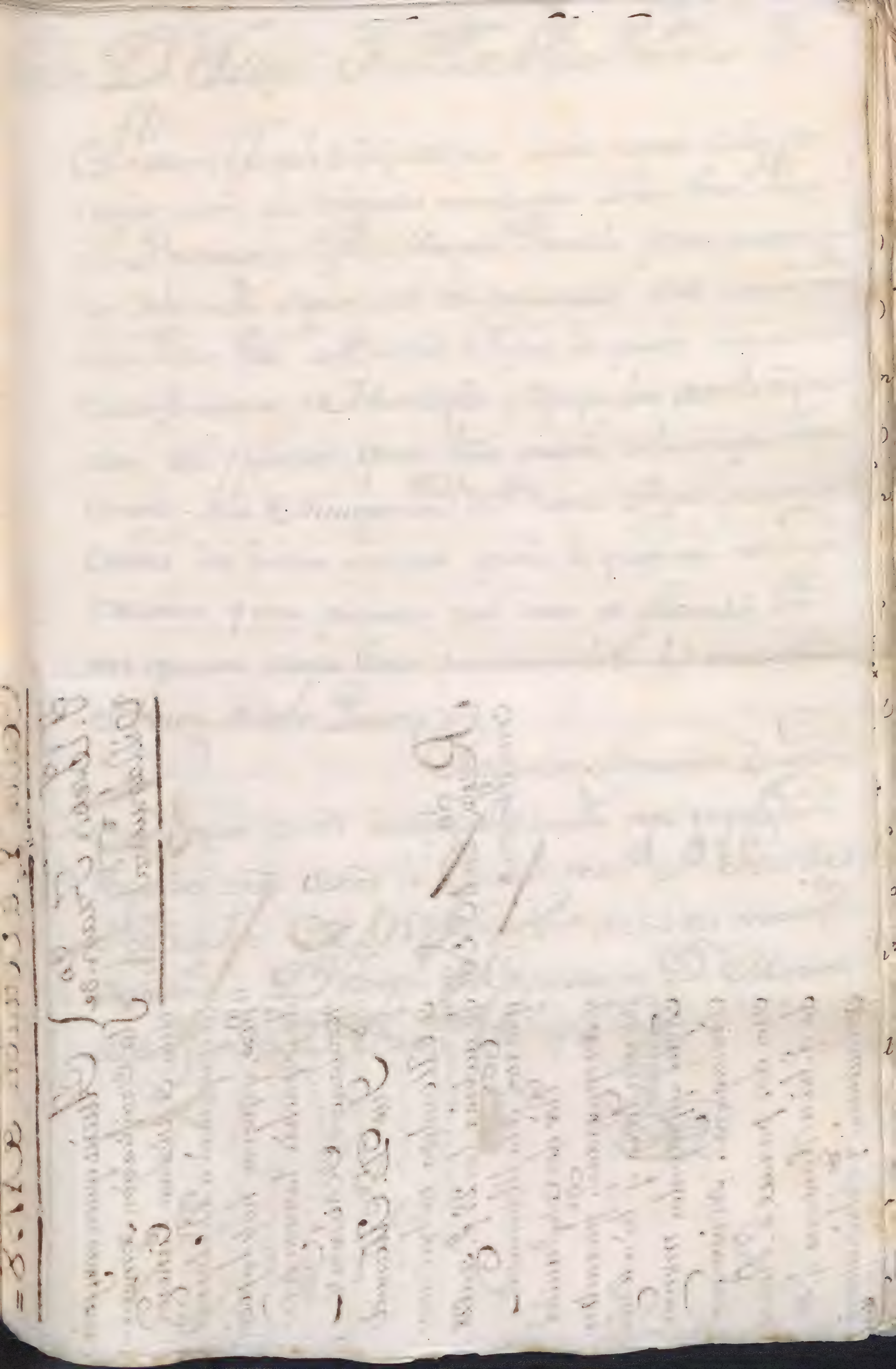
Los dos Colegiales para el Navio

San Pedro que bà à Buenos Ayres, daremos la corre
diente providenzia, para quese aprompten y remitan a
demodo que lleguen àesa entiempo deq. seloto quen àb
antes deldia 15, los quales segun senos previene se
àuiles y derepresentazion; Y luego que Tengamos notic
de quando deban ìr los otros dos quese nezesitan pa
el San Rosendo haremos remesa dellos.

En inteligenzia dela pretenzion con q
hà ocurrido à vm. Barttholomè de Salas para
Cobràr 100 rs. devellon quedize leprestò à Pedro Centell
àctual hiso desta Casa, inmediatamente le llam
y hauiendole leido el Capitulo dela de vm.
nos expresò queel dinero queeldho Salas le hau
presttado, fueron solo dos pesos fuertes, y que ledio àq
ardàr dos tarritos de dulze queuno yotro lo ha
entregado en virttud de papel del propio Sa
(quees àdjuntto) aun tal Nicolas Morizon
respectto delo qual puede vm. manifestarle dho pa
aese indiuiduo, y que recurra à cobràr los 100
quepide del zittado Morizon, pues Centtellas la
entrega que hizo fuè legitima como del prezittad
papel sereconoze.

Siendo quanto ocurr

repettimos a Vm nuestra obediencia rogando á nuestro señor Guarde su vida dilattados años. Sev.ª y octtubre 4 de 1758 = B.l.m.º de Vm sus mas atentos servidores = D.n Joseph de Goyenetta = D.n Manuel de las Reyes = D.n Fran.co Vizcay ——



D. Joseph Fran.co de Villanueva } Avisa queda en su poder la Certificazion de matricula de Vizente Cisneros la que pasarà a D.n Mariano Roso, y que este no le ha podido despachar la nota de la regulazion de soldadas—

Que D.n Manuel de Moraleda no ha ocurrido a cobrar los 25 p.s de a 128 quartos de la libranzita—

Pide dos Coleg.s auiles y de representaz.n para el navio San Pedro q.e bà a Buenos Ayres y que con las mismas circunstanz.s se dispongan otros dos para el S.n Rosendo q.e bà a Honduras q.e de estos cuidarà q.do se le hàn de remitir

R.da Resp.n en 4 de Oct.re como dentro

Señor D.ⁿ Joseph Fran.ᶜᵒ de Villanueva — 30

El Patron Joseph Marttinez dador desta Ueba a en-
tregàr a vm̃ dos Colegiales nombrados Luis Ant.ᵒ Pauli-
no Barrera, y Jph. Manuel Porttillo para que se sirb-
va Colocarlos segun nos hà prevenido en el navio nom.ᵈᵒ
San Pedro Rex.ᵒ a Buenos Ayres los quales ban con sus
Certtificaziones de Matricula, y equipados de todo àecep-
cion del primero que se haze prezisso se le compre una
Cartta de la Navegazion de a Buenos Ayres que en esta
Ciudad las benden sueltas que es lo que para este viage
nezesita, y una pizarra cuio costo se abonarà Vm̃
en quentta desta Casa previniendole bà sattisfecho
el Flette de dicho Patron.

Es quantto al presente ocurre,
manifestar à vm̃ a cuya obedienzia nos repetimos
rogando anro Señor le Guarde mu.ˢ a.ˢ Sevilla
6 de Octubre de 1758 = B.l m.ᵒ de vm̃ sus mas aff.ᵗᵒˢ
Los Pagadores = D.ⁿ Joseph de Goyenetta = D.ⁿ Manuel
de los Reyes = D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Urzay =

Sev.a 6. de Oct. de [...]58

A D. Joseph Fran.co Villanueba

Remittiendole con el Patron Joseph Marttinez, a los Colegiales nombrados D. Luis Barrera, y D. Joseph Portillo, para su Colocasion en el Nav. S.n Pedro Rex.do a Buenos Ayres =

S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva 31

En este Correo nienel ante.te hemos tenido carta de V.m celebramos no sea por falta de salud sino es de no haver ocurrido cosa es-pecial.

En conseq.a de lo que en s.ta de primero de el corriente nos previ-no V.m le emos dirijido con el Patron Jph Martinez dos Colegia-les nombrados Luis Ant.o Paulino Barrera, y Jph Man.l Por-tillo, para su colocacion en el Navio San Pedro Registro de Bue-nos Ayres los quales salieron de esta el dia 7 y en la carta de remi-sion que se entrego ael Patron expresamos a V.m, y repetimos en es-ta se haze presiso se le compre ael zitado Barrera una carta de la navegaz.on a d.ho Puerto de Buenos Ayres que en esa Ciudad las benden sueltas y una Pizarra que es lo unico que le falta para el uso de el Viaje cuio costo se abonara V.m en q.ta de esta casa.

Ratificamos a V.m n.ro seguro af.to quedando con el ma-yor rog.do a Dios Gue. su vida m.s a.s = Sev.a 11 de Octubre de 1758 = B.l.m.o de V.m sus mas seguros seru.res D.n Jph de Go-yeneta = D.n Man.l de los Reyes = D.n Fran.co Vizcay=

Sevilla 11 de Octubre de 1758.

A D.n Jph. Fran.co de Villanueva —

D.l

Dandole aviso de como con el Patron Jph de Martinez, se le han remitt.les los dos Colegi.s p.a el Rex.o de Buen.s Ayres, nombrados Luis Ant.o Paulino Barxera, y Jph Man.l Portillo.

Que a Luis Barxera se compre, una Cartta de la Naueg.on a Buenos Ayres —

Señor D.n Joseph Fran.co de Villanueva

Muy Señor nuestro

Ynstando a esta Diputazion se execute promptamente la remesa de las adjuntas a Yslas de Canarias con el destino que ellas previenen las dirijimos à V.m a efecto de que se sirvan colocarlas separadas en las primeras embarcaciones que se hauiliten para d.ho paraje; y deseando tener la satisfaccion de que no padezerian extravio, hemos de merecer a V.m nos haga el favor de solizitar subjeto que tenga correspondencia en d.has Yslas que se haga cargo de encaminarlas a quien las entregue en mano propia, y cuide de recojer su respuesta:

Que es quanto ocurre manifestar a V.m a cuya Obed.a nos rendimos Rog.do a n.ro S.or G.de su vida m.s a.s Sev.a y Octubre 15 de 1758.

B. l. m.o de V.m sus mas atent.s seru.res = D.n Jph de Goyeneta = D.n Manuel de los Reyes = D.n Fran.co Vizcay =

Muy Il.e

Fran.co de Villanueba

R. 9.

Remittiendole Dos Pliegos para que en las primeras Embarcaciones que salgan p.a Canarias los remitta separados, dirixidos de modo que se entreguen en mano propia del Apoderado del Colegio de S.n Fran.co Josepho Fernandez de Ocampo

M. Yll.^{es} S.^{es} mios. Respondo à dos apreciables de V.^{ms} de 4,, y 11,, del Corriente, diciendo, q.^{e} el motivo de no haverlo hecho antes à la primera, ha sido el de no haver podido conseguir de D.^{n} Marcos Roso la Razoncita, que le tengo pedida, sin embargo de mis continuas instancias; y aunque no se niega à darla, và dilatando el tpō. con pretexto de estar mui ocupado. Ayer me ofrecio darla, para oy sin falta: pero no lo ha executado.

Tampoco el S.^{or} Intend.^{te} ha librado el haber delas Soldadas dela Tripulacion del Navio Capitana de flota; pero se està esperando por instantes, y de no executarlo luego, me acercarè à saber de este S.^{or} el motivo, à fin de que se liquiden las de Thomàs Matamoros, y Manuel Sanchez Ocampo.

Ya acudio D.^{n} Manuel de Moraleda con

la Libranzita de 25,, p.s de a 128 q.tos que am
y á mi Cargo dieron vm.s en 27,, del pas.o los
les le entregué en vir.d della, y su recibo, y l
dexo abonados en mi Cuenta Corriente.

No ha buelto á dexarse ver Barth
de Salas, sobre la pretension de los 100,, r.s que
le debia Pedro Centellas, y luego que lo exec
le manifestaré el papel, que este ha entreg
y que acredita no estar responsable á nad

Antes de ayer llegaron á esta los 2 Sem
naristas Luis Barrera, y Joseph Portillo, hav
do dexado en S.n Lucar el Barco en que ven
por el mal t.po, y han causado 24 R.s de v.n d
Parece, que el primero ha padecido tercian
en el Camino; pero ya está mejor. Entre sem
na, se le comprará la Carta de navegacion
Buenos Aires, y la Pizarra, que le falta p.a su
y se presentarán en la oficina, para q.e se le s
ten sus Plazas, y quanto antes vayan á bord

Quedo, á la disposicion de vm.s con

mas afectuosa voluntad, y con la misma pido a Dios g.e a v.m.d. m.s a.s Cadiz 15, de octu.e de 1758

B.l.m. a v.m.d. su m.s atento seg.o serv.d

Joseph Fran.co de Villanueva

Diputa.n del R.l Col.o Semm.o de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes

D.n Joseph Fran.co de Villanueva

En respuesta de las de 1 y 11 de octubre dize: Que aun no le hà entregado Rodo la nota q.e se le tiene pedida, ni el Intendente librado las soldas. de la tripulazion de la Capitana.

Abonada esta partida.

Que D.n Manuel de Moralesa acudiò a cobrar la libranzita de los 25 pesos.

Que Bartholomè de Salas no hà buelto con la pretenzion del cobro de los 100 rs.

Respondida en 18 como a dentro àvisandole quedar le abonados los 25 pesos de à 128 quartos. [rubric]

que deuia le deuia Centellas.

Que llegò Luis Barrera y Jph Portillo q.e dejaron el Barco en S.n Lucar y han hecho 24 rs. de costo en el camino ==

Señor D.n Joseph Fran.co de Villanueva

Damos respuesta à la Estimada de V.m de 15 del coriente por la que hemos comprehendido, no haver podido conseguir de D.n Mar.cos Roso la razon que se le tiene pedida, sin embargo de las continuas instanzias que le ha hecho.

Sentimos el repetir a V.m tantas veces cuide del Ebaque de este particular como el del cobro de las soldadas de los Seminaristas que vinieron en la Capitana pero no teniendo las madres de estos como de los demas otro recurso para salir de algunos empeños que tienen contraidos mas que el de tomar las diferenzias que hà sus hijos pertenezca no hay fuerza para oir sus continuos clamores de que hecho V.m cargo se ha de servir proporcionar se finalize d.ho asumpto.

En consequencia del aviso de V.m de haver Entregado a D.n Manuel de Moraleda los 25 pesos de à 128 quartos del importe de la libranzita que dimos en f.ha de 27 de el pasado le dexamos à V.m hecho ygual abono en q.ta de esta casa cuio aviso le partizipamos para su gov.no

En los tres reg.tros q. Ultimamente llegaron a esa Bahia regresados de Cartagena Honduras y Campeche fueron embarcados de q.ta de la Casa los colegiales que contiene la minuta adjunta apreciamos nos haga V.m favor de acercarse a saver si buelben con sus respectibas plazas, para n.ra inteligenzia y estando V.m en la de que se hace presiso para entregarles las diferienzias saver los meses en que se les regula el viaje, y aque respecto es la paga de los que debengan tendra V.m presente esta circunstancia al tiempo de cobrar los remates de sus Sueldos para formar el correspondiente apunte que nos dirijira con la noticia de la cantidad que cada uno recaudare

Quedamos con fino af.to a la disposicion de V.m rog.do a N.ro S.r le Gue. m.s a.s = Sev.a 18 de Octubre de 1758. = B. l. m.o de V.m sus mas atentos serv.res = D.n Jph de Goyeneta = Por estar de marcha el S.or D.n Fran.co Vizcay y hallarse en el campo casualm.te el S.or D.n Manuel de los Reyes lleva esta carta solo la presente firma =

Muy S.^res^ mios: Las dos Cartas q.^e^ V.m.^s^ me remiten con su apreciable de 15,, del que sigue, quedan en mi poder, para dirigirlas a su destino en las primeras ocasiones, que se presenten, p.^a^ Islas de Canarias, lo qual executaré por medio de D.^n^ Pablo Capitanachi, sujeto de varias correspondencias en ellas, y que confio me haga el favor de hacer el encargo de su entrega, y recoger las respuestas con toda eficacia, sobre cuias resultas cuidaré de dar á V.m.^s^ puntual aviso.

En la Polacra S.^n^ Fran.^co^ Xavier, que viene de Honduras, y Fragata n.^ra^ S.^a^ del Carmen de Cartagena, que entraron el Sabado, han venido los Seminaristas Fernando de Abilés Grumete en la prim.^a^ y en la segunda Ysidoro Ormalaguer Pilotin, y Ag.^n^ Velazquez Grumete. De los quales tengo dispuesto vayan á esa en primera ocas.^n^ de Barco, los dos Grumetes, pues el Pilotin, seg.^n^ me ha d.^ho^, parece esta despedido de esa Casa.

Con el motivo de haverse retirado al Puerto los

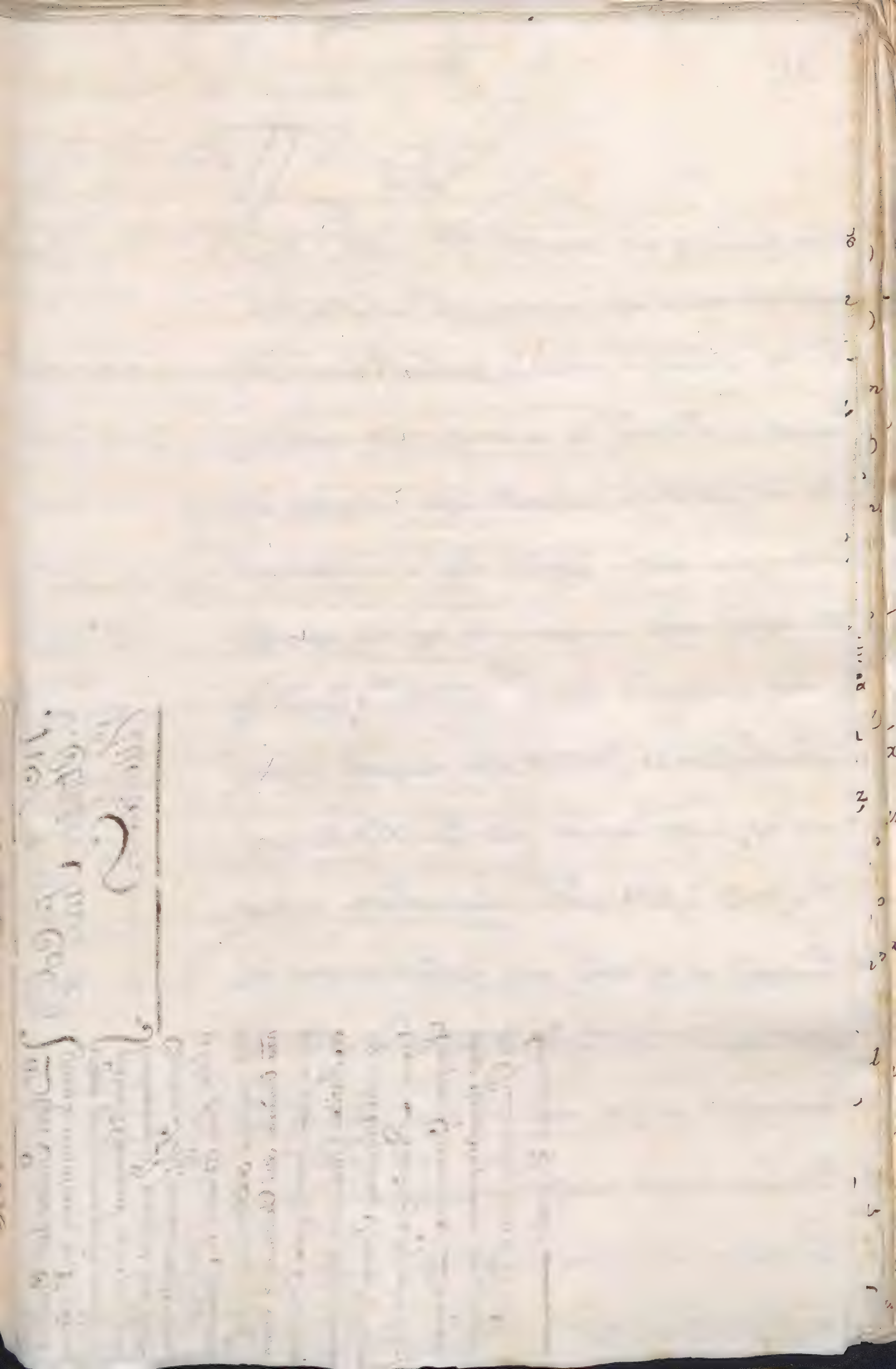
Navios de la Escuadra del S.or Regio, los Seminar[istas]
destinados en ellos, se vienen de quando en qu[ando]
à tierra con pretexto de lavar la Ropa; pero d[e]
horas, que no es posible hacerlos bolver à bordo, [y]
que se hace preciso recogerlos, y proveer à su su[...]
y aunque procuro se demoren poco, ellos con de[seo de]
estar en tierra lo entrampan quanto pued[en.]

Es quanto se me ofrece decir à v.m.s, y [...]
spre. repetirme à su obed.a deseando q.e N.ro [...]
à v.m.s m.s a.s Cadiz 18, de Octu.e de 1758,

B. L. M. à v.m.s su m.s atento [y]
ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio Semin.o de S.n Telmo, y Universidad de Mareant[es]



N.º 1

D. Joseph Fran.co de Villanueva

Dize: Que las dos Cartas que se le remitieron en 15 del que sigue quedan en su poder para dirigirlas à Canarias en las primeras embarcaciones por medio de D.n Pablo Capitan Achi, de cuias resultas dara aviso. En la Polacra S.n Fran.co Xavier querino de Honduras, y fragata nra Señora del Carmen de Cartagena dizen han llegado Fernando de Aviles Grumete en la primera y en la segunda Isidoro Fernan Velazquez Piloto, y Agustin Velazquez Grumete, De los quales tiene dispuesto remitir los dos Grumetes pues el Piloto parece està despedido ——

M.Y. S.res

Muy S.r mios. En respuesta à la apreciable de v.m.s de 18 del Corr.te digo, que yà llegò el caso de que este S.or Intend.te librase el haber de Soldadas de la tripulacion de la Capitana de Flota. Y en su conseq.a he percibido en la Thesoreria de Marina, por el correspondiente à los de Thomàs Matamoros, y Man.l Sanchez Ocampo Seminaristas de ese Colegio, 133 p.s 1¾ r.s p.ta de 128 q.tos que les corresponde por mitad, baxados de los 1052 r.s y 14 mrs. v.n de cada uno, 18 r.s 32 mrs. de la misma especie, por descuento de Invalidos. Y d.hos 133 p.s 1¾ r.s p.ta los dexo abonados à esa Casa en mi Cuenta corriente. Previniendo à v.m.s, que aunque al tiempo del percibo pedi la razon de lo que se considera à cada Individuo, y el respecto de cada mes, me respondieron no saberlo, porque los ajustes se hacen en la oficina. Encima (?) bolvi à

instar a D.n Marcos Roso sobre la que le te

pedida, y que aun no acaba de darme, pre

tando sus muchas ocupaciones. Cuia dem

me es sumamente sensible en vista de lo

Vms.u me dicen; pero pueden creher, que n

ceso de instarle. Esta mañana he estado à

y me dicen hallarse àbordo.

tengo participado à vms. el arribo de lo

seminaristas Ag.n Velazquez, y Fernando de

que por q.ta desa Casa han venido en lo

Navios el Carmen, y S.n Fran.co Xavier; los qu

saldran mañana para esa en Barco de l

Joseph Martinez. Y no parece ha venido alg

en la Fraq.ta S.ta Barvara Reg.o de Campeche

Pedro Darragorri.

Es q.to ocurre, y renovar à vms. mi obed.a, y deseos de

vralos como deq.e n.ros S.or g.e su vida m.s a.s Cadiz 25, de

de 1758.

B. l. m. a vms. su m.s atento

Joseph Fran.co de Villamiera

S.res Dip.s del R.l Col.o Semin.o de S.n Telmo, y Univer.d de Mareantes.

S.or D.n Joseph Fran.co de Villanueba

Por la estimada de V.m de 25. del prox.mo mes pa.do de 8.re quedamos con la noticia de haver el S.r Intendente librado el hade haver de las soldadas de la tripulacion de la cap.na de la flota; y que en su consequencia, havia V.m percevido en la Thesoreria de Marina 2133 p.s ex.tos de a 128 q.s 12 y 3/8 dep.ta de la misma e cop.e por los sueldos correspond.tes a Thomas Mathamoros, y Juan Fer.n Ocampo semi-naristas de esta R.l Cassa, que con plasas de Gru-metes fueron y vinieron en d.ho Baxel, y Ba-sados de los 1605 2 r. y 11 mrs de ext.o de cada un 18 r. y 32 mrs de la propia mon.da por desq.to de Inbalidos: la q.l d.ha partida, se queda a V.m cargo de la en quenta corr.te

Para liquidar a estos coleg.es las diferencias que les corresponde, de la Plaza de Grum.te que bencieron, a la de Paje que pertenece a la Cassa es cierto necesitabamos de saber en q.tos meses les regularon el d.ho viaje para no perju-dicarlos en cosa alguna, ni al colegio tanpoco, y si V.m pudiere adquirir d.ha noticia

le estimaremos nos la participe, y luego q.
D.n Mario Roso resirua dar la razon pedi
le suplicamos nos la remita para acavar
despachar aestos huerfan.s y darles lo que le
corresponde.

En 15 del proximo mes pasado d
Octtubre dixisimos avm unas cartas para
varias y no haviendo tenido razon de su
rezivo te hemos demerezer nos avise si l
garon avu mano para salir deste c
dado.

Los dos seminaristas Aug.tin velazqu
y Fernando de Avilez q. han venido en
Navio el carmen y San Juan. . . . aun
no han llegado todavia aesta Ciudad
qo q. lo executen daremos avm aviso
dello; y repitiendonos con seguro a su
servirle rogamos avn.o S.r le Gue di
anos. Sevilla y Nov.re 1.o de 1758 = B.
de Vm sus mas at.tos serv.res D.n Jph de Goy
D.n Manuel delos Reyes =



Cadiz 25 de Octubre de 17[illegible]

D.n Joseph Fran.co de Villanueva

Dà rezivo ala de 18 de el corriente diciendo que el señor Yntend.te mandò librar las soldadas de la tripulazion de la capitana de flota y que ensu consequenzia perzivió enla thezoreria de Marina 133 p.s 1 rr.l y 3/4 de platta de à 128 quart.s, que por mitad corresponden à thomas Matamoros y Manuel sanchez ocampo baxados de los 1052 rr.s y 14 mrs de v.on de cada vno 18 rr.s y 32 mrs de v.on por desquentto de ynvalidos

Cargadas enlas cartas corr.tes

Respondida en N.o de Noviembre como adentro

Que Jph Martinez trae a Agustin velazquez y fernando de Aviles q. han venido en los navios el carmen y s.n Juan de auiez de Honduras y Cartag.na

D.n Jph Fran.co de Villanueba // R.de 5. Resp. ala de 1.o de Nov.re

y dize: Que en Nô hauer lleg.do al amanos dela Diputt.n la que con fha de 18. de 8.re escribió acusan.do el rezivo delas 2. Carttas que sele dirig.ron p.a Canarias, lo attribuye â Extrabio, p.r lo que remitte ottra por duplicado.

Que se desarmò la esquadra de el S.or Regio, y desembarcaron los Seminar.tas que consttan dela Minutta adjuntta, que remitte con el Pattron Jph Dominguez;

D.os Carg.o en qu.tta de Con.e /

Que hà cobrado de D.n Marcos Rosso 138. ps. 6½ r.s p.ta p.s los rematttes delas Soldadas de Fernando Avilez, y Agusti.n Velazquez, en la conformidad que en d.ha cartta se expresa.

Que â Jph Portillo destinado en el S.n Pedro, lo ha Coloc.do en vn Aviso de Veracruz, que p.a el Hueco deste, y ottros Rex.tos da sele Remittan 8. Coleg.les

Resp. en 8. como â denttro.

---

la Esquadra del S.r Regio, dirixo â esa con el Patron Joseph Dominguez los seminaristas, que constan de la minuta adjunta, y estaban destinados en los citados navios. No dudando que ala hora desta se hallen ya ai Agustin Velazquez, y Fernando de Aviles que han venido en las Fragatas el Carmen, y S.n

Co ...zan. ...a — Dà rezivo ala de 18 de el corriente diciendo que el Señor Yntendte. mandò librar las soldadas dela tripulazion dela capitana de flota y que en su consequenzia perzivio en la thezorerìa de Marina 133 p.s 1 rr.l y 3/4 de platta de a 128 quartt, que por mitad corresponden à thomas Matamoros y Manuel sanchez ocampo baxados de los 1 0 52 rr.s y 34 mrs de von. de cada vno 18 rr.on y 32 mrs de von. por descuento de ynvalidos.

...te ...r — se — entre

Que Joseph Martinez trae a Agustin velazquez y fernando de Aviles q. han venido en los navios el carmen y s.n Juan. de aviez de Honduras y Cartagena

M. Y. S. mios: Conceptuo segun lo q. vms. me expresan en su apreciable de 1.o del corr.te no haver llegado á sus manos la que les escribi con fha de 18., del pas.do cuia Copia es adjunta: duplicola para inteligencia de vms. añadiendo, que las Cartas, que expresan, y vms. me remitieron para Tenerife, quedan entregadas a D.n Pablo Capitanachi, quien me ha assegurado las encaminará en las dos prox.mas embarcaciones, que estan para salir, a sujeto que con puntualidad las entregue en propria mano, y recogiendo las resp.tas selas remita, para passarmelas.

Haviendose desarmado parte de los Navios de la Esquadra del S.r Regio, dirixo á esa con el Patron Joseph Dominguez los seminaristas, que constan de la minuta adjunta, y estaban destinados en los citados Navios. No dudando que a la hora de esta se hallen ya ai Agustin Velazquez, y Fernando de Aviles que han venido en las fragatas el Carmen, y S.n

Fr Co
Xan Xavier, respecto dehaverse mejorado el...

Por resto desus Soldadas he percibido de...

Marcos Roso„ 138„ p^s 6½ $r. p^{ta}$ enesta forma: por...

delcitado Fernando deAviles„ 79„ p^s 2½ $r. p^{ta}$ de...

ytiene percibido lo restante hasta 100„ p^s que im...

los 12½ meses, que ocupò enelviaje arazon de...

Iporla deldho. Ag^n Velazquez„ 59½ p^s dha mon...

teniendo percibido igualmente elresto alos„ 6...

y 6„ r^s que importa su haber enotros 12½ me...

quetubo deviage alrespecto de 5½ p^s encada m^s...

dhos„ 138„ p^s 6½ $r. p^{ta}$ los dexo abonados en m...

corriente.

Debo prevenir àvms, que por no dar lug...

la pronta Salida delAviso, que seprevìene par...

VeraCruz, àque desde cia venga vn Semina...

he dispuesto vaya enèl Joseph Manuel Sort...

destinado al S^n Pedro deBuenosAires; por cu...

mudanza espero hagan vms. venga otro...

ocupe su plaza, yque sea conla ma. br breve...

pues aunque es cierto, que por lo visto hasta
aqui, assi con este Navio, como con todos los que
salen para las Americas, no es posible hacer
juicio sobre el tpõ. de su salida, este D.n Joaq.n de
Zuluaga me dice, que al expres.o S.n Pedro le hara
hechar fuera mui en breve.

tambien se apronta para Cumana otro
Aviso, y para Cartagena, Honduras, y la Habana
se estan abilitando, la Perla, el S.n Rosendo, y el
Diamante, que todos dicen han de salir en fines
de este, o principios del que viene. Con que pueden
Vms. hacer venir 8,, Seminaristas con el que
hade hir en el S.n Pedro, porque sp.re tengo por
mas conveniente se detengan 15,, ô 20,, dias, que
no el que se vayan sin ninguno. Y sobre todo Vms.
dispondran lo que les parezca, en inteligencia de q.e
aunque yo quisiera no se demoraren aqui
cosa alguna, por el gasto, que hacen. esto no es factible.

No ceso de instar à D.n Marcos Roxo, sobre

la Razoncita, que vms me tienen encargad[o]
pero no hay forma de que la despache. havie[n]
dome dho ultimamente ayer por la tarde, q[ue]
haria en desocupandose.

Repito à vms mi obedª y deseos de servir[les]
y pido à Dios gue à vms. m. aº Cadiz 5 de N[...]
de 1758.

B. l. m. à vms su m. aten[to] s[ervidor]

Phelipe Franco de Villanueva

Sres
S. Diputaº del Rl. Colegio Semmº de Sn. Telmo, y Universidad de Mareantes

Muy S.res mios. Las 2. Cartas que vm.s me remiten con su apreciable del 15. del que sigue, quedan en mi poder para dirigirlas à su destino en las primeras ocasiones, que se presenten, p.a Islas de Canarias, lo qual executarè por medio de D.n Pablo Capitanachi sujeto de varias correspondencias en ellas, y que confio me haga el favor de hacer el encargo de su entrega, y recoxer las respuestas con toda eficacia. Sobre cuias resultas cuidarè de dar à vm.s puntual Aviso.

En la Polacra S.n Fran.co Xavier, q.e viene de Honduras, y Fragata N.ra S.ra del Carmen de Cartagena, que entraron el Sabado, han venido los Seminaristas Fernando de Aviles Grumete en la primera, y en la segunda Isidoro Fernalaquez Pilotin, y Ag.n Velazquez Grumete. De los quales tengo dispuesto vayan à esa en primera ocas.n

de Barco, los 2„ Grumetes, pues el Piloto me ha dho parece està despedido de esa Cas

Con el motivo de haverse retirado al los Navios dela escuadra del S.or Regio los S naristas destinados en ellos se vienen deq enquando àtierra, con pretexto de lavar Ropa, pero àtales horas, que no es posible certos bolver àbordo; por lo que se hace preci recogerlos, y proveer àsu subsistencia, y aun procuro se demoren poco, ellos con deseo de en tierra lo entrampan quanto pueden.

Es quanto se me ofrece decir àvms, como sptre. repetirme àsu obed.a deseando q.e Nro S.or gu.e àvms. m.s a.s Cadiz 18„ de octu de 1758„

B. l. m. avms. su mas hum.e aten.

Fran.co Fran. de Villanueva

M.s S.s Diputa.os del R.l Col.o Semin.o de Santelmo.

Nota delos Colegiales, que conduce à Sevilla el Patron Joseph Dominguez ensu Barco.

Juan Antonio del Valle.
Manuel Ventura Larrauri.
Pedro Agustin Criado.
Antonio Canelo.
Ynacio Callexo.
Fran.^{co} de Silva.
Fran.^{co} Martinez.

zìable D. Vm.
ia de 18 deel pasado
uidado quemotibaba
jimos a Vm. lasdos pa-
ntregado a D.^n Pablo
por la misma senos.
ido de Vm. alostiempos

en Varco del Patron
ncerta llegaron aya à
tion eneste Colegio, no
los Fernando Aviles
del Carmen y S.^n

R.^l Casa los 138-
cevido de D.^n Marcos

Roso por los Remates delas soldadas delos referidos Agustin Velazquez y Fernando Abiles reguladas en 12 ½ meses el primero a razon de 5½ pesos yel segundo al respecto de 8- con cuya expresion seles podra tirar su q.^{ta} y venir en conozimiento dela diferencia que asu favor resulte como el liquido que se ha de aplicar por su soldada ala casa.

Ha sido de mia azeptazion la providencia tomada por Vm. de poner en el aviso que se previene para Veracruz, a Jph Manuel Portillo que estaba destinado ael S.^n Pedro Rex.^o

como spre. repetirme à su obed.a deseando q.e
Nro S.or gu.e à vms. m.s a.s Cádiz 18,, de oct.e
de 1758,,

B.l M. à vms. su mas hum.e aten.

D.n Fran.co de Villanueva

M.S. S.S. Diputa. del R.l Col.o Semin.o de Santelmo.

S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva

En respuesta de la apreziable de Vm. de 5 del corriente y copia por duplicado de otra de 18 deel pasado que nos incluye devemos decir haver depuesto el cuidado que motibaba la falta de noticia de el rezivo de la carta en que dirijimos a Vm. las dos para Canarias celebrando la eleccion de haverlas entregado a D.n Pablo Capitan Achi para que por su mano se dirijan y por la misma se nos recoja su respuesta; cuia solisitud queda al cuidado de Vm. a los tiempos en que pueda proporcionalmente conseguirse.

Los siete Seminaristas que Vm. remite en barco del Patron Jph Dominguez y constan de la minuta que nos inserta llegaron ya a esta Ciudad e immediatamente los presento dho Patron en este Colegio, no haviendo parezido en el ala fha de esta los nombrados Fernando Aviles y Augustin Velazquez que vinieron en las Fregatas el Carmen y S.n Fran.co Xavier.

Dejamos cargados a Vm. en q.ta de esta R.l Casa los 138- pesos y 6 1/8 r.s de plata que nos previene haver perzevido de D.n Marcos Roso por los Remates de las soldadas de los referidos Agustin Velazquez y Fernando Abiles regulados en 12 1/2 meses el primero a razon de 5 1/2 pesos y el segundo al respecto de 8- con cuia expresion se les podra tirar su q.ta y venir en conozimiento de la diferencia que a su favor resulte como el liquido que se ha de aplicar por su soldada a la casa.

Ha sido de nra azeptazion la providencia tomada por Vm. de poner en el aviso que se previene para Veracruz, a Jph Manuel Portillo que estaba destinado al S.n Pedro R.o

Buenos Ayres para cuio lugar y para el aviso de Cumana y Perla el Sn. Rosendo y el Diamante para Cartagena, Honduras y la Havana, se quedan apromptando los ocho oficiales que Vm. pide, los quales remitiremos en el primer Varco que salga de esta p.a esa Ciudad.

Sobre asumpto dela razonsita pedida a Dn. Marcos R... nos repetimos en todo alo insignuado en nras. antezedentes.

Intimandonos de continuo el cumplimiento dela obligazion de nros. encargos, la vigilancia de quantos puntos dehan tenerse presentes, siendo vno no delos dela menor atencion el Pleito pendiente en esa Ciudad con Dn. Nicolas Miro, Esperamos se sirva Vm. hacernos el favor de participarnos su Estado para nro. govierno.

En fha de oi hemos dado contra Vm. vna libranzita con sola la suma de 240 rs. de V.on a favor de Ant.o de Santander la que Esperamos se sirva pagar a su presentazion con cuyo aviso le haremos a Vm. ygual abono en quenta corriente.

Reyteramos a Vm. nra. fiel voluntad quedando con la mas fina rog.do a Dios Gue. su vida m.s a.s Sev.a 8 de Noviembre de 1758.

B. l. m.o de Vm. sus mas atentos serv.res = Dn. Jph de Goyeneta Dn. Man.l delos Reyes =

5. Diputa. del R.o Co. ...

Muі S.^{res} mios. Doy respuesta àla apreciable de
vm.^{s} de 8,, del Corr.^{te} diciendo, que celebro la llegada de
los 8,, Seminaristas, que remiti en Barco del Patron D.
Joseph Dominguez, y no sè enque consista la detencion
de Fernando de Abiles, y Agustin Velazquez, que fueron
enel de el Patron Joseph Martinez, y hace dias salieron.

Està mui bien, que en primer Barco, q.^{e} salga
deesa me remitan vm.^{s} los 8,, Seminaristas pesos
para Buenos Aires, Cumanà, Habana, y Cartagena, y
luego verèmos losque deban venir para la mar del
Sur.

Segun me ha informado el Pro.^{or} D.^{n} Fran.^{co} Hidalgo
nada ocurre denuevo enel Pleito con D.^{n} Nicolas Miro
respecto deque no haviendose remitido deesa, los autos
paraque este sacò despacho, està parado, y sinque
pueda darse providencia alguna.

Antonio de Santander me ha presentado la
Librancita de 240,, R.^{s} v.^{n} que vm.^{s} me advierten
haver dado àsu favor, y contrami. Encuia virtud selos
he entregado, y dexo cargados en Cuenta deesa R.^{l} Casa.

Por los Prestamos del Seminarista Joseph Portillo Grumete destinado en el Aviso nrã. s.
las 3,, fuentes, para Vera Cruz, he percibido 8,,
dedo abonados en la citada Cuenta, y haviendo
expuesto necesitar unos Calzones de paño, larg
Chamarreta de paño, Vrrete, y Camisa azul, le
abilitado dello, Cargando en la expresada Cue
los 4,, p.s de su Costo, pues como sale en tpõ. de Invier
ha plagueado la necesidad deeste abrigo.

No hay forma deque d.n Marcos Roso, por m
que le inste acabe de darme la razoncita, que le ten
pedida entreteniendo el tpõ. con la disculpa de
muchos que haceres, y si con el arbitrio, que le he p
puesto de embiar persona, que la saque en su o
franqueandole los correspond.tes papeles no se con
no sè que medio tomar.

Quedo àla disp.n de vms. con toda voluntad, pidien
a Dios g.e à vms. m.s a.s Cadiz 12,, de Nov.e de 1758

B.l m.o de vms. su m.s atento S.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio Semin.o de S.n Telmo.

Señor Dⁿ Jph. Juan Francisco de Villanueva

Damos respuesta ala Estimada de Vm de 12 deel coriente diciendo llegaron ya aesta Ciudad los Colegiales nombrados Fernando Aviles y Agustin Velazquez que condujo el Patron Jph Martinez.

En Inteligencia de el aviso de quedar satisfha a Ant.º Santander la libranzita de 240 rˢ. de V.ᵒⁿ que dimos contra Vm le queda hecho el correspondiente abono en su q.ᵗᵃ corriente lo que le partizipamos para su govierno.

Esta mui bien la providencia dada por Vm de haverle comprado a Jph Manuel Portillo Grumete destinado en el aviso nuestra Señora delas tres fuentes para Veracruz la ropa de Abrigo quenos previene cuio costo assendio a 4 pesos que dejamos abonados a Vm en su sitada quenta y cargados enla misma los 8 quenos partizipa recaudò por pres tamos dela dha plaza deel zitado Seminarista.

En Varco del Patron Bernabè Lopez dirijimos a Vm. los ocho Seminaristas pedidos para el Aviso de Cumana la Perla el San Rosendo y el Diamante re xistros de Cartaxena Honduras y la Havana Cuyos nombres destinos constan dela minuta adjunta Entre

los quales Pedro Centella y Domingo Moran estan
saminados de Pilotines y como tales ganan plazas de
Marineros verificaron viaje en flota; estos solizitan dos
sas la primera que en los Navios a que son destinados se
ponga en la graduazion de tales pilotines con igual plaza de
Marineros segun se practicò en flota por ser acreedores a ello
esta mandado por S. M. sean preferidos los hijos de esta
Casa à otros qualesquiera en igual suficencia, y la Segunda
que se les satisfaga por los Dueños de los Navios de flota
en que vencieron dhas ultimas plazas el resto de el vino, y
ferencia que en cuenta de el todo de las Soldadas que ganaron
a los cortos remates que a Vm. se le entregaron en la oficina de
Dn. Marcos Roso por liquido de ellas sobre cuios particula-
res Suplicamos a Vm. se sirva acercarse y con la eficacia que
acostumbra solicitar se desaten dhas Equivocaciones, y
paguen los dueños las diferiencias entregandolas a dhos ni-
ños mediante que a la Casa queda reintegrada ya por lo res-
pectibo à la plaza de paje con las partidas que Vm. recaudo y
de que nos comunicò el correspondiente aviso practicando lo
mismo con qualesquiera de los demas niños que aora se remiten
que ya han hecho viaje pues de ellos todos remplazado a el Colegio
el ha de haver de su plaza de paje entre estos ultimos Seminaristas
van algunos Seminaristas adelantados que solizitan examinarse

S. Diputa. ...

Pilotines alos quales Estimaremos a Vm̃ patrosine afin deque lo con
sigan procurando quedel que sele graduare que es señal dequelomerece
selesiente laplaza de Marinero enlaconformidad que queda refe-
rida lo pretenden Tientella y Moran loqueno dudamos consigan
mediante la superior ynfluencia de Vm̃.

Por elimforme dado porelprocurador Dn. Franco. de Agui
lar envista dela pregunta que Vm̃ lehizo para satisfaccion ala
nuestra reconocemos queciesste caso no hubiera llegado tampoco se-
veria finalizado el deque por dho Procurador selemolestase con-
apremios alaparte de miro aquedentro deeltermino consiso que
fuere regular debolbiese cumplido eldespacho quepidio con los Au-
tos originales ynotando esta Diputazion lapoca solisitud que
enesta Ciudad tiene el Apoderado dedho miro para laverifica-
ziondedha devolucion disfrazando coneste artificio el malizio
so intento de eternizar la soluzion deel Litis tenemos porcombenien-
te prevenir a Vm̃. sesirva pasar aver ael Cavallero Abogdo. afin
deque disponga el Pedimento quemas combenga para queconel
rigor que permite eldro. seapremie sinlamas levedispensa aquese
debuelba pordha parte de Miro cumplido enteramente el refe-
rido despacho acompañado delos sitados autos originales para
que asiverificado se sigua lainstancia cuya diligencia dibiera-
elprocurador haver prevenido en fuerza delainteligencia quele-
contemplamos pero pues ya notiene remedio lo pasado sehaze
presiso queparalo subsesivo lehaga Vm̃. el recuerdo que su pruden
cia halle porcombeniente pues nosotros como quetenemos fia-

da esta dependiencia ael cuidado de Vm. deponemos el nro
thos deque por suparte vista la justificazion dela pretenzon de
huerfanos y queno tienen enesa Ciudad quien vuelba por su
eneste Pleito sino Vm. no omitira dilig.a alguna que conduzg
logro deel asumpto sobre que hacemos a Vm. la mas expresiva
plica.

Porla minuta delos Colegiales comprehendera Vm. los
trumentos que debe compraile cuio costo se Abonara en que
deesta Casa.

Quedamos ala disposizion de Vm. con el mayor afe
rog.do a Dios Gue. su vida m.s a.s = Sev.a 15 de Noviembre de
1758 = B.l.m.o de Vm. sus mas atentos serv.res = D.n Joseph de l
yeneta = No firmo el S.or D.n Man.l delos Reyes por estar
este cavallero en el Campo =

Dn. Jph. Fran.co de Villanueba.

Resp. de la de 8 de 9.re y dize;

Que el Procurador le ha ynformado no ocurre cossa en el Pleito de Mtro. Lopez, por no haver de bueltto la parte contraria el Despacho que se le dio para que se llebasen a Cadiz los Auttos Origin.s que existian en Sevilla —

Que cobro 8. ps. fs. de los Prestamos de Jph. Fran.co Portillo Fruim.te del Aviso para Veracruz nombrado Nuestra Señora de las Tres Fuenttes; Y que a dho. Seminar.ta se compro unos Calzones de Paño largo, y una Chamarr.ta de Lomi Fino, Verette, y una Camisa Azul, que todo tubo de costo 4. ps. 1 r.s como adentro.

Carta Pendiente corr.te 8

Abonados en quenta corr.te a la D.ª M.ª de la Lioranz. a favor de Ant.º de Santtander los 4. ps. de a 128. q.tos de Portillo.

Resp.da en 15 de Nov.

D.n Joseph Fran.co de Villanueva ./.

El Patron Bernabe Lopez dador desta conduce en su barco en los terminos acostumbrados a entregar a V.m los ocho Seminaristas que se sirvio pidirnos (y constan de la minuta adjunta) para su colocasion en el aviso de Cumana y Reg.os para cartagena Honduras y la Havana nombrados la perla el S.n Rosendo y el Diamante sobre cuyas plazas que al presente deban servir y equibocacion que pareze se padecio al tiempo de liquidarles en la Oficina de D.n Marcos Rosso los remates de las que vencieron ultimamente escrivimos a V.m en el correo de oy con extension sobre estos particulares, quedando en el interin a la disposision de V.m con el mayor afecto rog.do a nuestro S.or Gue su vida m.s a.s = sev.a 15 de Noviembre de 1758 = B.l. m.o de V.m sus mas at.tos seru.res = D.n Jph de Goyeneta = D.n Manuel de los Reyes =

[illegible] 8. de Octu.e de 1758.

A Don Josef Fran.co Villanueva / Dandole direc.ion a los 8. Seminar.os, que consttan de la Minutta Cadentra,

5. Diputa. dev...

Manuel Dom.^o Moran.
Pedro Juan Centtella y Cordova.
Estteban Marttinez.
Antt.^o Padilla.
Manuel Rodriguez de Moya.
Diego dela Rossa y Conttreras.
Fern.^do Callejo.
Bartt.^me de Guzman.

n mi poder conla
Corr.^te la minutta, q
rristas pedidos, y que
rco del Patron Ber-
uego que lleguen se
para el Assiento de
tes se examinen de
, estèn abiles, p.^a ello
razo enque selos admita
todo el esfuerzo posible

y tambien verèmos, que fundam.^to tienen, p.^a no conformarse conel ajuste hecho desus Soldadas, por D.^n Marcos Roso, y la diferencia, que enesto haya igualm.^te, que enel resto delvino, Cuio importe han assegurado aqui los Dueños delos Navios tener satisfho por entero.

...Nov.e de 1758.

Fr.co
...ueba / Dandole direccion a los 8. Seminar.s Atas, que constan de la Minutta presentta.

Muy S.res mios. Queda en mi poder con la apreciable de V.ms de 15 del Corr.te la minuta q.e comprehende los 8 Seminaristas pedidos, y q.e V.ms me dirigen con el Barco del Patron Ber-nabe Lopez, à los quales luego que lleguen se presentarà en la oficina, para el Assiento de sus Plazas, procurando antes se examinen de Pilotines los que quieran, y estèn abiles, p.a ello à fin de que no haya embarazo en que se los admita de Marineros, sobre que harè todo el esfuerzo posible y tambien veremos que fundam.to tienen, p.a no con-formarse con el ajuste hecho de sus Soldadas, por D.n Marcos Roso, y la diferencia, que en esto haya igualm.te que en el resto del vino, cuio importe han asegurado aqui los Dueños de los Navios tener satisfecho por entero.

Me servirà de Gobierno la citada Ord.

para los Instrum.tos que se hayan de Compra

alos Seminaristas, que advierte necesitarlos,

pando su importe en quenta.

Luego que recibi la citada de v.m.d. pasè à

festar el Capitulo, que habla sobre el Pleito de

al Procurador d.n Fran.co Hidalgo, y immediatam.

sepresentò pedim.to paraque se apremiase al

Mro ala debolucion del Despacho, y presentac.

delos Autos originales, que en èl semanda, y

efecto sele han señalado 6,, dias de termino, y

estrecharà paraque responda al traslado, q.e esta

para seguir los autos enlos quales no havrà

menor demora entodas las dilig.s q.e convenga

practicar, estando acòrde con el Abogado, y en

vano del Consulado en que no se padezca e

menor descuido.

Repito mi obed.a al mandar de v.m.d. y pido à

q.e sus vidas m.s a.s Cadiz 19 de Nov.e de 1758.

B.l M.o de v.m.d. hum.e atento

Joseph Fran.co de Villamo[r]

S.res Diputa.s del R.l Col.o semin.o de S.n Telmo, y Univers. de Mareantes.

Señor Dn. Joseph Fran.co de Villanueva.

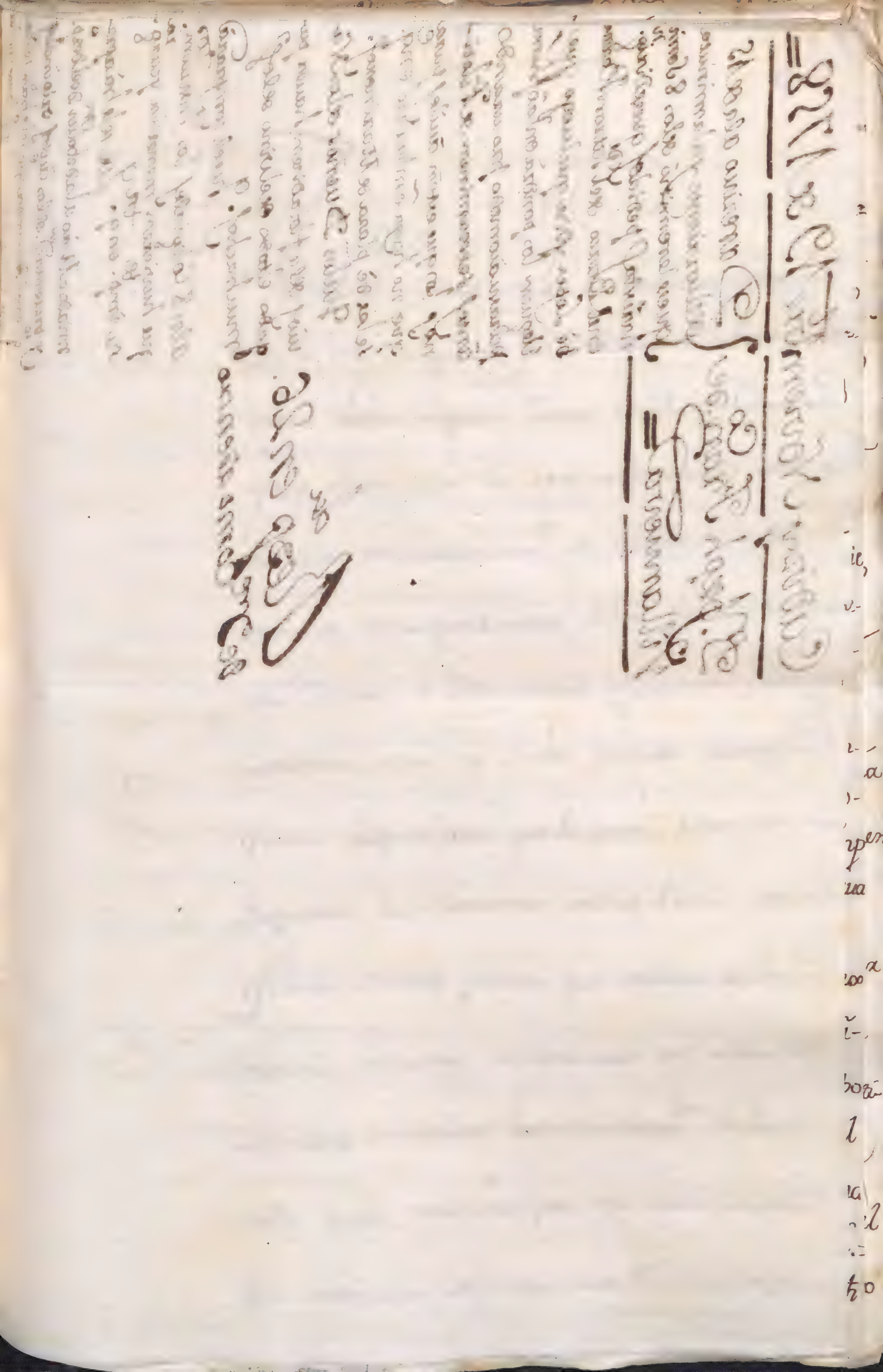
Damos respuesta ala estimada de Vm. de 19 deel corriente diziendo: Quedamos con la noticia de haver recivido Vm. la minuta que comprehende los 8 Seminaristas que nos pidio los quales discurrimos ya en esa Ciudad y no dudamos del zelo de Vm. practique todas las diligencias que son conduzentes para su acomodo de que esperamos nos de Vm. aviso deel destino que seles diere para poder hacer las anotaciones correspondientes en el libro de sus matriculas.

Esta mui bien haya Vm. estrechado ael Procurador Dn. Fran.co Hidalgo para que apremiase a Olviro ala deboluzion deel despacho y presentazion delos Autos originales pedidos por este y celebramos que en los seis dias del termino que sele ha dado lo execute para que responda ael traslado que esta pendiente sobre cuio particular y los demas que ocurran en el asumpto esperamos deel favor de Vm. no permita se omita la mas leve demora por hallarnos con estrechas ordenes deel Consejo para evaquar este tan pesado y prolongado Litis, dandonos aviso de qualesquieras resultas que en el haya para nro. goviano.

Quedamos con seguro afecto para servir a Vm. rog.do a nro. Señor Gue su vida dilat.s a.s Sev.a y Noviembre 26 de 1758=

B.l.m.o de Vm. sus mas atentos serv.res = Dn. Jph. de Goyeneta= Dn. Man.l delos Reyes=

5. Diputa...



Cadiz y Noviembre 19 de 1758 =

D. Joseph Fran.co de Villanueva =

Da rezivo ala de 15 del corriente y ala minuta que se le remitió de los 8 Semi narios pedidos que se dirig.n en el Barco del Patron Bern.do Lopez y dize que luego que lleguen los pondrá en la oficina para su acomodo procurando antes se examinen de Pilotines los que estén aviles para que no haya embarazo en q.e se les dè plaza de Marineros.

Que los Dueños de los Navios de la flota dizen haver pagado el todo del vino de los muchachos. Que el comprará a los 8 Colegiales los Instrum.tos que huvieren menester y carg.rá su imp.te en q.ta Que se le hà apremiado al Mro a la debolucion del desp.o y presentacion de los autos originales q.e en el se manda y q.e se le hàn seña

Resp.da en 26. de d.re como adentro

Muy Ss. mios. Los 8. Seminaristas, que vms. me dirigieron en el Barco del Patron Bernave Lopez llegaron à esta en 21. del Corriente y me entregaron la apreciable de vms. de 15. y aunque immediatamte. se empezaron a practicar las correspondientes diligs. para el examen de Pilotines de Bartholomé de Guzman, y Diego Contreras, aun no se ha podido conseguir queden despachados, por lo qual estan tambien suspensos los Assientos de sus Plazas en la oficina, siendo preciso, que respecto no haver venido en tiempo el destinado al Navio de Cumanà, se varien los señalamtos. hechos por vms. en la minuta, que me acompañaron à su estimada del citado dia 15. Sobre que aun

no estoy conforme con D.n Marcos Roso,
me parece que con los expresados 8, y o
5, que pueden vms. remitirme en prim.
ocas.n que se presente, tengamos los sufici
para los Navios, que oy estan puestos
Carga, y es regular salgan juntos, para
Mar del Sur, Cartagena, la Habana,
Honduras.

Es q.to por ahora ocurre, y como sp.re rep
tirme al mandar de vms. deseando q.e N.o
gu.e sus vidas m.s a.s Cadiz 26, de Nov.re

B. l. m. a vms. su m.s atento

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diput.os del R.l Coleg.o Semin.o de S.n Telmo.

S.r D.n Jph fran.co de Villanueba.

Por la Estimada de 26 de el que acaba hemos conprehendido llegaron a esa los 8 Seminaristas que le dirijimos en barco de el Patron Bernabe Lopez como el que aun que se hayan principiado por Vm. las correspondientes diligencias para que se examinen de Pilotines Bartholome de Guzman y Diego de Contreras aun que no se ha podido conseguir por cuia causa estan tanbien suspensos en la ofizina los asientos de sus plazas no dudando de la eficacia de Vm. saldran quanto antes de este cuidado.

Mediante no haver llegado en tiempo el Colegial que iba para el auiso de Cumanà no se ofreze reparo en que se le barie el destino ni tampoco lo tendremos en caso de que Vm. halle por combeniente se execute asi con otros pues solo el fin nño es de que siguan el de la Nauegazion segun las ocaciones se presenten.

Hemos dado la correspondiente providencia afin de que con el primer varco que salga se remitan a disposizion de Vm. los 5 Colegiales que nos auisa nesesitar para los Nauios que se hallan promptos y es regular salgan juntos para la Mar de el Sur Cartagena Hauana y Honduras.

Con f.ha de oy damos contra Vm. una libransita de 20 p.s escudos de a 128 quartos a favor de Antonio de Santander la que aprecíaremos se sirva mandarla pagar y asi practicado hazerse el Abono correspondiente en quenta de Casa cuio auiso practicaremos y igual diligencia en la corriente que le tenemos formada; Es quanto ocurre manifestar a Vm. a cuya obed.a nos repetimos rog.do a nño S.or le Gue m.s a.s Sev.a 19 de Nob.bre de 1758 = B.l.m.o de Vm. sus mas at.tos serv.res = D.n Jph de Goyeneta = D.n Man.l de los Reyes =

Villanueva [illegible]

Por la Estimada de V.C. del que acaba hemos comprehendido llego a manos de V. S. [illegible] que le dirijimos bajo del [illegible], [illegible] como el que con [illegible] principiado por V.M. los corres-pondientes diligencias para que se [illegible] de [illegible] de [illegible] y [illegible] de Cartagena aunque no se ha podido conseguir por cuanto [illegible] tambien [illegible] de su placer no dudando de la eficacia de V.M. saldran [illegible] antes de este cuidado.

Mediante no haver llegado en tiempo el [illegible] que [illegible] de Cartagena no se [illegible] el destino en tiempo [illegible] de que V.M. halle por conve-niente [illegible] la Navegacion [illegible] separamos.

Hemos dado la correspondiente providencia afin de que con el primer navio que salga [illegible] a disposicion de V.M. los [illegible] que nos [illegible] Navios que actualmente se [illegible] para la Vera Cruz Cartagena Pana-ma y Honduras.

Con fecha de oy damos contra V.M. una libranza de [illegible] a favor de Antonio de Saavedra [illegible] no [illegible] diligencia [illegible]

Dios guarde a V.M. m. a. Sevilla 13 de Nobre de 1758 = B.L.M. de V.M. sus mas at. [illegible] = [illegible] de Cartagena [illegible] Reyes=

e-
o
e
o
ua
nen
)
ex
n
sta-
)
el
to

Abril 26. de 1758 [partly cut off]

M. Josep de Villan. Dize
que llegaron los 8 semi
naristas que le remi
tieron en Barco de
el Patron Bernave
Lopez. Y que que
dan practicando las
diligencias para su exa
men.

No tubo res-
puesta

Respondida en 29. como adentro.

Muis S.res mos. Respondo à la apreciable de vms. de 29 del pas.do que queda examinado de Pilotin el Seminarista Barthlomè de Guzman; y Diego de la Rosa Contreras con Certificacion dada, por D.n Fran.co Cumplido, en que le considera Capaz, para servir, de Pilotin, no haviendole dado su Carta firmal de examinado, y aprobado, por no haver hecho mas que vn viage. Sin embargo va como tal Pilotin en el navio el Diamante, p.a Cartag.a y todos tienen su destino, como vms. veràn por la adjunta nota. Y espero la llegada de los otros 5. pelados para hacer su repartim.to seg.n convenga.

tambien quedan prevenidos de sus respectivos instrumentos, que vms. me previenen necesitar los 2. Seminaristas Pedro Centella, y el expresado Contreras.

Me ha presentado Antonio de S.n tander La libranzita de 20. p.s que me advierten

vmds haver dado à mi favor, y à mi Car[illegible]
su importe dexo Cargado en q.ta de esa Ca[illegible]

Acaba de remitirme el P.re Prior Hidalgo el
adjunto papel, que informa el Estado del [illegible]
to con Mixo, y por el verán vmds. que no
omite dilig.a para su Seguim.to

Quedo àla disp.n de vmds. con la mas
voluntad de Servirlos, y pido à Dios g.e sus
m.s a.s Cadiz 3,, de Diciem.e de 1758,,

B. l. m. a vmds. su m.s atento
seg.o S.or

Joseph Fran.co de Villanueva

Ycos
S. Diputados del R.l Colegio Semin.o de S.n Telmo, y Universidad de Mar[illegible]

8

drado

para l

Muy S.r mio y Am.o Haviendose dado traslado de n.ra demanda a D.n Nicolas Mixo, pidio que en cumplim.to de la R.l Executoria se le suspendiese el embargo de sus bienes, y que se librase desp.o para la Remicion de los autos originales, y asi se mandó, despues de pasados los dias precisos, insti sobre que Respondiese al traslado, se le hiso saber, lo Ocurrase para la 2.a audiencia, y cumplida dijo no haver llegado los autos, y se le concedio term.o de acuse las Rebeldias hasta ponerlo en estado

te vemos queda exami-
Diego dela Rosa y
Fran.co Cumplido en que lo
o haviendole dado su car-
que un viaje y sin enbar-
nombrado el Diaman
stino como lo Conpue
carta y por el cuidado
ion de estos huerfanos.
sido de su mayor asen-

os Seminaristas que
n la minutá adjunta los
ie que el actual temporal
para su viaje sin que ten-
que bade quenta de la
para Vm. los prestamos
n livertad para que ellos

Esta muy bien haya Vm satisfho la libranzita de 20 pesos q.e dimos a favor de Ant.o de Santander y que se la haya abonado en q.ta como asimismo el importe de los instrumentos conprados a Pedro Centellas y Diego de Contreras.

Hemos visto el papel que a Vm escrivio el Protector D.n Fran.co Jph Hidalgo en que le informa el estado de el Pleito con Mixo y no dudamos de su cuidado y de el de Vm. Omitan diligencia alguna q.e conduzca a su mas brebe seguimiento lo cierto es que Mixo y su Apo

de apremio, represento man-
tando ocho Cartas para a
vencer. ser ciertas las dili-
que practicaba para que v
ren los autos, que saviedo p
presente Escripto diciend
que la solicitud de dho Dr. V
las era efugio de que se h
vía valido para eterni
el Negocio y que pues no p
dían los autos originales
comprehender otra cosa
la que menciona la Comp
ñía se le mandase Respon
dentro de un breve term
y que pasado se le apremie
por los autos, y por auto

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio Semin.o de S.n telmo, y Universidad de M

vista se proveio que D.n Nicolas den
tro de ocho dias proporcione q.
se verifique la remision de los
originales y que despues en el
termino ordinario respondiese
se al traslado, y a mi pedim.to
Cumplase lo proveido: van
ia pasados quatro dias, con
que apenas lo esten los que res
tan procuraré sofocarlo.

Es q.to se ofrece decir a Vmd
y deseando sus preceptos para ejer
citar mi obediencia, pido a Dios
q. su Vida m.s a.s Restadula
ia oy Dom.o 3 de 1758-

B.l.m. de Vmd su aff.to y apo.do

Fran.co Joseph Hidalgo

S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva

dando
paula
te vemos queda exami
Diego dela Rosa y
m.co Cumplido en quelo
o haviendole dado su car
que un viaje y sin enbar
nombrado el Diaman
stino como lo Conpue
carta y por el cuidado
ion de estos huerfanos.
sido de su mayor asen
ros Seminaristas que
nla minuta adjunta los
ie que el actual temporal
para su viaje sin que ten
que bade quenta de la
iara Vm. los prestamos
n livertad para que ellos

Esta muy bien haya Vm satisf.ho la libranzita de 20 pesos q.e
dimos a favor de Ant.o de Santander y que se la haya abonado en
q.ta como asimismo el importe de los instrumentos conprados a Pedro
Centellas y Diego de Contreras.

Hemos visto el papel que a Vm escrivio el Protector D.n Fran.co
Jph Hidalgo en que le informa el estado de el Pleito con Miro y no
dudamos de su cuidado y de el de Vm. omitan diligencia alguna q.e
conduzga a su mas brebe seguimiento lo cierto es que Miro y su Apo

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio Semin.o de S.n Telmo, y Universidad de Mar...

D.n Josseph Fran.co de Villanueva./.

Por la Estimada de Vm. de 3 deel corriente vemos queda examinado de Pilotin Bartholome de Guzman y Diego dela Rosa y Contreras con Certificazion dada por D.n Fran.co Cumplido enque lo considera capaz para servir plaza de Pilotin no haviendole dado su carta formal de Examen por no haver hecho mas que vn viaje y sin enbargo de esto bà como tal Pilotin enel Navio nombrado el Diamante Res.o de Cartaxena teniendo todos sus destino como lo Conprueba la nota que Vm. nos dirije con su zitada carta y por el cuidado y solisitud que Vm. ha tenido enla Colocacion de estos huerfanos. concurriendo con su authoridad aquanto ha sido desu mayor asenso le damos repetidas gracias.

Por el mal tiempo no han salido los ocho Seminaristas que Vm. nos tiene pedidos que son los Contenidos enla minutà adjunta los que seguiran su marcha el primer dia que se sosiegue el actual temporal todos cinco van Equipados de q.to es nesesario para su viaje sin que tenga Vm. que comprarles nada a el vno de ellos que ba de quenta dela casa y con obligazion de bolber a ella le cobrara Vm. los prestamos desu plaza y a los quatro restantes los dejarà en livertad para que ellos los perziban mediante su separaz.on

Esta muy bien haya Vm. satisfho la libranzita de 20 pesos q.e dimos afavor de Ant.o de Santander y que se la haya abonado en q.ta como asimismo el importe delos instrumentos comprados a Pedro Centellas y Diego de Contreras.

Hemos visto el papel que a Vm. escrivio el Protector D.n Fran.co Jph. Hidalgo enque le informa el estado deel Pleito con Miro y no dudamos desu cuidado y deel de Vm. omitan diligencia alguna q.e conduzga asumas brebe seguimiento lo cierto es que Miro y su Apo

dexado enesta Ciudad nopractican Justamente las diligencias Requ

para la Remision delos Autos pues andan con algunas Mecanid

que es indignidad el manifestarlas y todo esto mira atomar tiemp

ra hazer este negozio dilatado.

Para lamayor inteligencia de Vm. le dirijimos otra men

delos muchachos queestan colocados y deven ellos perzevir sus pre

mos como despedidos dela Casa y alos que Vm. deve cobrarselos co

que van deqta dellla y con oblign derestituirse aesta obra pia con

el viaje para su govierno.

Quedamos para servir a Vm. con todo afecto Rogdo años 8.

ms as Sevya Diziembre 6 de 1758 = B.l.m. de Vm. sus m

atos servres = Dn Jph de Goyeneta = Dn Manl delos Rey

r-

de-

to

se

do

ria

men

ser

in

sta

el

to



r-
de-
to
se
do
ua
men
sex
n
sta
el
to

Cadiz 3 de ∞ de 1758

R.l S.r D.n Joseph de Ullan.

	Da q.ta de quedar exsaminados de Pilotines Bar.me de Gusman, Diego de la Rosa y Contreras con certific.on dada por d.ho cumplido
Ab.o en q. entraron en el Arca.	— Que satisfizo la 1a de 20 p.s de a 128 q.s que le libro a favor de Ant.o de Santander
Queda con la lista actual.	— Remite Relacion del destino de los 8 colegiales
Queda aqui.	— Remite un pap. del Procur.or de el estado del pleito de Nizo
Resp.da en 6 como adentro	

Muis s.res mios p. Porla Memoria, que vms. me àcompañan àsu apreciable de 6„ del Corr.te delos 5„ Seminaristas, queles tengo pedidos para su repartim.to enlos Navios, que estan ala Carga. quedo enterado de sus nombres, y de venir despedidos los 4„ de esa Casa, y el uno con obligaz.on de bolver àella, estando proveidos todos delo necesario y sinque sea preciso comprarles aqui cosa alguna.

tambien quedo adbertido porla otra memoria que àsimismo acompañan vms. delos 8„ que ya tienen destino, de hir despedidos los 5„ dellos, y los otros tres para bolver àese Colegio. Cuios prestamos debo percibir. Sobreque solo seme ofrece decir à vms, que en quanto alos de Estevan Martinez Grumete destinado enel Principe serà preciso emplearselos en Ropa de àbrigo respecto deque por parte del Dueño del navio nose hahecho prevencion alguna en este àsunto

como lo han executado otros; y siendo tan precisa
pasar al cabo la expresada Ropa he determinado
prarle la necesaria con el impᵗᵉ de los citados Prestam

Se insta sin omision alguna à Dⁿ Nicolas M
sobre el traslado que tiene pendiente en autos. [illegible]
uiendo venido los originales que paraban en esa,
procurara cortar todo pretexto de dilacion à fin
ber si se puede conseguir, que quanto antes se finaliz
este litis. En que sprẽ que ocurra novedad dare a
à Vmˢ.

Es lo q.ᵗᵒ se ofrece, y renovar à Vmˢ mis deseos
Servirlas. Como segue Nᵗᵒ Sʳ Guᵉ sus vidas
a.ˢ Cadiz 10,, de Diziem.ᵉ de 1758,

B.L.M. a Vms. su mas atento

Joseph Fran.ᶜᵒ de Villanueva

Sʳᵉˢ Diput.ˢ del R.ˡ Colᵒ Seminario de Sⁿ Telmo y Universidad de Mareantes

Aduz 10 de ... de 1758

D. Joseph de Villanueba

170

Dar. ala de 6 diziendo rezivio la mem.ª de los S.es seminaristas q.e selere miren y tiene pedido y que queda adver tido de todo.

Que ael Stevan Martinez Grum.te del Principe. que va ala Mar del Sur. con los Prestamos esta en animo de Proveerlo de Ropa de Abrigo

Habla sobre el pleito de S. Aixo sin cossa particular.

D. Jph. fran.co de Villanueva

Ya discurrimos en esa Ciudad al Patron Jph Domingz. con los 5 Seminaristas que Vm nos pidio para los Navios que estan para salir a Varios puertos dela America y no dudamos haya Vm mandado practicar las diligencias combenientes para que se coloquen en ellos con las plazas que cada uno merez.e segun sus adelantamiento. =

En este correo tubimos un Pliego de Canarias de D.n fran.co Jph finz de Ocampo en que nos remite la q.ta dela salida de Nav.os desde 24 de Enero de 1754 hasta 23 de Enero de 1755 y con ella la letra adjunta do 200 pesos de a 15 rr.s de V.on a 30 di as vista dado por D.n Amaro Jph Gonzalez de Mesa contra d.n Pablo Capitanachi afavor del mismo d.n fran.co quien la endo zo al mio y nosotros lo hemos practicado al de Vm la que le dirijimos a ef.to de que la mande azeptar y cobrar cumplido su plazo sir viendose de darnos aviso de su rezivo y perzivo para nra inteligencia

La Cont.a prial de el Tribunal dela R.l Casa dela Contrat.on tiene asignados en cada un año 200 rr.s de v.on por todas las Cer

tificaciones que se ofrecen ala Universid.d y Col.o los quales supp.mos se sirva mandar entregar al S.or D.n Carlos Valenciano por los m... tibos a este pres.te dela fha, y Juntamente a D.n Jph Ramirez de... lar 180 rs. dela misma moneda porvia de Aguinaldo Abon.se vn... otra cantidad en q.ta Corriente.

Si pusieren en poder de Vm. de orn de n.ro Comp.ro D.n Man.l Reyes vn lente con dos dozenas de Estampas estimaremos lo adm... dirija conel primer varco que se presente=

Quedamos con seg.ro af.to para servir a Vm. rog.do am.o S.or Gu... da m.s a.s Sev.a 17 de Diz.bre de 1758= B. l. m.o de Vm. sus mas a... v.res= D.n Jph de Goyeneta= D.n Man.l delos Reyes= D.n... de Castro y Cocho=

A D.n Joseph Fran.co de Villanueba

Remittiendole endorsada a su favor una lettra de 20.000 rs. de a 15 rs. de v.n ... p.a su cobro que en carta de 8 de 9bre de 1758 dirijio a la Diputt.n D.n Fran.co Jph Fernz. de Ocampo Apoder.do del Col.o y Univ.d en Islas de Canarias, por q.ta de los Caud.s que dhas bolsas perzive.

Sele ordena entregue en la Conta.du pral. los 200 rs. que annualm.te se dan en ella, y 180 a D.n Jph Ramirez de Aguilar por razon de su Aguin.do segun estilo, Abonandoselos en quenta.

Cart.as Carg. el Valor de esta lettra en q.ta corr.te

Abon. en q.ta corr.te de dos 380 rs. de q.e ymp.tan estas dos partidas

Muy S.res mios. Con el arrivo àesta del Patron Joseph Dominguez el 13 del corr.te le lograron tambien los 5 Seminaristas, que conducia, y deben repartirse en los Navios, q.e estan prov.os. mob àñavegar. Ya tiene sentada su plaza en el Paquebot para la Habana Antonio Romero; y Thomàs Mathamoros su Cert.on de D.n Fran.co Cump.do en que le declara idoneo, para la Plaza de Pilotin aunque por tener solo un viage no le ha despachado su titulo formal; y el Lunes se harà lo posible, porque queden destinados en los citados navios.

tambien condugo el citado Patron 3 Cajones de à 2@ de Chocolate: uno con 6 l.s de tabaco en Latas, y 24 Cuñetitos de aceitunas

44

Los 12„ decertos con un Cajon de Chocolate hi[...]
à D.n Marcos Roso; y con otro igual el de t[...]
à D.n Carlos Valenciano, quedandome con el[...]
y los otros 12„ Quiñentos. Los citados D.n Ca[...]
Valenciano, y D.n Marcos Roso, me han asseg[...]
deviò estimacion, y reconocim.to ala memoria, q[...]
deben àesa R.l Casa, encargandome partic[...]
mente la manifieste su inclinacion àquanto c[...]
en su beneficio, y obsequio. Y yo por mi parte d[...]
à vms. las mas expresivas Gracias, por la fine[...]
que les merezco, ratificandoles con toda la co[...]
de vna buena Voluntad mis firmes, y verda[...]
deseos de servirlos.

Nro S.or G.e à vms. m.s a.s Cadiz [...]
de Diciem.e de 1758„

B. L. M. a vms. su m.s hum.e atent[...]

Joseph Fran.co de Villanueva

M. S.s Diputa.s del R.l Col.o semin.o de S.n telmo, y Universidad de Mareantes

Vna Cartta de Marcar
Vna Pizarra.
Compases.
Una Escala
Libro para Diario
Un quartier frances

Supp.do por Guzmán...

Este Seminarista pretende sele Compren los Instrum.tos que cita, sobre que resolveran los S.res Diputados.

... para si ... de la soldada de su plaza y por ... ...
le dexado los prestamos en libertad de donde puede comprar los instrumen-
tos que pretende no tenemos por combeniente el condescender a su instancia y
siempre que otros ocurran con igual pretencion podra Vm. disuadirlos para
evitarle ese cansancio.

Quedamos a la disposizion de Vm. con todo af.to Rogando a
n.ro S.or le gue m.s a.s = Sev.a 20 de Diz.bre de 1758 = B. l. m.o de Vm sus mas
afectos serv.res = D.n Jph. de Goyeneta = D.n Atan.l de los Reyes = D.n Ber
nardo de Castro y Cocho =

à vms. las mas expresivas gracias, por la fin[...]
que les merezco, ratificandoles con toda la co[...]
de una buena voluntad mis firmes, y verda[...]
deseos de servirlos.

Nro. Sr. Gue. à vms. ms. as. Cadiz [...]
de Diciembre de 1758.

B. L. M. de vms. su mas atento

Joseph Franco. de Villanueva

Ms. Ss. Diputa. del Rl. Colo. Semino. de Sn. Telmo, y Universidad de Mareant[es]

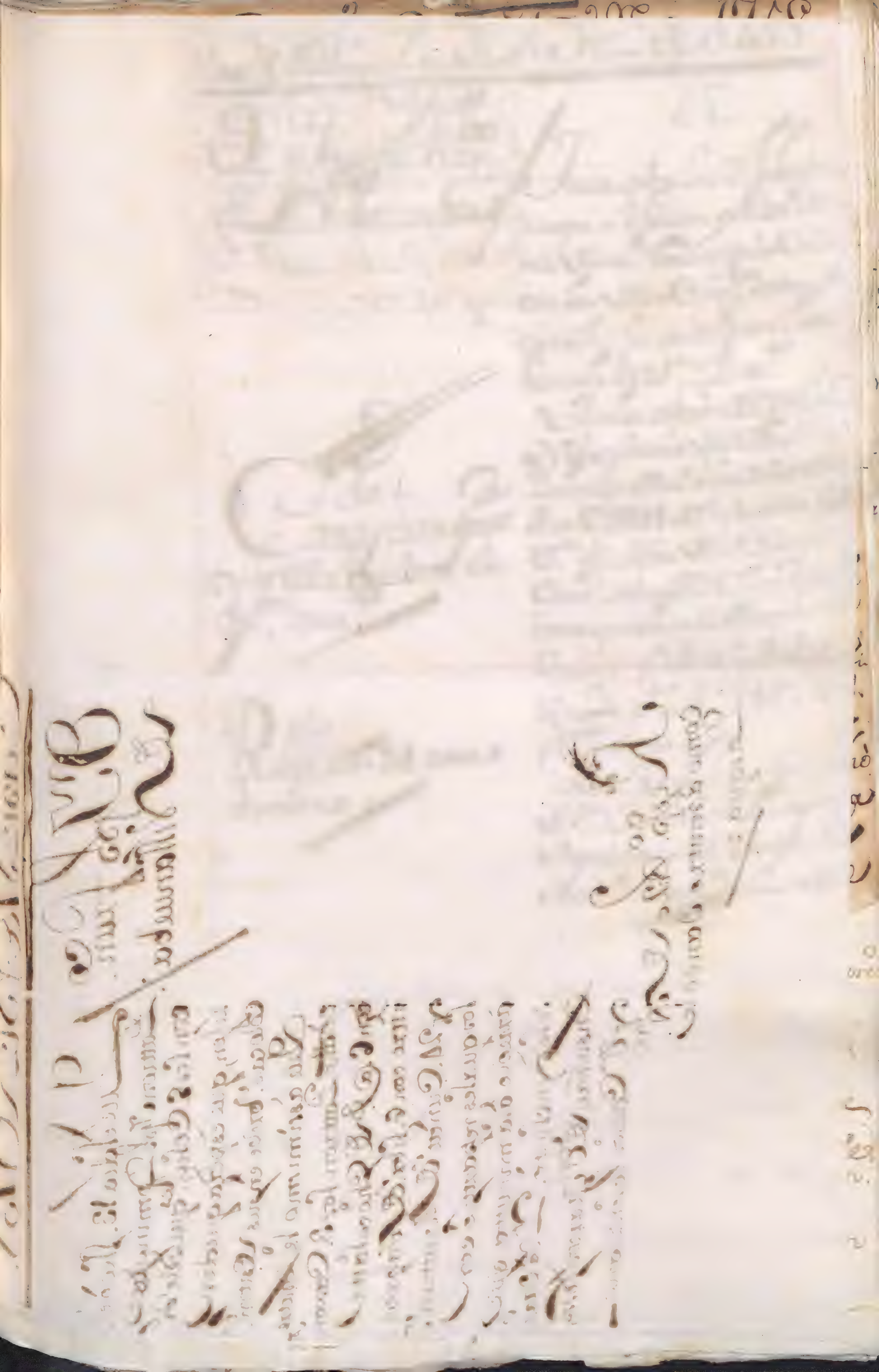
S.or D.n Jph Fran.co de Villanueva./.

Aunque en todos tiempos desea a Vm. esta Diputazion las mayores felizidades el presente de Pasquas de el S.to Nazimiento de nro Redemptor franquea nuebo motibo de acreditarlo por lo que haze a Vm. el correspondiente anumpcio anciosos de que las consiga con toda conplazencia exerzitando en su obsequio el expezial afecto que le profesamos.

Por la estimada de Vm. de 17 de el corriente quedamos inteligenciados de el arribo de los 5 Seminaristas que dirijimos con el Patron Jph Dominguez y demas actuado por Vm. a fin de su colocazion como de haverse executado la distribuzion de el Chocolate tavaco y Azeitunas que conducia el mismo Patron con el arreglo que estaba prevenido de que repetimos a Vm. las devidas grazias por el travajo que en el asumpto se sirvio tomar.

Mediante que el Seminarista Bartholome de Guzman và ganando para si el todo de la Soldada de su plaza y por consiguiente haver le dexado los prestamos en libertad de donde puede comprar los instrumentos que pretende no tenemos por combeniente el condescender a su instancia y siempre que otros ocurran con igual pretencion podra Vm. disuadirlos para escitarle ese cansancio.

Quedamos a la disposizion de Vm. con todo af.to Rogando a nro S.or le gue m.s a.s = Sev.a 20 de Diz.bre de 1758 = B. l. m.o de Vm sus mas afectos serv.res = D.n Jph. de Goyeneta = D.n Atan.l de los Reyes = D.n Bernardo de Castro y Cocho =



D.ⁿ Jph Fran.ᶜᵒ de Villanueba.

Que el dia 13. llegò el Pattron Jph Dominguez con los S. Coleg.ˢ que se le dixesen, que espera queden colocad.ˢ breve en sus Estanc.ˢ

Que assimismo le entregò dicho Pattron los 3. Caxon. con 6. @ de Chocolatte, y ottro con 6. libr.ˢ de Tabaco, y 24. Cuñett.ˢ de Azeittun.ˢ los quales repartiò con arreglo à la minutta que se le ynchuyò, y da òrdez Ensunze, D.ⁿ Marcos Tosso, y D.ⁿ Carlos Valenziano.

R.ᵈᵃ

Resp. Rzo. de 3.ʳᵉ como à dentro dandole Pasquas.

Cadiz 29. de Dizre. de 1758.

Dn. Josef Franco. de Villanueba

15.

Toca sobre las difficulttades que se offrezen con los dueños de los Navios en la Colocazion de los Colegiales, sobre que dize ha de ser prezisso ocurrir al Sor. Intte.

Avisa cobrò de Dn. Thomas Nuñez, dueño del Navio. el Principe Rexo. a la Mar del Sur 13D111 Rs. y 10. mrs. de Von. pr. el Ero. del Colegio y Univd. sobre 301. Ton. y 3/8 de ottra que ttiene de Arqueo en Bodega, pa. el Colo. a 2. ps. de a 16. rs. y pa. la Un. a 1½ rs. de Vn. pr. Tonelada.

Que assimismo perzibiò de Dn. Joachin de Zuloaga Apoderado de Dn. Frco. de Mendinuetta Dueño del

Cda. Cargo esta partda. y la de la buelta en Qta. corr.te

Rda. Resp. en 21. como adenttro.

Marcos Roso, que me asseguran havi. el Capitan de Romera en dho Paquebot, aun està pero. creo ... à oriente. Està Ottra Dueño esta Reina de Marina; y los Dueños de Navios lian reponsr. à admitir qualquier Comunicacion, q. con todos se hace preciso ... en place, en

Que el dia 13. llegò el
Pattron Jph Domingo Perez
con los S. Coleg.s que se le di-
xisen, que espera queden
Colocados breve en sus Estan.s
Que assimismo le entregò
dicho Pattron los 3. Caxon.s
con 6. @ de Chocolatte
otro con 6. libr.s de Tabaco,
y 24. Cuñett.s de Azeitun.s
los quales repartiò con
arreglo a la minutta que
se le yncluyò, D.n Diaz [?]
Ensuñze, D.n Marcos Gosso,
y D.n Carlos Valenziano —
[illegible]
xnoole

Navio el S.r Pedro que va a Buenos Ayres 60432. rs. y 18. mrs. de p.ta son los 60028. y 16 p. el flete a 32. rs. v.on que toca a el Sem.o sobre 188 3/12 Tonel. que arquea, y los 4 rs. y 33. mrs. p.a el flete de Univers. al resp.to de 2 1/2 rs. v.on en cada Tonel.

Mui S.res mios. En el pas.o Comuniqué à vm.ds
la llegada del Patron Joseph Dominguez con los
5 Seminaristas, que ultimam.te pedí à vm.ds, aña-
diendo, que dexaba sentado Plaza de Grumete en
el Paquebot para la Habana à Antonio Rome-
ra; pero sin embargo deste primer paso, aun
no se ha podido conseguir que el Capitan le
haya dado el Papel correspond.te para q.e le reciban
à bordo, escusandose igualm.te que el Factor D.n
Joseph de Iturrigaray con tener ya completa
la tripulacion del citado Paquebot, y pagados
los Prestamos. Y aunque sobre esto he visto à D.n
Marcos Roso, que me assegura hirá el Grumete
Romera en dho Paquebot; aun está pend.te este
asunto. Está de tal suerte esta gente de
Marina, y los Dueños de Navios tan repugn.tes
à admitir qualquier Seminarista, q.e con
todos se hace preciso usar con plena, [illegible]

llegando el Caso, sinque haya arbitrio, ni m
remediarlo, porque atendiendo à sus fines p
culares cada uno se halla bien con la Contem
Finalmte. creo sea preciso reclamar al Inte
paraque dè provida. que evite estos Entreteni
pues de lo contrario es mui dificil cumplir ca
mente con el encargo.

tambien tiene sentada su Plaza en el
Rosendo Apolonio Moreno, y pa. el Diamante
destinarà Pedro Cruzado. Pero no ha sido posib
conseguir aun q. Thomas Mathamoros [illegible]
ne al Pilar. Es verdad; que estos Seminaristas
que logran el Rango de Pilotines, no solo pret
ser exemptos de todo trabajo en el Navio, sino
seles dè la Mesa, como à los demas oficiales. [illegible]
pretensn. que hicieron los destinados al Princip
y toscano, desazonò mucho à los Dueños, y es mot
para la expresada repugnancia, haviendo [illegible]
preciso que medien empeños, para aquieta
y que vayan en sus Navios.

Por no hacer viage este año la Fragata

de Moya, que se havia puesto ala Carga, p.a el de
la queda sin destino, Antonio Gimenez, q.n
encaminará de su emprimera vez respecto
deque aunque se está abilitando p.a Cartagena
la nombrada nra. s.a del Buenviage, me asse-
guran va larga su salida.

De d.n Thomas Ruiz Dueño del Navio
el Principe Recob.o àla Mar el Ser llevo re-
bido 130111. R.s 10. mrs. vn. los 128521. y 2 por
dro. pertenez.te ùese Colegio de 2. p. q. sre Cada
tonelada en 321 3/8 que arqueo en Retorno, y
los 587. r.s 8. mrs. restantes, por el de 1/2 p. v.n q.e
sre dhas Toneladas correspde dese Universidad
por no ser nao de primer viage. Cuia partida
dexo abonada en Cuenta.

Assimismo he percibido de d.n Fran.co de Zuloaga
Apoderado de d.n Fran.co de Mendinueta Dueño
del Navio el s.n Pedro, que vino de Buenos Ayres
v 69499 r.s y 18. mrs vn. los 69028. y 16. por el de.
de 32. r.s v.n sre. 188 39/100 toneladas, que arqueo
y toca àese Semin.o y 470 r.s y 33. mrs por el de

12+2 V. Sa. que assimismo promoverà dev veridad Y los deseo igualmente acomodo en Lo q.to se ofrece, y con el proximo tpõ octavo del Nacim.to de nrõ Redemptor, manifestar mis deseos de que las logren felicissimas, y con las mayores satisfacciones, dispensandome preceptos, que sean de su agrado, interin pido à Dios gue. à V. mu. a. Cadiz 20, de Di de 1758

B. L. M. de V. S. su m. ser.or

Su m. avmo seml. atento Ser.

Joseph Fran.co de Villanueva

S. Diput.n del R. Colegio seminario de S.n telmo y Univers.d de Mareantes

S.^r D.^n Jph. Fran.^{co} de Villanueva

Damos respuesta ala mui Estimada de Vm. de 20 del Corriente diziendo como quedamos enterados de haver llegado los 5 Seminaristas que ultimamente remitimos a Vm y que le quedaba sentada plaza de Grumete en el Paquebot para la Havana a Ant.^n Romera y en el S.^n Rosendo a Apolonio Moreno y para el Diamante Pedro Criado no haviendo sido posible conseguir que Thomas Mathamoros se destine ael Pilar pero creemos que mediante el favor de D.^n Marcos Roso y el empeño de Vm. consiga el colocarse en el con la plaza de Marinero no obstante que bà examinado de Pilotin.

Vemos las dificultades tan grandes que tienen los dueños de Nao en admitir asus bordos estas criaturas motibadas de pretender los que logran el baño de Pilotines ir exeptos de todo travajo y que se les de la mesa como alos demas oficiales en cuya parte parece tienen Razon dhos dueños respecto de que en la Realidad van como Marineros gozando el sueldo de tales por lo que no deven escusarse a practicar todas aquellas faenas que son correspondientes adhas plazas y solo por el mero hecho de ir con el caracter de tales Pilotines devian deduzir su instancia aque los exeptuaran de bote lancha y otros travajos que no son correspondientes ala graduazion que tienen pero es preciso disimularles algo por no ser subjetos dela mayor capazidad en estos asumptos respecto delo qual, le hemos de merecer a Vm. les amoneste de nra parte el que se contengan en semejantes atentados sin dar lugar aque tomemos otras providencias con ellos y que ciegamente obedezcan lo que se les manda yendo asus Navios sin disputar cosa que no sea Justa pues solamente en los Navios del Rey

son en donde se observan las exempciones q no en los Marchantes.

Mediante no hazer viaje este año la fregata de Moya que se havia pu... la carga para el sur y que por este motibo ha quedado sin destino Ant.° Ximen... servira Vm remitirlo ala Casa en primera ocacion para que a su devido tiemp... buelba a dirigir a esta con aviso de Vm.

Esta muibien satisfaciese a Vm. D.n Thomas Nuñez dueño deel Navio n... el Principe S.n Lorenzo prox.° dela mar deel sur 13 . 111 r.s y 10 m.s de V.on por el... 391 Toneladas y 3/8 de otra que tiene de Arqueo en Bodega al respecto de 32 r... v.on por cada vna para el Colegio y 1 ½ para la Universidad y asi esta co... como la de 6 . 499 r.s y 15 m.s dela misma especie que percibio Vm de D... Joachin de Zuloaga Apoderado de D.n Fran.co de Mendinueta Dueño d... Navio S.n Pedro que va a Buenos Ayres por el d.ho para el R.l Colegio ... nario y Vniversidad de Mareantes de 188 Tonelada y 32/100 de otra que ... que a en su Bodega le quedan a Vm. cargados en su q.ta corriente.

En f.ha de 17 de Diziembre dirijimos a Vm. vna letra de 1000 pesos ... a 15 r.s de vellon que vino de Canarias dada por D.n Ant.° Jph Gonzalez ... Mesa contra D.n Pablo Capitanachi a 30 dias vista a favor de D.n Fran... Jph Fernandez de Mesa digo de Ocampo n.ro Apoderado quien la en... doso an.ro favor y nosotros lo executamos al de Vm. para su aceptazion ... cobranza a su devido tiempo y correspondiendo en esta ultima carta de Vm. ... diese aviso de su reziuo nos tiene con grave cuidado no haverlo tenido, por ... le Suplicamos nos saque de esta confusion previniendonos si ha llegado ... sus manos y la ha azeptado el d.ho Capitanachi para n.ro govierno.

Quedamos con seguro afecto para servir a Vm. rogando a Nues... Señor Guarde su vida muchos años = Sevilla 24 de Diziembre ... 1758 = B. l. m.° de Vm. sus mas atentos servidores = D.n Joseph de C... neta = D.n Manuel de los Reyes = D.n Bernardo de Castro y Cocho...

M. I. S. mos

Muis S.mos A dos apreciables de vm.s de 17,, y 20,, del pres.te hago respuesta diciendo, que en mi antecedente informè à vm.s delo que ocurria en asunto al destino delos Seminaristas, sobre que seha adelantado el logro deque Thomàs Mathamoros se haya colocado enel Pilar, y enel Paquebot el Unico dela Comp.a dela Havana Antonio Romera. Por sus Prestamos he percibido 12,, p.s los quales devo abonados en quenta.

Por haver llegado el Correo del Martes despues dedespachado eldeesta el Miercoles àlas dos no acusè àvm.s en derechura elrecibo dela letra delos 20-p.s dea15,, r.s v.n que me incluyeron a favor de D.n Pablo Capitanachi; pero lo hice à D.n Man.l de Requena, paraque comunicase àvm.s quedaba en mi poder aceptada: loque repito, y que àsu tpõ. seprocurarà eldebido cobro, dando àvm.s aviso, y abonando en Cuenta su importe

16

He entregado à D.n Carlos Valenciano

200,, R.s vell.n por la assignacion anual d

Contaduria prin.l de mi Cargo, en atencio

à las Certificac.s que se ofrecen à la Univer

dad, y Colegio. Y tambien à D.n Joseph Ram

de Aguilar los 180. R.s que vm.s me orden

y de que me ha dado recibo. Debiendo no o

tante prevenir à vm.s que en mi tiemp

ha trabaxado este sujeto cosa alguna p

tenez.te al Colegio, assi por que en realidad

no està yà para ello, como por que el poder o

gado por vm.s à mi favor le sobstitui en

a pleitos à favor de D.n Fran.co Hidalgo, y es

es el que ha corrido, y corre con el Seguim

de el de Mir.o Encima intelig.a p.a en lo su

sivo determinaràn vm.s lo que gusten

Quedo advertido de recibir un Len

con dos Docenas de Estampas, siempre que

pongan en mi poder por ord.n de los S.res D.n M

delos Reyes, y de diriairlo aesa en primera ocas.

que se presente

Reproduzco à vm̃s. mi invariable fino afecto

en correspondª. delas afectuosas expresiones, que

les merezco, y deseando me manden quanto

gusten pido à Dios gue. à vm̃s. mˢ. aˢ. Cadiz

24„ de Diciembre. de 1758„

B. l. m. de vm̃s. su m.ᵒ atento servr.

Joseph Franco. de Villanueva

Sres. Diputa. del Rl. Colº. semminº. de S. telmo, y Universidad de Mareantes

Cadiz 20. de Dize. de 1758.

Sn. Jph Fran.co de Villanueba

Resp. a las de 17. y 20. de Dize. diziendo.

Que p.r haver lleg.do el Correo ttarde no dió aviso en el anttez, del rezivo de la letra de 20_ps. de a 15. rs. de vn. que sele dirijió, lo que executta al pres.te, anadiendo, que está aceptada, y que a su debido ttpo. procurará su cobro de que comunicará el corresp.te aviso.

Que enttregó a Dn. Carlos Valenciano los 200. rs. de vn. de la Atrop.on annual de la Contt.ra de su cargo, y a Dn. Jph Ramirez de Aguilar los 180. de su Propina.

Muy S.res mios. Con el aprecio debido recibi la estimada de vm.s de 24. del que expresa, y satisfaciendo à su contenido debo decir, que como habràn vm.s visto por mi ultima se vencieron las dificultades que havia paraque Thomàs Mathamoros se colocase en el Pilar, lo que se consiguiò, y tiene su Plaza de Marinero.

tambien havràn vm.s visto por la misma quedar en mi poder aceptada la letra de 20 p.s de à 15 R.s de v.n que me remitieron vm.s contra d.n Pablo Capitanachi. Con lo que habràn depuesto el Cuidado, que me manifiestan, y que sin duda convirtiò en contrario de la que escribi à d.n Man.l de Requena.

He percibido de d.n Miguel de Uriarte Dueño del navio nombrado n.ra S.ra del Pilar Reg.o de la Mar del Sur su Maestre d.n Nicolas de Cañas y Trugillo, 120730,, R.s de v.n los 160,, correspondientes al D.ro de ese Seminario sobre 380, toneladas, que

arquea en Bodega dho Navio al respecto

de 1. p.ta esc.da cada una. 5, 570. r.s restantes por el

Universidad à razon de Real, y medio de v.n por

tener antecedentemente viage. Cuia partida

dexo abonada en quenta.

tambien he percibido de D.n Joseph de Iturri-

gay Factor de la Compañia de la Havana,

r.s 32. mrs de v.n los 1082, y 8, por el Dro. del Semin.

sre 33, toneladas $\frac{82}{100}$ de otra, que en las 147 3/8 que

arquea el Paquebot el Unico de dha Compañia

ha ocupado, al respecto de 2, p.s esc.s Provinz.s Y los 50,

24, mrs que restan, por el dro de la Universidad à

uno y medio R.l de v.n en atenz.n à no ser este el pri-

mer viaje. De que igualmente dexo hecho el cargo

correspond.te

Assimismo ha pagado el citado Iturrigay

, 33592, r.s 30, mrs. de v.n los 3432 por el mismo dro

del Seminario sre. 107, toneladas $\frac{25}{100}$ que en las

331 7/8 de otra, que arquea la Fragata la Ter...

ha utilizado dha Compañia, al respecto de 32

R.s de v.n y los 160, r.s y 30, mrs. por el de la Univ...

Sor. Dn. Jph. Fran.co de Villanueva.

Con el aprecio devido rezeuimos la Estimada de Vm. de 31 de Diz.bre proximo pasado de 1758 y enterados i enterados de sus contenidos devemos dezir.

Celebramos se vencieran todas las dificultades que havia sobre el acomodo de Thomas Matamoros y que consiguiese el colocarse en el Navio el Pilar con plaza de Marinero por cuya solicitud damos a Vm. repetidas gracias.

Esta mui bien que de en poder de Vm. aceptada la letra de 20000 pesos de a 15 rs. de V.on que vino de Canarias, y remitimos a Vm. la que a su devido tiempo mandarà cobrar dandonos aviso de ello para nro govierno.

Quedan cargados a Vm. en q.ta corriente los 12730 rs. de V.on que pagò Dn. Miguel de Uriarte dueño del Navo. nombrado nra. S.ra del Pilar rexo. de la mar del Sur por el dro. para este Rl. Colegio y Univers.d de Mareantes de las 380 Toneladas que tubo de Arqueo en Bodega al respecto de 33½ rs. de V.on para ambas bolsas.

Tambien le quedan a Vm. cargados en la zitada q.ta los 1132 rs. y 32 mrs. de V.on que le entregò Dn. Joseph de Yturrigaray, factor dela real Compañia de la Hauana por el dro. de 33 toneladas y 38/100 de otra que cargo utiles el Paquebot nombrado el unico de dha. Compañia de las 147 y 3/8 que tiene de Arqueo en bodega al respecto de 33½ rs. de Vellon por cada una asi para la bolsa del Real Colegio Seminario como para la de la Universidad.

Asimismo le quedan a Vm. cargados en q.ta los 3592 rs. y 30 mrs. de la propria moneda de vellon que pagò el mismo Yturri-

garay

por el dño de 107 toneladas y $\frac{25}{100}$ y otra que de las 331 y $\frac{7}{8}$ que Arqueo Bodega la fragata la Perla ha cargado utiles dha Compañia a el respecto de los referidos 33 ½ rs. de Vellon por cada una.

Luego que llegue el Patron Juan Balentin se recogerà a Antonio Ximenez para que se mantenga en esta casa interin se presenta ocacion de que navegue. Respecto de que Fernando Camacho que ha regresado de la Havana en el Navio San Christoval sin embargo de que està despedido de el Colegio pretende restituirse à el con animo de adelantarse en sus facultades puede Vm. dirijirnos lo y mandar se cobre su sueldo cargandose le en la quenta corriente dandonos aviso de ello para nra inteligencia.

Quedamos a la disposizion de Vm. con todo afecto rogando a Dios Gũe su vida muchos años Sevilla 10 de Enero de 1759 = B. l. m. de Vm. sus mas afectos servidores = Dn. Manuel de los Reyes = Dn. Francisco Xavier de Tobar =

sidas al Rl. serv.n por tener viages antecedentes

y destacant.d dexo enla misma firma hecho el

abono correspondiente.

Con el patron Juan Valentin, que se halla

proximo salir para esa examinarè al semina-

rista Antonio Ximenez, paraque se mantenga

en ese Colegio, interin se presenta ocas.n en q. navegue

En todas deseo me dispensen vms. sus pre-

ceptos, y que nro. s.r gu.e sus vidas m.s a.s Cadiz 31

de Diciem.e de 1758.

B. l. m. de vms. su m.s aten.to
Serv.r

Fran.co Joseph Chaves de Villanueva

En el san Christoval dela Havana, regresado Fernando Camacho, sin embargo de que esta despedido, no queriendo quedarse aun de soldado, porq. quiere bolver al Colegio. vms. dispondran conforme particular lo q. gustaren.

S.s Diputa.dos del R.l Colegio semin.o de S.n telmo, y univers.d de Mareantes.

Cadiz y Diziembre 31 de 1758

P. Joseph Franco de Villanueva

Da rezivo ala de 24 diziembre que se venzieron todas las difficultades y quedò acomodado de plaza de Marinero, thomas Matamoros, en el Navio el Pilar que bà ala Mar del Sur.

Que queda en su poder azeptada la letra de 20 pesos de a 15 rs. de vellon que vino de Canarias.

Que cobrò de D.n Miguel de Yriarte Dueño del navio nombrado el Pilar Dest.o dela Mar del Sur „ 12073 rs. de v.on por el d.o para el R.l Coleg.o a 32 rs de v.on y el dela univ.d a Real y medio de 380 ton.s q. tubo de carg. en Bodega dho Bagel.

Que cobrò de D. Joseph de Yturrigaray factor dela comp.a dela Hauana „ 12132 rs y 32 mrs de v.on por el d.o del Coleg.o Semin.o y univ. de Mareantes de 33 ton.s 82/100 abos de otra que cargo utiles delas 147 ton.s y 3/8 que arquea en Bodega el Paquebot el Unico al respecto de 33½ rs. de v.on para ambas volsas.

Que asi mismo cobrò del mismo Yturrigaray 30592 rs y 30 mrs por el d.o de 107 ton.s 25/100 de otra que de las 331 y 7/8 que tiene de arqueo la fregata nombrada la Perla cargo utiles con mercaderias al resp.to de 33½ rs de v.on cada una para ambas volsas. Que el patron Juan Valentin trae à Ant.o a dimener al coleg.o interin q. se presenta ocaz.on en q. se embarque.

Que en el S.r Christo. dela Hauana haviendo fernando Camacho, y no obstante estar despedido quiere entregar la soldada al coleg.o y boluer à èl.

Carg.do todo en quenta.

Resp.da en 10 como à dentro.

Año de 1759

Cartas de dho año

V.Legutio dela Mar del Sur en esta pRmos



Muis S.^res mios. En satisfaccion ala apreciable de vm.^s de 10„ del q.^e sigue digo, que yà considero enesa al Patron Juan Valentin, y conèl alos dos seminaristas Antonio Ximenez, y Fernando Camacho.

Por las soldadas deeste he percibido de D.^n Joseph de Iturrigaray 27„ p.^s y 5. r.^s de p.^ta de 128„ qua.^d resto delas que ha devengado con plaza de Grumete enla Fragata S.^n Christoval dela Comp.^a dela Habana en 7„ meses, y 14 dias alrespecto de 8 p.^s al mes, y dha Cant.^d la dejo abonada àesa Casa en mi Cuenta corr.^te

La misma dilig.^a he practicado conla de 13970 ½ r.^s 17„ m.^rs. de v.^n percibidos de D.^n Santos Anton Mathey Dueño del Navio el toscano Registro dela Mar del Sur enesta primera

los 13088 r.s por el dro. del Semin.o s/e 109 ...
ladas, que arquea en Bodega a 32 r.s de
cada una, y los 613 r.s 17 mrs. por el dela V...
sidad al ½ R.s dha moneda, por ser Navio,
tiene mas viaje.

tambien he percibido de D.n Joaq.n de Zul...
16 p.s de a 128 q.tos por los Prestamos del Semina...
Luis Barrena, que con plaza de Grumete
navegando en el Navio el S.n Pedro p.a Buen...
Aires, y dexo igualm.te abonada esta parti...

Assimismo he percibido de D.n Juan A...
de Yztariz Apoderado delos 5 Gremios Mayor...
de Madrid Dueños dela Fragata S.n Rosend...
Redo. de Honduras p 53699 r.s y 6 m.rs de
los 53444 por el dro del Semin.o s/e 170 ⅛
ladas, que arquea en Bodega al respecto de
r.s v.n cada una, y los 255 r.s y 6 m.rs dha m...
por el dela Universidad al ½ R.s v.n y los de...
abonados igualm.te en la citada Cuent...

El S.or D.n Fran.co Hidalgo, q.e como he
prevenido à vms. sigue la instancia contra Miro
en virtud de mi sobstitucion al poder de ese Colegio
me ha trahido la Razoncita adjunta del ulti-
mo Alegato presentado por dho Miro. Y haviendo
pasado à manifestarla à D.n Salvador de Arico
q.n por estar indispuesto no ha podido instruirse
de los Autos, me dice, que segun lo que ha recono-
cido trahe malos papeles, y que convendrà, que
assi como se sacò de los Sindicos de la Quiebra
de Mace la Cert.on correspond.te para verificar
el interes de 1½ p.% que tuvo el sacador de la
letra de 960272,, r.s v.n contra Calle, hagan vms
sacar de los de este, otra por lo perteneciente
à la de 200898,, r.s 28, mrs. de Duff[illegible], en que se
evidencie igualm.te el interes, que tubo Miro.

Es quanto se ofrece, y repetir à vms
mi rendida obediencia, deseando, que N.ro S.r

N.o S.or gu.e á vm.s m.s a.s Cadiz 14 de[...]
de 1769

B.l.m. de vm.s su[...]
atento seg.o s[...]

Joseph Fran.co de Villanu[...]

S.res Diputados del R.l Colegio Semin.o de S.n Telmo, y Univers.d de Marea[ntes]

Cadiz y Ag.^to 8 de 1758.

D.^n

Este dia se presento D. escrito pidiendo se condene al S.^or
Mixo ala Satisfaccion del Alcanze, de las [redacted] q.^tas de su
administraz.^on especialm.^te de 263227 rs. vellon y de
200898, y 28 mrs valor de dos distintas letras de Cambio
por las reales del Rey. y a su padre de D. el Caxiento
Edicion sin que sea visto convertante, en loque no le
yncumba que la Confiada, de mando, se haga Sa-
car, y se entienda con D.^n Pedro Sanchez Vernal, alme-
nos, en quanto ala Letra q. este saco en 30 de Mar
zo de 763. a 30 dias de Cantidad de 263272 rs. v.^on
Contra D.^n Manuel Antonio dela Calle, y Comp.^a con
premio de 1½ p.^o a favor de dho Sacador seg.^n pare-
ce dela Certificaz.^on dada por los Sindicos dela Quie-
bra de Mare para q. responda, y satisfaga, pues
no le incumbe impugnar, ni hacerse cargo de hechos
de un tercio y q. eng.^to ala Letra delos 200 D mrs. rs.
sacada por el dela Casa de Douffo que originales
y azeptadas con el Instrum.^to de su protesto presen
ta pidiendo sele absuelba y sele de por libre de
toda responsavilidad. En su falencia, y q. se en-

…riente debemos dizir:
…iudad y hizo entre
…ño Ximenez que
…n plaza de Guurne
Compañia dela Ha
mantencion cuya
…riente deeste Cole-
…os que percivio por
…o enla fregata San
…ferido Fernando Ca
…ge ael respecto de-
…quenta los 1370 1
…nton Mathey due-
…de Rexo. ala mar.

…ura sus porlos dhos paraeste R.^l Colegio y Universidad de Ma
reantes delas 40 D toneladas quetiene de Arqueo en Bodega ael
respecto de 33½ rs. por cadauna para ambas bolsas.

En los mismos terminos quedan cargados los 16 pesos de a 128
quartos recaudados de D.^n Joachin de Zuloaga por los presta
mos de Luis Barrera Seminarista deesta R.^l fundazion
que con plaza de Guurnete navega de q.^ta deella enel navio Nom
briado San Pedro rexo. de Buenos Ayres.

tregue a la parte del colegio, paraque Vere el
dro Comona el dador. y participantes porq.e en qua
ala primera arguiran los Sindicos ser sacado
Bernal, y el premio quese figura, dependio In
del Ocasion, de cuia verdad esta ageno, como de
dios de Impugnarla porque aunq. se Diga q.e Be
fue su Sustituto y Sorio tanvien devue ser
ble de sus hechos tiene Limitaz.n la Generalidad
esta Regla, pues consta de los Autos que el
se entendio Directam.te con Bernal y hecho
Inmediato Apoderado, Instruiendole nuevas
sin su noticia = porque aunq.e se concediere la
ponsabilidad del mandatario, para Sostituto
no podria entenderse, a los nuebos mandatos
ordenes que se le comunicaron a Bernal, q.e
no como Sostituto sino como Apoderado.
aunq. solo podra ser Responsable a sus hechos
se ajustan a la observancia de la Institucion
dio, y para q.e lo hizo, su Sostituto no
esta Cosa a lo q.a aplazo de Letras y que no
proposicion ni puede entenderse con el ni para
perjuicio Alguno el haver uno observado

S.res Diputados del R.l Colegio semin.o de S.n telmo, y Univers.d de Mareantes

nuebas ordenes que sele diesen;= Y porque quanto ala
Letra sacada por el de Doruffo, constando, que la
Casa de Negocios de este ala fha, dela Letra cor-
ria con buena y acreditada opinion sele Deue ab
solver dela demanda= Que aunque se justificase no
estar en corriente credito dha Casa la azeptazion
llana dela Calle, descarese qualquiera responsa-
bilidad, que por Aquella razon pudiera hauer contra
el, y que assi lo entendio el Colegio, pues se persono con
ambas letras enlos autos dela Quiebra deeste y las
debolbio, para que el hiziese lo propio en el concur-
so de Marie, porlaque saco Bernal, en donde
la tiene presentada, y que Yase hubiera cobrado de
Calle sino hubiese abandonado la Realidad por
la Sombra, Y por que quanto se alega, es fantastico
pues por repetidas cartas del Colegio consta que
enterado de su quenta convirtio en la dela corres-
pondencia principal= Que tiene escasos de fundamentos
legales El alucinado intenta cobrar, de quien nada
le Deue y que dexando libres las masas comunes
a que Deue perseguir, procura inquietar al que solo
obedecio sus ordenes= de cuio escrito se ha dado

uiente debemos dizir:
ciudad y hizo entre
io Ximenez que
n plaza de Guaume
Compañia dela Ha
mantencion cuya
r.
uiente deeste Cole
os queperzivio por
o enla fregata San
tenido Fernando Ca
ge ael respecto de
iquenta los 137 o l
nton Mathey due
de resº. ala mar

...ara sus porlos dios paraeste R.l Colegio y Universidad de Ma
reantes delas 40 toneladas quetiene de Arqueo en Bodega ael
respecto de 33½ rs. por cadauna para ambas bolsas.

= Enlosmismosterminos quedan cargados los 16 pesos de a 128
quartos recaudados de D.n Joachin de Zuloaga por los presta
mos de Luis Barrera Seminarista deesta R.l fundazion
que conplaza de Guaumete navega de quenta deella enelnaui.o Nom
biado San Pedro resº. de Buenos Ayres.

traslade a la sala de este Colegio=

Sres. Diputados del Rl. Colegio semin.o de S.n telmo, y Univers.d de Mareant

S.D.n Josph Juan de Villanueva ./.

En satisfaccion dela de Vm de 14 deel corriente debemos dizir: Que el Patron Juan Valentin llego aesta Ciudad y hizo entrega delos dos Seminaristas nombrados Antonio Ximenez que no verifico viage y Fernando Camacho que con plaza de Grumete regresò enla fregata San Christoval dela Compañia dela Havana, ael qual se satisfizo el flete y costo desumantencion cuya noticia partizipamos a Vm para suinteligencia.

Quedan cargados a Vm en quenta corriente deeste Colegio los 87 pesos y 2 rr.s de plata de 128 quartos que percivio por resto dela Soldada de Grumete que devengo enla fregata San Christoval dela Compañia dela Havana el referido Fernando Camacho enlos 7 meses y 11 dias que durò el viage ael respecto de 8 pesos ael mes.

Igualmente lequedan a Vm. cargados enquenta los 1370 rr.s y 17 mrs de V.on perzevidos de D.n Santos Anton Mathey dueño deel Navio nombrado el Toscano que bà de reg.o ala Màr deel Sur por los d.os para este R.l Colegio y Universidad de Mareantes delas 408 toneladas quetiene de Arqueo en Bodega ael respecto de 33½ rr.s por cada vna para ambas bolsas.

En los mismos terminos quedan cargados los 16 pesos de a 128 quartos recaudados de D.n Joachin de Zuloaga por los prestamos de Luis Barrera Seminarista deesta R.l fundazion que con plaza de Grumete navega de q.ta dela enel nav.o Nombrado San Pedro reg.o de Buenos Ayres.

Ultimamente quedan cargados en dha q.ta los 80699 r.
6 mrs de vellon contribuidos por D.n Juan Aug.tin de Ustariz A
rado delos Gremios mayores de Madrid por el dro delas 170 to
ladas y 1/8 de otra que tiene de Arqueo la fregata nombrada S.n
siendo que bà de reg.o a el puerto de Santo Thomas de Castill
vincia de Honduras a el respecto de 33 1/2 r.s de v.on por cada
para la volsa de esta obra pia y Universid.d de Mareantes.

Hemos visto con reflecion lo que el Procurador D.n Fra
Hidalgo manifiesta en punto dela dependiencia de Miro y
D.n Salvador de Arias ha hecho a Vm de que conbendià q
asi como se saco delos Sindicos administradores dela quiebra
Marè la Certificacion correspondiente para verificar el Int
de uno y medio por ciento que tubo el sacador dela letra de 96
r.s de v.on contra Calle hagamos sacà delos de este otra por lo pe
neciente ala de 20898 r.s y 28 mrs de Dufoò en que se cuide
igualmente el interes que tubo Miro sobre cuyo particular debe
dezir que en carta de 28 de Junio de el año pasado de 1758 re
mos amanos de Vm. un thestimonio dado por D.n Feliz de
con que despachaba el oficio de D.n Fran.co Barredo Esc
no dela intervencion dela quiebra de Calle por el qual consta
en las cartas misibas de correspondiencia que Fran.co Duf
bo con D.n Manuel dela Calle y su compañia se hallaba
escripta y firmada por el dho Dufoò y dirijida al zitado
y Compañia su fha en Cadiz a 21 de Junio de 1753 en
se justifica haver dado la letra de 20898 r.s y 28 mrs
con 2 1/4 por ciento de su daño Respecto delo qual hallam

este instrumento en poder de Vm̃ parece es demas el pedir aqui Certificacion alos Zindicos administradores deladha quiebra de Calle Certificazion que verifique esto mismo; Y encaso de que se tenga por presiso este requisito es Nesesario venga despacho del Sr. Presidente cometido al Juez que interviene enesta quiebra para que se de este documento loque se servirà Vm̃. Communicar condho Dn. Salvador de Arias y que en vista delo referido disponga loque le paresca mas conbeniente.

El dia 1º de este presente mès nombrò la Univers.d de Mareantes en Junta gñal por Diputado moderno della y de este Rl. Colegio Seminario con arreglo alo mandado por S.M. al Sr. Dn. Francisco Xavier de Tobar Lo que partizipamos a Vm̃ para qe. se halle con esta Noticia.

Nesesitando este Rl. Colegio para Escuelas y Claces de una baleta de papel florete bueno hemos de dever a Vm̃. se sirva mandar se haga la diligencia en vahia, aver si se puede conseguir con conbeniencia comprandose y remitiendose luego luego por la notable falta que haze pues en esta Ciudad ay mucha ezcazes de este genero Y si acaso viere Vm̃. que el precio es acomodado podra dar la orden combeniente para que se compre un balon de treinta y dos Resmas.

Quedamos para servir a Vm̃. con seg.ro af.to y rog.do a nño Sr. guẽ su vida dilatados años Sev.a y En.o 17 de 1759 ,, B.l.m.o de Vm̃. sus mas atentos serv.res = Dn. Man.l de los Reyes = Dn. Fran.co Xavier de Tobar =

Cadiz 14 de Enero de 1753

D.n Joseph Fran.co de Villanueva | Dareciuo ala del 10 auisando cobró de D.n Jph de Iturrigaray 27 p.s 5 rs platta de a 128 q.tos por rendo de la soldada de Grumete de Juan Camacho quevino enla frag.ta S.n Christoval dela comp.a dela Havana de 7 meses y 14 dias alresp.to de 8 p.s al mes

Que cobró 130[illegible] rs y 17 mrs de v.on de D.n Santos Anton Mathey dueño delnau.o el Toscano Reyna dela Mar del Sur porelderecho de 409 ton.s que arquea en Bodega a 32 rs de v.on parael Semin.o y 1½ para la Universidad.

Que cobró de D.n Joachin de Zuloaga 16 p.s de a 128 quartos porlos prestamos de Luis Barrera q.e conplaza de Grumete navega enel Nau.o S.n Pedro para Buenos Ayres.

Que cobró de D.n Juan Ag.tin Urtaziz Apoderado delos cinco gremios mayores de Madrid dueños dela fragata S.n Rosendo Nro.o de honduras 5D699 rs y 6 mrs de v.n porelder.o de 170 ¼ y ⅛ que arquea en Bodega alomismo resp.to queel navio antecedente.

Remite una memoria del procurad.r Hidalgo enqueexpresa elestado del Pleyto de Miro y pide cierto instrum.to

Muis. mos. Por la mia del Correo pasado impuse à vms. de quanto hasta entonces ocurria y esta sirve para noticiarles, que el Seminarista Man.l Moran, que como antecedentem.te tengo avisado à vms. estaba destinado, para hacer viaje en el Navio el S.n Juan Baup.ta haviendose hecho este à la vela el Lunes 15. se quedò en tierra.

El motivo de esta quedada ha sido enteram.te voluntario de parte del citado Moran, pues aunque es cierto, que d.n Santos Anton Mathey, por haverle desde el principio manifestado, que havia de hir precisam.te como Pilotin, y gozando de las exempciones de oficial, insistio en que no queria llevarle, sino como Mozo, le havia hallanado d.n Marcos Roso, y si como debio huviera parecido el dia de la vela, para hir en Comp.a del que en nom.e de dho Roso fue à hacer la visita, el citado Anton Mathey le huviera recibido; pero en mi entender

conocio el Genio del expres.o Santos Mathe[illegible]
es bastante fuerte, y como yà le tenia enfad[illegible]
le temio en tan largo viaje. Por estas razo[illegible]
luego que se me presentò le despedi, sin con[illegible]
en que se le assistiese con lo que hasta aqui [illegible]
de ese Colegio. Ha reclamado vn Sastre por el
de Ropa, que le havia hecho, p.a pagarle àq. ta
Prestamos, la qual quedando yo àun respon[illegible]
bilidad se entregò al citado Moran, y para que
se habiase le subministre 10,, p.s a recobrarme de
citados Prestamos; pero con la quedara todo s[illegible]

La Casa del dho Seminarista aunque [illegible]
havia remitido à bordo la mañana, que el N[illegible]
dio la vela, como no parecio la he buelto à [illegible]
y en el Rex.o que hicieron en la P.ta han tro[illegible]
con vnos Mazos de Abalorios Mostacilla, q[illegible]
aunque poco valen ha sido preciso gratifi[illegible]
al Guarda, para el dissimulo. y queda todo en
poder. hallandome al mismo tpo. con preven[illegible]
de Manuel de là Mata Seminarista despe[illegible]
de ese Colegio de deberle el dho Moran 10,, [illegible]

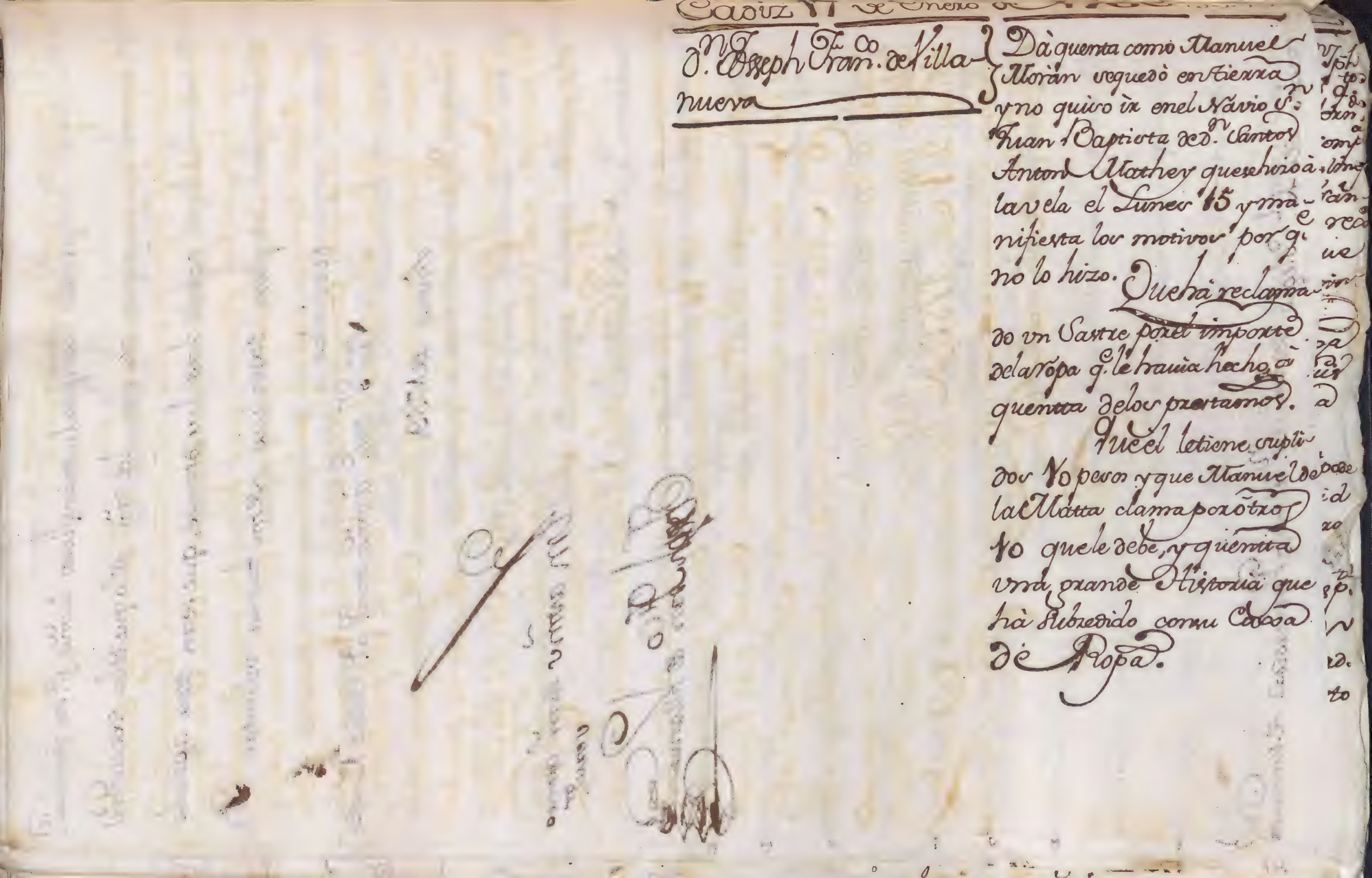
todo lo qual manifiesto à vm.s p.a su intelig.a y que me den la orn. de lo que deba executar con todas las demas, que sean de su agrado para exercicio de mi buena voluntad de servirlos.

N.ro S.or gu.e à vm.s m.s a.s Cadiz 17 de Enero de 1759.

B. l. m. à vm.s su m.s atento serv.r

Joseph Fran.co de Villanueva

Diputados del R.l Colegio Semin.o de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes



Cadiz 11 de Enero de

D.n Joseph Fran.co de Villanueva

Dà quenta como Manuel Morán se quedò en tierra y no quiso ir en el Navio S.n Juan Baptista de D.n Santos Anton Mathey que se hizo à la vela el Lunes 15 y manifiesta los motivos por q.e no lo hizo. Que ha reclamado un Sastre por el importe de la ropa q.e le havia hecho à quenta de los prestamos. Que el le tiene suplido 40 pesos y que Manuel de la Matta clama por otros 40 que le debe, y quenta una grande Historia que hà subcedido con su Cassa de Ropa.

Señor D.n Joseph Fran.co de Villanueva.

Damos respuesta ala estimada de V.m de 17 del corriente diciendo: que inteligenziados de quanto ocurre conel Seminarista Manuel Moran hemos resuelto el que V.m se sirva dirigirnos el Arca de su Ropa conlos instrumentos y demas cosas que enella tenga à excepzion delos mazos de Abalorios que dispondrà V.m se vendan estos en esa Ciudad aun que valgan poco, perziuiendo su procedido y abonandose en quenta corriente de este Colegio los 10 pesos q.e V.m letenia suplidos executando lo mismo conlo q.e importare lo quese estubiere deviendo al Maestro de Sastre porla hechura dela Ropa quele hauia hecho; cuio quebranto es prezisolo experimente la Casa por no ser justo el que V.m, ni dho Mro lo padezcan, pues veremos si conla Ropa e instrumentos que se recogieren se puede subvanar esta perdida.

A Manuel dela Mata no le darà V.m cosa alguna, y si tubiere justo derecho para recaudar del dho Manuel Moran los 10 p.s que manifiesta deberle puede proceder contra èl respecto de tenerlo enesa Ciudad pues bienpudiera hauerse escusado el experimentar este menoscabo.

Que es quanto enel asumpto debemos expresar a V.m acuia obedienzia nos repetimos conseguro afecto rogando a n.ro S.or le Guarde muchos años. Sev.a y Enero 20 de 1759 = B.l m.s de V.m sus Seguros Servidores = D.n Bernardo de Castro y cocho = D.n Fran.co Xavier de Tobar

Muy S.res mios: Quedo prevenido por la apreciable de vm.s de 17 del corr.te de la llegada à esa Ciud.d del Patron Juan Valentin con los 2 Sommaris.tas Antonio Ximenez, y Fernando Camacho que le entregue en esta.

He manifestado à d.n Salvador de Arias, quanto vm.s me expresan en asunto al testimonio, que me remitieron en Carta de 21 de Junio del año pasado concerniente à verificar, por medio de la q.e en 24 de Junio de 1753 escribio d.n Fran.co Dufoo à d.n Manuel de la Calle, y Compañia el interes de 2% p.% que tubo el Sacador de la Letra de 20898 p.s y 28 m.rs de v.n el qual con todos los demas pap.s pertenecientes al pleito pàra en poder de dho d.n Salvador: Quien enterado de todo me dice tiene yà vistos los Autos del citado pleito, y que quanto

antes procurarà responder al alegato ultimo
presentado por Miro enel qual pedirà lo q
parezca conven.te bien sea presentando el cita
testimonio, y pidiendo selibre despacho, paraq.e
citacion contraria se compruebe en esa, resp.
deque le falta este requisito, obien sin ha
mencion del, paraque conla misma Cita
se dè otro nuevo. Encuia intelig.a luego que
citado D.n Salvador concluya el alegato notici
à vm.s loque sobre el assunto pida, p.a su int

Celebro lanoticia, que vm.s. se sirven c
nicarme dela eleccion, que esa Universida
enel S.or D.n Fran.co Xavier detobar de Dipu
Moderno della, y dese R.l Colegio, y me comp
del buen acierto que tubo, felicitando à vm.s
este motivo, y dando adho S.or lamas expre
enhorabuena.

En quanto al encargo, que vm.s. m

hacen dela Paleta de Papel florete bueno, q.e necesita el Colegio, para las escuelas, y Clase, debo manifestarles, que será mui dificultoso hallarlo en Bahia àcausa dela prohivicion del de Genova, y solo al arribo dealguna embarcaz.n de Cathaluña puede se encuentre delo desta Provincia, que nunca será tan barato, como estaba el de Genova, y mucho menos igual enla Calidad. En cuia intelig.a resolverán vms. loque gusten.

Y porlo que mira ala Docena de Quarteles Franceses de Reduccion, practicaré las correspond.tes dilig.as para su compra, y rem.n àesa.

Es quanto seofrece, y repetir mi obed.a alman-dar devms. pidiendo àDios gu.e sus vidas m.s a.s

B. l. m. a vms. su m. atento seg.o serv.r

Joseph Fran.co de Villanueva

Diputados del R.l Colegio semin.o de S.n telmo, y Universidad de Mareantes

Cadiz y henero 27 de 1775 —

N.[ro] S.[or] D. Joseph Fran.[co] de Villanueva..........	Da rezivo ala de 17 y habla sobre la dependenzia de Miro sin cosa particular. Dà la enhorabuena dela eleccion del S.[r] D. Fran.[co] Xavier de Tobàr y habla sobre el puntto dela compra dela baletta de papel y quartidlles franzeses —

51

Muy S.res mios. Enterado de quanto vm.s me prevenen por su apreciable de 21, del Corr.te, digo q.e con primer Patron que se pres.te les dirigirè la Arca de Ropa de Manuel Moran con todos sus pertene.dos à excepcion de los Mazos de Abalorios, cuia venta solicitarè, y abonarè su valor cargando en q.ta de esa Casa los 10,, p.s que le tenia suplido, y tambien lo q.e se estubiese debiendo al Sastre por la Ropa, que le hizo, quedando advertido de no dar cosa alguna à Manuel de la Mata.

La Letra de 19600,, R.s de p.ta que à la vista han dado vm.s contra mi segun me previene D.n Manuel de Requena la recojerè luego, que se me pres.te abonandomela en Cuenta.

Haviendo despachado la Contad.a p.ral de la Contrat.n las Certificaz.s correspond.tes al año pas.do de 1758, las pasò à manos de vm.s por si respecto in-cluir partidas que no han entrado en mi poder de

las necesitasen vmds. antes, que se firmalice m

y de esso cargados en esta 8,, Rs. den. por los gastos

presentan. al pedimto. para que el Sor. Presidte. las ma

dar.

tambien acompaña vn papel, que me ha pa

Dn. Franco. Garcia de Paadin Contar. del Consdo.

que corresponde pagar a este Colegio por la Limp

Caño. encuia vista, me ordenarán vmds. lo q. e

Ratifico a vmds. mi sega. obeda. a sus precept

y pido a Nro. Sor. gue. a vmds. ms. as. Cadiz 21,, de

de 1739,,

Despues de escrita, y firmada esta ha acudido Dn. Pedro Prichard con la letra de 4600,, Rs. septa. cita. arriba, y que vmds. dieron a su favor la qual he recogido, y los dejo cargos. en qta.

Bm a vms. hum. ...

Joseph Franco. de Villanueva

Ss. Diputados del Rl. Colegio semmo. de Sn. telmo, y Vniversidad de Marcantes

Sr. D.n Joseph Fran.co de Villanueba

Ilmo. y S.or El R.l collegio se
minario de santelmo
Deue lo correspond.e a la
limpia del caño del tra
badero, por los dos años
de 57 y el de 58, y se
seruirá Vm. securizar los
S.res Mayordomo y Diputados
a fin de que se sirvan comunicar a Vm.
su orden p.a el pago, y la
notizia de las toneladas
de arqueo de los nav.os
que salieron en ditos
dos años, p.a la liquidacion de la quenta

...antezedente.

Ael Referido Colegial atendiendo a Razones de piedad y
Equidad deseosos de su adelantamiento le hemos buelto a ad-
mitir en esta casa donde queda siguiendo sus Estudios has-
ta que se presente ocacion de poderle dar destino el qual dize q.e
el Sastre se quedo con la ropa que le hauia hecho en q.ta de su
debito lo que podia Vm. mandar averiguar para que no sea

a razon del R.l ymedio
de plata que esta seña
lado y aprobado por
S.M.

Dios gde
a Vm m.s a.s como deseo
Cadiz 24 de Ab.l de 1759

B. l. m. de Vm su m.or af.mo amigo y ser.or
Fran.co Garcia Cesareo

[illegible]

[illegible]

S.S. Diputados del R.l Colegio semm.o de S.n telmo, y Universidad de Mareantes

Señor D.n Joseph Juan.co de Villanueva.

Damos rezivo ala muy estimada de Vm. de 24 deel corriente di-
ciendo: Queda en nuestro poder las certificaciones que entregò a
Vm. D.n Carlos Valenciano de salidas de Nauios de reg.o
para la America en todo el año proximo pasado de 1758,, y de
las limosnas que han contribuido los probistos aquien se les ha
concedido hacer el Juramento de sus empleos en el Tribunal de la
Casa de la Contratazion de esta Ciudad cuyos instrumentos
hechos puestos en la Contaduria de esta Casa para la confron-
tazion de ellos.

Esta mui bien que con el primer Patron que se presente nos di-
rija Vm la Ropa y Arca de Manuel Moran aezepzion de los
mazos de Abalorios que mandarà Vm. bender cargandose en q.ta
su valor y abonandose los 10 pesos que le tiene suplidos y tambi
en lo que se estubiere debiendo ael Sastre por la ropa que le hizo co-
mo le tenemos prevenido en nra antezedente.

Ael referido Colegial atendiendo a razones de piedad y
Equidad deseosos de su adelantamiento le hemos buelto a ad-
mitir en esta casa donde queda siguiendo sus Estudios has-
ta que se presente ocacion de poderle dar destino el qual dize q.e
el Sastre se quedo con la ropa que le hauia hecho en q.ta de su
debito lo que podra Vm. mandar averiguar para que no sea

tanto el descalabro que esperimente esta Obra pia.

Tambien manifiesta este niño que a Manuel de la Matan[illegible] deve cosa alguna y solo si a quienes deudor de los 10 pesos es [illegible] dn. Diego Berengier que estaria mui bien empleado se que[illegible] sin ellos por su gran codicia y que escarmiente de no dar a est[illegible] criaturas cosa alguna.

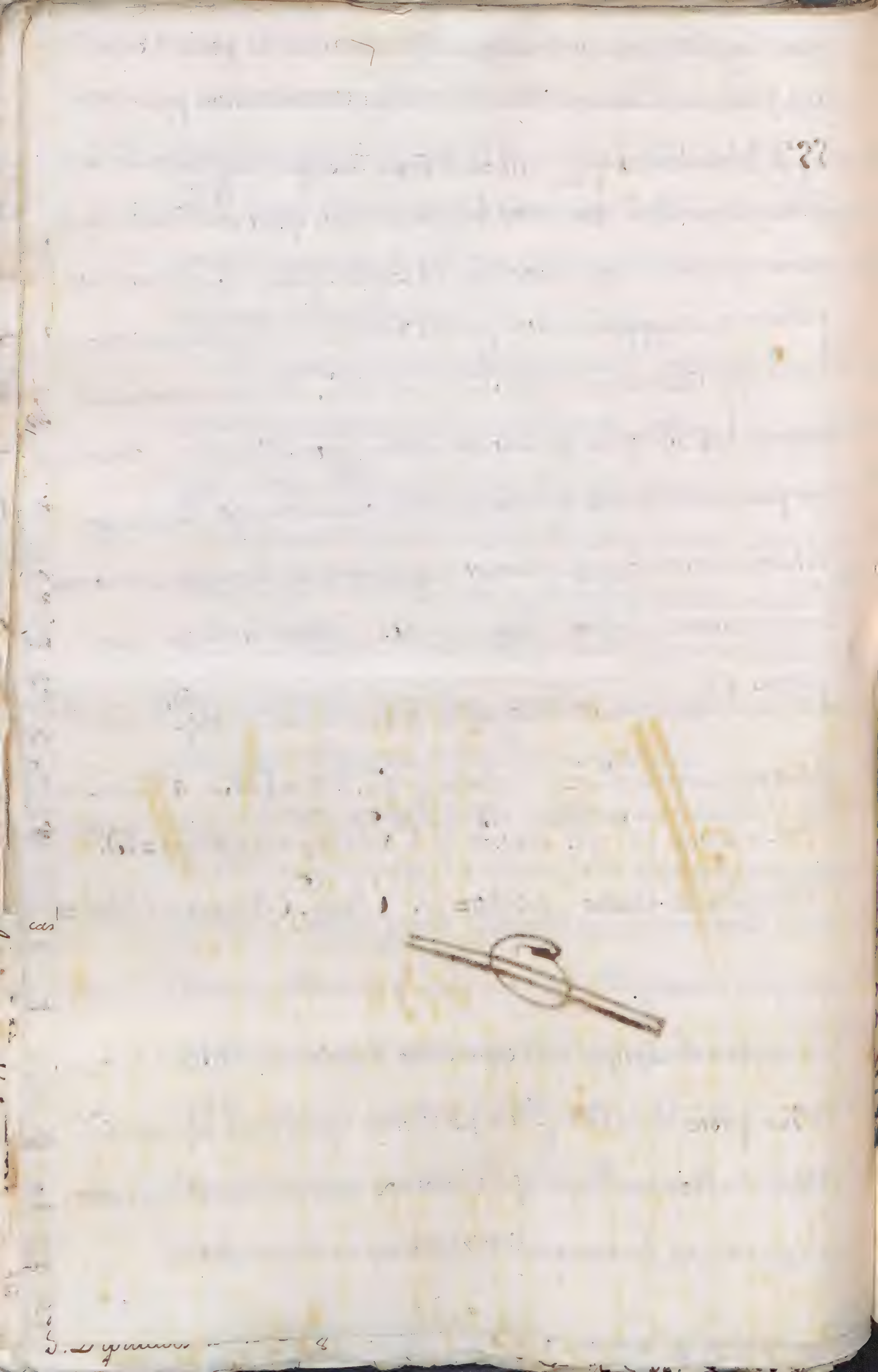
Se quedan a Vm. abonados en qta. corriente los 1600 [illegible] de plata de la letra que dimos a la vista contra Vm. y a favor [illegible] Dn. Pedro Pichardo lo que le participamos para su intel[illegible]

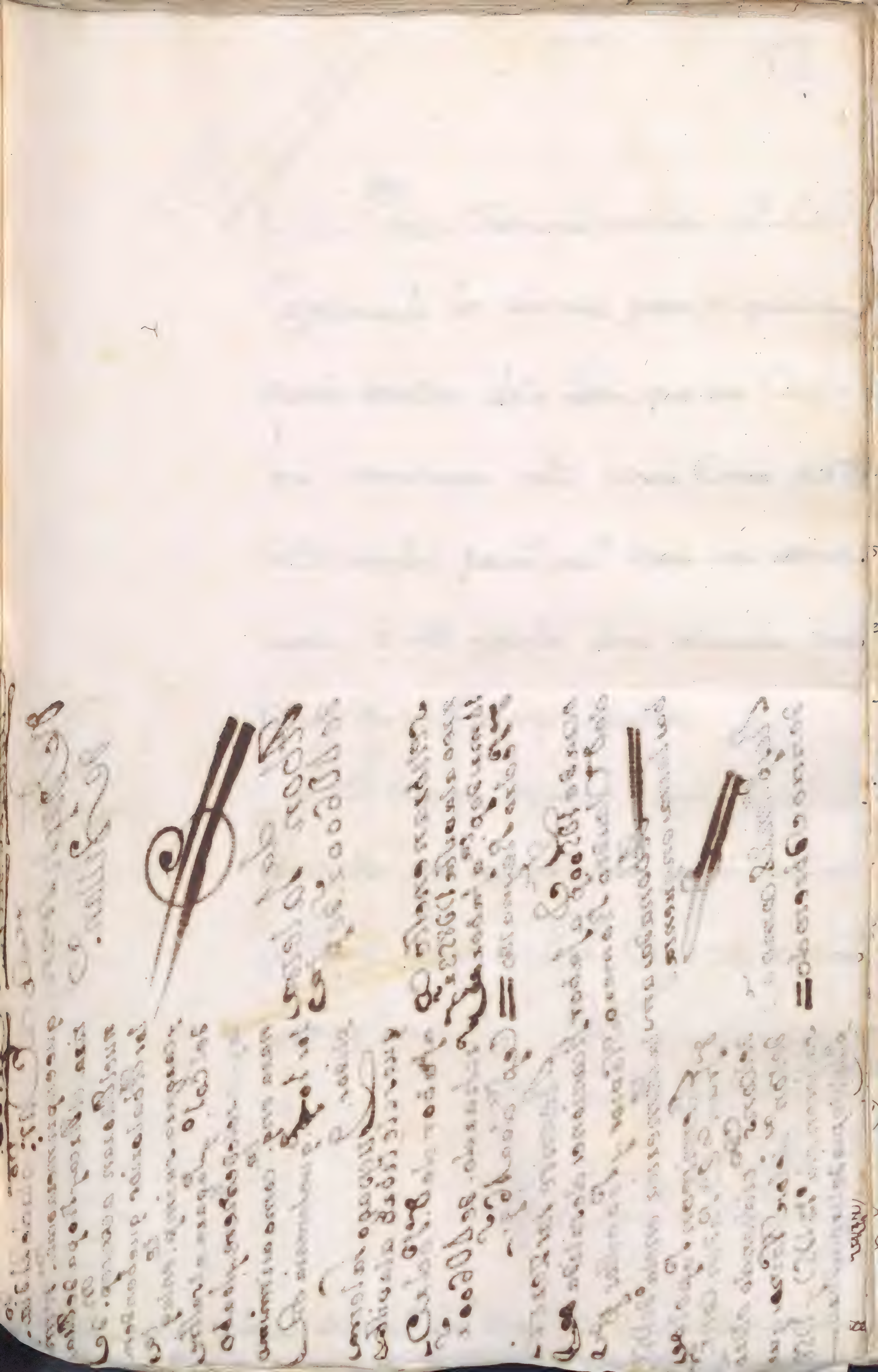
Asimismo en este correo libramos contra Vm. y a la vi[illegible] otra letra de 17083 rs. y 14 mrs. de plata vea 16 qtos. a [illegible] de Dn. Pablo Maria Reynaldo la que no dudamos ma[illegible] Vm. satisfacer luego que se presente con la puntualidad que [illegible] costumbra abonandose en qta. dha Cantidad.

Hemos visto el papel que paso a Vm. Dn. Fran.[illegible] cia Padin Contador de el Consulado sobre lo que correspond[illegible] gia a este Colegio por la Contribuzion mandada hacer a est[illegible] Casa en virtud de Rl. Orden de S. M. para la limpia de el C[illegible] de el trocadero y la que corresponde satisfacer en los de 1757 [illegible] 1758, es la que contiene la memoria adjunta que se servir[illegible] Vm. manifestar a el dho Dn. Franco. para que la repase y [illegible] si esta conforme o se le ofrece alguna dificultad pues aca s[illegible]

gun las Certificaciones se han remitido dadas por la Contadu
ria pral. deel Tribunal dela Casa dela Contratazion parese son
5524 toneladas y $\frac{3\frac{1}{2}}{100}$ abos deotra las que ha perzivido esta
obrapia endhos dos años bienentendido qdlos Navios lali
meña y el Oriente que fueron con Azoguez parece no se devian con
siderar enesta contribuzion porla Cortedad deel Señalamiento qe
esta hecho Ultimamente por S. M. de 12 rs. de plata entonelada
a semejantes Bajeles que solo conducen frutos a Veracruz sobre cu-
yo particular hemos de merecer a Vm. vea del zitado Padin por
si huviere arvitrio para mirar con equidad a esta obrapia y sino nos
conformaremos con lo que dispusieren los Señores consules eneste
punto. Quedamos contodo afecto para servir a Vm. rogdo. a nro. Sr.
Guarde su vida ms. as. = Sevilla y En.o 28 de 1750, B. l. m.o de
Vm. sus mas ats. y rs. servdos. = Dn. Manl. delos Reyes = Dn.
Bernardo de Castro y Cocho = Dn. Fran.co Navier de Tobar =

Despues de escripta esta se presento ocacion de librar ala vista
1500 pesos de a 128 qtos. de que dimos igual letra a favor de Dn.
Claudio Romero la que apreciaremos de sirva Vm. recojer con
cuya noticia haremos a Vm. el correspondiente abono.





D.n Joseph Fran.co de Zullan.a | Res.do Dar.o a la de 21. dia.

que en primera ocas.on remitiera el Arca y Ropa de Manuel Moran a excep.on de los Abalorios que bendera y cargara su imp.te en la q.ta del Col.o y Pagara al Maestre lo que se le debiere, y lo abonara en q.ta como asimismo los 10 p.s que le tenia suplidos.

Abon.da la letra de 10600 r.s de p.ta

Que pago la letra que se le libro a la vista a fabor de D.n Pedro D.s Richardo. de 10600 r.s de p.ta de a 16 q.s

Remite las zertificaciones de salida de los Navios y Provistos p.a la America en el a.o de 1758

Se libran en este Correo a la vista 170853 r.s 14 m.s de p.ta a fabor de D.n Pedro Reyna 180 ==

Y otra de 105.00 p.s a fabor de D.n Claudio Romero

Abonadas ambas letras en quenta.

Remiten Papeles de D.n Fran.co G.a Padin. Cont.or del Cons.do pidiendo el dro de Ton.as de los Navios que salieron el a.o de 1757 y 1758 p.a la limpia del trocadero—

Resp.da en 28. como a dentro [illegible] ==

t 52

Muy S.res mios. Haviendo percibido de D.n Pablo Capitanachi los dos mill pesos de a quince reales de vellon dela Letra, que a su Cargo me remitieron v.m.s con su Carta de 17. de Diciembre prox.o pas.o Sirve esta de noticiarlo à v.m.s, y que los dexo abonados à esa Casa en mi Cuenta Corriente.

Es quanto de nuevo ocurre, y ratificando à v.m.s mi segura obed.a pedir à Dios g.e sus vidas m.s a.s Cadiz 28. de Enero de 1759

B.l.m. de v.m.s Su m.as atento ser.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.s Diputados del R.l Colegio semin.o de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes



D. Joseph Fr.co de Villan.a

Avisa quedar cobrada la letra que se le remitio de Canar.a de 2000 pesos de a 8 reales y 28 de 8.e

Da. Carg.o en g.ta corr.te de d.ho Villan.a

Flor.bo Cresp.o

Haviendosenos presentado ocacion delibrar contra Vm̃ alavista 5070.. pesos dea 128 q.tos lo executamos este co rreo enlas letras siguientes.

1.a ..... de 1000 pesos escudos afavor y valor de D.n Man.l deel Castillo y hijo ....

2.a ..... de 1000 pesos afavor y valor de d.n Ju.o White y Compañia ....

3.a ..... de 2000 pesos afavor y valor de D.n Eduardo Barr[illegible],

4.a ..... de 990 pesos afavor y valor de d.n fran.co Vernis.

5.a ..... de 080 pesos afavor y valor de d.n Mig.l deel Castillo ....

Las que estimaremos a Vm̃ se sirva mandarlas satisfacer con la puntualidad que acostumbra dandonos aviso deello para nr̃a Inteligencia.

Y en el interin quedamos ala disposision de Vm̃ con todo af.to rog.do anr̃o S.r le G.e m.s a.s = Se[illegible] de En.o de 1759 „ B.l.m.o de Vm̃. sus mas seg.ros serv.s = D. Juan. [illegible] Reyes = D.n Bernardo de Ca[illegible] = D. Fran.co Navia de [illegible] =

D. 31 decre. de 1815

A D.n Joseph Pr.co de Millan.a

Avisandole se le libran en este correo 57000 p.s de real 128 q.s en en esta forma.

1a. ... 10000 p.s a fabor y valor de D.n Juan del castillo y hijo

2a. ... 10000 p.s a fabor y valor de D.n W.m White comp.a ...

3a. ... 20000 p.s a fabor y valor de D.n Eduardo Barrera ...

4a. ... 9000 p.s a fabor y valor de D.n Fr.n Lemis-

5a. ... 8000 p.s a fabor y valor de D.n Migl. del castillo.

Ab.o en g.ta ... 57.00

Muis. S.^res mios. Respondo al Contenido dela apreciable devm.^d de 28,, delque acaba, diciendo que conel Patron Joseph Perez dirixo àvm.^d la Arca de Manuel Moran consu Ropa, ydemas que contenia à excepcion delos Mazos deAbalorios que reservo en mi encarg.^o dela prevencion devm.^d, yes adjunta Memoria del Contenido dela Citada Arca, paraque arreglado àella haga su entrega elcitado Patron.

No ha dho bien elrreferido Moran asse-gurando que el Sastre se quedò conla Ropa quele havia hecho enpago del Costo desutra-baxo, pues debe hacer memoria, que yo mismo la puse ensus manos, paraque como lo executò la pusiese enla citada Arca, y enesta inteliga. haviendo acudido dho Maestro le he pagado los 10,, p.^s enquese ajustò dha Ropa, y los dexo carg

àigual quelos otros 10„ que yo letenia supli

He puesto enpoder deDn. Fran.co Garcia

Padin laMemoria, queVms. me remiten

lastoneladas sobreque ese Seminario ha

sus Dros. enlos años pasados de1757„ y1758,

creindole pres.te al mismo tpo. loque Vms. ap

tan sobre los Navios Limeña, y Oriente, y h

quedado enrepasarla, ymanifestar àlos

Consules dho punto, àfin dever si se logr

alguna equidad. Decuias resultas avisar

La Letra de10500„ps. à favor deDn. Clo

Romero queda pagada, ycargado en Cue

su importe. La misma dilixa. se executarà

la de17083 rs. 14„ mrs. ptta. enfavor deDn. Pa

Maria Reinaldo luego que se me present

Y siendo quanto ocurre quedo àlas o

deVms. deseando melas impongan, yq. Nro. S. e

avms. m.s a.s Cadiz 31„ de Enero de1759„

B. l. m. de Vms. su mas at.o Servidor

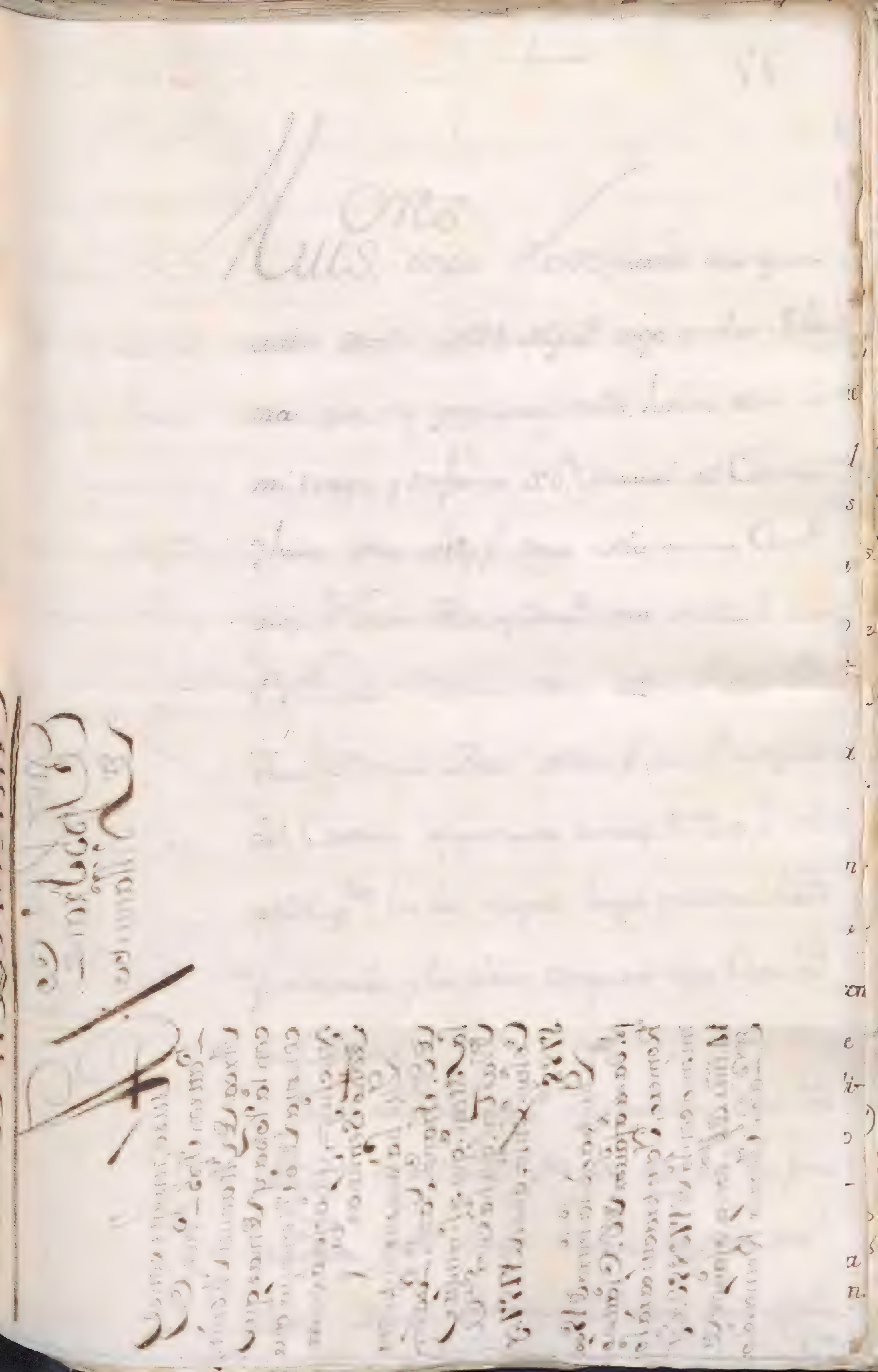
Joseph Juan de Villanueva

S.res Diputa. del Rl. Colegio Semin.o de Sn. telmo.

Memoria de la Ropa contenida en la Arca de Manl. Mirasm que lleba el
.. Joh. Perez.

Chupa, y Calzn. de Sempiterna Carmesi con boton de metal dorado [illegible]
Unos Calzs. de Paño Pardo nuevos
Un Viaxero de Lana nuevo
Una Chupa vieja de Paño Encarnado
Una Chamarreta de Bayeta Pajiza usada
Dos pares de Calzs. de Bramte. Crudo nuebos
Chamarreta, y Calzs. de Crudo usados
Un par de Calzs. blancos usados
Seis Camisas de Crea
Una Camiseta de Crudo
Un Paño de lomismo
Un Par de Medias de Estambre blancas
Otro dho Aplomadas usadas
tres pares de Calzets. Un par de Escarpines
Un Par de Guantes de Lana
Un par de Medias de Hilo Azules nuevas
tres pares de Zapatos nuevos
Un par dho usados
dos mazillos de Cañones
Una resma de papel y 13 Quadernillos sueltos
Cinco Libros de navegacn. [illegible], aritmetica, trigonometria y geografia
Un talego con pedazos de Maizes que se ygnora lo que son.
Un Quadrante Con sus pinulas
Una Regla, 3, Compases, Carta, 2 pizarras, y Un Cañon de [illegible] y lacres
Los 2, Cuadros de [illegible] que contenia dha Arca quedan en este para
su remesa =

Cadiz 31, de enero de 1759,



Dn. Jph. Franz.co de Villanueva / 17

Avisa, remitte con el Pattron Jph. Perez, de Arca de Manuel Moràn, con la Ropa y demas que constta de la Memoria que yncluye, y habla àcerca de dho. Seminarta.

Que hà puestto en poder de Dn. Franz.co Sanz. Paadina la Mema. que se le remitte de las Con.s que hà cobr.do el Coleg.o en los años de 1757. y 1758.

Que pagò la lettra de 1500. ps. dada à favor de Dn. Claudio Romero, y que practticarà lo mismo con la de 170853. r.s y 14. mrs. de ps. dada à favor de Dn. Pablo Maria Reinaldo:

Muis. Sres mios. En respuesta àla apre-
ciable devmds. de 31" delpasdo. digo. quelas 5" le-
tras, que me previenen vmds. haver dado à
mi Cargo, y enfavor de Dn. Manuel del Castillo
y hijos una de10_ps: otra dela misma Cantd.
alde Dn. Juan Wite, y Compa: otra de20_ps. alde
Dn. Eduardo Barriera: otra de900" p. alde Dn.
Fran.co Bernis: Otra de800" ps. alde Dn. Miguel
del Castillo importantes todas" 50700" ps. de q
a128" qtos las he recogido luego quese me han
presentado, y las dexo cargadas acia Cuenta en
mi Cuenta.

La misma diliga. he practicado conla de
"170853. rs. y 14" mrs. pta que enel paso. me pre-
vinieron vmds haver librado enfavor de Dn
Pablo Maria Reinaldo: loqe. sirva avms degobier-
no.

Por mano de D.n Pablo Capitan
he recibido Carta de D.n Fran.co Joseph Fern
ocampo de Canarias venida por una tar
que llegó antes de ayer, y en ella me incluye
adjunta para vms, advirtiendome haver
ticado la misma dilig.a con otra anteceden
pero esta no ha llegado à mis manos.

Deseo las ocas.s de vms para executar
à su agrado, y pido à Dios gu.e sus vidas mu.
Cadiz 1,, de Febrero de 1759,,

B. l. m. a vms su m. atento

Joseph Fran.co de Villanueva

108
S.s Diputados del R.l Colegio semin.o de S.n telmo, y Universidad de Mareantes

S.ᵒʳ Dⁿ. Joseph, Fran.ᶜᵒ de Villanueva.

Por la Estimada de Vm̃. de 1 deel coriente quedamos actuados de la puntualidad conque se sirvió pagar las 5 letras que en fha de 31 deel pasado dimos contra Vm̃. importantes de 87,100 pesos de a 128 quartos la una de 12000 pesos a favor de Dⁿ. Man.ˡ deel Castillo y hijo: otra dela misma cant. a el de Dⁿ. Juan Wite y Compañia: otra de 20000 pesos al de Dⁿ. Fran.ᶜᵒ Ternis digo de Dⁿ. Eduardo Barrie ra: otra de 23000 pesos a el de Dⁿ. Fran.ᶜᵒ Ternis: y otra de 18000 a el de Dⁿ. Miguel deel Castillo; cuyo importe dejamos a Vm̃. abonados en q.ᵗᵃ corriente, y gualmente con los 172853 rr.ˢ y 14 mrs de plata dela otra letra que antecedentemente haviamos librado en favor de Dⁿ. Pablo Maria Reynaldo que tambien nos avisa Vm̃ haver satisftho de prevenimos para su intelig.ᵃ El pliego que Vm̃. nos dirije venido de Canarias queda con la q.ᵗᵃ que incluye en la Contaduria de este Colegio y por el Contexto dela Carta de Dⁿ. Fran.ᶜᵒ Jph fernandez de ocampo se comprehende haver remitido a entregar a Vm̃. otro con la q.ᵗᵃ de su Cargo desde 25 de Enero de 1755„ hasta 26 de Enero de 1756„ con adjunto duplicado dela letra de 12000 pesos ya recaudada de que entendido Vm̃. se ha de servir de estar a lamira a fin de que dtho pliego no padezca extravio informandose de si la embarcacion que lo condusian se ha detenido o perdido avisandonos delo que en el particular ocurra.

El Patron Jph Perez entregò en esta obra pia el Arca deel Semin.ᵗᵃ

nombrado Man.l Moran con la ropa instrumentos y demas que

ene la memoria que Vm. nos remitio en Carta de 31 del pasado.

Es quanto ocurre manifestar a Vm, a cuya obed.a nos repetimos

seguro afecto Rog.do a Dios Gue. su vida dilat. a. Sev.a 7 de febrero

1759 B. l. m. de Vm. sus mas r. y s. serv. = D.n Manuel

Reyes = D.n Bern.do de Castro = D.n Fran.co Xavier de Tobar

1



D.n Joseph fr.co de Villanueba.

Dize, que las Cinco Lettras que en fha de 31 de Enero libró la dipu.on Importtantt.s 5D700 p.s de a 128 quartt.s la vna de 1D600 p.s en fauor de D.n Man.l del Castillo y hijo =

Ottra de 1D000 p.s á el de D.n Juan Witte y Comp.a =

Ottra de 2D000 p.s á el de D.n Eduardo Barriera =

Ottra de 300 p.s á el de D.n franzisco Bernés =

Ottra de 800 p.s al de D.n Miguel del Castillo; y las de 17D853 r.s y 14 m.rs de p.s de a 16 q.s, que antteriorm.te se hauia librado

Remitte vn pliego de Canarias.

Resp.da en 7 como adentro

Muy S.res mios. Habiendo este Consulado, en consequencia dela nota, que v.ms me dirigieron y entregue ami Contador D. Fran.co Garcia de Lazin, expedido Libranza àmi Cargo, como Apoderado dese R.l Colegio en Cantidad de $10039 p.s y 6 r.s p.ta deà128 q.tos sre las 5352 toneladas, que segun dha nota tubieron de arqueo en Bodega los Navios despachados àla America enlos años de 1757 y 1758, à razon de Real y medio dep.ta cada una, conforme al Presupuesto aprobado por S. M. para la Contribucion dela Limpia del Caño del Trocadero; paso àv.ms esta Noticia, àfin deque se sirvan ordenarme loque tubieren por Conveniente.

El citado Paadin me ha assegurado
expuesto à los S.res Consules las razones q.
V.m.s me apuntaron sobre la Contribucion
Navios Oriente, y Limeña; pero que le resp
ron no poderse separar de la dha regulacio
por no hacer esta diferencia alguna de le
toneladas de frutos, à la de Ropas, y que
era preciso àtenerse à ella.

Quedo à la obed.a de V.m.s con toda vol
y con la misma pido à Dios q.e à V.m.s mu
Cadiz 7 de Febrero de 1759.

B. l. M. a V.m.s su m.o at.o
ser.

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes

Señor D.n Jph. Juan Carlos de Villanueva.

Correspondemos a la mui estimada de Vm. de 7 de el corriente diciendo que respecto de que los S.res Consules han manifestado no poder dejar demandar con arreglo al presupuesto aprovado por S. M. el que el Colegio Seminario contribuya el R.l y medio de plata por cada una de las toneladas de Bodega para la limpia de el Caño de el trocadero mediante no deja facultad alguna la R.l Orn para concurrir a mia instancia sobre los dos Navios Oriente y Limeña: se ha de servir Vm de recojer la libranza despachada por la Contad.a de dho Consulado y satisfacer a el S.or D.n Juan de Garay los 1003 p.s y 6 r.s de plata de a 128 q.tos que imp.n las 5524 toneladas y $\frac{3\frac{1}{2}}{100}$ de otra que han contribuido a este Colegio los Nav.s despachados para la America en los años de 1767 y 1758 Abonandose Vm en q.ta la expresada cantidad dirigiendonos Certificacion de D.n Fran.co Garcia Padin que verifique y explique quedar cump.do el significado pago para que con este intrum.to podamos despachar libranza a favor de el Arca de tres llaves de esta obra pia y que se pueda incluir por Data en las q.tas annuales que damos al Sup.mo Cons.o de las Yndias.

Quedamos con todo afecto para servir a Vm. Rog.o [a] Dios

Que su vida m.s a.s = Sev.a y Enero digo febrero 11 de 1759 =

de Vm sus mas seg.ros serv.res = D.n Man.l de los Reyes = D.n [...]

de Castro = D.n Fran.co Navarro de Tobar =

D.n Joseph Fran.co
de Villanueva

Responddida en 11 como adentro mandando pagar los dhos 1035 p.s y 6 rr.s de platta —

Abonados en quenta corriente

Dize: Que haviendo entregado a D.n Fran.co Garzia Pardin Cont.or del Consulado la notta que se le remitio de los Reg.s despachados a la America en los años de 1757 y 1758 ha expedido libranza de 1035 p.s y 6 rr.s de platta de a 128 quartos por las 5524 ton.s y $\frac{3\frac{1}{2}}{100}$ de otra que tubieron de arqueo en Bodega a razon de R.s y medio de platta cada una para la limpia del caño del trocadero conforme al Presupuesto aprovado por S. M. sin exeptuar los Navios Oriente, y Limeña los S.s Consules por no poder separarlos de dha Contribuzion =

Muí S.^{res} mios. En respuesta àla apreciable. de V. S. de 7. delque sigue, digo, q.e es adjunto otro pliego de D. Fran.co Joseph Fernandez Ocampo, que he recibido por este Navio N. S. Santiago, que acaba dellegar de Canarias, y aunque me hago juicio sea este elque dice haverme remitido antecedentemente, no obstante he practicado varias dilig.s por ver si parecia algun otro loque no he podido lograr, ni serà facil, aun quando falte por no decir elcitado Ocampo enque embarcacion venia. Enfin siempre que alguno llegue àmis manos tendrè cuidado

de dirigirle à vmd. como de obedec[er]

en quanto gusten mandarme, y en

interin pido à Dios gue. sus vidas

Cadiz 11,, de Febrero de 1759,,

B. l. m. de vms. su mas atento

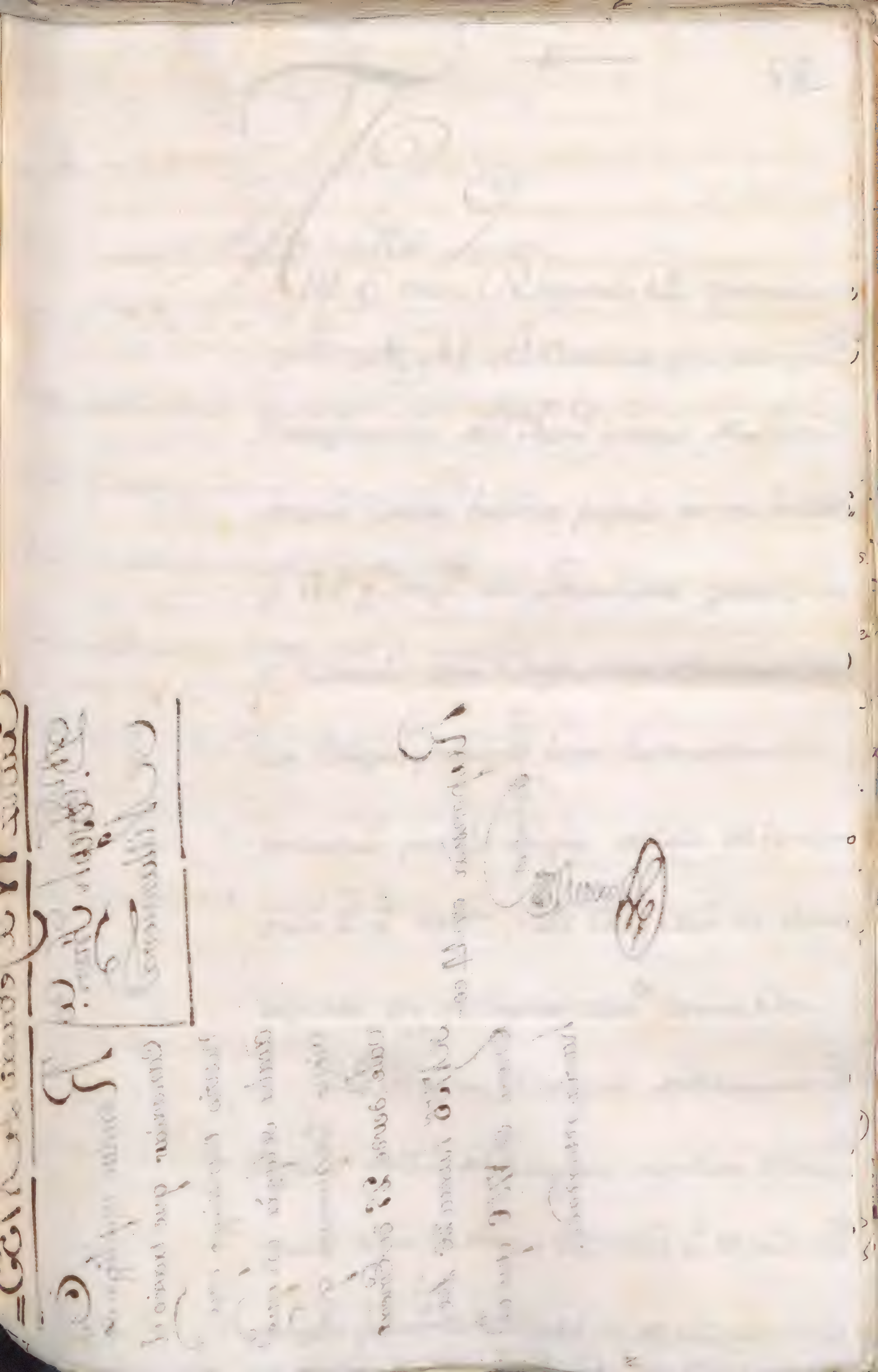
Fco Depu[...]an. de Villanueva

S.res Diputados del R.l Col.o Semin.o de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes

Señor Dn. Jph Fran.co de Villanueva.

Con la apreciable de Vm de 11 de el corriente Recivimos el Pliego que nos dirige y condujo el nav.o Santiago que acaba de arribar de canarias el qual es el mismo que se havia retardado en el que nos incluye Dn. fran.co Jph fernandez de Ocampo su q.ta valida desde 25 de Enero de 1755„ hasta 26 de Enero de 1756„ cuya noticia participamos a Vm afin de que no se incomode mas en su solicitud Y siendo quanto en el dia ocurre nos repetimos a la disposicion de Vm con la mas fiel voluntad quedando rog.do a Dios Gue su vida m.s a.s Sev.a y febrero 14 de 1759„ B. l. m.o de Vm sus mas r.dos ser.res

Dn. Man.l de los Reyes = Dn. Bernardo de Castro y Cocha = Dn. Fran.co Xavier de Tobar =



Cadiz 17 de febrero de 1756=

D.n Joseph Fran.co de Villanueva	Remitte un pliego de Canarias que traxo el navio Santtiago que acaba de llegàr en que viene la quentta que vale desde 25 de Enero de 1755 hasta 26 de Enero de 1756 que se havia retardado.

Respondida en 14 co-
mo adenttro

[rubric]

M. Y. S. S.

M.Y.S.mos. Respondo à 2„ apreciables de Vms. de 4„ y 11„ del Corriente, que acompañan Certificacion de D. Fran.co Garcia de Paredes enque consta haverse pagado por mi los 1035„ p.s 6 r.s p.ta imp.te del Libramiento girado porlos S.res Consules àm Cargo, como Apoderado de ese Colegio, porlo que àeste ha correspondido contribuir para la Limpia del Caño del trocadero enlos 2„ a.os de 1757„ y 1758. Cuia Cant.d me dexo abonada en mi Cuenta corr.te conesa Casa.

De D.n Antonio Rodriguez de Alburquerque Dueño del Reg.o de Cartagena nombrado el Diam.te percibi el dia 15„ deeste # 320399„ r.s 16„ m.s de v.n enesta forma: los 260010„ R.s 16„ m.s por el d.o

de ese Colegio son 271 $\frac{25\frac{1}{2}}{100}$ toneladas de Pai

à 96,, Rs. de vn. cada vna. // 5771,, rs. 26,, mrs., por

mismo dho. son 120 $\frac{24\frac{1}{2}}{100}$ toneladas de Pu

y abarrotes à 48,, Rs. Ylos,, 587,, rs. 8,, mrs.

por el de la Universidad de Mareantes a 1½ R

cada tonelada, por ser Navio, que anteceden

ha hecho viage. De cuia Cantidad me he h

el correspondte. Cargo en la citada Cuenta. Y si

quanto se me ofrece, me repito al mandar de

con el fino afecto de sipre., pidiendo a Dios gu

à vms. mus. as. Cadiz,, 18,, de Febrero de 175

B. l. m. a vms. Su mr. atento

Joseph Franco. de Villanueva

Ss. Diputados del Rl. Colegio Semino. de Sn. telmo, y Universidad de Marea

Señor D.n Joseph Fran.co Villanueva =

En satisfaccion dela muy grata de Vm de 18 deel corriente le manifestamos quedar en nuestro poder la Zertificacion que dio a Vm D.n Fran.co Garcia Padin de haver pagado los 1203.5 pesos de a 128 quartos y 6 r.s dela misma moneda en consequencia de el Libramiento Girado por los señores Consules por lo que ha correspondido contribuir a esta obra pia para la limpia de el caño deel trocadero en los dos años proximos pasados de 1757„ y 1758„ Cuya cantidad le queda a Vm abonada en q.ta corriente.

Esta muy bien queden en poder de Vm los 37399„ r.s y 16 m.s de V.on que a satisfho D.n Ant.o Rodriguez de Albuquerque dueño deel Navio nombrado el Diamante Reg.o de Cartagena de porte de 391 Toneladas y 50/100 Abos de otra de Bodega; los 2620.10 r.s y 16 m.s de ellos por el dho de 271 toneladas 25/100 Abos que cargo con Ropas y efectos sujetos a Palmeo ael respecto de 96 r.s de V.on cada vna 5077„ r.s y 26 m.s de la prenotada expecie por el de 120 toneladas y 25¼/100 Abos que ocupo con frutos ael respecto de 18 r.s por cada vna; Y los 587 r.s y 8 maravedis de la significada moneda restante por el dho de la Vniversidad a real y medio de V.on por cada vna deel total de las 391¼ toneladas Cuyo importe le queda a Vm cargado en quenta.

Suplicamos a Vm se sirva mandar formar la q.ta deel año proximo pasado de 1758„ y remitirnosla para poder ejecutar la g.ral que dirijimos ael Supremo Consejo de las Yndias y yncluir en ella todos los gastos que se hubieren causado por Vm. en esta Ciud.d„

Quedamos con fina voluntad para servir a Vm. rog.do a Dios

Guarde su vida m.s a.s = Sev.a y febrero 21 de 1759. B. l. m. de V.m sus mas at.s serv.res = D.n Man.l de los Reyes = D.n [illegible]n.do de Castro = D.n Fran.co Xavier de Toba =

Cadiz 28 de Octubre de 1759 (header cut off)

D.ⁿ Joseph Juan Fran.co de Villanueva

Responde ala de 11 y 14 del corriente inclu iendo Certificacion de D.ⁿ Juan Fran.co Garzia Padin en que consta haver pagado al Consulado 1035 p.s de a 128 quartos y 6 rr.s de platta por el dro de Real y medio de platta en cada una de las 1552A tonelad.s y $\frac{3\frac{1}{2}}{100}$ abos de otra que cargaron utiles y pagaron a este Colegio los 23 Navios que con Reg.ro fueron ala America en los años de 1757 y 1758.

Abon.dos en quenta

Dize: cobrò de D.ⁿ Anttonio Rodriguez de Alburquerque dueño del navio nombrado el Diamante que bà de Reg.ro a Carttagena el porte de 391½ ton.s 32D399 rr.s y 16 mrs de vellon en esta forma ... 26D040 rr.s y 16 mrs por el dro del Colegio de D271 ton.s y $\frac{25\frac{1}{2}}{100}$ abos que cargò con Ropas a 96 rr.s de v.on cada una # 5D771 rr.s y 26 mrs por el dro de 120 ton.s y $\frac{24\frac{1}{2}}{100}$ abos que cargò con frutos a 48 rr.s de v.on y los D587 rr.s y 8 mrs por el dro de la universidad a Real y medio.

Carg.dos en quenta

Respond. en 24 como à dentro, y que le pide la quenta del año de 1758 =

M.

M. S.res míos. Respondiendo al Contenido dela apreciable devm.s de 21„ del que sigue, debo decir-les, que quedo en Cuidado de formar, como me dicen mi Cuenta Corriente conesa Casa perteneciente al año pasado de 1758, y dirigirla à vm.s conla mayor brevedad, lo qual procuraré executar luego que consiga el alibio de vna indisposicion, que padezco hace mas de 3„ Semanas.

Es quanto seme ofrece, y como sp.re repetir mi obed.a àla disp.on de vm.s, deseando, q.e N.ro S.or g.e sus vidas m.s a.s Cadiz 25„ de Febrero de 1759„

B. l. m. de vm.s su m.s hum.e atento ser.r
Estevan Fran.co de Villanueva

S.res Diputad.os del R.l Colegio Seminario de Santelmo, y Univers.d de Mareantes.

Señor Dn. Joseph Franco. de Villanueva=

En satisfaccion dela de Vm. de 25 de febrero proximo pasado debemos manifestarle sentimos mucho la indisposision quenos manifiesta padecer tres semanas ha y celebraremos se halle Vm. con la mejoria que deseamos. Teniendo noticia de aprromptarse diferentes Navios de S.M. de Rl. Armada para hacer viage a Levante hemos de merecer a Vm. se sirva silo permite su indisposicion el ver en nuestro nombre al Señor intendente de Marina Dn. Juan Gerbaut haciendole presente como en esta Rl. Casa se hallan diferentes Seminaristas grandes adelantados en sus facultades que tienen el merito de haver hecho viage a efecto de que si su señoria tiene por combeniente se coloquen en los expresados Bageles en observancia delo que S.M. tiene mandado se lo prevenga a Vm. para con la mayor puntualidad dirigirlos a su disposizon. dandonos auiso delo que resolviere para nro. govierno.

Quedamos con todo afecto para servir a Vm. rogdo. a Dios gue. su vida ms. as. Sevilla y Marzo 4 de 1759. B.l.mo. de Vm. sus mas segs. servres. = Dn. Manl. de los Reyes = Dn. Bernardo de Castro = Dn. Franco. Navia de Tobar=

Cadiz 25 de Febrero de 1759=

D.n Joseph Fran.co de Villanueva } Da recivo a la de 24 diziendo queda en el cuidado de formar la quenta del año de 1758 y dirigirla con la mayor brevedad.

Respondida en 4 de Marzo como adentro, diciendo vea al señor Intend.te para el embar-que de muchachos en los pro-ximos Navios de Armada y avise de sus resultas ___

Muy S.res mios. Aunque mi [illegible] tiene permitido [illegible] de
[illegible] [illegible] Cuerpo [illegible] [illegible] [illegible] para
al S.or Intendente lo que Vms me Expresan en su apre-
ciable de 1 del Corr.te en punto ala Coloca.on de algu-
nos Seminaristas en los Navios de S. M. que se arman
en este Puerto, y [illegible] de ello [illegible] Vms
vengan 2 Colegiales para cada Navio, y que [illegible]
estos 3 pueden Vms remitir [illegible] [illegible]
ne[c]esario que asi lo executen Vms [illegible] [illegible]
[illegible] las Expresiones queles merecco [illegible] [illegible]
parte. Al mismo Correspondo à Vms [illegible]
[illegible] [illegible], [illegible] [illegible] q.to gusto [illegible]
do q. Dios que à Vms m. a. [illegible] [illegible] Marzo 7 de 175[illegible]

B. l. m. a Vms su mas atento Ser.or

Joseph Fran.co de V[illegible]

S.res Diputados del R.l Colg.o Semin.o de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes

D.ⁿ Joseph Ssan.ᶜᵒ de Villanueva ⁷/₁

Celebramos el que V.ᵐ este restituido a perfecta Salud de su indisposizion: nosotros logramos de este beneficio a Dios gracias para seruirle con fina voluntad.

En conformidad delo que V.ᵐ nos preuiene en carta de 7 del corriente le dirijimos en barco de Juan Leal los diez Seminaristas que el Señor Yntendente le manifestò su presisos para los cinco Navios de Guerra que se estan de dos para cada vno los quales son los que contiene la memoria adjunta los que a su llegada a esa Bahia estimaremos a V.ᵐ se le mande dar destino practicando con ellos lo que contiene la referida memoria dandonos auiso de sus resultas con muchos preceptos de su agrado en que gustosa se exercite nuestra segura voluntad.

Dios G.ᵈᵉ a V.ᵐ muchos a.ˢ Sevilla y Marzo 18 de 1750 = B. l. m.ᵒ de V.ᵐ sus mas at.ᵒˢ serv.ʳᵉˢ = D.ⁿ Man.ˡ de los Reyes = D.ⁿ Bernardo de Castro y Cocho = D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Xavier de Tobar =

Memª de los diez Seminaristas que conduce el Barco del Patron Juan Seal que salio el dia 15 de Marzo de este año de 1759 para Cadiz

Nicolas Casaos.

Antonio Ximenez.

Manuel Moran.

Fran.co Xavier Martinez.

Augustin Velazquez.

Antonio Sanchez.

Fran.do Camacho.

Ant.o de Biedma.

Juan de el Valle.

Joachin de Morales

Nota

El Patron ha satisfho de el flete y manutencion hasta Cadiz de los dhos diez Colegiales los quales van proveidos de todo lo nesesario a escepzion de los quatro abajo contenidos que se servira V.m mandar comprar un quadrante de dos arcos para cada uno y para cada dos una escala cartados compases y una pizarra.

Haunque van de q.ta de el Colegio se ha de servir V.m man-

dar seles entreguen sus prestamos y sueldo para que se puedan Ranchear y comprar lo que nesesitaren para su desencia, Remitiendonos Una memoria de los destinos que tuvieren y en que Navios van para anotar los en los libros.

[illegible]

[illegible] la [illegible]

[illegible] en aquel [illegible]

[illegible] =

[illegible]

Cadiz 1 de Marzo de 1755.

D.n Joseph Fran.co de Villanueva =

Dize: Que aunq.e su indisposicion no le permite salir ni aun de su quarto ha dispuesto se hiziese presente al S.r Intend.te lo que se le manifestó en 1 del corriente en punto de Colegiales para los Navios de S. M. que se arman en aquel Puerto, y dize se dispongan 2 Colegiales para cada Navio, y que siendo estos 5 se remitan 10 =

Respondida en 18 remitiendo adjunta una nota con los nombres de los 10 Seminaristas todo como adentro

Mis S.res mios. Recivo con todo gusto la apreciable de vms. de 18. del corr.te y en su respuesta debo decirles que los 10. Seminaristas que contiene la Memoria que vms. acompañan, llegaron à esta el sabado dia 18. por la mañana, sin contratiempo alguno, y pasado el Correo noticiaré al S.r Intend.te su venida, para que mande darles el destino correspond.te en los Navios, y paraque armen, proveyendo antes de los Instrum.tos que les faltan à los 4. que vms. notan, y permitiendo que todos reciban sus prestamos, paraque los invierten en lo que huvieren menester.

A pesar de mis deseos de remitir à vms. la quenta que me tienen pedida de los Caudales, que como Apoderado de esa Casa han entrado en mi poder, y de los que haya

dar se les entreguen sus prestamos y sueld...

15

expendido, me veo reducido a no poder
adelantar como quisiera en mi forma[illegible]
por la tenaz indisp.n que haze tanto
padezco, bien que a la hora de esta me[illegible]
mucho alivio, y espero en breve halla[illegible]
en disp.n de poder concluir la citada y
De qualesquiera suerte quedo a la ob[illegible]
de Vms, reclamando infinito sus Com[illegible]
siones, y deseandoles cumplida salu[illegible]
mo q.e N.ro S.r Gu.e sus vidas m.s
Cadiz, y Marzo 21, de 1759.

B.l m. a Vms su
atento se[illegible]

Juan Man.l de [illegible]

S.res Dipu.s del R.l Col.o Sem.o de S.n Telmo, y Univers.d de Mar[illegible]

Cadiz 21 de Marzo de 1755=

D. Joseph Fran.co de Villanueva

Da recivo dla de 18 de Marzo presente diciendo: Que los dos seminaristas llegar.n el citado dia 18 por la mañana sin contratiempo, y que pasado el Correo lo noticiarà al S.r Intendente para q.e mande darles el correspond.te destino, en los Navios p.ra que vienen, proveyendo antes de instrum.tos dlos q.e se le previno, permitiendo recivan sus Prestamos para q.e los inviertan en lo que huvieren menester=

Que à causa de su indisposizion no hà podido èvaquiar la quenta de los Caudales que como Apoder.do de este R.l Colegio han entrado en su poder: pero que espera en breve concluirla para remitirla con la mayor promptitud=

No tubo respuesta

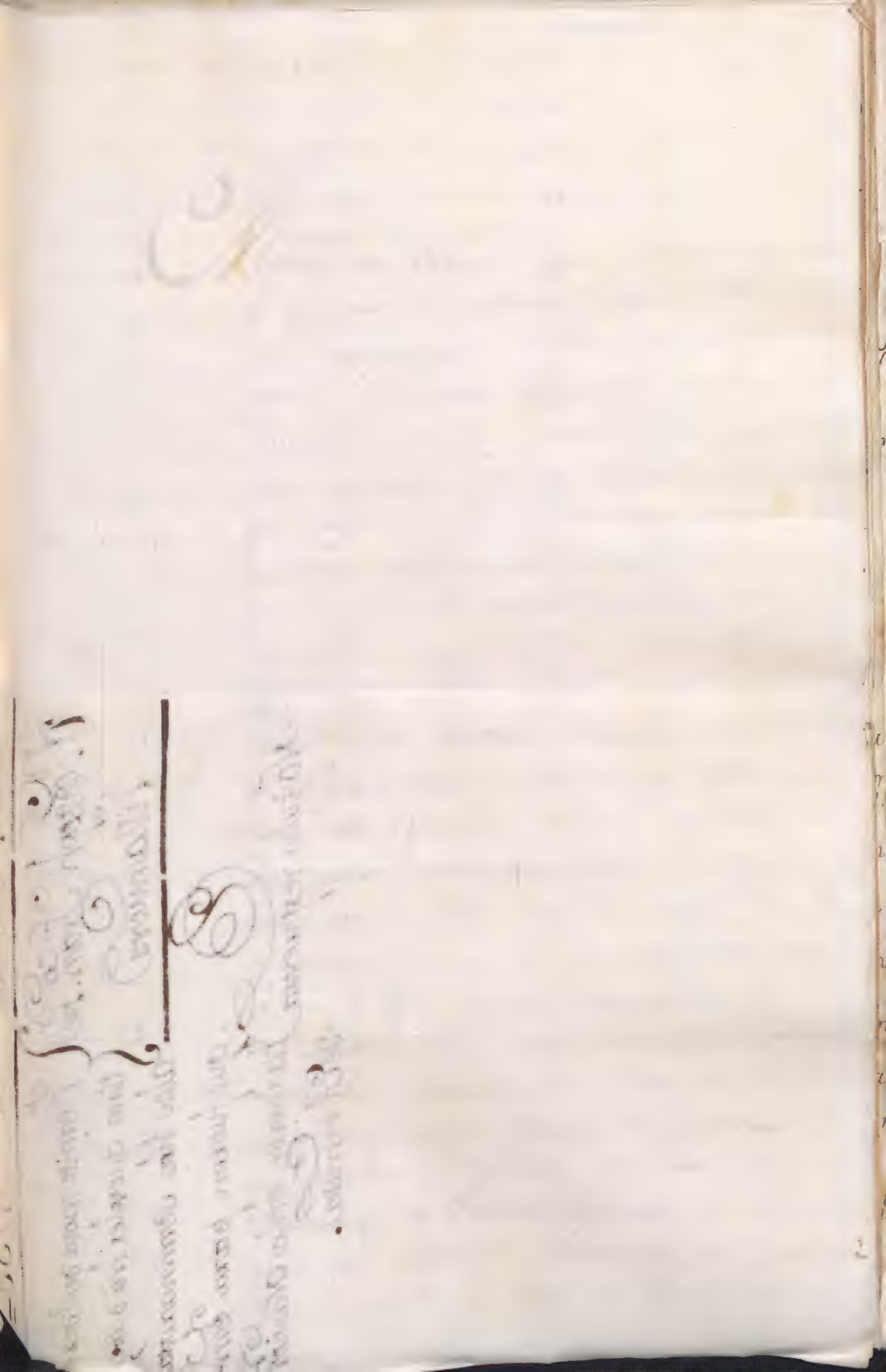
Muy S.res mios. Por la adjunta Nota se im-
ponerán vm.s delos respectivos destinos, que
enlos Navios de Guerra armados enesta B.ía
se han dado por esta Oficina de Marina
alos 10. Seminaristas, que para este fin
me remitieron vm.s; los quales prevenidos
detodo lo necesario con arreglo ála preven.n
devm.s, quedan desde ayer ábordo.

Que es quanto seme ofrece noticiar
ávm.s, y repetir mi obed.a ásu disp.on deseando
que Nro S.or g.e ávm.s m.s a.s Cadiz 1.o de Abril
de 1759.

B. l. m. de vm.s
Su mas atento Ser.r
Joseph Fran.co de Alzamora

Diputacion del R.l Colegio Semin.o de S.n telmo.

dat seles entreouen [illegible]



Cadiz 9. Octubre de 1753

D. Joseph Fran.co de Villanueva	Remite nota del destino que se les há dado à los diez Seminaristas que fueron para embarcarse en los Navios de Armada.
No tubo respuesta	

Mui S.res mios: Hauiendo logrado alibiarme dela Indis-
pos.on que tanto me ha molestado, he puesto tambien de di-
carme àla formacion dela quenta, que me tienen Vms
pedida, y que concluida incluio enlos terminos, q. Vms
reconoceràn, que me han parecido los mas àproposito p.a
vocear confusiones y que siempre subsista la ma.r claridad
que en todas cosas apetezco. Deviendo prebenir à Vms,
que aunque por no variar el concepto, que al principio
formè de que comprehendiese desde 1.o de Enero del año pas.do
enque llegaron à esta los primeros Seminaristas àmi
disp.on hasta fin de Febrero prox.o pasado; he seguido enla
citada quenta esta misma expresion, solo bà observa-
da en quanto al Cargo; pues por lo que respecta àla
Data, enla Razon, que acompaño delos gastos cau-
sados por los Seminaristas, incluio los de todos los que
hasta àhora han entrado àmi cargo à excepcion delos
dela ultima remision que estan destinados enlos
Navios de Guerra armados en este Puerto.

Por lo que mira al Cargo aunque no comprehende
mas que hasta el citado dia fin de febrero, solo và excluida
de èl la partida de 2011.3 r.s 17 m.rs de v.on
que por conducto mio he percibido dela viuda è hijo de
D.n Santiago de Irisarri Apoderado dela R.C.d C.
por los dias del colegio, y Universidad de 72 tonelad.s
94/100 que en 682 3/8 que arquea en Bodega el Navio

S.n Jph propio de dha Comp.a ocupò vales, el pri
al respecto de 32 r.s vn. y el 2.° al de 12. Cuia par
dexo abonara à esa Casa, y deberà servir de 2.a en
go de la Suscenba, respecto de que (por primera) he pa
los 300000 r.s 16 mrs. vn. que en la [illegible] remit
contram.te Sirvanse vms. mandarla reconocer, y
sarme de mis remitas, con todas las advertencias, q
tengan por conv.tes y me dictan de gobierno en
cambio.

Descubriendose mudado enteram.te la tripula
del Navio la Castilla, fueron devueltos los 2 Sem
Man.l Ramon Gonzalez, y Diego de la Buen
ro.tes hau cido consistido en el colegio, y porser va
quanto dise la carta renovam.tn de Ayma, no huvo
de que se colocasen en ella otros 2.

Por parte del Comm.te de la fragata la ven
za me ha noticiado la Desercion del Seminarista
nario Camacho destinado en ella. Aunque con es
noticia he hecho varias dilix.s à fin de descubri
destino, no ha sido posible: lo que comunicò à vms, pa
tubieren à bien, que ai se executen las mismas; pu
de que haviendose marchado el Criado Camacho en
mismo dia, que percibio los Prestamos, es mas q
indicio, y natural la presuncion de que el Rey
da su importe; por lo que sin duda se quedarán con
Cap.n y q.to en ella tubiese. Si pareciere tal vez por medio
alguna diligencia consiguiriamos, que el castigo fuese mas
de lo que merece.

Para la Havana se està previniendo el Navio la Asumpn. que dicen podrà estar prompto para mediado Mayo porloque pueden Vms. remitirme dos seminaristas de habilidad, pues àsimismo encarga el Factor Iturrigaray.

Ratifico al mandar de Vms. mi segura volunt. de servirlos, y q. Ntro. S.r Gue. sus vidas m. a.s Cadiz y Abril 29, de 1759.

B. l. m. a Vms. su mas ato. servor. y Cap.n

Fran.co Man.l de Villanueva

Diputac. del R.l Col.o Sem.o de S.n Telmo y Univercidad de Mareantes

D.n Jph, fr.co de Villanueva } Incluye su Qu.tta
de Cargo, y Datta, comprehensiva desde
7 de Mayo de 1758. hasta fin de febrero
de 1759. para que la manden reconozer,
y sele avise de sus resultas — //

Aprobada la q.ta en 8 de Ag.to de 1759.

Que conttempla dias hà en el Coleg.
los 2. Seminar.tas Altan. Ramon Gonzalez
y Diego de la Barrera, que fueron desp.dos
con la demas tripulaz.on del Nav. nom.do
la Casttilla — — //

Se cobraron de la viuda de D.n Sant.o de Arissa-
ri 22443 rr.s y 17 mrs de r.on por el
dro de 72 ton.s y 94 del nav.o N. Jph. 100
que fue à Caracas.

Dà partte de la desercion de Fern.do
Camacho desttinado con plaza de Grum.e
en la frag.tta nom.da la Venganza, para que
se haga dilig.a, afin de ver si puede ser havi.do

{cargados en quenta}

p.a bolberlo à colocar en dha fragatta —

Pide se le remittan 2. Coleg.les para el
Nav. la Assuncion, de la Comp.a de la Havana

Resp.da en 2 de Mayo, como adenttro.

Señor Dⁿ. Joseph Fran.ᶜᵒ de Villanueva—

Con la estimada de v.m. de 29 de Abril proximo pasado rezivimos la Cta. que nos incluye perteneziente al año de 1758 la que hemos pasado a la Contaduria para su reconozimiento, y luego que esta Oficina lo execute daremos a v.m. su aprobazion, previniendole lo que sobre ella ocurra. Manuel Ramon Gonzalez y Diego de la Barrera que fueron despedidos del Navio la Castilla con las demas Tripulazion estan en este Coleg.º siguiendo sus estudios para quando llegue el caso de proporzionarse ocasion poder hazer viage a la America lo que participamos a v.m. para su intelig.ª

Fernando Camacho que fue colocado en la fregatta la Venganza y desertto de ella se halla en esta Ciudad del qual diri-giremos a la disposizion de v.m. para que su authoridad facilitte con los Amigos se le disimule el castigo q. merezia su delito y se restituya a bordo de dha Fregatta y siga su Campaña p.ª tener este merito y poder lograr despues el azenso de Viage a la America.

En el primer Barco q. se presente remitiremos a la disposizion de v.m. los dos Muchachos adelanttados que nos pide para el Navio nombrado la Asumpzion de la Compañia de la Havana de que les daremos aviso en el proximo Correo con expresion del Patron que los conduze.

Zelebramos que v.m. se halle aliviado de su indisposizion y apreciaremos mucho el que se restablezca a perfecta salud, y que nos franquee muchas ocasiones de su agrado en que se exercite nuestra fiel voluntad y segura obedienz.ª—

Dios Guarde a v.m. muchos años. Sevilla y Mayo 2 de 1759= Am.ˢ de v.m. sus mas aft.ᵒˢ serv.ʳᵉˢ = Dⁿ. Bernardo de Castro= Dⁿ. Fran.ᶜᵒ Xavier de Tobar

Mui S.^res^ mios Respondo à dos apreciables de vms de 29 del pasado, y 2 del corr.^te^ que quedan en mi poder los instrum.^tos^ que Diego de la Rosa Contreras dexó en poder de Fran.^co^ Perez; los quales en mi Carta remitirè con primer Patron seguro, que se presente; pero no podrà executarse lo mismo con los que Fernando de Reina entregò al Marinero Juan Ramirez, porque no se halla este Sujeto, ni quien dè razon de èl por mas dilixencias que se han hecho; ni se alcanza tampoco la de porque este Seminarista no me entregò à su partida d.^hos^ Instrum.^tos^ pero sin duda serà por alguna maula, que haya entre los dos.

La de no haver querido hacer viage en el Diam.^te^ Diego de la Rosa, solo porque concibio miedo à la viveza del Capitan, despues que me costò bastantes pasos el que le admitiera su Dueño D.^n^ Antonio Rodriz.^z^ à fuerza de las solicitudes del mismo Contreras, me parece mucha falta de Subordinacion, y sobrado descaro el haverse presentado à vms, que naturalm.^te^ habra sido con algun frivolo pretexto. Si despues que aquí se les està manteniendo, y proveyendo de todo lo necesario, y que estan ya dados los pasos en la oficina, y ablado à los Dueños de Navios, al tpo de hacerse estos à la vela hace estar

en la elección de cada uno el hacer, ó no viaje, C...
habrá muchos, que hagan lo que el citado Contra...
lo que por ningun termino, luego combeniente, ni a...
adelantam.tos ni al Credito dela Casa.

Celebro recibiesen vms la Cuenta, que les re...
con mi Carta de dho dia 29. del pasado, y esta ma...
que inspeccionada por la Contaduria me prevenga...
vms de sus resultas.

Quedo Esperando al Seminarista Fern...
Camacho para su entrega abordo dela Fragata ...
está destinado, antes delo qual haré mis Ex...
a fin de que sele perdone su delito.

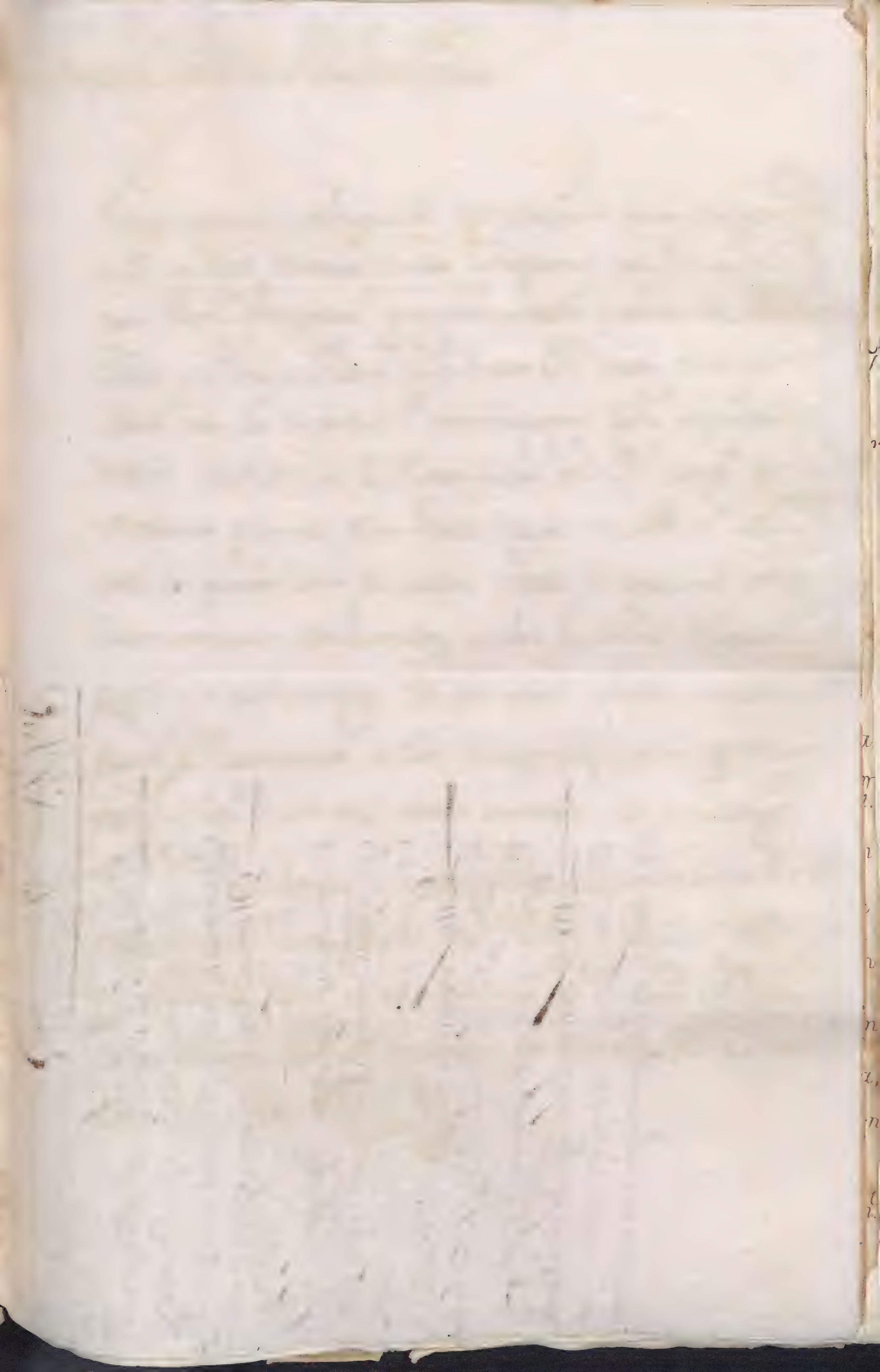
Luego que lleguen á esta los dos Semina...
que vms. han determinado vengan para la A...
haré seles dienten sus plazas, y queden Corr.tes en...
officina.

Estimo á vms las afectuosas expresiones q. les mer...
con motibo de mi indisp.on de que ya gracias á Dios m...
libre, y de qualquiera Parte deseoso de Servir á...
cuia salud deseo, y g.e Ntro S.r m.s a.s Besa las m...
Cadiz y Mayo 6. de 1752.

B. l. m. de vms su mas atento ...

Joseph Fran.co de ...

S.res Diputad.s del R.l Col.o Sem.o de N.ra S.ra Elmo, y univers.d de Mareant...



Mro. Fr. Franco. de Villanueba } Resp.a a las de 29 de Abril. y 2 de Mayo. Diziendo:

Que recojió de Fran.co Perez los Instrum.tos que dejó en su poder, Diego de la Rosa, y Conttreras, los que remittirá en su Carttas.

Habla sobre el no hauer querido seguir viaje en el Nau. el Diamantte, el dho Conttreras, y haze presentte, lo perjudizial que es al Credito de la cassa, el que los Seminar.tas prozedan en dhos terminos.

Que espera la lleg.da de Fern.do Camacho, y de los 2. Semin.tas destinad.s al Navio la Assuncion, para su colocasion à bordo.

Que estta muibien quede en la Contd.a del Colegio su quentta p. Inspeccionarla; y que espera se le preuengan sus resultas.

S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva — 65 —

En consequencia de lo que v.m nos previene en su muy grata de 29 de Abril proximo pasado le dirigimos en el Barco del Patron Fran.co Rodriguez que vale oy desta ciudad ā Andres Otero y Phelipe Garcia hijos desta R.l Casa para que se sirua dar las disposiciones combenientes ā fin de que se les dè destino en el Nauio la Assumpcion de la R.l Comp.a de la Hauana que està para hazer viage de Reg.o a d.ho Puerto, los quales van proveidos de todo lo necesario y son bastantemente adelantados en las facultades Nauticas por lo que celebraremos los atiendan abordo como corresponde previniendo ā v.m van con obligacion de boluèr a este Coleg.o por lo qual deuerà percivir hic prestamos.

Quedamos con todo afecto para seruir a v.m cuia vida Guarde Dios m.s años. Seuilla 8 de Mayo de 1759 = Atm.s de v.m sus mas at.tos S.res = D. Manuel de los Reyes = D.n Bernardo de Castro = D.n Fran.co Xauier de Mobar

Sr. Dn. Jph. Antº de Villanueva

En consequencia de lo que VS. me previene en su carta de 23 de Abril proximo pasado le dirijo en el Barco de a-viso S. Franco. [illegible] que sale oy de esta ciudad a Dn. Andres Otero y Dn. Phelipe Serrano [illegible] para que se tomen las disposiciones convenientes a la seguridad de [illegible] de S.M. Compª. de la Havana [illegible] para [illegible] de la Real [illegible], los quales [illegible] lo necesario y [illegible] [illegible] lo que celebraremos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] para que [illegible] [illegible] [illegible] a VS. Guarde Dios [illegible] ms. as. Sevilla 8 de Mayo de 1753

B.L.M. de VS. sus mas att. servrs. = [illegible] = [illegible]

Sevilla 8 de Mayo de 1753

A Dn. Jph. Antº de Villanueva

[illegible] se como [illegible] en Barco [illegible] Dn. Lorenzo [illegible] Dn. Phelipe [illegible] Otero y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Havana [illegible] Comp.

A Fernando Camacho Seminarista desta Rl. Fundazon. destinado con plaza de Grumete en la fregatta de S. M. nombrada la Venganza que desertò della con varios pretextos que no son nada apreciables: haviendo sauido estaba en esta Ciudad mandamos recogèr, y lo dirigimos â la disposizion de Vm. para que siga su destino; Y le suplicamos que con todo empeño se interese con sus Amigos â fin de que se le dispense el castigo a que era Acreedor por su delitto, a cuia fineza le viuiremos mui reconozidos deseosos de tenèr muchos prezeptos de su gratitud en que gustosos nos exerzitemos.

Dios Guarde a Vm. ms. as.

Sevilla 8 de Mayo de 1759 = Blmo. de Vm sus mas seguros servidores = Dn. Manuel de los Reyes = Dn. Fernando de Castro = Dn. Franco. Xavier de Tobar.

quiera hacerle el Asiento correspondiente

Dev. 8 de Mayo de 1755.

A Dn. Joseph Franz. de Villanueba

Dandole direccion a Fern.do Camacho, Semin.ta que havia desertado de la corretta de Su Mag.d nom.da la Venganza, y suplican-dole se ynterese con sus Amos pr. afin de que se le dispense el castigo, y buelba, a ver a admittido a bordo, con la misma plaza de Grum.te que tenia sentada ——

Muí S.res mios. Respondo a 2. apreciables de vm.s

de 8. del Corriente, que en 10. del mismo arrivaron

à esta los Seminaristas Fernando Camacho, An-

dres Otero y Phelipe Garcia en Barco del Patron

D.n Juan Rodriguez, y en el mismo dia fue abordo

de su Fragata el citado Camacho, haviendo me

dado antecedentemente palabra de q.e no experi-

mentaria Castigo alguno, mas que el de no poder

venir à tierra, lo que no dudo se haya verifi-

cado con lo que por ahora quedamos corr.tes

sobre este particular.

En quanto al de la Colocacion de los nombr.s

Otero, y Garcia abordo del Navio la Armonia

teniendo yà este completa su gente, y cerradas

las Listas, no hay forma de q.e S.r Mariscal

quiera hacerle el travieso correspondiente

ni à vno delos 2, aunque mehe sujetado

àello; y solo me ha prometido, que en caso

deque alguno dela Revista falte alguno

comprehendido enla lista, colocara

dichos Seminaristas ensu lugar, lo

no haviendo parecido conforme, le rech

diciendole presentaria memorial al Ilu

sre el particular. Pero haviendo ma

dose ala Isla elcitado Rozo, nada he

podido adelantar, hã que se retorne,

me dicen sera mañana. trabajaré

enel asunto, quanto esté demi parte,

loq.e resultare daré noticia à vm.d

disp.n repito mi obed.a deseando preceptos

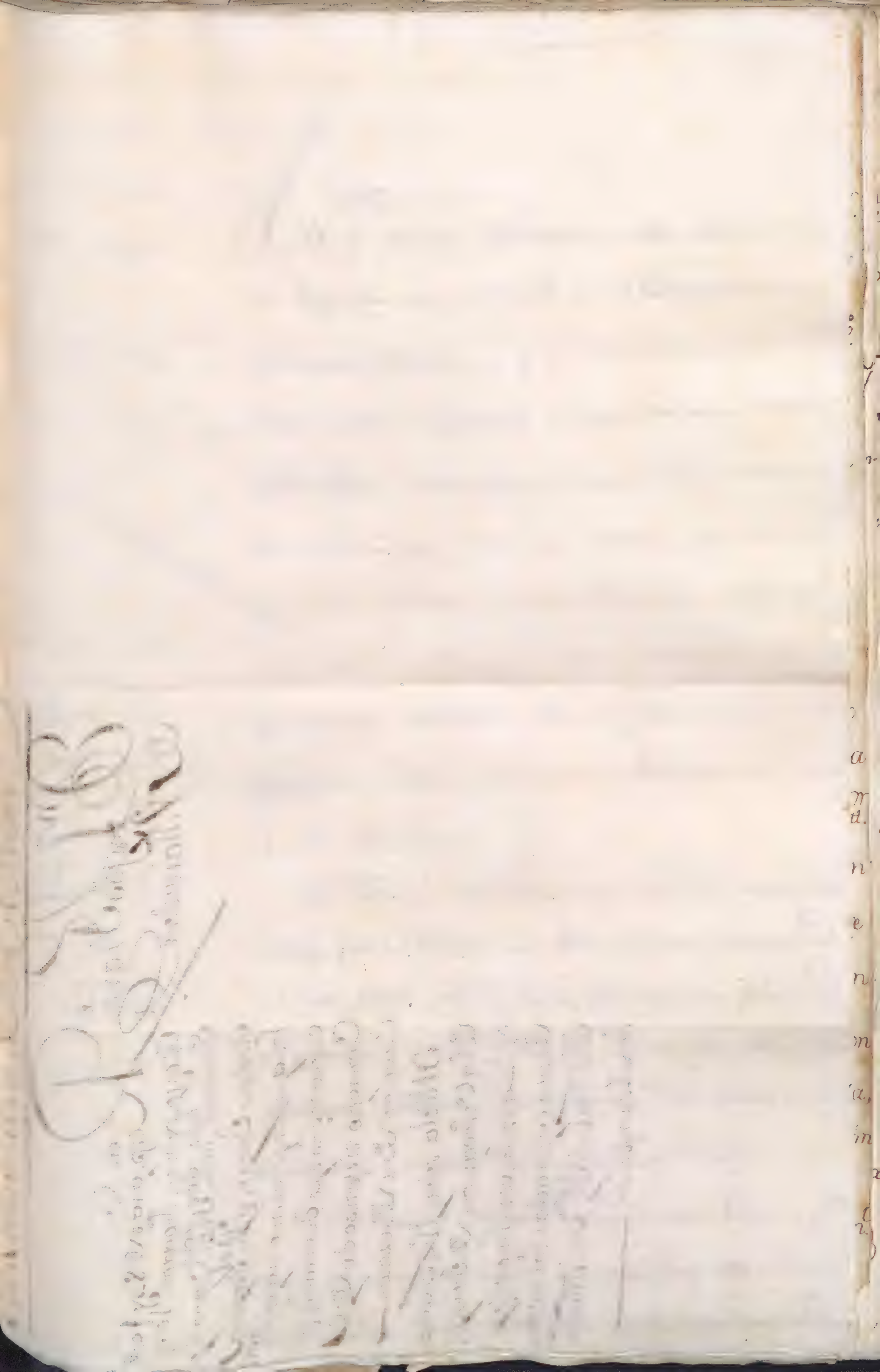
agrado, ya. N.ro S.or gu.e avm. m.s a.s Cad

13 deMayo de1759.

B. l. m. de vm. su ...

Joseph Fran.co de ...

... Dipu.n del R.l Colegio de S.n Telmo



Sr. Dn. Joseph Franco. de Villanueba

Resp. a las de 8. y 10. de Mayo, y dize, llegaron los dos Seminar. nom. Fern.do Camacho, Andres Ottero, y Ph. Garzia, los que en el mismo dia quedaron colocados en sus destinos, y Camacho dispensado del Castigo de su desercion —

Habla sobre el estado de la Colocasion de Ottero, y Garzia, con el motivo de estar serradas las listas de la Tripulaz.n del Navio la Asumpcion —

M. Y. S. mio: Haviendo sido despedida la tripulacion del Navio el Conquistador, y siendo la misma que en la Campaña pasada sirvio en el Aguilon, en que tubieron destino Luis Fran.co Marquez, y Juan Eulogio de Rosas con Fernando Hernandez y Reina, que de citado me dicen se halla en ese Colegio, han salido para esa esta mañana los citados Marquez, y Rosas en Barco del Patron Ramon Gonzalez, haviendo recibido el resto de todas sus Soldadas lo q. se dava à un m.o de gobierno.

D.n Joseph de Iturrigaray me ha entregado 32 p.s por los Prestamos de los 2 Seminaristas Andres Otero, y Ph.e Garcia, que tienen plaza de Grumetes en el Navio la Asuncion Reg.o de la Habana, propio de esta Comp.a los quales dexo apuntados en mi Cuenta con ese Colegio.

Haviendo venido oy un en este Correo para que con toda brevedad se apronte un Aviso a Vera Cruz, y aunque dicen, que en el inmediato

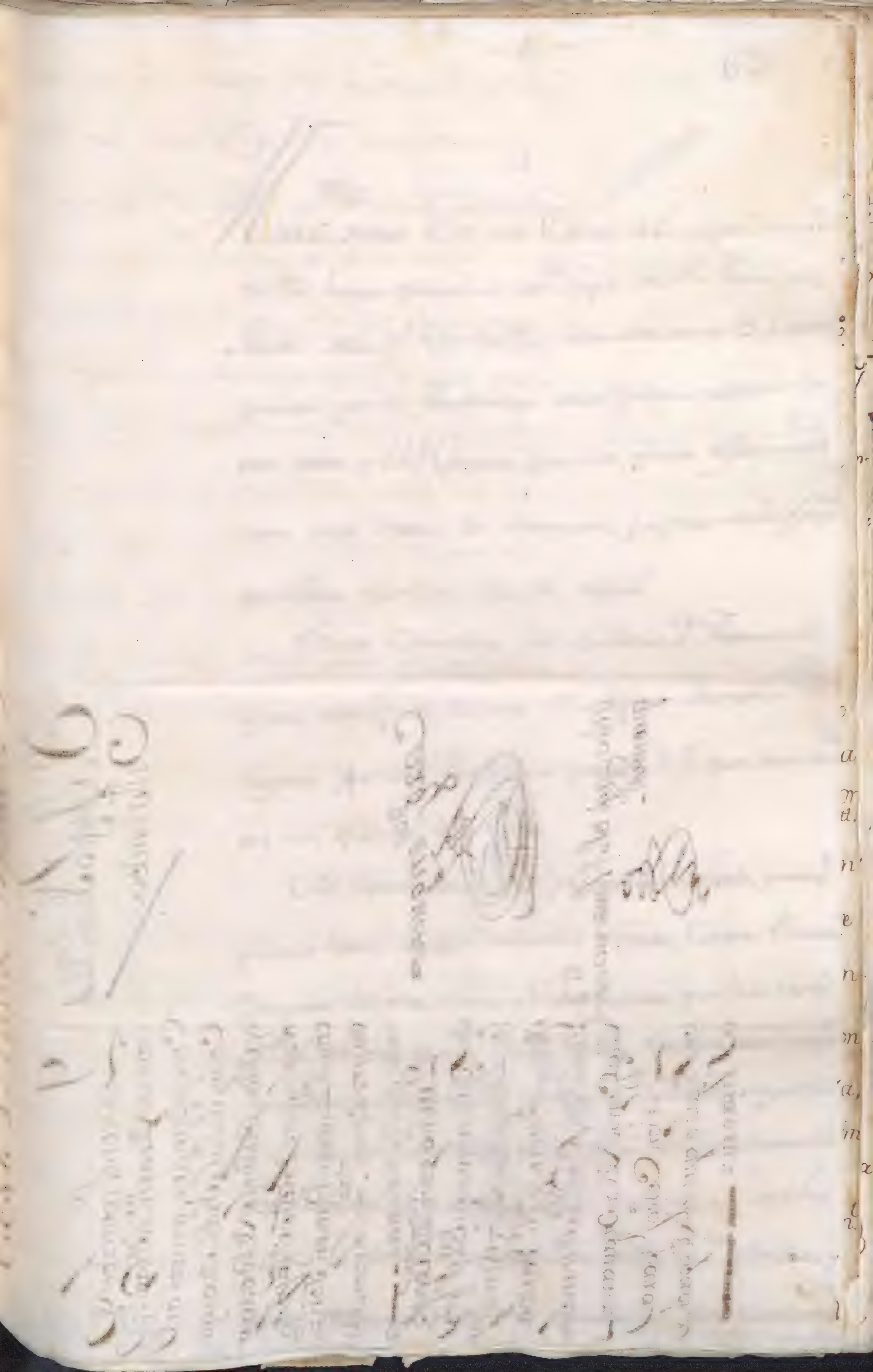
venoran los pliegos, por lo que se hara
vela à fines de la semana, Creo puedan
remitir entpo un Seminarista, q. huye
en el expte. que dispongan se diga de
mediatamente.

Ratifico à vms. mi obed.a y deseos de
servirlos y pido à Dios gue à vms. ms. as. (...)
6,, de Junio de 1759,,

B. l. m. a vms. su m. aten.

Joseph Fran.co de Villanueva

res
S. Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.



Cadiz 26 Jun. de 1755

Dn. Joseph Fran.co de Villanueba

9

Que con el mottibo de hauerse desarm.do el Nav.o el Conquistador, remitte al Coleg.o a Luis Fran.co Marquez, y Juan Eulogio de Roxas destinados en dicho Nav.o con el Pattron Ramon Gonz.z cuyos Semin.tas rezivieron el todo de sus soldadas —

Que ha cobr.do de D.n Joseph de Yturrigaray 32 p.s por los Prestamos de los Semin.tas Andres Ottero, y Ph.e Garzia Grum.tes del Nav.o la Assuncion de la Comp.a de la Havana —

Pide un Coleg.l para un Aviso que se despacha a Veracruz —

Carg.dos enquenta

vel os cargo dho Apoderado en quenta —

Muis Sres mios. En mi Carta de 6„ del pasado notiçie à vmds. haver percibido de Dn Joseph de Iturrigaray Factor dela Rl. Compañia dela Habana # 32„ ps. de à 128 quartos por los Prestamos delos 2„ Seminaristas Andres Otero, y Phe. Garcia, que con plaza de Grumetes van en el Navio la Asuncion proprio de dha Compa. que se hizo à la vela el dia 26„ del paso.

En su Conserva fue el Aviso S. Fernando y en èl con igual destino el Colegial Fernando de Reyna, y por sus Prestamos percibi, 8„ ps. que dexo abonados en mi quenta, à la Casa.

Al citado Reina, fue preciso comprarle, para que pudiese hacer viage, Ballestilla, Escala, Carta, Pizarra, Compases, tintero, Lapiz, y Corta Plumas, que todo costò „97„ Rs. de vn. los quales en la citada Cuenta dexo cargados.

Assimismo percibi del expresado Iturrigaray „10467 rs. 19. mrs de vn: los 10267. y 18„ por el daño del Seminario en „133„ toneladas $\frac{36}{100}$ que ocupò utiles en la Bodega de dho Navio la Asuncion al respecto de 32„ r. vn. y los 200„ y 1 mrs restantes por el de la Universidad de Mareantes

al devno, y medio dha moneda dte. las citadas to-
ladas. Encuia vd. dexo abonados à ese Colegio e
expres.^da Cuenta los refer.^os 10467 r.^s 19 mrs. de v.^n

Igual dilig.^a he practicado con 800 r.^s dha m.
que percibi de D.^n Manuel de Azlor, Provisto Gov.^or y
tan gral dela Isla Española, por la dispensa del
en el Conv.^o todo lo qual servirà à vms. de gobier-

El Lunes salio para esa en Barco del
Serrano el Seminarista Fernando Callejo, q.^e ha
de grumete en la Fragata la Perla de la Comp.^a
Habana, que entrò en esta Bahia en 28 de Junio.

En su Conserva entrò igualm.^te el Paquebot
Unico dela misma Compañia; pero sin el Semi-
nista Antonio Canelo, que murio alos 3 dias de
salida dela Habana.

tambien entrò en el citado dia el Navio de
nra. S.^a delas 3 fuentes, y en èl Joseph Man.^l Portu-
Individuo de esa Casa, que asimismo salio p.^a ella

Quedo solicitando el percibo delas Soldadas
de su importe darè razon à vms à su tiempo

En todos deseo las ordenes de vms
y que Nuestro Señor guarde sus vidas

mud.[d] Cadiz 4. de Julio de 1759.

B. l. m. de V. m. su mas rend.[o] y aten.[o] ser.[or]

Joseph Fran.[co] de Villanueva

Diputados del R.[l] Colegio Semin.[o] de S.[n] telmo.

Julio de 1759

Dn. Joseph Fr. de Villanueva — Julio

Dos ta Carg eng — Que cobro del cons. do 8 p. por los premios de Fern.do de Reina Guarda del Paquebot San Fern.do que fue de Aviso.

Dos ta Carg eng — Que cobro de D.n Jph Iturrigaray 1026 r.s y 18 mrs. de d.o por el d.o de 133 ton.s 36/100 a dos de otra que cargo en el navio nom.do la Asump.on de la comp.a de la havana a razon de 32 r.s de d.o para el col.o y real y m.o para la Univ.d ..... 8 .....

Dos ta Carg eng — Que cobro 800 r. de d.o de D. Man.l Azlor Governador y Cap.n Gral de la Isla española por la dup.ca de su Juram.to .....

Dos ta Abon eng — Que compro a Fern.do de Reina Ballestilla, escala compases, carta, &c.

Da Resp en 8 como adentro — Remite dos coleg. Juan Portillo y Fern.do Callejo que vinieron de la hav.a y Veracruz.

— Que murio Ant.o Canelo

Damos respuesta ala muy apreciable de Vm de 1 del cont.te diciendo:
Quedamos enla Ynteliga. de haver perzivido Vm. las cant.des sig.tes de Dn
Joseph de Ytuarizaray factor dela Rl. Compañia dela Havana 32 p.s
dea 128 quart.s por los prestamos delos dos Seminarist.s nombrados Andres
Otero y Phelipe Garcia que conplazas de Grumetes navegan enel Navio
la Asumpcion propio de dha Compañia sehizo alavela el dia 26 delpa
sado.

Quatro mil quatro cientos sesenta y siete rs. ydiez ynueve mrs de V.on
del mismo Dn. Jph de Ytuarizaray por los dros pertenez.tes ala Universidad
y Col.o de 133 tonel.s que ocupo utiles en bodega el referido Nav.o la Asump
cion al respecto de 33½ rs. porcada una para ambas bolsas.

Ocho z.tos rs. dela significada moneda de Dn. Manuel de Asor pro
visto aelempleo de Governador y Capitan General dela Ysla española
por la dispensa quesele concedio dehacer el Juramento enla casa dela Contrat.on

Ocho pesos dea 128 quartos que asi mismo perzivio Vm del Capitan
del Aviso del Consulado nomb.do S.n Fern.do por los prestamos de Grumete de
Fernando de Reyna cuyas quatro partidas lequedan a Vm cargadas en
q.ta corriente como asi mismo abonados los 97 rs. de V.on distribuidos con
el dho Fernando de Reyna enla compra de Ballestilla, escala, carta, Pizarra,
conpases tintero &= para el seguimiento de su viage lo que participamos a Vm
para su inteliga.

El Viernes llegaron a este colegio Fern.do Callejo y Jph Man.l
Portillo que han regresado enla fregata la Perla y Aviso del Consulado

nombrado nrã Señora de las tres fuentes y se ha satisfho alos Patrones
los conduxeron el flete correspondiente cuya noticia damos a Vm para
le sirva de Gobierno.

El referido Ygnacio Callejo nos ha manifestado que An
Canelo que venia enel Paquebot el vnico y murio alos tres dias de la
lida de Havana trayha en su caxa la ropa unas evillas de plata
pesaban 5 pesos y 16 fuertes en dinero que la misma Compañia
via dado al tiempo de su salida como atodos los demas y que el Ca
llan de dho Paquebot recojio todo esto con otras cosillas que traia para
madre y se lo ha apropiado sin saver por que motivo pues no podia ig
norar que era hijo de esta casa y que es la acreedora legitima atodo lo
ferido para darle ala pobre de sû madre como forsosa heredera de su
jo aquello que le tocare por lo que suplicamos a Vm nos haga el favor
demandar vera dho Padre Capn. a efecto de que entregue todo lo expre
sado y lo demas que por qualesquiera razon corresponda a dho Colegi
defunto; como asimismo Dn. Jph Yturrigaray lo que pertenezca a
sueldo perdonando este chasco que no podemos omitir.

Quedamos con fina ley. para servir a Vm. Rogdo. a nrõ Sr. Gue
vida dilat. as. - Seva. y Julio 8 del 1759 = B.l.m. de Vm sus mas
y segros. servres. = Dn. Manuel delos Reyes = Dn. Bernardo de Castro
Dn. Franco. Xavier de Fovar =

Muy S.res mios. A la apreciable de vms de 8, del corriente que recivi a su tpo suspendi dar respues-
ta, por poderlo hacer con la razon puntual de lo que
havia de cierto en la noticia, que Ignacio Calle-
jo comunicò à vms, sobre el Paradero de lo que perte-
necia à Antonio Canelo, que fallecio à buelta de
viaje en el Paquebot el unico de la Compa. de la Ha-
vana. Haviendo practicado las debidas diliges. sobre
este asunto, entrando desde luego con el conocimto.
de que el citado Callejo dixo mal, pues el Capn.
solo se quedò, con lo que en el fallecimto. del dho Ca-
nelo les corresponde, por razon de su ministerio,
he averiguado que lo demàs, con la llave de la Caja,
se ha puesto en poder de D.n Marcos Roso, como sempre
se hace, y para entregarlo, es preciso que el señor
Intendte. probidencie. A este efecto tengo dado me-
morial, y no dudo se decrete brevemte. en cuia
conseqa. percibirè lo que al citado Canelo sea de-
bido, y lo noticiarè a vms para su gobierno.

He percibido 20 ps 2 rs de pta por resto
de las Soldadas del referido Callejo qn ha recivido
por si todo lo demàs hta el cumplimto. de los 53 ps
2 rs. que importan en los 6 meses 20 dias de viaje

16

tambien he percibido 47,, ps. rs.
por resto delas soldadas de Jph Manuel ...
y ambas partidas las dexo abonadas à esa ...
en mi quenta.

Dn. Marcos Roso me ha prevenido ...
arreglando las listas dela tripulacn. delos ...
vios de Azogues, y tambien dela Fragata ...
Cartaxena dela Compa. de Sn. Fernando. Con que ...
den vms. disponer vengan para estos ...
5,, Seminaristas con toda brevedad.

Por el extracto adjunto, que me ha ...
dn. Franco. Hidalgo Prôr. en el Pleito de Miro ...
enteraràn vms. delo que, en èl ocurre ...
vista me advertiràn vms. lo que juzgaren ...
ventte. en intelixa. de que haviendosenos dado tr...
lado del Despo. Ganado por Miro, para que ...
autos vayan al Consdo. se han torriado estos ...
que el Abogado dn. Salbador de Arias expo...
lo que convenga.

Renuevo à vms. mi fiel obedca. y deseos ...
Servirlos, y pido à Dios gue. a vms. ms. as. ...
y Julio 22,, de 1759,,

BLM a vms. Su ...

Joseph Franco. de Villamen...

Nº 6

S. Diputados del Rl. Colegio de Sn. Telmo.

Dor. Dn. Jph Franco. de Villanueba

Damos respuesta ala muy estimada de Vm. de 22 del corriente diciendo Quedamos bien inteligenciados deque la noticia quenos dio fernando Callejo notiene nada deveridica ymediante loque Vm nos manifiesta esperamos facilite con Dn. Marcos Roso leentregue loque corresponda del Defunto Antonio Canelo y Romera luego queel Señor Yntendente providencie loque aeste fin combenga.

Los 20 ps. y 2 rs. deplata perzividos por Vm por resto dela Soldada del dho fernando Callejo lequedan cargados enquenta corriente como asimismo los 47 pesos dea 128 quartos pertenecientes à Manl. Portillo

El Savado amas tardar saldrian de esta Ciudad los cinco Seminaristas que Vm nos pide paralos dos Navios de Azoguez y Reço. de Cartagena ypor siācaso interin quellegan necesitare Dn. Marcos Roso desaver sus nombres parapoder colocarlos enlas listas dirijimos a Vm la minuta adjunta.

Hemos visto elextracto que Vm nos dirije enasumpto del Pleyto de Mirro elqual hemos pasado aūn Abogado paraque le reconozca yenterado der sus circunstancias con inteligencia del hecho verdadero deesta dependiencia nos de sudictamen para poder responder a Vm enel inmediato correo loque se deva ōbservar sobre este particular.

Necesitando esta Rl. Casa para elvestuario de los huerfanos desu dotacion de 3 piezs. de ceras angostas rasconas debuena calidad. yun frangote debrabantes curos deigual circunstancia suplicamos a Vm se sirva ver sienla Bahia puede hacerse estacompra conalguna equidad y remitirnos estos efectos conlamayor brebedad conthestimonio dehaverse comprado condinro. propo. deesta ōbrapia para el expresado fin del Bestuario deestas criaturas Perdonado este

Chazco.

Quedamos con todo afecto para servir a Vm. rog.do a Dios g.e su vida m.s años. Que[...] S.a Sevilla y Julio 25 de 1759= B.l m.o de Vm. sus mas seg.ros serv.res D.n Man.l de las Reyes= D.n Bern.do de Castro y Cocho= D.n Fran.co Xavier de Tovar=

S.res Diputados del R.l Colegio de S. Telmo.



Cadiz 22 de Julio de 1757.

D.n Jph. Fr.co de Villanueba — Dar.vo ala de 8. q.e habla en p.te dela soldada de Ant.o Carnelo y Romera y efectos que quedaron por su muerte.

Carg.do en g.ta 8 — Que cobro de D.n Jph Irurrigaray 20 p.s 8 y 2 r.s de p.ta resto de 253 p.s 8 y 2 r.s de plata dela soldada de Grum.te de Fern.do Callejo haviendo cobrado el d.ho todo lo demas en los 6. meses y 20 dias q.e duro el viaje

Carg.do en g.ta 8 — Que cobro del Consulado 217 p.s resto dela soldada de Jph Man.l Portillo que fue del Navio En un aviso de Veracruz...

Resp.da en 25 como adentro — Habla sobre otros puntos

S.or D.n Jph Fran.co de Villan.a etc.

En consequencia de lo que manifestamos a Vm en n.ra Vltima de 25 de Junio proximo pasado en razon deel estado del Pleyto con Atiro, hem.os resuelto para instruirnos mejor, el que pase a esa Ciudad D.n Jph de Morales asente de este Real Colegio para que consultando con Vm el Abogado y Procurador lo que se deva practicar sobre la presentazion deel Despacho deel Consejo y mejora del Recurso que ha intentado dho Atiro, nos comunique lo que tengan por combeniente a efecto de que inpuesto n.ro Abogado aqui de todas sus circunstancias podamos caminar con acierto en este tan delicado asumpto; y en fuerza de la expresada determinazion salio oy de esta Ciudad y esperamos que a su arribo se ebaque con la mayor brebedad este particular. Lo que prevenimos a Vm. para su inteligencia.

Al recibo de esta consideramos en esa Bahia a los 5 Seminaristas que Vm nos pidio y el Patron que las conduce lleva carta para Vm con expresion de quanto debe executar con ellas Y no ocurriendo otra particularidad que manifestar a Vm nos repetimos con seg.ro afecto para servirle rog. a n.ro S.r le G.de dilatados años Sev.a y Agosto 1 de 1789= B.l m.o de Vm. sus mas seg.ras serv.res= D. Man.l de los Reyes= D.n Bern.do de Castro= D. Fran.co Xavier de Tovar=

En 7. de Agto. de 1759

8 21

Haziendole — Como D. Jph. de Morales passa a casa actuar de los Autos de Miza

Que salieron los S. Colegiales p.ª los Arzobispados de Cartagena

D. Joseph Fr.co de Villanueba

puntos

M. Y. S.

Muis. S.res mmos. Haviendo pasado en vista dela àpre-
ciable de vms de 25. del pasado àla Solicitud en
Bahia delos 3. tros de Creas Razonas angostas
y el Frangote de Bravantes crudos que vms
me encargan, he hallado que delas primeras no hay
ninguna por ser siempre pocas las que vienen
en cuia inteligencia si vms gustan, que en su lu-
gar vayan delas Grecianas melo prevendràn p.ra
remitirlas con el Frangote de Bravantes crudos,
que està pronto, y puede hir en primera ocasion.

No he podido lograr àun la entrega delo per-
teneziente àl difunto Canelo, porque al memorial
presentado por mi al S.or Intend.te decretò q. informa-
se d.n Marcos Rozo, y este no lo ha evacuado todavia.

Espero el arrivo delos 5. Seminaristas
que vms ofrecen remitirme para su Colocaz.on en los
Azogues, y Fragata de Cartagena.

En el Navio el S.n Fern.do Rex.o de B.s Air.s
ha venido el Seminarista Pedro fernandez, que

parece salió de aquí en el mismo navío con otro

Compº. este dice queda allà Casado. fue, y viene

ganando Plaza de Paxe; pero haviendome pa-

recido ser injusto, assi por decirme venir tra-

do de Mozo, como porque en realidad tiene

Cuerpo para ello, le he hecho detener à fin de

le vea dho D.n Marcos Daro, y que si se puede

seguir se le dè Soldada de tal Mozo. Luego

que este practicada esta diligencia, le remi-

a era Casa.

Esto es q. se me ofrece decir à Vms, y que

dando como sprè a su obedª. desear q. Nro

S.or Gu.e sus vidas m.s a.s Cadiz 1º de Ag.to

de 1759/

B. l. m. a Vms. su m.s atento

Joseph Franco. de Villanueva

S.res Diput.cos del R.l Col.o sem.o de S.n Telmo y uniberssid. de Mareantes

Sr. Dn. Jph Fran.co Villanueva

Damos respuesta ala estimada de Vm del 1 del corriente diciendo: Que respecto de no hauer en Bahia Creas Rasconas puede Vm mandar comprar los tres tercios delas Grecianas encargando sean de superior calidad como asimismo el frangote de Brabantes Crudos remitiendonoslo todo con testimonio de ser comprado con dinero propio de esta Rl. Casa para el vestuario delos huerfanos de su dotacion.

Suplicamos a Vm se interese con Dn. Marcos Roso para que informe sobre la pretencion dela entrega delo que quedo por muerte del Seminarista Ant.o Canelo pues la Pobre Madre nos insta por los pocos reales que le puedan tocar de su plaza.

Los cinco Colegiales para los dos Navios de Azoguez y reg.o de Cartaxena los contemplamos en esa y luego q.e seles de destino estimaremos nos pase Vm minuta de el que fuere para anotarlos en sus as.tas de Matriculas

Zelebraremos que Pedro Bruno fernandez de cabo que ultimamente ha venido de Buenos Ayres en el Navio nombrado Sn. fernando de Dn. Manuel Diaz de Sarabia lo que mediante el empeño de Vm y favor de Dn. Marcos Roso el que se le liquide la quenta con arreglo ala plaza de Mozo q.e ha servido y no ael Page que se le sento a su salida; y luego que se evaque dha Ynstancia nos lo remitira Vm.

Quedamos con todo afecto para servirle rog.do a Dios Gue su vida m.s

a. Sev.a 5 de Agosto de 1759 = B. l. m. de V.m sus mas seg.ros serv.res = D. M. de los Reyes = D.n Bernardo de Castro = D.n Fran.co Xavier de Jovar

Cadiz 8. de Ag.to de 1757.

D. Joseph. Fran.co de Villanueba

Respondida en 5 dic.e comprelas creas queciamas y elcrudo, y lo remita y todo lodemascomo adentro.

Dà recivo alas de 25 del pasado Julio diciendo q.e en Bahia noay creas Vancorras que lo q.e ay son queciamas q.e si quieren las comprarà. Que todavia no hà hecho D.n Marcos Roso el Informe de lo perteneciente al defuntto Antonio Canelo Seminarista de esta Casa.

Que en el nav.o S.n Fernando Reg.o de Buenos Ayres hà venido Pedro fernandez de Cabo y que su compañero se casò y se quedò alli. Que està solicitando se le dè el sueldo demoro respecto de haver venido sirviendo en tal ocup.on y que luego lo remitirà al Coleg.o

Dn. Jph franco. de Villanueva/

Haviendo reconocido la contaduria deeste Rl. Colegio Seminario la quenta quenos remitio Vm concarta de 29 de Abril proximo pasado deeste año detodos los Caudales queperzivio enesta Ciudad pertenezientes ala Universidad de Mareantes ydha Rl. Obrapia desde 7 de Mayo deel de 1758 hastafin de febrero deelde 1759 Pagos deletras queemos librado contra Vm ydistribuciones hechas denra orden lahallado la expresada oficina arreglada conla corta difera. de 200 rs. de Von. que por equibocacion saco Vm. demas asufabor y contra el Colegio en laquarta partida deladata dedha qta enlaletra de 4600 rs. deplata quedimos ala orden de Dn. franco Richardo pues importando estas 8658 rs. y 28 mrs de Von. seabono 8858 rs. y 28 mrs Queagregada laexpresada diferiencia alos 33600 rs. 16 mrs del Alcanze quecontra Vm resulta en la significada quenta impta. el liquido total deeste 33800 rs. y 16 mrs de Von. losquales lequedancargados a Vm por primera partida dela quenuevamente selehaformado pa. desde 1 de Marzo deeste mismo año enadelante con cuya circunstancia le queda aVm aprovada enteramente la expresada qta. remitida y hechas las anotaciones convenientes sobre superfecta concluzon. loqueparticipamos a Vm para su inteligencia y govierno.

Quedamos con segra. voluntad para servir a Vm Rogando a Dios Que suvida lgs ms. as. quedeseamos Seva. y Agosto 5 de 1759 = Dn. Enrrique

Vm̃ sus mas aftas. servres = Dn. Manuel de los Reyes = Dn. Bernardo Castro = Dn. Franco. Xavier de Tovar =

Mui S.res m.os En respuesta ala apreciable de Vm.s de 30, del que sigue, devo decir queel viernes llego àesta d.n Jph Fran.co Morales, y haviendo empezado apracticar las Correspond.ter dilix.s àfin de E.cutar con la maior brebedad su Comision en los asuntos à q.e viene y me ha comunicado (sobre que me parece mui bien la determinac.on de Vm.s,) les dira, con individualidad lo que ocurre, haviendo quedado enque por mi parte ayudarè quanto pueda conel mayor gusto al mejor Exito.

Ya tienen su destino los S.s Seminaristas que Vm.s me advierten (y llegaron àesta el Juebes al anochecer) enla forma que Vm.s veran por la adjunta

M

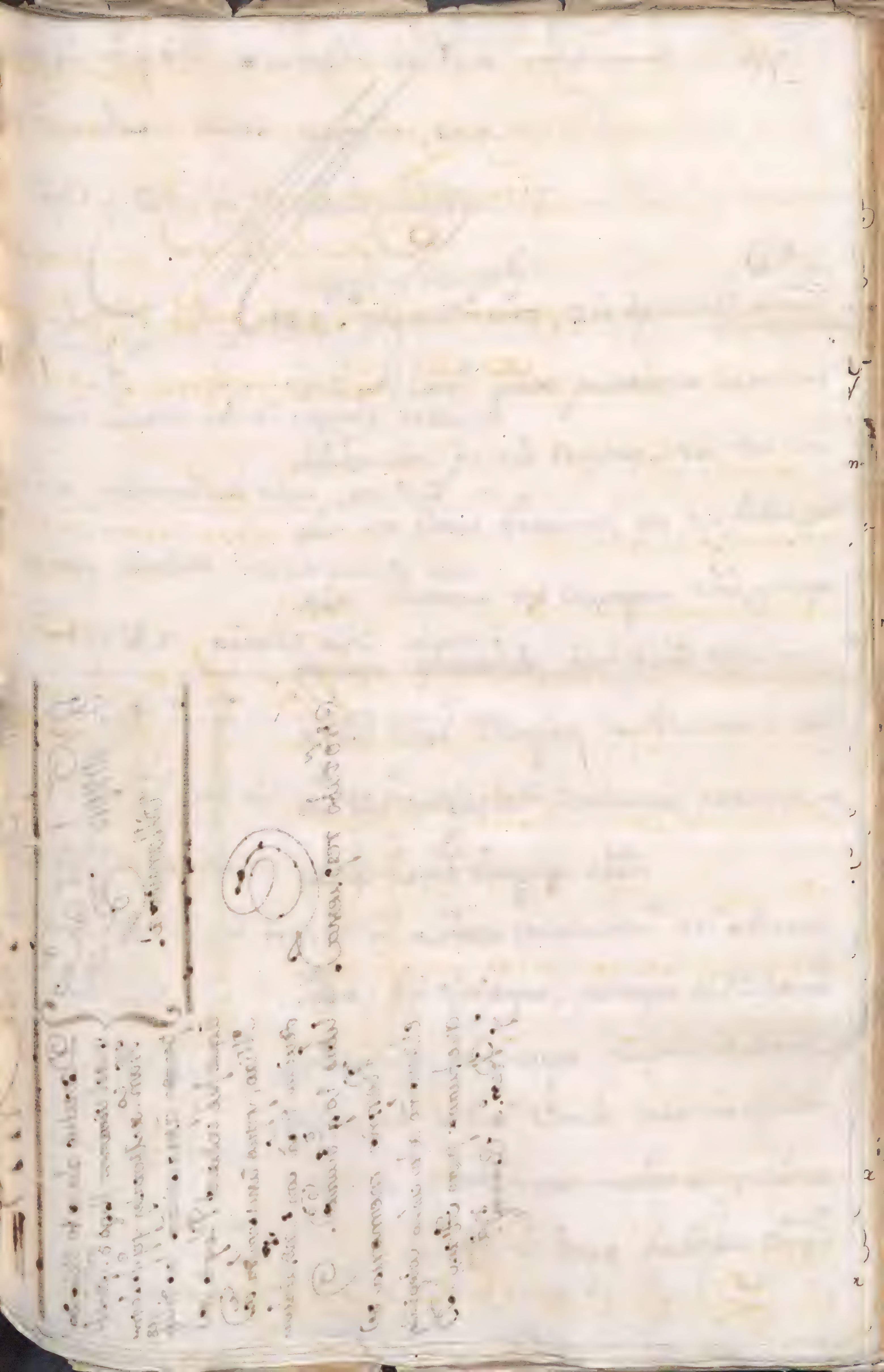
nota; quedo Imp.^to de quanto vms me advier-
ten en la que incluyen en Carta de 30 del
y procederé con arreglo à ella.

Deseo los preceptos que sean del
agrado de vms y que Nro Sr gue. sus vidas
mus as Cadiz y Agosto 5 de 175

B. l. m. a vms su mas seg.r serv.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo



D.n Joseph Fran.co de Villanueva.	Damerino ala carta diciendo que el viernes llegò D.n Joseph Fran.co de Villanueva y q. le estan es- perados a practicar las dilig.as a que fue sobre el Pleyto de Mixo, y que en resumiendose a Sevilla dirà con individua- lidad lo q. ocurre.

No tubo respuesta.

Remite memoria de el destino de los cinco colegiales que fueron para Arzaguas y Real de Cartag.na

Muí S.res mios. En vista dela àpreciable devms. de 8. del corr.te quedo practicando las devidas diligencias parala Compra delos tres tercios de Creas Grecianas, que por falta delas Dasconas me encargan Vms, y luego que haia efectuadola, harè àvms remision dellas conel Franqote de Bravantes cuidos, y el corresp.te testimonio, paraque esta no de cargo a vos.

Insto continuam.te a d.n Marcos Pero sre el informe, paraque el S.or Intend.te providencie la entrega delo perteneciente al difunto Ant.o Canelo; pero sin efecto àla hora desta, por sus muchas òcupaciones.

tambien le tengo hablado, sre q.

à Pedro Fernandez selo gire la quenta

de sus Soldadas, como à Mozo, sin que

me dixo hablaria àl Mrẽ, y Capn p

tomar informe.

Doy à vms las devidas gracias por

brevedad conque se han servido inspecci

mi Cuenta, y en conformidad dela ad

tencia queme hacen, sobrela equivoca

padecida en la partida de 80858 rs. 28

den. que en ella me aboné por valor

40600 rs. dep.ta dela letra à favor de

Dn Franco Lichaso, no deviendo ser mas que

80668 rs. y 28 dexo hecho abono à esta

Casa en la Corrte delos 200 rs. de

que hay de diferencia, quedando advertido

que en todas las demas /las demas/ partidas

han hallado vms àreglada.

Con mi ultima inclui à vms nota

delos Destinos delos 5. Seminaristas.

Y por ahora no ocurre otra Cosa, por lo que renovando à vm.s mi obed.a y Constante voluntad de Servirlos ruego à Dios que g.e sus vidas m.s a.s Cadiz 8 de Ag.to de 1759

B.l m. a vm.s su m.s atento, seg.ro Serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

Dipu.s del R.l Colg.o Semin.o de S.n Telmo, y vnibersid.d de Mareant.s

Cadiz 8 de 8.bre de 1759

M. Joseph Juan de Villan.a	Con 1 de Resp.a a la de S.M. en que se le dio Aprobaz.n de la q.ta que remitia el franq.te de Brabantes caudal y 3 terzios de cera Graciana, que uchase todas las dilig.as como tengo p.r que ello so despache el Informe p.a recaudar lo que quedo p.r muerte de D.a Ant.o Canelo, y Rome hablase sobre todo lo demas que concerniera particular
No tubo respuesta	

Mui S.^{res} mios. Haviendo en vista dela carta de vms, y consequente à mi vltima de 8. del que sigue executado la Compra delos 3„ tercios de Creas Gracianas, y Frangote de Bravante, àbordo de dos navios en esta Bahia, he entregado la Correspond.^{te} Guia para su trasbordo al Patron Ysidoro Rodriguez, quien porel recio levante, que ha hecho no lo ha podido recivir aun. Luego quelo execute dirigirè à vms el Correspond.^{te} testimonio, q. me tienen pedido, y tambien la quenta de su Costo, paraque se sirvan àbonarmele en quenta.

En 17„ de este percibi de d.^{n} Marcos Rodo„ 298. p.^{s} $ 2 R.^{ta} y un ochavo por neto liquido delas Soldadas del Seminarista

Sele han considerado en la ofizina de este Seminarista Fernandez. 4 d. de Pase al respecto de 5 e tos de a 128 q. al mes. y dos años de Moso. de 8 p. dha moneda

Pedro fern.z, q.e ha navegado en el Navio S.n Fern.do Rex.o de 18. Aix.s importando el todo de ella, rebaxado lo que corresponde à prestamos, 317 p.s 4 1/2 r.s plata de los les se descuentan, 19 p. s. y 5 r.s de v.n que devia el citado fern.z al M.re del Navio d.n J.n Pachino; advirtiendome dho d.n Marcos Rod.z que solo ha podido conseguir se le regule su de Mozo en los 2. ultimos años de su viage lo que situa à v.m.s de govierno. Como que el citado Seminarista, salio para ese colegio segun me ofrecio dexandose en esta la carta que dirixire con el citado Rodriguez.

Aun no ha despachado dho d.n Ma cos Rodz el informe pedido por el S.or Inten. cerca del difunto Ant.o Canelo. Se le que le in q.to puedo.

De los S. Seminaristas que ultimam.te me remitieron v.m.s à pocos dias, de esta

se hallaron 2 acometidos de tercianas,

con fuertes Calenturas, y aunque el uno ha

logrado ponerse bueno no à sido Ant.^o cavallero

à q.^n hice pasar al hospital de N.^o Juan de

Dios, que estando en él un par de dias, se

disgustò de la Dieta que le hacian observar,

por lo que pidió le hechasen fuera, y Continuan-

do bastante malo, y sin poder conseguir al-

guna mejoria, hè resuelto se buelva à esa

con el Patron Juan de Leal, teniendo

àblado à d.^n Marcos Roso, para que en su

lugar haga viaje Fern.^do Callejo, yà que su

embarcaz.^on da tpo à que pueda venir otro.

Repitome ala obed.^a de vm.^s con la m.^s

àfectuosa voluntad de Servirlos, y pido à D.^s

gu.^e à vm.^s m.^s a.^s Cadiz y Ag.^to 19 de 1759/

B. l. m. a vm.^s su m.^s atento

serv.^or

Joseph Fran.^co de Villanueva

Dip.^on del R.^l Col.^o Semin.^o de S.^n telmo, y unibersid.^d de Mareantes

Cadiz y Agosto 9 de 1759

D.n Joseph Fran.co de Villanueva

dos ter.s
Carg.o en 8 B.s

Respond.da en 22 como adentro

Dize: que con el Patron Isidoro Rodriguez remite los tres tercios de creas y frangote de crudo. Q.e recobrò de D.n Marcos Rovo 298 p.s f.s 2 r.s v.n de platta y un ochavo resto liquido de 317 p.s f.s 1½ r.s de platta de las Soldadas de Pedro Fernandez de Cabo que murio en el Reg.to de Buen.s Ayres de D.n Manuel Diaz de Sarabia los 4 a consueldo de Paje al resp.to de 5 p.s de a 128 quart. al mes y 2 a de nieldo de moro a el de 8 pesos. Habla sobre otras cosas.

Sr. Dn. Joseph francisco de Villanueva

Por la estimada de Vm de 19 del corriente vemos que aconsequencia de lo que le prevenimos en carta de 5 ha executado la compra delos tres tercios de ceras grecianas y frangotes Brabantes crudos abordo de dos Navios que estan en esa Bahia, y entregado la correspondiente guia para su trasbordo al Patron Ysidoro Rodriguez para que los conduzga en su barco a esta Ciudad por cuyo cuidado damos a Vm. las mas devidas gracias esperando nos dirija el thestimonio pedido y la quentesita de su costo para abonarselo en quenta corriente.

Esta muy bien haya Vm. percivido de Dn. Marcos Roso Doscientos y noventa y ocho pesos fuertes dos rs. de plata y un ochavo por resto liquido delas soldadas del Seminarista Pedro Fernandz. de Cabo que vencio en el Navio Sn. Fernando propio de Dn. Manuel Diaz de Saravia Reso. de Buenos Ayres en los terminos que nos manifiesta baxados los Prestamos y 19 pesos f. y 5 rs. de Von. que devia el dho Colegial al Maestre Dn. Joseph Pachino; Quedando muy reconocidos al favor que ha experimentado este huerfano en el expresado Dn. Marcos Roso para que se le haya regulado los dos años ultimos de dho viage el sueldo de Grumete

Suplicamos a Vm. se sirva continuar las diligencias combenientes

para que el expresado Dn. Marcos Roso haga el Informe pedido por

Sr. Intendente de Marina sobre los efectos deel defunto Antº Canelo.

Ayer llego â este Colegio Antonio Sancho Cavallero el qual

da enla enfermeria cuandose delas tercianas que tiene y ha hecho

muy bien endar la correspondiente disposicion para que ocupe su lugar fr

urnando Callejo mediante quela fregata San fernando dela Compañia

Sevilla quebade Resº. a Cartagena enquetenia destino esta deespa

da tiempo para quebaya otro ensulugar.

Quedamos con seguro afecto para servir avm. rogdo anño Sr.

aDe su vida los mn. a. quedeseamos. Seva. y Agosto 22 de 1759. Bsm

vm. sus mas at. servres = Dn. Manuel delos Reyes = Dn. Bernardo

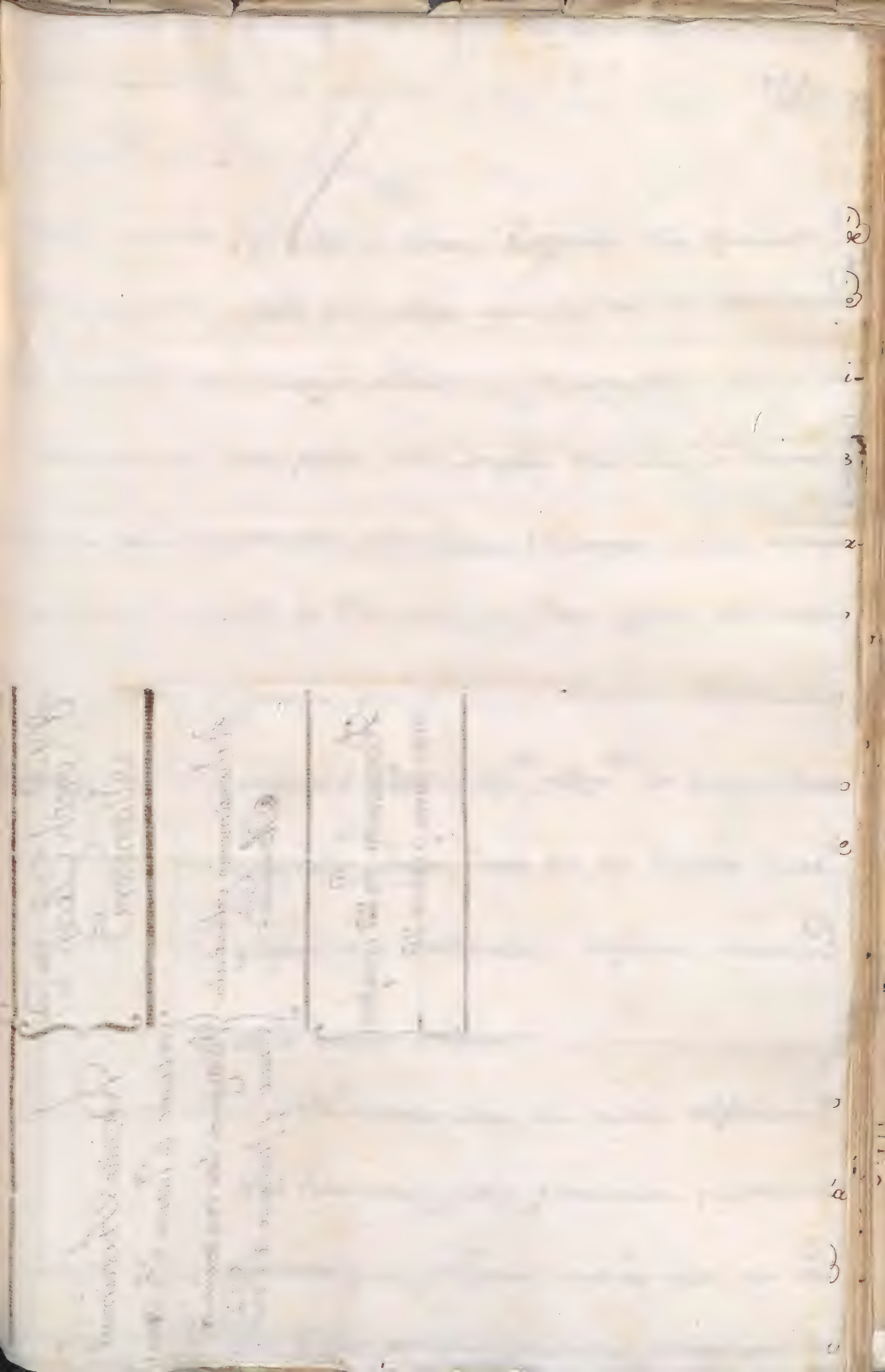
Castro y Cocho = Dn. franco. Xavier de Tovar =

Muy S.res mios. El Patron Isidoro Rodriguez tiene yà àbordo desu Barco los 3„ tercios de Crreas Grecianas angostas, y la Paca de Bravantes crudos, que para el Vestuario delos Individuos deese Colegio, me ordenaron vm.s compràse. En cuia consequencia es adjunto el testimonio, q.e justifica haver yo executado dha Compra con dinero propio deeia Casa, àfin deque mediante èl logren vm.s no se cargue dros eneia Adua-na àlos citados efectos. Dho Patron me assegu-ra sale deesta mañana. Assi lo espero, como las ordn.s devm.s y que nro S.or gu.e sus vidas m.os a.s Cadiz 22. de Ag.to de 1759.

B. l. m. a vm.s Su m.o atento Ser.or

Fran.co Jph Villanueva

S.res Diputa.os del R.l Colegio semin.o de S.n Telmo.



Cadiz 22 de Agosto de 17..

D.n Joseph Fran.co de Villanueva.	Remite Testimonio de traer el Patron Isidoro Rodriguez los tres tercios de Creas y frangote de Crudo.
El testimonio se llevò a la Aduana.	
Respondida en 29 satisfaciendo a esta y a la de 26......	

Mui S.res mios. Respondo àla apreciable de vmũs. de 22„ delque sigue. que en mi antecedente les dirigi eltestimonio correspondiente. que me tenian pedido dela Compra delas Creas, y Bravantes dirigidas conel Patron Rodriguez. Ahora acompaño la Cuentecita del Costo, ygastos delos citados generos, que incluso el delreferido testimonio

7887„ 14–„ importa ₶ 7887. lta. rs. dep. y 14 qtos. los quales dexo cargados àesa Casa en mi Cuenta corrte. y espero, que hallandola conforme, manden vmũs seme abonen.

Dn. Marcos Roso, con motivo delfallecimto. desu hermano, y dela prevencion, y apresto dela esquadra para Napoles, no seha dejado ver en estos. 8, dias; porloque hastaque severifique la

Salida deella, no creo despachará el inform

quele tiene pedido el S.or Intend.te sre los ef

que quedaron, del difunto Antonio Canelo.

Celebro el arrivo de Antonio Can

yque quede curandose desus tercianas. Esta

fermedad ha acometido tambien àlos 2.

naristas destinados enel Thenia Manuel

Moran, y Nicolas Casados, porlo q.e se ha

venido àtierra, yquedan pretendiendo se l

dexen Pasar sus Casas, para dirigirse, de

conel primer Patron, que se presente. Y

contandome, Si estan, o no despedidos

la Casa, o si vm.s tendran por conv

admitirlos, no he puesto embarazo en

direccion

Quedo àla disposicion devm.s co

fino afecto, y ruego a Dios Guarde aim

mu.s a.s Cadiz 26 de Agosto de 1759.

Bm a v.m humil.e atento ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

Diputado del R.l Colegio semin.o de S.n telmo.

Cadiz 26 de Ag.to de 1759.

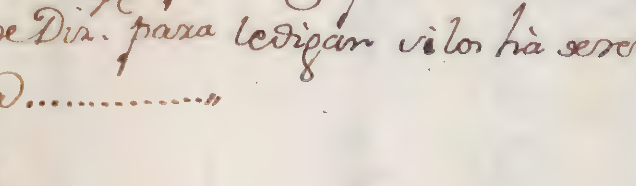
D.n Joseph Francisco de Villanueva.

Abon.do en quenta —



Respondida en 29 como àdentro

La quenta remitida de Cadiz queda con el Recado de Datta que se despachò en 31 de Diz.re para el àbono de la Rea..............



Da recivo àla de 22 remitiendo quenta del valor y costos de los tres tercios de creas y frangote de Brabantes crudos q.e importa 70887 r.s de p.ta de a 16 q.tos y 14 q.tos

Dize q.e todavia no ha hecho D.n Marcos Doro el Informe pedido por el Intend.te sobre los efectos q.e quedaron del defunto Anton.o Canelo à causa del apresto de la esquadra q.e và à Napoles por el Rey nuestro Señor.

D.n Manuel Moran y Nicolas Cavas q.e estan en el Fenix quieren venir à ese Coleg.o por tener Tercianas, q.e le digan si los hà de remitir, ò no.

S.r D. Joph. Fr.co de Ellan.a | t

Con las muy estimadas de Vm de 22 y 26 del que acaba recibimos el thestimonio que justifica haver Vm comprado con dinero propio de esta casa los tres tercios de ceras Grecianas y frangote de cueros que conduce el Patron Ysidoro Rodriguez y la quentesita de su costo principal y gastos que importa 70887 rs. y 14 mrds de plata de a 16 quartos cuyos instrumentos quedan en ntro poder asi para que se despachen en esta Aduana como para abonar a Vm en quenta corriente la expresada cantidad y por el cuidado de su prompta remision damos a Vm repetidas grazias.

Esperamos que Dn. Marcos Roso luego que salga de su duelo y cuidado en que se halla de la prevencion y apresto de la Esquadra para Napoles practique el informe pedido por el S.or Intendente sobre los efectos que quedaron del Defunto Antonio Canelo y Romera a fin de ver si podemos desprendernos de la Pobre de su Madre que nos fatiga con lamentos.

Manuel Moran destinado al Navio el Fenix esta despedido de la Casa y este no combiene que buelba a ella por lo que Vm se servira de no darle casa alguna y prevenirle busque su recurso como le paresca: Nicolas Casaos si no pudiere seguir su biage lo mandara al Colegio pues no obstante que ya esta separado de el tiene otras circunstancias mas recomendables que su compañero y es mas adelantado y puede ser util en la Navegaz.on Pero en toda contingencia estimaremos a Vm les insta sobre que sigan su viage pues es lastima que lo malogren.

Consideramos la Azeleraazion conque los Navios que bana Nap
se tripularan y que aunque quisieramos dirijir algunos muchachos fuera
fructuoso porque no los Alcanzaran aunque fuesen a esa Ciudad conta
promptitud respecto delo qual no nos atrevemos a poner en camino algun
ellos pero Suplicamos a Vm que siempre que hayga salida de Bageles pa
Mediterraneo nos haga el favor de auisarnos en tiempo para que se puedan
car en ellos y no pierdan estas campañas por ser muy utiles para sus adelant
Reyteramos a Vm nrõ fiel afto para seruirle y pedimos a Dios G
vida los ms. as. que puede y deseamos Seva. y Agosto 29 de 1759= B.l.m
Vm sus mas atos. servres. = Dn. Manuel de los Reyes= Dn. Bernardo
Castro= Dn. Fran.co Xavier de Tobar=

Muy S.r mio Por la estimada de vm̃ de 29 del pas.do quedo impuesto en que el Seminarista Manuel Moran q.e va navegando en el Navio el Fenix esta despedido de la casa y q.e no combiene buelva à ella; lo que me servirá de gobierno, para quando llegue el caso seg.n dho navio se desarme, prevenirle que vaya donde le convenga.

Aunque por la razon que expuse à vm̃ en mi ultima se hallase amagado de tercianas dho Manuel Moran, havia solicitado à una con Nicolas Lazos, eximirse de hacer el viaje à Napoles; como era preciso, que su licencia la diese el General de la Armada, y yo, conociendo, que el pretexto de las tercianas era solo por quedarse en tierra, no quise solicitarla, les fue preciso seguir dho viaje para no exponerse à que las tratasen de Desertores, como ciertam.te les huvieran executado. Yo me alegro de que se huviesen emb.do pues [illegible] que este viaje les puede ser util.

Con esta misma consideracion huviera pedido à vm̃ algunos Seminaristas para los demas Navios de la Esquadra, à haver habido Cabim.to pero como para ella, ninguno se tripuló de nuevo, sino que siguieron como estaban sus equipajes de la Campaña: à que se agrega el que todo nuevo

delos Departamentos de Cantabria y Galicia ninguna novedad se hace aqui fue, preciso que asi siguiese si en adelante se proporcionase colocar alguno de navios que vayan à Levante, no omitire noticia à v. m.

Estan saliendo los Navios de Azogue lo que en pero q. D. Marcos Roso despache breve el informe pedido por el S.r Intend.te en de difunto Ant.o Canelo, y Herrera, pues asi me ha ofrecido.

Dexo a v. m. abonados 24 p.s percibidos los prestamos delos Seminaristas, Diego Cam Jph. dela Salud, y Mr. Gutierrez que hacen en dhos Azogues, haviendo entregado los que correspondian à Fernando Callero, por ereccion

Tambien dexo a v. m. abonados 13 U 202 28 m.s de v.n percibidos de D. Thomas de Apo Dueño del Navio nra. S.ra del Rosario, y S.n alias el Alcon, su M.e D.n Dom.o Apo... Azogues de S. M. y fuetes particulares hac à vera cruz; por el d.o correspond.te à 584 de Bodega que ha ocupado al respecto de 12 p.s ant.a

La misma dilig.a he practicado con p.s y 6 m.s dha moneda que he percibido Jph. de Sierra: Dueño Capitan, y M.e navio nra. S.ra delas Angustias alias el ... que en iguales terminos que el anteced.te viage el d.o ... 537½ toneladas que en Bodega al mismo respecto de 12 p.s

8 Dn. Joseph Fran.co de Villanueva

Correspondemos ala muy grata de Vm de 5 del corriente diciendo celebraremos que con toda felicidad sigan su viage los Navios de Azoguez y los lleve S. M. a salvamento.

Apreciamos mucho la noticia de que Manuel Moran y Nicolas Casaos se hubiesen conbenzido y continuado su viage a Napoles pues contenplamos les sea mui util para su adelantamiento.

Quedan abonados a Vm en quenta corriente los 72887 rs. de plata de a 16 quartos y 14 quartos del costo principal y gastos de los tres tercios de ceras Grecianas y frangote de Brabantes auidos comprados por Vm de quenta desta Casa para el vestuario de sus huerfanos y remitidos a ella en Barco del Patron Ysidoro Rodriguez quien los ha entregado con las guias correspondientes cuya noticia damos a Vm para su inteligencia.

Asimismo le quedan a Vm cargados en dha quenta los 25344 rr. de Vellon que ha percivido de Dn. Thomas de Apodaca Dueño del Navio nombrado nra. Sra. del Rosario y Santo Domingo Alias el Alcon y de Dn. Jph de Sierra Dueño Capitan y Maestre del nombrado nra. S. de la Angustias Alias el Jason que con azoguez de quenta de S. M. y frutos de la de particulares hacen viage a Veracruz por el dro de 1122 toneladas que tienen de arqueo en Bodega ambos Bageles al respecto de 12 rs. de plata antigua por cada una segun lo mandado en Rl. Orden declaratoria de 7 de enero de 1755 para semejantes viages.

Tambien lequedan a Vm. cargados enla significada quenta los 24 pesos que nos manifiesta haver percivido por los prestamos a los tres Seminaristas nombrados Diego Gomez Joseph dela Salua Phelipe Gutierrez quede quenta dela Casa y con obligacion de volver lla naveg.an endhos Azoguez y estamuy bien hubiese Vm entregado fernando Callejo los queletocaron mediante estar despedido dela

Joseph Crispin Pereyra y Juan Joseph Galindo que han gresado de Veracruz enel Navio el oriente quedan en esta obra pia se satisfizo al Patron Bernave Lopez quelos conduxo su respectivo flete y asutiempo esperamos perciva Vm loqueseles estubiere deviendo por resto desus Soldadas y mitad de el importe del vino que manifiestan no haverseles entregado por elDueño de dho Bagel Quedando en inteligencia deque enel Navio la limeña no han venido los que se le destinaron por haver desertado de que se haran las anotaciones correspondientes enlas partidas desus asientos.

Repetimos avm nuestra fiel voluntad para servirle rogamos a Dios Gue suvida dilatados años Sev.a y Septiembre D de B.l.m. de Vm. sus mas atentos y rend.s serv.res = D.n Manuel de los Reyes // D.n Bernardo de Castro = D.n fran.co Xavier de var =

En el Navio el Oriente uno delos Azo-
gues que entraron en esta Bahia el 28. del
pasado han venido los Seminaristas Jph Crispin
Pereira, y Juan Jph Galindo, pero ninguno enla
Limeña por haverse desertado. y los cit.s Pereira,
y Galindo se embarcaron para esa en barco
del Patron Pedro Lopez, el dia 2 deste por lo q.e
ya los considero ai quedando encuidado de recibir
asu tpo lo que se les estubiere debiendo por resto de
sus Soldadas y noticiarlo à vm.s

Es q.to seme ofrece decirles, y repitien-
do mi obed.a a sus ordenes, pedir à Dios gu.e a vms
m.s a.s Cadiz 5. de Sep.re de 1759

B. l. m. de vms. Su m.s atento ser.r

Jph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

D. Joseph Juan Co de Villanueva	Da rezivido la de 29 del pasado dir. q. Man. Moran y Nicolas Carrion sigui eron su viage a Napoles.
	Que los navs. de Azogues ban saliendo oy
Carg. en qta corriente	dia dela fha. Que deja abonado en qta del Coleg. 248 p. de los Prestamos de Diego Gomez Jph dela salud, y Phe lipe Gutierrez q. ban de quentta dela Casa en dhos Azogues y q. a Ferne. do Callejo se le entregaron los vinos por su despedido. Que cobrò 130202 rs y 28.
Carg. en qta corriente	mrs de Dn de Dn Thoms. de Aporaca dueño del navo. Na. Sa. del Rosario y Santto Domo. q. bavn Azo- gues a Veracruz por el Dro de 2584½ ton. que cargò con frutos en Bodega a 12 rs cada una
Carg. en quenta corriente	[redacted] 120141 rs y 6 mrs de D. Jph. Sierra dueño del navo. el Tavon que en q. les formu- nos bà a Veracruz por el Dro de 2537½ ton. al dho respto. Que en el navo. el oriente uno de los Azog. que
Respda en q. como a dentro	ultimamte. hà entrado de Na. espa. havenido Jph Cris- pin Berengua y Juan Jph Galindo q. e los remite al Coleg. con el Patron Bernabè Lopez. Q
	Que en la limeña no havenido ning. no por haver desertado los q. fueron en el =

S.r D.n Ju.o de Garay y Leaniz

Con beneplacito de el R.do P.e Joseph Juan Co. de Villanueba emos librado en este correo contra V.m. 30 — p.s e.s de a 128 q.s cada uno a la vista y a fabor de D.n Ju.o Man.l Diaz, los que estimaremos, mande satisfazer, de los caudales de este R.l Col.o semin.o que existen en poder del referido R.do P.e Joseph el que no dudamos de a V.m el aviso correspond.te para su puntual satisfaccion y cumplida mrelig.a esperando merezerle nos participe a la n.ra el averse recojido la expresada letra p.a que se hagan las anotaciones combenientes en la quenta corriente con dho. R.do P.e Joseph.

Repetimos a V.m. n.ros afectos para servirle. pidiendo a Dios le g.e su vida m.s a.s Cord.a y Nov.e 23 de 1750 = B.l m. de V.m. sus mas seg.ros servid.res = D.n Juan Manuel de los Reyes = D.n Bern.do de castro = D.n Fr.co Xavier de thovar =

Sevilla 23 de Jullio de 1715

Ant.o M.l de Garaz y Leaniz

Con beneplazito de D. Jph fran.co de Villan.a que se halla en Sevilla se libran a la vista 30.000 p.s de a 128 q.s a fabor de D.n Ju.o Man.l Diaz, por la Valor de el mismo

Abonados en q.ta de D. Jph fran.co de Villanueba

150176 16 mrs de d.o

Señor D.n Joseph Fran.co de Villanueva.

Mui S.r mio y Amigo. Los Cavalleros Diputados se hallan con proporzion de librar contra vm̃ à la vista Tres mil p.s de à 128 quartos; y mediante hallarse en esta Ciudad, no se resuelven à hazerlo sin tener su beneplazito; en cuia atenzion si en Cadiz tiene vm̃ persona q.e recoja dha Letra melo partizipará para que hagan dho libramiento, y si vm̃ está prompto à ser mañana, lo executaràn respecto de que el sugetto à quien se hà de dàr dha Letra saldrà al mismo tiempo; y quedo para serviRle con todo afecto pidiendo a Dios le Guarde m.s a.s de este R.l Seminario de San Thelmo oy 23 de Septiembre de 1759.

Ant.o de Mesa Maseo
Manuel de Arreg.ui
Jose de Araujo?
Ynaz.?

R.do 7 8.e Pueden los S.res Diput.os librar los 3 ∂ p.s contra D.n Juan de Garay y Leaniz Thesorero del consulado q.n pagara puntualm.te expresandose en el Libram.to ser por quenta de los fondos que pertenez.res al Colegio Existen en poder de Joseph Fran.co de Villanueva su Apoderado 18.a

Sirvanse vm̃ afavor de q.n sera el Libram.to de vm̃ seg.o ser.or
y prevenir lo q.e el Correo de mañana

Villanueva

81

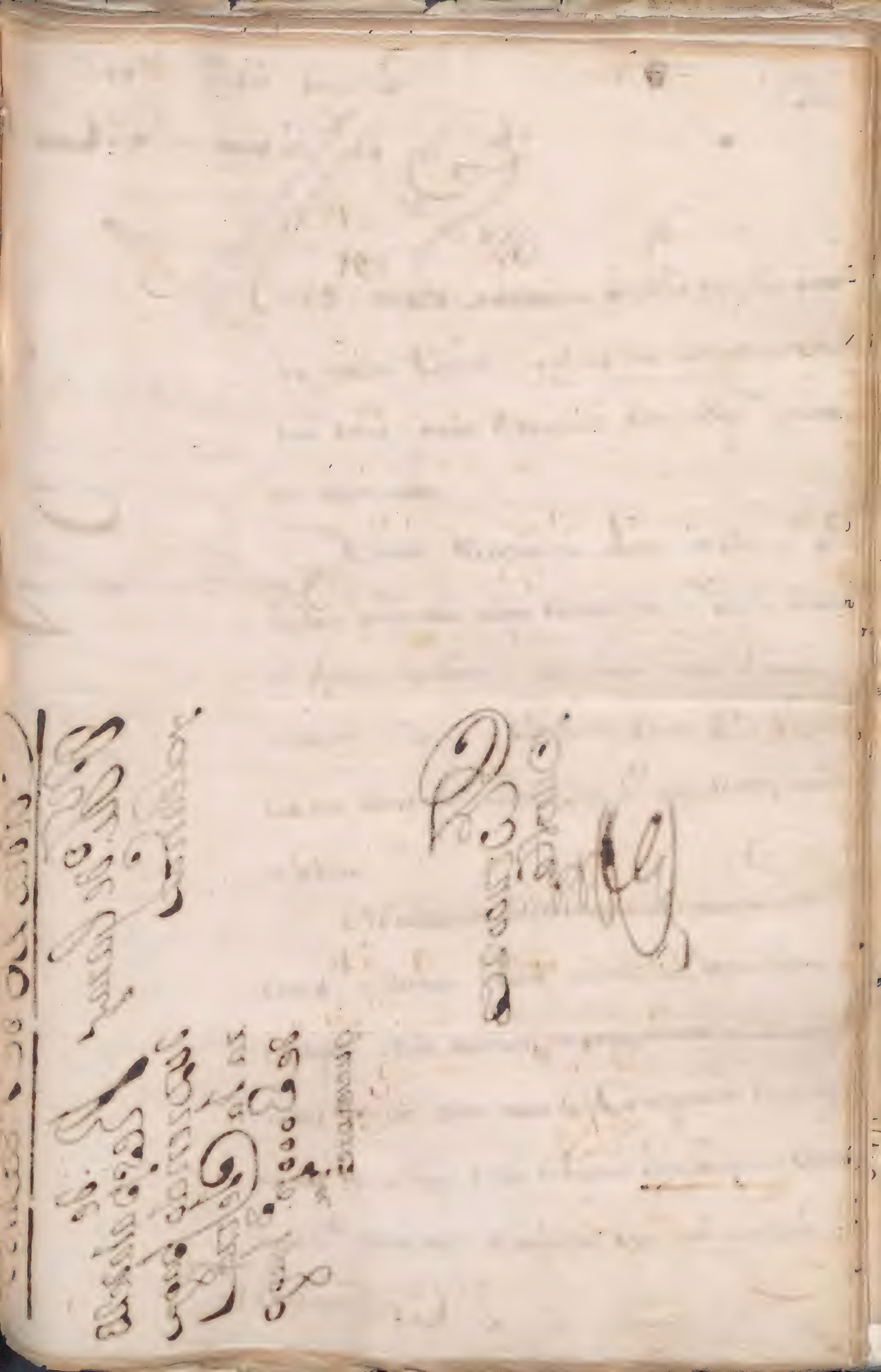
M.ui S.[res] mos. Respondo àla àpreciable de vms de 23 del que sigue que quedo impuesto de hauer vms girado ami Cargo, y en favor de D.n Juan Manuel Díaz vna Letra àla vista de 30 p.s de à 128 quartos para que la satisfaga de los Caudales pertenecientes a ese Colegio, que Exsisten En poder de mi hijo D.n Jph Fran.co de Villanueva. Y no hauiendose acudido àla hora pres.te con la citada Letra, sirve Esta de noticiarlo à vms, y que luego que lo executen serà prontam.te recogida, y vms prevenidos para que les sirva de gouierno.

Con Este motivo renuevo à vms mi obed.a y seg.[ros] deseos de seruirlos, quedando pidiendo à Dios gu.e à vms m.s a.s Cadiz 26 de Septiem.re de 1759.

B. l. M.o de Vms su m.s s.r

Juan de Larra...
...Liano

SS.res Dipp. del R.l Col.o de S.n Telmo.

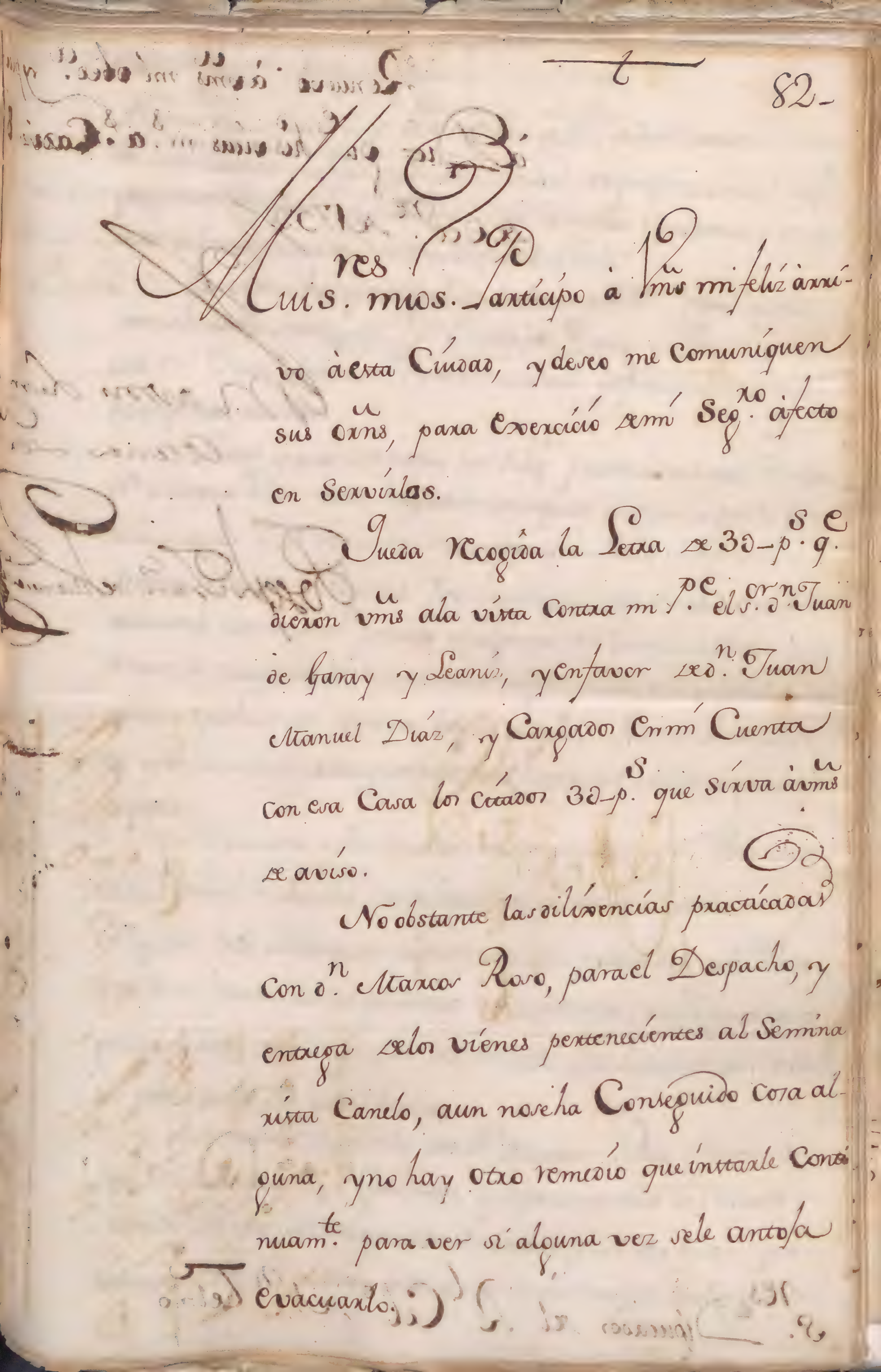


Cadiz 26 de 7.bre de 1759

D.n Th.o de Garay y Leaniz

R.e de Respaldade 23 diziendo paga ra la letra de 3000 p.s luego que se ha presa.

Nostubo respuesta



Muis. Sres. mios. Participo à Vms mi feliz arri-
vo à esta Ciudad, y deseo me Comuniquen
sus ordns, para Exercicio de mi Segro. afecto
en Servirlas.

Queda Recogida la Letra de 30-ps. q. E
dieron Vms ala vista Contra mi P.e el Sor. dn. Juan
de Garay y Leaniz, y en favor de dn. Juan
Manuel Diaz, y Cargado en mi Cuenta
con esa Casa los citados 30-ps. que sirva à Vms
de aviso.

No obstante las diligencias practicadas
Con dn. Marcos Roso, para el Despacho, y
entrega delos vienes pertenecientes al Semina-
rista Canelo, aun no se ha Conseguido cosa al-
guna, y no hay otro remedio que instarle Conti-
nuam.te para ver si alguna vez se le antoja
evacuarlo.

Renuevo à vm.s mi obed.a rypl[...]

à Dios gue sus vidas m.s a.s Cadiz

20 de 8.re de 1759

B. l. M. a vm.s Su m[...]

Atento serv.[...]

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Col.o de S.n Telmo

Señor D.n Joseph Fran.co de Villanueva.

Damos recivo ala muy estimada de V.m de 3 del corriente diciendo: Zelebraremos su feliz arribo aesa ciudad con perfecta salud y q.e goze de este beneficio por dilatados años nosotros Quedamos sin novedad alguna para servirle con singular afecto.

Esta muy bien quede recogida la letra de 30 pesos que dimos ala vista contra el S.or d.n Juan de Garay y Leaniz y fa vor de d.n Juan Manuel Diaz cuia cantid. le queda a V.m abonada en quenta corriente.

Vemos que no obstante las dilig.s practicadas por V.m con d.n Marcos Raso no se ha podido conseguir el informe pedido para la entrega de los vienes pertenezientes al defunto Seminarista Antonio Canelo y Romaa y no haviendo otro remedio que es el de instarle continuam.te por ver si alguna vez la mueve Dios aque lo execute para poder darle a su madre algun alivio en las graues instancias que hace con nosotros hemos de dever a V.m tome con empeño este travaxito para que mediante el se valga de tan engorroso negocio.

Suplicamos a V.m tambien nos manifieste si d.n Pedro Sanchez Bernal ha hecho la declaracion pedida y si el procurador y Abogado han adelantado alguna cosa en el particular del Pleito con Mito para nuestro govierno no omitiendo dilig.a que conduzga a facilitar todo lo que fuere concerniente ala brebedad de este litis perdonando V.m este chasco.

Si se hubiere liquidado por d.n Marcos Raso y percivido por V.m la soldada de Grumete y importe de vino de Claudio Martin Gil que hizo viage redondo en la fregata de Aizon y esta en este Colegio le hemos de deuer nos lo comunique con la quen-

tesita que le hubiere entregado de lo que ha de hauer de este ven
narista para darle la diferencia que le tocare.

Reyteramos a Vm̃ nũa fiel voluntad para cumplo co
la que quedamos Rog.do a Dios guarde su vida muchos a
ños. Vera y Octubre 7 de 1759 = B.l.m.o de Vm̃ sus mas at
servidores = d.n Manuel de los Reyes = d.n Bern.do de Ca
d.n Fran.co Xavier de Tovar =



Cadiz 3 de 8.bre de 1759 –

D.n Joseph fran.co de Villanueba

D.ta Dag. de su lleg.da a Cadiz

y queriendo la letra de 3000 p.s libra da a la vista contra D.n Juan de Garay a fa bor de D.n Ju.o Man.l Diaz

R.da

Resp. en 6.

como adentro

[signature]

83

M. Y. S. mor. Respondo à la mui apreciable de Vms. de 7, del que sigue, que no ceso, ni cesaré de instar à D.n Marcos Roso sre. la evacuacion de la instancia hecha p.a la entrega de los bienes del difunto Antonio Camelo, en la parte, que le toca, hecho bien cargo, q.e solo de este modo, podrá lograrse la despacho.

tambien he solicitado la entrega de las soldadas del grumete Claudio Martin Gil que tiene yà en su oficina el citado Roso, y ayer me ofrecio, que luego que lograse despachar las embarcaz.s que van con tropa a Barz.na me avisaria; para su percibo.

Aun no ha hecho D.n Pedro Bernal la declaraz.n que se le pidio, no obstante hallarse requerido con la providencia; y como el Abog.do S.n Salvador de Arias se halla aus.te ha mas de 20, dias y el Pror. està tambien indispuesto, no he querido se dè paso alguno, hasta que

restituyendose el citado Abogado diga lo q
se debe hacer, si Vms. antes no resuelven
otra cosa. en el supuesto deque en quanto q
pueda concurrire aque las diligs. se practiquen
con eficacia, y sin que se padezca la mayor d
ra.

Quedo como spre. a la disp.on de vms. de
do me manden, y que Nro. S.r g.e sus vidas m.

Cadiz 14,, de Oct.e de 1759.

B. L. M. a vms. su m.s aten.to

Joseph Fran.co de Villamue

S.res Diputados del R.l Colegio de S.n telmo

bal
)
r
)
l
is,
no
v
x.
)
la,
o
2.
a
s.
)
/

Cadiz 10 de 8 de 1755

Mr. Joseph Fr.co de Villan.a — Resp. de ala de Diaz(?) nuendo.

No a cobrado toda via la soldada de Clau dio Marin Gil Que Bernal no ha hecho la declarac.on

Octubo res puesta

Muy S.^res mios. Hoy he percivido de D.^n Christobal de Arizon Mre del Paquebot S.^n Fran.^co Xavier alias el Mentor que hizo viage à Cartagena, y en el Claudio Ramon Gil Seminarista de esa Casa, 53„ p.^s 3 r.^s y 12„ q.^tos por resto de las Soldadas de este, devengadas en 12„ meses, y 20„ dias, al respecto de 5½ p.^s al mes, que con 8„ p.^s de prestamo, y otros 8„ que se le entregaron en el viage componen el total de su haver y lo dexo abonado à v.m.^s en m.^i q.^ta

Nada he podido adelantar con D.^n Marcos Roso sobre el informe que debe dar paraque se entreguen los vienes del difunto Antonio Canelo, ni en el Pleito del Niño ocurre cosa particular, por no haver evacuado D.^n Pedro Bernal la declaracion pedida, y que le està mandada.

Para la Havana se estan previniendo varias Embarcaciones, y tambien hai otra p.^ra B.^s Aires y un Aviso de Veracruz con que pueden v.m.^s

disponer vengan media docena de Seminaristas p[...]
tam.te paraque seles dè destino Enlasque Caub[...]
mas adelantadas.

Quedo alà disp.on de V.m.s que Confino g.de

y pido à Dios gu.e à V.m. m.s a.s Cadiz

de Oct.re de 1759.

B. L. M. a V.m.s su m.s atento ser.r

Joseph Fran.co de Villanueva

M.es Rs.es S.s Dip.s del R.l Col.o de S.n Telmo.

Señor D.n Joseph Fran.co de Villanueva.

En satisfaccion de la de v.m de 31 del pasado debemos decir: Quedamos actuados de quedar en su poder cinquenta y tres pesos tres r.s y doze quartos percibidos de D.n Christoval Arizon M.re del Paquebot san Fran.co Xavier que hizo viage a Carttag.na por resto liquido de la soldada de Claudio Ramon Gil devengada en dho Bagel en doze meses y veinte dias al resp.to de cinco y medio p.s al mes que con ocho de Prestamo y otros ocho que se le entregaron en el viage compusieron el total de su haver cuia Cantidad dexamos a v.m cargada en su quentta corriente lo que le partizipamos p.a su govierno.

Enterados de lo que v.m nos previene en razon de Colegiales para las embarcaciones que se estan previniendo para la Havana, Buenos Ayres y Avso de Veracruz, hemos dado la providencia combeniente â fin de que con la mayor brevedad se dirijan a dispos.n de v.m los seis seminaristas que pide para su destino en las que estubiese mas adelantado los quales saldran en el primer Barco que se despache de esta para esa Ciudad, y siendo quantto al presente ocurre, Ratificamos a v.m nro seguro afectto quedando con el mayor rend.do à Dios Guarde su vida m.s a. Sevilla y Noviembre 4 de 1759 = B. l. m.o de v.m sus mas seg.ros servidores = D.n Manuel de los Reyes = D.n Bernardo de Carza = D.n Fran.co Xavier de Tobar =



Cadiz 31 de Octubre de 1759

D.n Joseph Fran.co de Villanueva .....

Dize ha percivido de D.n Christoval de Aurion Maestre del Paquebot san Fran.co xavier Alias el Mentor que hizo viage a Cartag.na D.o 53 p.s 3 r.s y 12 quartos por resto de la soldada de Grumete que en el venió Claudio Ramon Gil seminarista de esta Casa vaxados 8 p.s q.e tomò el Coleg.o a su salida por razon de Prestamos, y otros 8 que tomò dho Colegial p.a equiparse de Ropa, cuias Cantidades componen el total de su hà de haver de 12 meses y 20 dias al resp.to de 5 ½ pesos al mes ——

dos tantos
Carg.o eng.ta
[rúbrica]

Dase en l como adentro
[rúbrica]

Muy S.res mios. Hago respuesta à 2,, apreciables de Vm.s de 4,, y 5,, del Corr.te diciendo, que el Domingo 11,, del mismo llegaron à esta los 6,, Seminaristas que Vm.s me remiten, paraque seles dè destino en los Navios, que para distintas partes, se estan aprontando, à cuio fin los presentarè à D.n Marcos Roso, no haviendose podido executar antes à causa delas funciones de Proclamacion, y que advertido deque los 5,, de ellos deben percibir sus prestamos. Sobretodo lo qual noticiarè à Vm.s à su tiempo.

De D.n Joseph de Yturrigaray Factor dela R.l Comp.a dela Havana, he percibido 2d347,, R.s 12,, m.s de v.n los 2d177,, y 9,, por el d.ro del Seminario de 68 1/100 toneladas, que d.ha Compañia ocupò utiles en el Navio S.n Carlos, para su Isla, al respecto de 8,, R.s p.ta y los 170,, R.s 3,, m.s restantes, por el dela Universidad, à razon de 2½ R.s por ser Navio de primer viaje Ydhos 2d347,, R.s y 12,, m.s los dexo abonados en mi

Cuenta con esa Casa.

Repito mi obedª. al mandar de vmˢ. y ruego a Dios gue sus vidas mˢ. aˢ. Cadiz 14. de Nov.

He podido conseguir, que los 6. Semmaristas que llebo dho a vmˢ. acaban de llegar, hayan quedado, con destino esta mañana, y es el q. vmˢ. veran por la Nota adjunta; pero no bastan para los Navios, que se estan apromptando, esto disponga vmˢ. que brevemᵗᵉ. vengan otros Semmaristas, para que se vayan repartiendo, los que se hallen mas adelantados.

Bl. a vmˢ. su hum. atento

Joseph Fran.co de Villanueva

MMS. S. Diputados del R.l Colegio de Sn. Telmo.

Señor D.n Joseph Fran.co de Villanueva.

Enrespuesta dela muy estimada de Vm de 21 del corriente debemos decir: Quedamos inteligenciados de haver percivido de Vm de D.n Jph de Iturrigaray Factor en esta Ciudad dela Real Compañia dela Havana 2347 rr.s y 12 mrs de v.on los 2177. y 9 mrs dellos por el dro del R.l Colegio Seminario de 68 ton.s y 1/100 abos de otra que dha Compañia ha ocupado utiles en las que tiene de arqueo en Bodega el Navio nombrado San Carlos que hace viage de Reg.o al referido Puerto de la Havana al respecto de 2 pesos Esc.dos de a 8 rr.s efectivos cada uno por tonelada y los 170 rr.s y 3 mrs restantes por el dela Universidad de Mareantes a razon de 2½ rr.s v.on tonelada mediante ser Bagel de primer viage cuia cantidad le queda a Vm cargada en quenta corriente.

Celebramos huviesen llegado a esa Bahia el Domingo 11 los seis seminaristas que le dirigimos y que D.n Marcos Rovo les haya dado el destino que consta dela minuta que Vm nos incluye; y por la que le dirigimos se actuará delos otros seis, que antes tardan saldran desta el Martes para que estén aí, y no pierdan la ócasion de su ácomodo y giro; a los quales se servirá Vm de mandarles comprar los Ynstrumentos que por dha minuta constan; y los que no los llevan es por razon de que no saven usar dellos, y solo se les probeé delos libros y Quadrantes necesarios para q. estudien en su viage hasta que se perfeccionen p.a merecerlos.

A los 6 Colegiales que estàn yà allà se les diò a los que iban àctos los Instrumentos necesarios, y a los que no lo iban se omitiò el darselos por los motivos antecedentemente referidos, en cuia atenzion desprecie V.m. qualquiera pretension, que tengan sobre este particular y no les dè cosa alguna.

Quedamos con todo àfecto à servir a V.m. rogando à n.s. Guarde su vida m.s a.s Sevilla y Noviembre 18 de 1759. B.l.m. de V.m. sus mas seguros servidores = D.n Manuel de los Reyes = D.n Bernardo de Castro = D.n Fran.co Xavier de Tobàr.



Cadiz 14 de Novre de 1759

D. Jph Franco de Villanueba.

Davo a la secd. y S. del corrte diziendo, llegaron los 6 seminaristas y que se les dio el destino que consta de la minuta que esta adentro:

Que cobro de D. Jph Iturrigaray factor de la compa de la havana 20301 rs y 12 mrs de vellon los 20177 rs y 9 mrs de ellos por el dro pa el cold. de 68 ton. y ½ a 100 rs de orra que cargo por tener en bodega el Navio S. Carlos de dha Compa que fue de Rexo a dho Puerto a 2 ps de 16 rs de v. cada una, y los 110 rs y 3 mrs restantes por el dro de la Invn a ¼ rs por tonelada por ser de primer viaje

Cargo S enquenta

Resp da en 18 como adentro

Muis S.res mios. Resp.do àla estimada de vms. de 18 del Corr.te que quedo imp.to de q.to enella me expresan cerca delos 6,, Seminaristas, que ultimam.te les tengo pedidos, que aun no han llegado, y quando lo execu-ten practicaré puntualm.te loque me advierten.

He percibido dela Viuda, y hijos de D.n Santiago de Irissarri Factor dela R.l Compañia de Caracas 1,, 50225,, R.s y 11,, mrs de v.n los 48991,, y 12,, por el de el Seminario, sobre 155 98/100 toneladas, que ha ocupado dicho en el Navio S.n Ygnacio Resol.o p.a la Guaira propio de dha Compañia al respecto de 32,, R.s v.n por cada una, y los ,,233,, R.s y 33,, mrs restantes, por el dela Universidad al de 1½ R.s dha moneda, por no ser navio de primer viaje y d.hos ,, 50225,, R.s y 11,, mrs v.n los dejo abonados en q.ta de esa Casa.

Es quanto por ahora se ofrece, y renovar à vms mis deseos de Servirlos, pidiendo a Dios g.e sus vidas m.s a.s Cadiz 25,, de Noviem.e de 1759.

B. l. m. de vms Su m.s atento ser.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio Semin.o de S.n Telmo.

S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva.

Correspondemos ala de Vm de 25. del corriente diciendo esta mui bien ha-
ya perciuido Vm dela viuda y hijo de D.n Santiago de Yrisarri fac-
tor que fue dela R.l compañia Guipuscoana 53225 r.s y 11 m.rs
de V.on por el d.ho de 155 toneladas y 98/100 abos de otra que ha ocupa-
do utiles d.ha R.l compañia en el Nauio nombrado San Ygnacio
que despacha de Reg.ro al Puerto dela Guaira Prouincia de caracas al
respecto de 32 r.s de V.on por cada tonelada para el R.l Colegio
seminario y Real y medio dela misma especie para la volsa de
la Vniversidad de Mareantes cuia cantidad le queda a Vm carga-
da en quenta corriente.

Luego q.e los 6 ultimos seminaristas remitidos a
Vm estimaremos nos auise del destino que les diere D.n Mar-
cos Raso para hacerlas anotaciones correspondientes en los asi-
entos de sus matriculas.

Es quanto por aora ocurre partizipar a Vm a cuyo ob-
bed.a nos repetimos con segura voluntad y con la misma pedimos
a Dios Guarde su vida muchos años Sev.a y Nouiembre 28
de 1759= B.l.m.o de Vm sus mas afectos serv.res= D.n Man.l de
los Reyes= D.n Bernardo de Castro= D.n Fran.co Xauier de Tovar=



Cadiz 25 de Noviembre de 1757.

D.n Joseph Fran.co de Ca Villanueva.

Responde ala de 18 de Diz.e: no han llegado los 6 seminar.tas y quando lo executen practticarà puntual mente lo que se le ordena.

Que ha cobrado dela viuda e hijo de D.n Santtiago Chissardi factor dela R.l Comp.a de Caracas 5U225 r.s v.n y 11 mrs de v.n los 4U991 r.s y 12 mrs q.e perttenecen al seminario por los de 155 ton.s 98/100 abos de q.e ha cargado el Sr les la Comp.a en el navio San Ygnacio q.e fue de Reg.o ala Guayra al respectto de 32 r.s de v.n por tonelada y los 233 r.s y 33 mrs restantes por el de la Universidad a real y medio de v.n

Cargados en quentta.

Respondida en 28 como adentro

Chancadores deves para obedecer
Ynque Vm. ...

Rs

Muy S.r mio: En respuesta à la apreciable de vms. de 28. del pas.do digo, que el Miercoles al anochecer llegaron à esta los 6. Seminaristas, que ultimam.te me remitieron vms, aunq.e sin Cajas, ni Petates, por haverse venido desde S.n Lucar por tierra, diciendo no haver podido aguardar à venirse por Mar, por el mal tpo., y porque el Patron no queria darles de Comer haviendoles trahido en todo el viaje de la mis.a suerte, por lo que se vieron precisados à buscar quien les subministrase lo preciso, y han hecho de gasto en 2. dias, que se detubieron en S.n Lucar y su Pasaje, 68. R.s vn. lo que me ha parecido noticiar à vms. paraque lo tengan presente quando llegue el caso de pagarle al Patron que los conduxo.

Por no haver D.n Marcos Roso assistido a su oficina se hallan aun sin destino; pero procuraré se les de contra mia. brevedad, y lo noticiaré à vms

Cuioradenes deseo, para obedecerla[s]

y que Nro. Sr. gue. su vida ms. as.

Sa. 2 de Diciem. de 1769

Por aus.a del Sr. Dn. Jph de Villar

Juan de Lara y Lanis

N.
128
S. Diputador del R. Colegio Semin. de S. Telmo.

D.n Juan de Garay y Leaniz por ausencia de D.n Joseph Fran.co de Villanueva	Da respuesta ala de 28 de Noviembre diciendo llegaron los 6 ultimos seminaristas sin cajas ni petates por haver ido desde S.n Lucar por tierra y por el mal tiempo y por que el Patron no queria darles de comer y que en todo el viage les trato del mismo modo y que les obligo a buscar quien les subministrase lo preciso y que gastaron 68 r.s de V.on intra infuera nacion. Que D.n Marcos Raso no ha asistido a su oficina p.r cuio motivo se hallan sin destino pero que procurara se les de con la mayor brebedad y la noticiara.
No ubo respuesta.	

Señor D.n Joseph Fran.co de Villanueva

Estando en fines deaño y mandadonos el supremo consejo de la Indias enaprouacion delas quentas del proximo pasado de 1758 por su ultima R.l Orden demos indiuidual noticia del litis con d.n Nicolas Miro: Otemos dedever al fauor de V.m nos actue del estado que tiene esta dependiencia paraq.e podamos evaquar tan superior precepto enlas quentas generales quenuevam.te sehan de formar para remitirlas a este tribunal. Perdonando la confianza y mandandonos quanto sea de su mayor satisfaccion para exercicio de nuestra obed.a

Dios Gue a V.m dilatados años Vev.a y Diziembre 2 de 1759 = B.l.m.o de V.m sus mas seg.ros ser.res

D.n Manuel delos Reyes = D.n Bernardo de Castro = D.n Fran.co Xavier de Tovar =

Sevilla y Diziembre 2 de 1753.

D.n Joseph Fran.co de Villanueva	Se le dize que estando à pies de año, y mandado el Supremo Consº. de las Indias en aprobaz.n de las quentas de el de 1758 dar individual noticia de el estado del Pleyto de Miro se le hace dever a su favor actue ala Diputacion de el estado q tiene esta dependencia

Mui S.^res^ mios. En vista dela apreciable de
vms. de 2.. del que sigue he hecho, que el Señor
D. Fran.^co^ Hidalgo formase una razon indivi-
dual del Estado enque se halla el pleito con
Mro, y haviendolo executado es adjunta
paraque consu Contexto, puedan vms cum-
plir la ordⁿ del Supremo Consejo.

Quedo al mandar de vms. con fina volunt.^d^
de Servirlos, y deseo, que Nro S.^or^ Gu.^e^ sus vidas
m.^s^ a.^s^ Cadiz 5.. de Diciem.^e^ de 1759

B.l.m. de vms. su m.^s^ atento
Ser.^dor^

Joseph Fran.^co^ de Villanueva

S.^res^ Diputados del R.^l^ Colegio Seminario de S.^n^ telmo.

Haviendo precedido el tomarse à Dn. Nicolas Miro alg.s declaraciones, en 8 de Agosto de 1758. se le demandaron 96262 rs. vellon valor de una letra q. Dn. Pedro Bernal como su Sobrino saco dela casa de Dn. Guillermo Masie, y 20828 que por si sacò dela de Dn. Fran.co Dufao, de que se le dio traslado.

Solicito este en 14 del mismo se librase el correspond.te desp.o para quitar y suspender el embargo de sus Vienes con protesta de responder al traslado, y por auto en vista del 18, se mandò librar, y que verificada la entrega de el, se le hiciese saber que dentro de tercero dia con apercevim.to respondiese al traslado, y haviendose e...

con efecto lo pedido el desp.º, hecha
notificacion, y acusadosele las Rebeld.
dias por no hauer dho cosa alguna
en el termº. que se le asignó, por m
dio del apremio se consiguió que
en 24 de Nov.re dixese no podrá propor
nar la Respuesta Interin no venia
de Sevilla los Autos originales, cuya
mision se dificultaba por no propor
cionar los Correspond.tes gastos el Co
legio. lo que hacia presente para q
se le diese de quenta de q.n de biera
y llamados a la Vista en 28 no
claro por no en Vista ser de la
dho D.n Nicolas, y se le mandó que den
tro de ocho dias cumpliese con la
presentacion de ellos, y Respondiese
al traslado
Verificada la Remision

de autos y Entregados al Dr. Nicolas se
le acusaron las Rebeldias, y viendose
apremiado, en 22 de Dize. pidio term. y se le
concedieron dos dias con denegacion.

En 9 de Henero de 1759 hizo pre
sentacion de la letra que salio de la casa
de Dufoo, y su protesto y por su Escripto so
licito que la Admor. del Colegio se
entendiese con Dn. Pedro Bernal al me
nos en q.to à la letra que salio de la casa
de Marè para que como hecho propio
satisfaciese y respondiese; porque aunq.
este fue su sobstituto, el Colegio durante
su ausencia se entendio con Bernal
directam.te con cuio hecho le hiso su inm
mediato Apoderado, y por otras razo
nes q. alega, de que se dio traslado
al que respondio la parte del Colegio en
10 de febrero destruiendo sus infundadas
razones, de que se comunico traslado al

el Dr. Nicolas, q. en fuerza de las Rebel-
dias de Responder en 6 de Marzo, no co[n]-
testando la demanda, solicito se declara-
se ante todas cosas que por lo que toca
a la terra de Maré se entendiese con
Bernal, reservandose para con el la
substanciacion de la Terra de Duf...
y protesto responder derechamente a su tiempo
conducente para cuio logro exp...
so fundamentos de Costa concluiendo
y llamados los autos a la vista citadas las par-
tes en nueve, se comunico traslado de dicho
pedimento de mixto a la parte del Colegio, q.
haviendo respondido a el, y buelto a la vista
como se havia prevenido, en siete de Abril
se proveyo uno reservando para la deter-
minacion difinitiva dar la que correspon-
diese en Justicia sobre el Articulo forma-

por Dn. Nicolas, y mandando Respondiese al tras
lado dela demanda dentro de tercero dia Con
apercevimiento, y que sin perjuicio de esta
providencia, ni Retardacion suya se hiziese
saver el estado delos autos, y articulo pro
movido a Bernal, para los efectos que hu
viese lugar; cuya providencia se hizo saver
a uno, y otro, y por este en escrito que pre
sento en veinte y tres expuso no se halla
va actuado delas Circunstancias dela Solici
tud de Dn. Nicolas ni tenia obligacion de acep
tar sus defensas pues tal vez podrian ser
de distintas naturaleza que las suyas, q.
se ceñirian a haver Cumplido, o alo menos
a no haver Contravenido a sus ordenes, o yns
trucciones que ninguna Conexion tienen, con
las que el Colegio comunicaria al Dn. Nicolas
por lo que lo articulado por este era In

condusentte à la defensa que à su tiempo de-
vería haver si el Dr. Nicolas con poca re-
flexa le demandare de que se mando entre-
gar al Dr. Nicolas, quien por escritto que
presentto en veinte y cinco apelo de la provi-
dencia para antte V. M. y Señores del Real y Su- 12
premo Consejo de Indias que por auto de
de Junio con aud.a del Colegio, y de lo expuesto por
Bernal por su escritto de ocho de Junio satis-
faciendo à lo expuestto por el Dr. Nicolas de que
se le dio vista para mejor proveer, en nueve
de Maio, se le oyo en el efecto debolutivo de-
clarandose no haver lugar en el suspensivo,
y se mando que dentro de segundo dia que
se le asignara por ultimo y perentorio termi-
no respondiese al traslado pendiente, y que pasa-
do no haviendolo se llevasen los autos à la vista

Ciudad y las partes;

En 12 dho Dn. Nicolas por pedimento que pre-
sentó solicitó se separasen de sus autos los de
Bernal porque no le dava el tratamiento de
Señor que le correspondia como a Secretario de
S.M. y por tres otras vezes la pratica de algunas
diligencias, que considerandose ynconducentes
se mandó, que cumplido que huviese con lo pro
veido en viene de Abril se daria provid.a sobre
el primero y segundo, y en quanto al tercero
se le diese el testimonio de la apelacion en la
forma ordinaria, y estrechandole con rebeldias
a que respondiese al traslado pendiente....
Valiendose de muchas trampas legales
pudo conseguir divertir el tiempo hasta
lograr despacho para la remision de autos
en consequencia de la apelacion que presentó
en 20 de Julio solicitando se remitiesen

originales decuya precencion se mando
entregar à la parte del Colegio para me
proveer sobre si se havian de Remitir
originales ô por Compulsa, y entregado de
Contenido del Real despacho fundado en su
Contexto litteral contradijo fueren origina
les, y por un ôtro si pidio que Bernal
hiziese exhivicion de papeles, y declarase
su thenor con el fin de que no fueren desmi
dos dhos autos cuya declaracion, y exhivicion
se ha retardado por yndisposicion lexitima
del susodho, bien que en el dia se asegura
quedara evacuada; (dexo) y este ès el estado
de dhos autos à esta dhe dia: Cadiz y Diziembre
5 de 1759=



Cadiz 5 de Diziembre de 1759.

D. Joseph Fran.co de Villanueva

Dà rezivo a la de 2 en que remite individual razon dada por D. Fran.co Hidalgo Proc.or de este Colegio de la depend.a de Mixo desde el dia 8 de Ag.to de 1758 hasta 5 de Diz.re de 1759 la qual queda aqui

No tubo respuesta.

— 6 —

70 —

Muy Sres mios: En vista dela prevencion de Vmds que se me hace, en su estimada de 23, del que sigue, he entregado al Contador prâl dela Contratacion Dn Carlos Valenziano los 200 Rs de Vellon que por via de Aguinaldo tiene señalados anualmente, y al Rector Dn Joseph Ramirez de Aguilar entregaré tambien los 180 que Vmds me advierten abonandome ambas partidas en quenta.

Quedo encerrar esta pa que acave con el año, afin de formar la competente, y remitir la à Vmds lo que executaré puntualmente, y en el interin vistales de govierno, que he percibido de Dn Joseph de Aurriguerra, Factor dela Rl Compa dela Havana 33447 Rs y 6 mrs de vellon los 2377 y 20 po el dro del Seminario sre 93 5/8 Toneladas que dha Compa ha ocupado en su Navio nombrado la Perla que despacha al Puerto de Sn Xptoval, arazon de 16 r. p. esta, y los 1339 rs 20 mrs restantes por el de la Universidad

al respecto de 12 R.s v.n Jechos 3447- R.s 6 m.s

de v.n medexo hecho elcorrespondiente Cargo en

laexpresada Cuenta.

Repito a V.S mi obediencia

y seguro deseo de servirlos pidiendo a Dios

que sus vidas m.s a.s Cadiz 30 de Diz.e

de 1759 // Por aus.a en 2.do Dip.do del c.te R.e

Fran.co de Villanueva

B.s l.s m.s de V.S su m.s s.r

Fran.co dela Calle

M. Ilt.e S.r

S.r Dip.do del R.l Colegio de S.n Thelmo

S.D.n Jph fran.co de Villanueva.

Correspondemos a la muy apreciable de Vm de 30 de Diz.bre proximo pasado de 1759 diciendo quedamos en la inteligencia de hauer mandado Vm entregar a D.n Carlos Valenciano los 200 rr. de V.on que por via de Aguinaldo tiene señalados annualmente la contad.a prãl del tribunal de la casa de la contratacion y que quedaba en el cuidado de executar lo mismo por lo que respecta a los 180 rr. de D.n Jph Ramirez de Aguilar abonandose Vm una y otra partida en quenta corriente.

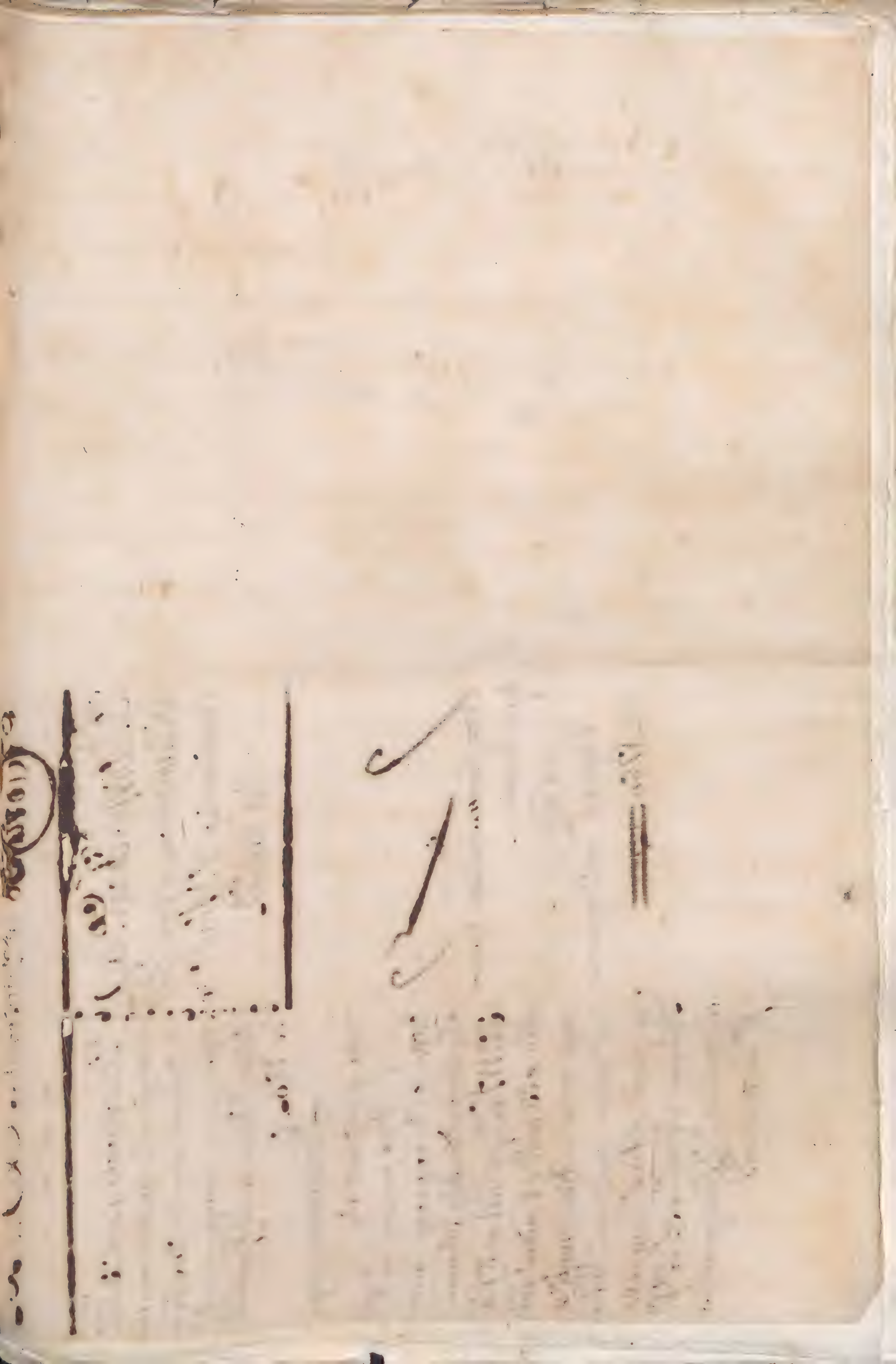
Hauiendo repasado la quenta deel dro de las 93 tonel.s y 5/8 de otra que ha cargado utiles en bodega la R.l compañia de la Hauana en el Nauio nomb.do la Perla que despacha de Reg.o à aq.l Puerto se ha encontrado importar el dro del colegio seminario a el respecto de 32 rr. de v.on por tonelada 2996 rr y el de la Univ.d a R.l y medio 140 y 14 mrs ambas partidas componen 3136 rr. y 14 mrs de vellon y no los 3117 rr. y 6 mrs que Vm nos manifiesta en que parece ay la equibocacion de 19 rr. y 8 mrs de vellon contra el Colegio y Univ.d por lo que estimaremos a Vm se sirva el hazer reconocer esta quenta auisandonos de las resultas que en ella encontrare para ir de conformidad y poder hacerle el cargo legitimo de este ingreso.

Ayer celebrò la Universidad de Mareantes la eleccion de Diputado moderno de ella con arreglo a lo que ultimamente tiene mandado S.M. cuyo empleo recayò en D.n Juan de Aguilar y Cueto del orden de Santiago veinte y quatro perpetuo del Ill.mo Cauildo y Reg.to de esta Ciudad y nosotros pasamos a succeder en los empleos de Mayordomo y segundo Diputado de dha comunidad y obra pia en conformidad deel estilo obseruado en semejantes casos lo que ponemos en noticia de Vm.

para su inteligencia deseando tener frequentes motivos de su mayor
sequio en que se exercite ntrã fiel voluntad en su serv.o

Ntro S.or Gũe a Vm̃ muchos a.s Sev.a y Enero 2 de 176

B.l.m.o de Vm̃ sus mas seg.ros serv.res = D.n Bernardo de Cal
d.n Juan Xavier de Tovar = y D.n Juan de Aguilar y Cu



Madrid ... de Diziembre de 1759.

D.n Joseph Fran.co de Villanueva, y por su auzienzia D.n Fran.co de la Calle.

Da respuesta a la de 23 de diz.e entregó en la Contaduria prãl de Contratazion los 200. r.s de vellon y que entregara a D.n Joseph Ramirez de Aguilar los 180.

Que zerrara su quenta y la remittirà.

Dize perzivio de D.n Joseph de Iturriganay factor de la compañia de la Havana 30117 r.s y 6 mrs de v.n por el dro de 33 ton.s y 5/8 de otra que cargo utiles la Real Comp.a de la Havana en el navio la Perla que bà de Reg.o a aquel Puerto a resp.to de 32 r.s de p.ta el seminar.o y Real y media p.a la univers.

Esta contribuzion tiene equibocazion.

Respond. en 2 de enero de 1760

Año de 1758

Destino de Colegiales



t

Destino y Plazas de los S. Seminaristas del R.l Coleg.o de Santelmo de Sevilla, en los navios, que se expresaran.

8.
...tadas las plazas
29 de mayo

Navios

Pedro Aug.n Criado	Grumete	En el Aquiles
Antonio Canelo y Romero	Grumete	
Manuel Ramon Gonzalez.	Grumete	En la Castilla
Diego de la Barrera	Grumete	
Blas Jph Barrara	Grumete	En el Aquilon
Fernando Hernaez y Reyna.	Grumete	
Ignacio Callejo	Grumete	En el Rayo
Fran.co Crispin de Silba	Grumete	
Fran.co Xavier Marin	Grumete	

(1a

A excep.on de Ramon Gonzalez, Diego de la Barrera y Ygn.o Callejo que solam.te falta q.e compraries quadrantes; todos los demas estan probeidos de todo lo necesario. Cadiz 31 de Mayo de 1758

4

Destino y Plazas de 10. Seminaristas del R.l Collegio de S.n Telmo de Sevilla en los Navios, q.e se expresaran.

758.

D.s las Plazas		Navios
22. de Mayo	Ant.o Jph Sanchez de Silba .... Marinero.	El Rayo
22 dho	Fran.co Antonio Tavarez ... Marinero	
22. dho	Apolonio Alonso de Luzena ... Marinero	El Aquiles
22. dho	Antonio Fern.do de Aviles ... Marinero.	
22. dho	Luis Fran.co Vi.te Marquez .. Grumete.	El Aquilon
22. dho	Juan Eulogio de Rojas .. Grumete	
23. dho	Pedro Joseph del Pino ..... Marinero	la Castilla.
23. dho	Juan Ant.o del Valle .... Grumete	Frag.ta la Venganza.
23. dho	Manuel Vent.ra Lazzarini ... Grumete	
11.. de dho	Fern.do Cesareo Camacho .. Grum.o	en el S.n Christoval p.a la Havana

A excepcion de Pedro Joseph del Pino, que se halla Indispuesto. si bien no es cosa de Cuidado; todos los demas despache, en esta mañana. a sus destinos, &.

3.ª

92

Nota de los Destinos de los 7 Seminaristas que en 5 de Sep.re llegaron con el Patron Martin

Fulgencio de Aguilar - Marinero - } en el Fuerte
Antonio de Aguilar - Grumete - }

Joseph de Segura - } Grumetes ... en la Limeña
Fernando Callexo }

Juan Galindo -- } Grumetes - En el Ariente
Joseph Crispin Pereira }

Ramon Gavaldon - Grumete - En el Victorioso -

Nota.

Que haviendo empezado a practicar las correspondientes diligencias para el Examen de Pilotin del Seminarista Fulgencio de Aguilar; no se efectuo dho. Examen por haverse este excusado con que no se consideraba Capaz para ello hasta que hiciese otro viaje - Cadiz 13 de Dic.e de 1758 -

Año de 1759

Destino de Colegiales

6 1.º de Abril de 1759-

N.º

Nota de los Destinos que en los Navios de S. M. tienen los 10 Seminaristas siguientes

En el Phenix.

Manuel Moran } Con plaza de Marineros
Nicolas Canos. }
Juan Antonio del Valle. Grumete.

En el Firme

Antonio de Resma } Marineros.
Antonio Jimenez }

En la Primera

Agustin Velazquez } Grumetes
Joaquin Morales }

En la Europa

Antonio Sanchez - - - Marinero
Fran.co Xemez Martinez - Grumete.

En la Venus

Fernando Caamaño Grumete

6 — 5 de Ag.to de 1759.

Nota del Destino, y Plazas dadas a los 5. Seminaristas siguientes.

dos

D.n Fernando Callejo.	Con Plaza de Prim.te a Sant.na en la frag.ta S.n Fernando de esta Comp.a
Diego Gomez / Joseph de la Salud	Idem ... En el Tuson.
Antonio Cavallero / Phelipe Gutierrez	Idem .... En el Rosario.

14 9.re de 1759. t — tid

Nota del Destino delos 6 semmar siguientes.

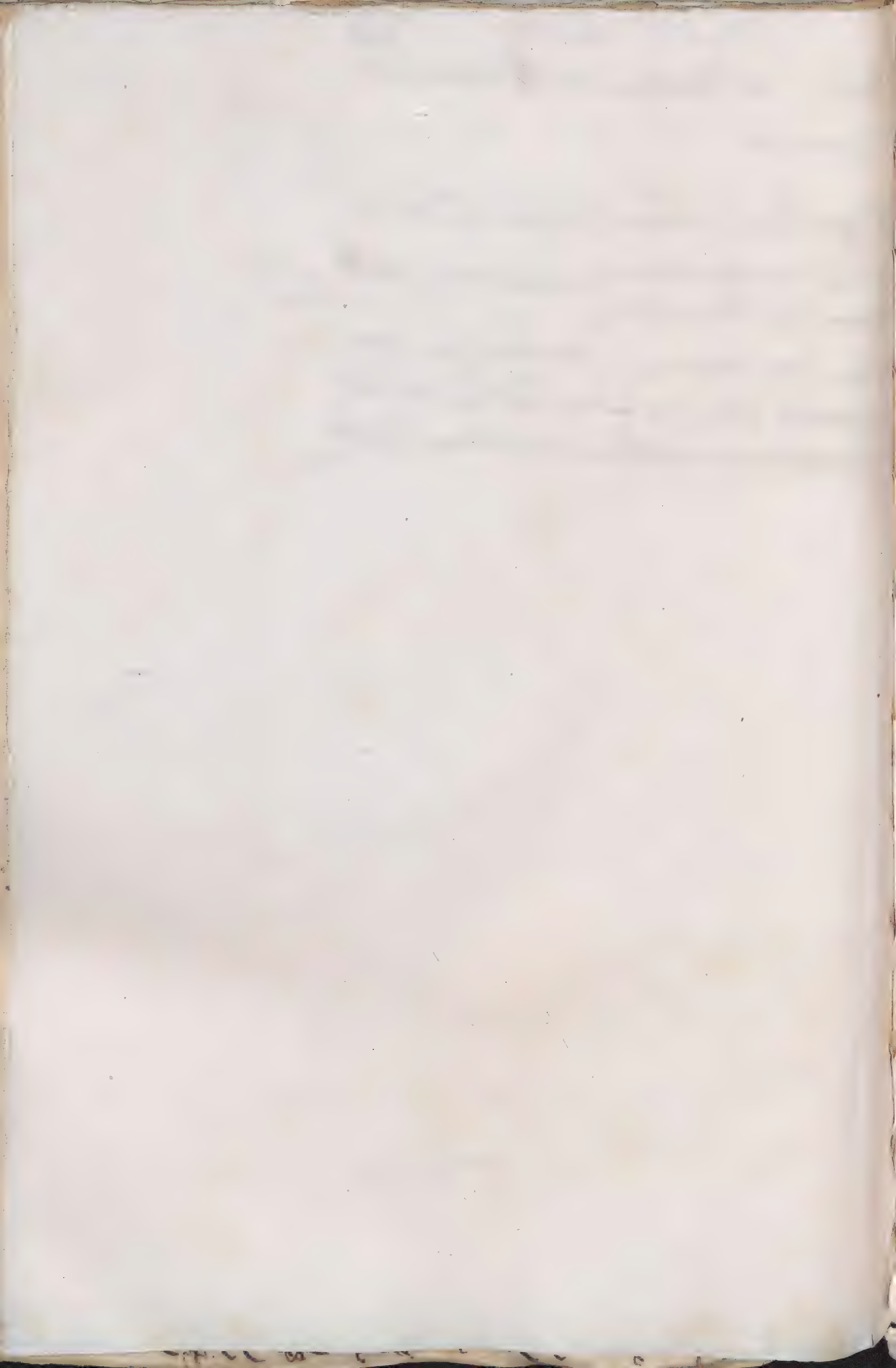
+ Pedro del Pino - enla Galera esp.za al Sud

+ Antonio Abilez } - enla Arrocha - Hab.na
+ Pedro Jim.z de Cabo }

+ Juan serrano - - - enla Limeña - idem

+ Luis Marquez - enel s.n Ig.o Beup.ta - B.s A.s

+ Antonio del Pino - enel Aviso - Vera +.




1758
y
1759
328


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm